LA FAMILIA EN LA PROVINCIA DE VENEZUELA

Juan Almécija

COLECCIONES
MAPFRE
1492

El conocimiento de la familia colonial venezolana descansa sobre cuatro asunciones, que el tiempo ha ido transformando en verdades. La primera sostiene que los hogares se caracterizaron por reunir en una misma vivienda a un elevado número de personas. La segunda viene dada por el convencimiento de que los hogares de familia extendida predominaron hasta bien entrado el siglo XX. La tercera plantea que la sociedad colonial generó dos modelos de familia que coexistieron: la «familia típica», basada en el matrimonio y propia de blancos y la «familia atípica», formada por uniones consensuales estables o concubinatos transitorios, característica de las poblaciones no blancas. La cuarta señala la imposibilidad material de los esclavos y los negros para llevar una vida familiar acorde con la moralidad cristiana, Juan Almécija aborda, mediante el análisis de documentación cuantificable, la revisión crítica de las asunciones señaladas. Para ello centra este interesante trabajo en el estudio del hogar venezolano en la segunda mitad del siglo XVIII.

Juan Almécija (Venezuela, 1949). Licenciado en Letras. Magister en Historia. Doctor en Historia. Decano de la Facultad de Ciencias y Artes, Universidad Metropolitana de Caracas. Obras: *La Guayana Esequiba: el laudo de 1899* (1985), *La estrategia imperial británica en la Guayana Esequiba* (1987).

Colección Realidades Americanas

LA FAMILIA EN LA PROVINCIA DE VENEZUELA, 1745-1798

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Diseño de cubierta: José Crespo

Paseo de Recoletos, 25 – 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-504-2
Depósito legal: M. 27083-1992
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, km 20,800 (Madrid)
Impreso en España – Printed in Spain

JUAN ALMÉCIJA B.

LA FAMILIA EN LA PROVINCIA DE VENEZUELA, 1745-1798



ÍNDICE

APÉNDICES

UNA VISIÓN DISIDENTE SOBRE NUESTRO PASADO COLONIAL

Juan Almécija me ha pedido unas palabras que sirvan de prólogo a la publicación de su tesis doctoral presentada en la Universidad de Cambridge (Inglaterra). Al querer escribirlas, me siento sin méritos para ello. Estoy muy lejos de ser un demógrafo, y el peso sustancial de sus investigaciones ha sido obra totalmente suya, como también sus densas y detenidas reflexiones.

Sin embargo, puedo comprender el deseo generoso del amigo Juan, al pedirme estas palabras introductorias; porque tengo un cierto vínculo con esta tesis. Acompañé y estimulé al amigo en todo el proceso de su elaboración desde los inicios, desde cuando aún no se podría saber hasta dónde conduciría la investigación, y con él llegué hasta su redacción final.

Juan Almécija me concedió toda su confianza al darme la libertad para criticarle, para poder contrastar sus hipótesis, para acompañarle en la superación de algunas dificultades, para facilitar el acceso oportuno en la investigación de archivos eclesiásticos venezolanos, para prestarle ánimo en su impaciencia por encontrar o verificar el dato exacto sobre algún documento que se hacía escurridizo, o para aportarle algún dato de precisión canónica o histórico-eclesial sobre legislación matrimonial, etcétera.

La investigación de Juan Almécija sobre la familia colonial venezolana me resultaba personalmente motivante. Desde hacía mucho tiempo me embargaban dudas sobre la exactitud de la común opinión de casi todos los autores que suponían un desorden estructural en la familia colonial venezolana.

Recuerdo, a este propósito, cómo en 1967 conversaba con el padre Víctor Iriarte sobre un trabajo suyo titulado «La Familia en Venezuela» y entonces le argüía que me resultaba sumamente difícil aceptar, como él lo admitía, que el poder coadunado de la Iglesia y la Corona en los días coloniales se hubieran mostrado tan ineficaces en obtener una organización familiar monogámica ajustada al ideal matrimonial cristiano.

Es indudable que en todas las latitudes siempre resultó dificultoso lograr el ideal matrimonial cristiano, y que la fuerza de los instintos sexuales y las costumbres prevalentemente poligámicas de los romanos, griegos o bárbaros mostraron clara resistencia a una prevalencia de la cerrada monogamia sexual exigida por el cristianismo.

Pero también le decía en esa oportunidad que el proceso de cristianización de Venezuela habría fracasado, en lo que respecta a la moral cristiana como forma de vida, si se aceptaba la prevalencia de una familia «atípica» formada a partir de uniones consensuales logradas por concubinatos transitorios o estables; aunque se pueda afirmar como lograda la cosmovisión teológica cristiana colectiva. Todavía más, si los blancos descendientes de los hispanos vivían mayoritariamente con un matrimonio y familia legal, y paralelamente con otra u otras uniones concubinarias, tendríamos que este modelo de familia atípica se encontraría vigente en Venezuela, en forma contrastante de la de sus ancestros peninsulares, donde ya había sido superada la frecuencia de la barragania y prevalecía el matrimonio monogámico.

El autor dirige su investigación dentro de las exigentes normas científicas con que en la Universidad de Cambridge se estudia la historia de la población y de la estructura social. El análisis *cuántico* pudo ser aplicado a la documentación existente en los archivos venezolanos y se obtuvieron resultados que presentan una disparidad sustancial con las afirmaciones repetidas por quienes han opinado sobre el tema apoyados en sólo fuentes literarias, y apreciaciones personales de autores o viajeros.

En consecuencia, al dejar de lado las apreciaciones y aproximaciones que se han presentado como verdades comprobadas que han querido interpretar la constitución de la familia venezolana, el autor efectúa un análisis riguroso que termina ofreciendo una visión de las estructuras socio-familiares de Venezuela que está en franco contraste con la que suelen presentar sociólogos, historiadores y hasta psiquiatras o psicólogos como interpretación cierta de la sociedad familiar venezolana.

A esta luz contrastante de hechos y cifras frente a opiniones e interpretaciones, se explica que Almécija pueda afirmar taxativamente que «la imagen que se tiene del hogar colonial es engañosa» y que ella corresponde a una «mitología de la familia venezolana» que debe ponerse «en tela de juicio».

El análisis *cuantitativo* llega a comprobar que no es cierto que los hogares coloniales se conformaron en su mayor parte como una familia extendida, sino que por el contrario la evidencia empírica y documental demuestra que la gran mayoría de los hogares coloniales se encontraban formados por familias nucleares estables. Una franca divergencia de las repetidas afirmaciones de la historiografía de la familia colonial venezolana que asevera que nuestra familia venezolana era predominantemente compleja. La presencia de hogares nucleares autónomos era de lo más frecuente en todos los estratos de las diferentes castas entre los que se dividía la sociedad estamental venezolana, ya que la formación de un hogar nuclear seguía a cada nuevo matrimonio en un poco más del 80 % de los casos, incluso entre los indios incorporados al modelo hispánico por encima de los modelos comunales aborígenes.

Resulta particularmente interesante la explicación de cómo lograron las fuerzas actuantes (la Iglesia, el sistema hereditario, la influencia de la condición jurídica propia de la condición de vecino, la estructura económica, etc.) el predominio de la familia nuclear.

La imagen que comúnmente se ha presentado como propia de la sociedad colonial, en la que prevalecería una plantocracia feudal, queda cuestionada con la configuración de los datos comprobatorios aducidos; así como también la idea de que las familias patriarcales y extendidas constituían el eje central de toda la vida económica y social de esa época. Los datos cuantificables, como lo expresa desafiantemente el autor, son de tal concordancia entre sí que la historiografía tradicional es la que está en deuda y «debe aportar pruebas, y no simples suposiciones, a la hora de elucidar cómo fue el hogar venezolano» del final del siglo XVIII.

Los capítulos V y VI del análisis de Almécija me han resultado los estudios más invitantes a la reflexión por su profundidad, y porque plantean problemas acucientes sobre la misma estructura social de la familia venezolana de hoy. En ellos somete a estudio la afirmada preferencia

venezolana por el concubinato antes que el matrimonio, y la supuesta desestabilización intrínseca de las familias y prole de los esclavos.

Es un hecho que al querer explicar en la Venezuela actual la existente promiscuidad, la paternidad irresponsable y el matrifocalismo presente, se suelen aducir como argumentos la atribución a una herencia proveniente de las condiciones en que vivieron los esclavos. La revisión a que somete el autor las premisas subyacentes en estas supuestas deficiencias atávicas de las familias de negros, y sobre todo lo que reflejan los datos *cuantificados*, impone una revisión de las posturas recibidas y aceptadas como ciertas en los medios cultos venezolanos.

Hermann González Oropeza, S. J.

AGRADECIMIENTOS

Si bien deseo agradecer personalmente a todos aquellos cuya ayuda hizo posible la elaboración de este trabajo, sólo a unos pocos me es dado nombrar aquí. Debo dar gracias al doctor Peter Laslett y al padre Hermann González Oropeza, S. J. Ambos hicieron numerosas observaciones y sugerencias que contribuyeron a rectificar el curso de la investigación en varias oportunidades. También deseo expresar mi gratitud al doctor Kevin Schürer, quien prestó su colaboración a la hora de procesar los datos con los programas de computación diseñados para ello. Igual gratitud tengo para con el Centro de Computación de la Universidad de Cambridge. El doctor Christopher Wilson, profesor del London School of Economics, me asesoró en el uso de las técnicas demográficas relacionadas con el estudio del hogar y de la familia. Su ayuda y entusiasmo fueron, ciertamente, invalorables.

Buena parte del trabajo se realizó en el Cambridge Group for the History of Population and Social Structure, y quiero dar las gracias a todas las personas que allí trabajan por haberme brindado su cooperación y amistad.

Esta investigación no habría sido factible sin el apoyo otorgado por la Universidad Metropolitana, la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho y el Consejo Británico.

Agradezco, muy expresivamente, a la Fundación MAPFRE América que haya decidido incluir este trabajo en la serie «Realidades Americanas» de sus Colecciones MAPFRE 1492. Asimismo, debo hacer constar mi reconocimiento al doctor Pedro Grases por su interés al recomendar su edición en la colección.

Finalmente, mi gran deuda personal es para con mi esposa e hijos, sin cuya paciencia este trabajo no habría podido ser escrito.

INTRODUCCIÓN

El conocimiento de la familia colonial venezolana descansa fundamentalmente sobre cuatro asunciones que el tiempo ha ido transformando en «verdades» inobjetables. La primera de ellas sostiene que los hogares de nuestros antepasados, hasta fechas relativamente recientes, se caracterizaron por reunir en una misma vivienda a un elevado número de personas. Los padres y los hijos, fueran éstos solteros o casados, los parientes consanguíneos y políticos, los sirvientes y los esclavos, los trabajadores ocasionales y los huéspedes formaban la unidad doméstica de la sociedad venezolana. Los hogares de aquel tiempo, unidades de producción y consumo, solían, por tanto, cobijar a varias generaciones de individuos. De ahí que la segunda asunción venga dada por el convencimiento de que los hogares de familia extendida o múltiple predominaron hasta bien entrado el siglo XX. La tercera asunción plantea que la sociedad colonial generó dos modelos de familia que coexistieron paralelamente. Uno, llamado «familia típica», se basaba en el matrimonio y fue propio de los blancos en general [1]. El otro, conocido con el nombre de «familia atípica», se formaba a partir de uniones consensuales estables o concubinatos transitorios, y fue característico de las poblaciones no blancas. Este último igualaba numéricamente, y a veces sobrepasaba, al primero. En consecuencia, el matrifocalismo y la bastardía prevalecieron durante la época colonial. La cuarta asunción es aquella que señala la imposibilidad material que tuvieron los esclavos y los negros para llevar una vida familiar acorde con los principios mo-

[1] La palabra «familia» se entiende en este contexto como sinónimo de hogar.

rales del cristianismo, particularmente porque sus mujeres solían ser objetos sexuales del amo y de los hijos de éste.

Estas presunciones se dieron a conocer por primera vez en el año 1939, cuando Carlos Siso publicó su trabajo titulado *La formación del pueblo venezolano*. Desde entonces, sociólogos, psicólogos, psiquiatras e historiadores, entre otros, las han venido repitiendo tan asiduamente que han terminado por convertirse en parte tan inseparable de nuestro ámbito cultural que por lo general se aceptan sin ponerlas en tela de juicio. Un ejemplo de ello, aparte de los muchos que se irán exponiendo a lo largo de las próximas páginas, se encuentra en una publicación reciente, donde al hablar de la Venezuela que es posible tener hoy en día y en el futuro cercano, se afirma:

> La familia en Venezuela ha sido tradicionalmente extendida y difusa, formada por un sinnúmero de parientes de sangre, ahijados, compadres, concubinas e hijos naturales reconocidos o no [2].

Esta afirmación, que sintetiza los principios constituyentes de lo que podría denominarse como la mitología de la familia venezolana, lleva a preguntar: ¿cómo pudo desarrollarse en la Venezuela del pasado un tipo de familia con características tan distintas a la de España? Las próximas páginas intentarán demostrar que la imagen que se tiene del hogar colonial es engañosa, puesto que ha sido el producto de fuentes literarias y documentales cuya evidencia no sólo resulta difícil de interpretar con fiabilidad, sino que suele ser contradictoria y poco significativa fuera de una pequeña elite [3]. En cada uno de los capítulos de este trabajo se aborda, a partir del análisis de documentación susceptible de cuantificación, la revisión crítica de las asunciones antes señaladas. Esta revisión también contribuirá, por un lado, a dilucidar hasta qué punto puede ser cierto que el proceso de modernización haya constreñido el hogar tradicional a la pareja conyugal con sus hijos solteros. Por el otro, esclarecerá si la inestabilidad que acusa la familia venezolana contemporánea —que se manifiesta a través de una elevada tasa de ilegitimidad y por una significativa proporción de hogares encabe-

[2] Francés, 1990, p. 30.

[3] Para un ensayo acerca de lo poco fiables que pueden ser las fuentes literarias en el estudio de la historia social, ver Laslett, 1976, pp. 320-342.

zados por concubinatos y madres solteras— es una herencia del pasado colonial. El siguiente texto, extraído de una de las obras más citadas al respecto, alude claramente a esa supuesta herencia.

> Los conquistadores españoles del siglo XVI no fueron fieles intérpretes de la moral española vigente en aquellos tiempos, ni de las sabias leyes de Indias que los Reyes dictaron... Si en España se perseguía el amancebamiento, en América el hogar al principio fue un serrallo y los hijos bastardos, antes de ser baldón, afirmación de hombría... En esas creencias nacieron y crecieron sus hijos y el pueblo a quien sojuzgaban. La mejor educación es el ejemplo. Sin otro medio de contraste que los aventureros que llegaron luego, que en poco discrepaban de los primeros, la segunda y la tercera generación asimilaron el aporte de la primera y así generación tras generación hasta que llegaron los vascos en 1730, con visión distinta y moralizadora. Pero ya habían pasado cinco generaciones. Ya la personalidad básica del pueblo y de su clase dirigente estaba formada. Por eso poco o nada pudieron hacer los recién llegados, quienes a la postre fueron absorbidos por el medio mayoritario y homogéneo en sus creencias y arquetipos. Y así continuó sucediendo en las siete generaciones que vinieron luego y nos separan de aquellos aparentes lejanos tiempos [4].

Determinar el grado de veracidad que pueda tener el contenido de esta cita es de vital importancia, por cuanto se afirma que el retraso en el progreso social que presentan los pueblos latinoamericanos, al igual que su falta de identidad, se deben a la forma distorsionada como se inició y evolucionó la familia durante la colonia [5]. Para ello nos concretaremos al estudio del hogar en la segunda mitad del siglo XVIII. Hay dos razones que justifican esta elección en el tiempo. La primera es de carácter histórico y se relaciona con el hecho de que los elementos que se combinaron en la fase de implantación de la sociedad colonial fraguaron, en opinión de algunos historiadores, en las tres últimas décadas del siglo XVIII [6]. De manera que es en ese momento cuando «se conforma la realidad histórica identificada con el término La Sociedad Colonial, en el sentido de proyectar sus rasgos sobre todo el período co-

[4] Herrera Luque, 1979 (1961), pp. 26-27.
[5] Siso, 1939 (1986), p. 80; Trigo, 1990, p. 135.
[6] Carrera Damas, 1970, p. 1; Ríos, 1986, pp. 45-46.

lonial» [7]. La segunda está dada por la circunstancia de que la mayor parte de los datos disponibles corresponde a la segunda mitad del siglo XVIII.

En cuanto al método utilizado para el procesamiento y examen de los documentos se ha adoptado fundamentalmente el enfoque propuesto, hace ya algún tiempo, por Peter Laslett y el Cambridge Group for the History of Population and Social Structure. Ello obedece a que el hogar, unidad básica de estudio en esta metodología, tiene la ventaja de prestarse al análisis cuantitativo a partir de fuentes históricas; cualidad sumamente valiosa a la hora de revisar la veracidad de teorías basadas en fuentes poco confiables, que es el objetivo primordial de este trabajo. Además, el tipo de documentación que poseemos, como se expondrá más adelante, se presta muy bien a la investigación del hogar mediante el enfoque de Cambridge. Más aún, la difusión que el método laslettiano ha tenido entre los historiadores de diferentes latitudes permite la comparación con otras sociedades, lográndose así un punto más de referencia a la hora de interpretar los resultados obtenidos.

No se nos escapan, sin embargo, las críticas que esta metodología ha recibido, particularmente por su tendencia a simplificar la realidad familiar. En este sentido, algunos autores han señalado que el análisis del tamaño y estructura del hogar a partir de listas de habitantes proporciona una fotografía congelada en el tiempo, es decir, el hogar en el momento de realizarse el padrón [8]. Por consiguiente, esa información estadística nada dice acerca de los cambios que ocurrían en el hogar a medida que se incorporaban nuevos miembros o se marchaban otros. Tampoco revela cuándo y cómo la gente pasaba de un rol a otro dentro del seno del hogar, ni la interacción que pudo haber existido entre los procesos históricos y los acontecimientos familiares. Lo que se necesita, de acuerdo con esos mismos autores, es estimar, en función de la experiencia de los individuos, el tamaño y composición de los hogares según iban variando a lo largo del tiempo. El ciclo familiar y el curso de vida son técnicas adecuadas a estos fines y hubiesen podido cubrir las lagunas generadas por las limitaciones del método laslettiano. No obs-

[7] Carrera Damas, 1970, p. 1.

[8] Berkner, 1972, pp. 398-418; Vinovskis, 1977, pp. 265, 269; Anderson, 1980, p. 30; Stone, 1982, pp. 62-64; Segalen, 1986, p. 27.

tante, el tipo y cantidad de datos longitudinales y transversales que requieren hacen difícil su aplicación [9]. En nuestro caso, el no haber contado con una serie de listas de habitantes provenientes de un mismo lugar en fechas diferentes, y que proporcionaran a su vez una información homogénea, ha impedido la utilización de esas técnicas. Menos posible aún ha sido el filiar los datos censales con los que aparecen en los libros de bautismo, matrimonio y defunción, ya que cuando se contaba con los primeros no se poseían los segundos, y viceversa. Quizás hubiese sido factible realizar un análisis del curso de vida o del ciclo familiar; pero habría sido necesario hacer un buen número de suposiciones que habrían negado nuestro propósito de reducir las ambigüedades al mínimo. A pesar de estos obstáculos, los pocos padrones que registran la edad de los individuos dan una idea aproximada de cómo pudo haber variado el tamaño y composición del hogar según se desenvolvía el ciclo vital de su cabeza. Claro está que éste no es el método más ortodoxo que pueda usarse, pero es el apropiado a la documentación disponible. De igual manera, la proporción de los integrantes del hogar, expresada como un porcentaje de la población en cada grupo etario, permite vislumbrar, a grandes rasgos, cómo pudo haber sido el ciclo de vida de esos individuos.

Otros estudiosos de la familia sostienen que determinar el porcentaje de hogares que eran nucleares, extendidos o múltiples, no mide con propiedad ni las estructuras de la familia ni la experiencia corresidencial de los individuos [10]. Para ellos, resulta mucho más indicativo establecer, por ejemplo, qué proporción de la población residía con familiares, antes que precisar cuántos hogares contenían parientes. Aunque en el presente trabajo no se acomete el estudio del hogar a partir de los individuos como unidad de medida, ha sido posible adquirir una noción acerca de los resultados que se hubiesen obtenido en el caso de haber basado nuestro estudio en los individuos y no en el hogar. A este respecto, la técnica propuesta recientemente por King y Preston para expresar en términos de «experiencia individual» los resultados obtenidos a partir del hogar como unidad de análisis, revela que no hay diferencias significativas entre los resultados que arrojan uno y otro méto-

[9] Hareven, 1977, pp. 339-352; Vinovskis, 1977, pp. 274-283; Alter, 1988, pp. 25-62.
[10] Ruggles, 1987, pp. 139-149.

do [11]. Esto no quiere decir que no sea importante realizar un análisis en función de los individuos. Llevarlo a cabo sería de gran valor, y si no lo hemos hecho nosotros ha sido porque habría requerido una considerable cantidad de tiempo adicional que iba más allá de lo establecido para esta investigación.

El método de Laslett también ha sido criticado por aislar al hogar de su contexto socioeconómico, cultural y ambiental [12]. En esta dirección, hemos tratado, hasta donde lo han permitido los datos, explicar la estructura del hogar como una consecuencia de los factores sociales, económicos, legales, religiosos, ambientales y demográficos que imperaron durante la colonia. Lamentamos, por supuesto, el no haber podido abarcar el análisis de las actitudes familiares, ni de las relaciones de parentesco que pudieron vincular un hogar con otro, ni las historias de las familias individuales. Ciertamente, tendrá que ser realizado en una investigación posterior, y a partir de información más adecuada, a fin de obtener una imagen más completa de la familia colonial.

Independientemente de las críticas hechas a la escuela de Laslett, su metodología sigue siendo punto de partida para cualquier estudio del hogar en su dimensión histórica. En una sociedad como la de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII, al igual que en las sociedades preindustriales en general, el hogar constituía un elemento crucial en la estructura de la sociedad. Conocer, por tanto, su tamaño y composición; identificar y analizar las relaciones de parentesco entre sus integrantes y las proporciones de estos últimos; distinguir las unidades conyugales y establecer quiénes eran sirvientes, pensionistas y huéspedes, son aspectos esenciales para comprender la familia y la sociedad de aquellos tiempos. La importancia de estudiar estos aspectos es aún mayor cuando no existen monografías sobre el tema, como es el caso de la historiografía venezolana, en la cual lo único que hay, hasta donde conocemos, son alusiones y referencias sueltas acerca de la familia colonial. Desde este punto de vista, la presente investigación constituye un trabajo pionero en el campo de la historia de la familia en Venezuela. Quizás ello sea la causa de las omisiones que pueda tener,

[11] King y Preston, 1990, pp. 117-132.

[12] Vinovskis, 1977, p. 266; Anderson, 1980, p. 37. El mismo Laslett (1977, pp. 89-115) ha reconocido la limitación que significa el no investigar el impacto que puedan tener las costumbres y creencias sobre el hogar.

máxime cuando la bibliografía venezolana carece de las publicaciones que hubiesen contribuido a una mejor interpretación de los datos [13]. De ahí el carácter preliminar que forzosamente tiene esta investigación, cuyo propósito esencial ha sido lograr un conocimiento aproximado, y confiable, del hogar colonial venezolano en la segunda mitad del siglo XVIII.

[13] Nos referimos a trabajos que versen, por ejemplo, sobre la distribución y propiedad de la tierra, las formas de tenencia campesinas, las estructuras económicas, las dinámicas demográficas, el quehacer cotidiano de nuestros antepasados, etcétera.

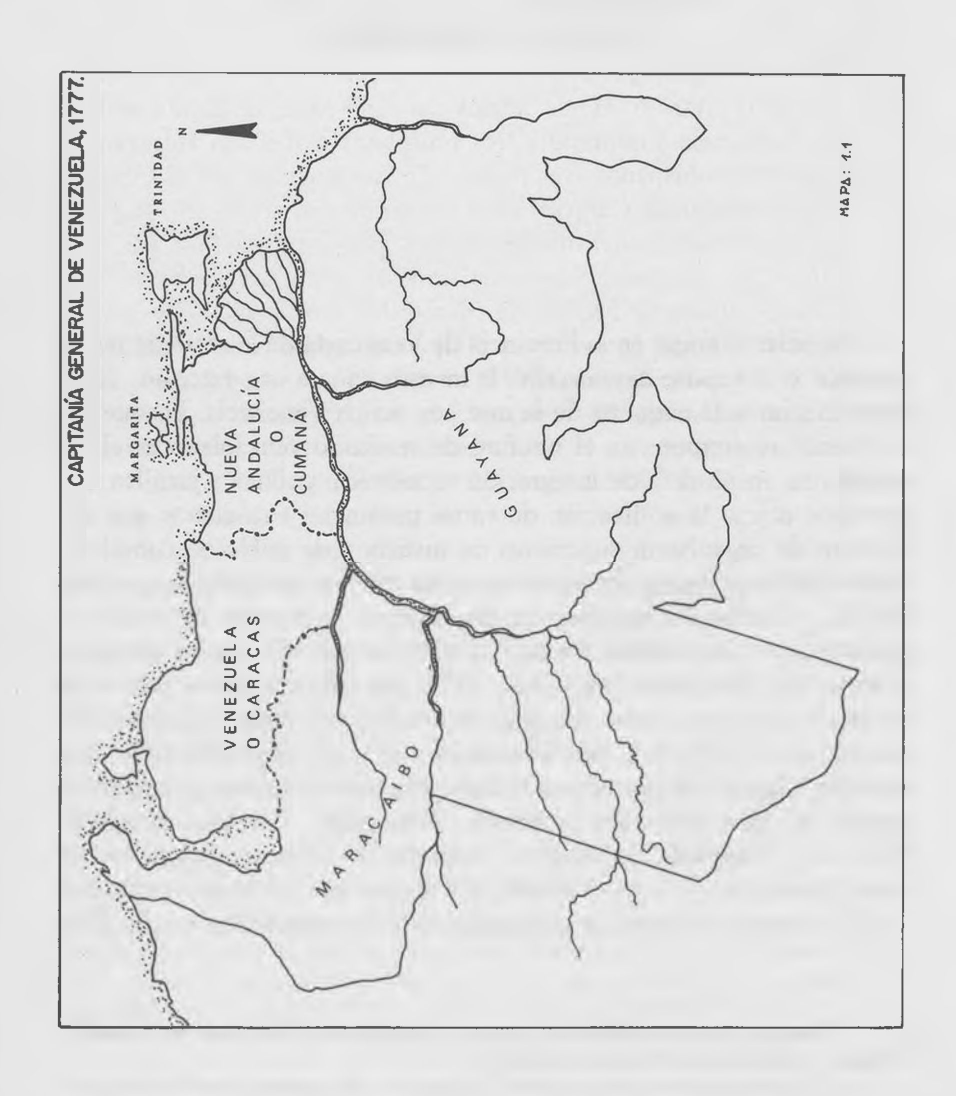
Capítulo I

VENEZUELA EN EL SIGLO XVIII: TRASFONDO HISTÓRICO

Estudiar el hogar en la Provincia de Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII supone circunscribir la investigación a una extensión territorial mucho más pequeña de la que hoy ocupa Venezuela. Lo que actualmente se conoce con el nombre de territorio venezolano es el resultado de un proceso de integración económica, política y jurídica que tuvo por objeto la unificación de varias provincias autónomas que dependían de organismos superiores de justicia y de gobierno completamente distintos. Dicho proceso se iniciaría con las instituciones que Carlos III y Carlos IV crearían en los últimos veinticinco años del siglo XVIII, y se asimilarían durante el período republicano, es decir, en el siglo XIX [1]. En efecto, en 1776 y 1777, tan sólo con nueve meses de distancia entre una y otra decisión, se crearon por reales cédulas la Intendencia de Ejército y Real Hacienda y la Capitanía General de Venezuela [2]. Estas dos decisiones reales integraron económica y políticamente las provincias de Venezuela, Maracaibo, Cumaná, Guayana, Trinidad y Margarita. El mapa 1.1 muestra la ubicación geográfica de estas provincias que, en conjunto, abarcaban una extensión territorial significativamente mayor que la poseída por Venezuela hoy en día. Con

[1] Para una síntesis analítica del proceso de creación de Venezuela, ver: González Oropeza y Donis Ríos, 1989, pp. 6-10, 112.

[2] La Intendencia de Ejército y Real Hacienda fue un organismo cuya función principal era vigilar todo lo relativo al ingreso y gasto de la Real Hacienda. También debía estimular el desarrollo de los renglones fundamentales de la economía como la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria. Las Capitanías Generales eran una de las unidades político-administrativas en las que se dividía el Imperio.


CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA, 1777.
MARGARITA
TRINIDAD
N
NUEVA ANDALUCÍA O CUMANÁ
VENEZUELA O CARACAS
GUAYANA
MARACAIBO
MAPA: 1.1

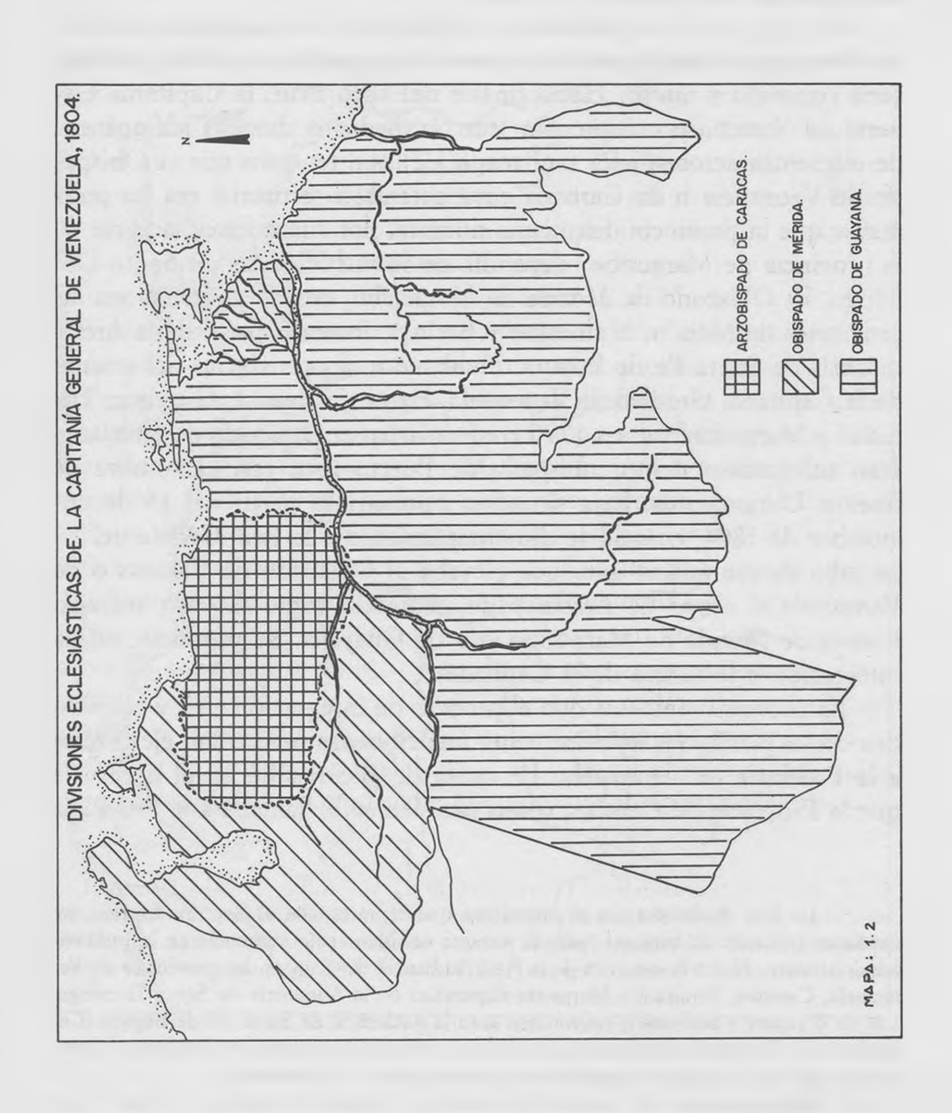
el establecimiento de la Real Audiencia de Caracas en 1786 y con la erección del Consulado en 1793, se produciría la integración jurídica y comercial de esas mismas provincias [3].

Por otra parte, la unificación eclesiástica de la Capitanía General de Venezuela, al igual que el proceso de integración territorial, también sería complejo y tardío. Hacia finales del siglo XVIII, la Capitanía General de Venezuela comprendía tres obispados o diócesis sufragáneas de diferentes arzobispados (ver mapa 1.2). Así tenemos que el Obispado de Venezuela o de Caracas, cuya extensión territorial era un poco mayor que la provincia del mismo nombre, por cuanto incluía parte de la provincia de Maracaibo, dependía de la archidiócesis de Santo Domingo. El Obispado de Mérida de Maracaibo, creado en 1778 con las provincias de Mérida, Maracaibo y Barinas, formaba parte de la Archidiócesis de Santa Fe de Bogotá. Finalmente, las provincias del oriente de la Capitanía General de Venezuela, esto es, Cumaná, Guayana, Trinidad y Margarita, que en 1790 conformarían el Obispado de Guayana, eran sufragáneas del Arzobispado de Puerto Rico con el nombre de Anexos Ultramarinos. Esta situación cambiaría a partir del 15 de noviembre de 1804, cuando se dio cumplimiento a la Real Cédula del 16 de julio de ese mismo año, que elevaba al Obispado de Caracas o de Venezuela al rango de Arzobispado, teniendo como diócesis sufragáneas la de Mérida de Maracaibo y la de Guayana. Se producía, así, la integración eclesiástica de la Capitanía [4].

Es necesario destacar que el proceso de integración civil y eclesiástica de las provincias anteriormente mencionadas tuvo como eje central a la Provincia de Venezuela. La causa de ello residió en el hecho de que la Provincia de Caracas, como también se le llamaba a la Provincia

[3] La Real Audiencia era el organismo que representaba al Rey. Su función era fundamentalmente de carácter judicial, aunque también tenía injerencia en lo político-administrativo. Hasta la creación de la Real Audiencia de Caracas, las provincias de Venezuela, Cumaná, Trinidad y Margarita dependían de la Audiencia de Santo Domingo. Las de Guayana y Maracaibo respondían ante la Audiencia de Santa Fe de Bogotá (Colombia). El Consulado fue una institución cuyo fin era incrementar y fomentar la economía regional. Agrupaba a mercaderes, comerciantes y hacendados.

[4] El Arzobispado de Caracas fue creado, en primera instancia, por Pío VI mediante la bula *In Universalis Eclessiae Regimini* el 24 de noviembre de 1803. Para un estudio detallado de la unificación eclesiástica de Venezuela, consultar: González Oropeza, 1988, pp. 36-43.


DIVISIONES ECLESIÁSTICAS DE LA CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA, 1804.
N
ARZOBISPADO DE CARACAS.
OBISPADO DE MÉRIDA.
OBISPADO DE GUAYANA.
MAPA: 1.2

de Venezuela, era la más densamente poblada, la que poseía las ciudades y puertos marítimos más importantes del país, y la que había alcanzado el mayor grado de desarrollo económico, político y cultural del período colonial [5]. Esta realidad, unida a la circunstancia de que la documentación censal disponible sea la correspondiente al Obispado de Caracas [6], es la razón principal por la cual el presente estudio se ha centrado sobre dicha provincia. Más aún, la diversidad geográfica que encierran sus linderos —muy similar a la de las otras provincias de la Capitanía— es otro de los motivos que hacen de la Provincia u Obispado de Caracas un buen contexto para indagar cómo pudo haber sido el hogar colonial en la segunda mitad del siglo XVIII.

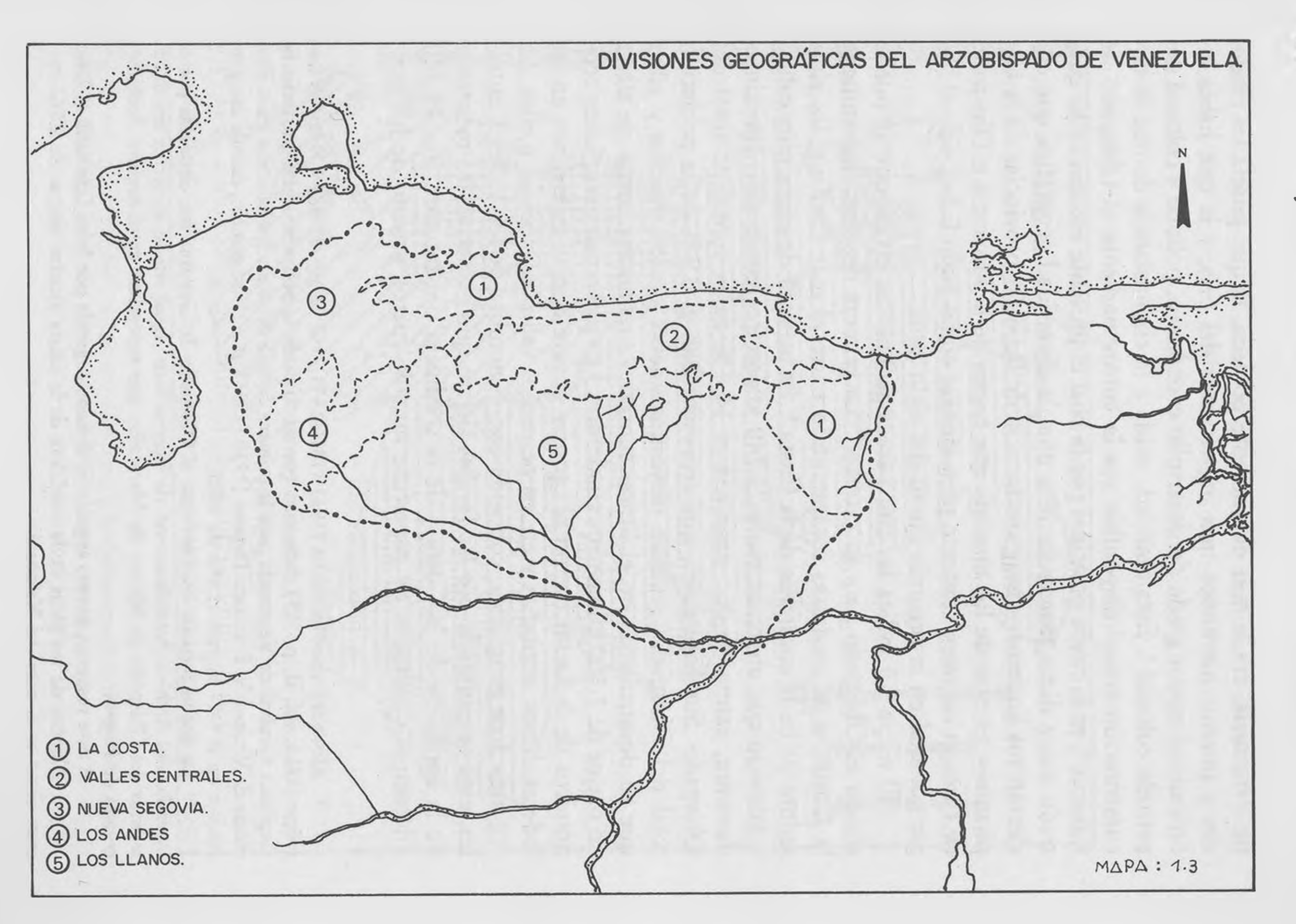
El mapa 1.3 indica las cinco áreas geográficas en las que se puede dividir el Obispado para su estudio [7]. La primera de ellas, denominada la Costa, es el territorio comprendido entre el mar Caribe y las altas montañas de la cordillera de la Costa [8]. Es un área de clima muy cálido y húmedo que abarcaba unos 21.740 kilómetros cuadrados, aproximadamente, extensión que equivalía al 14,4 % de la superficie total del Obispado. Sus habitantes, que representaban el 8,9 % de la población total del Obispado, residían mayoritariamente en los pueblos y villas que se desarrollaron en el litoral central, estrechísima franja de tierra no mayor de 1.300 kilómetros cuadrados. Los principales renglones económicos de la Costa fueron el cacao y el café que se cultivaban en las laderas de las montañas y en los pequeños valles adyacentes a ellas. La segunda área geográfica, conocida con el nombre de los Valles Centrales, está conformada por las fértiles tierras que encierran las montañas de la cordillera de la Costa y de la cordillera del Interior. Sus 21.720 kilómetros cuadrados de superficie no sólo fueron asiento de los pue-

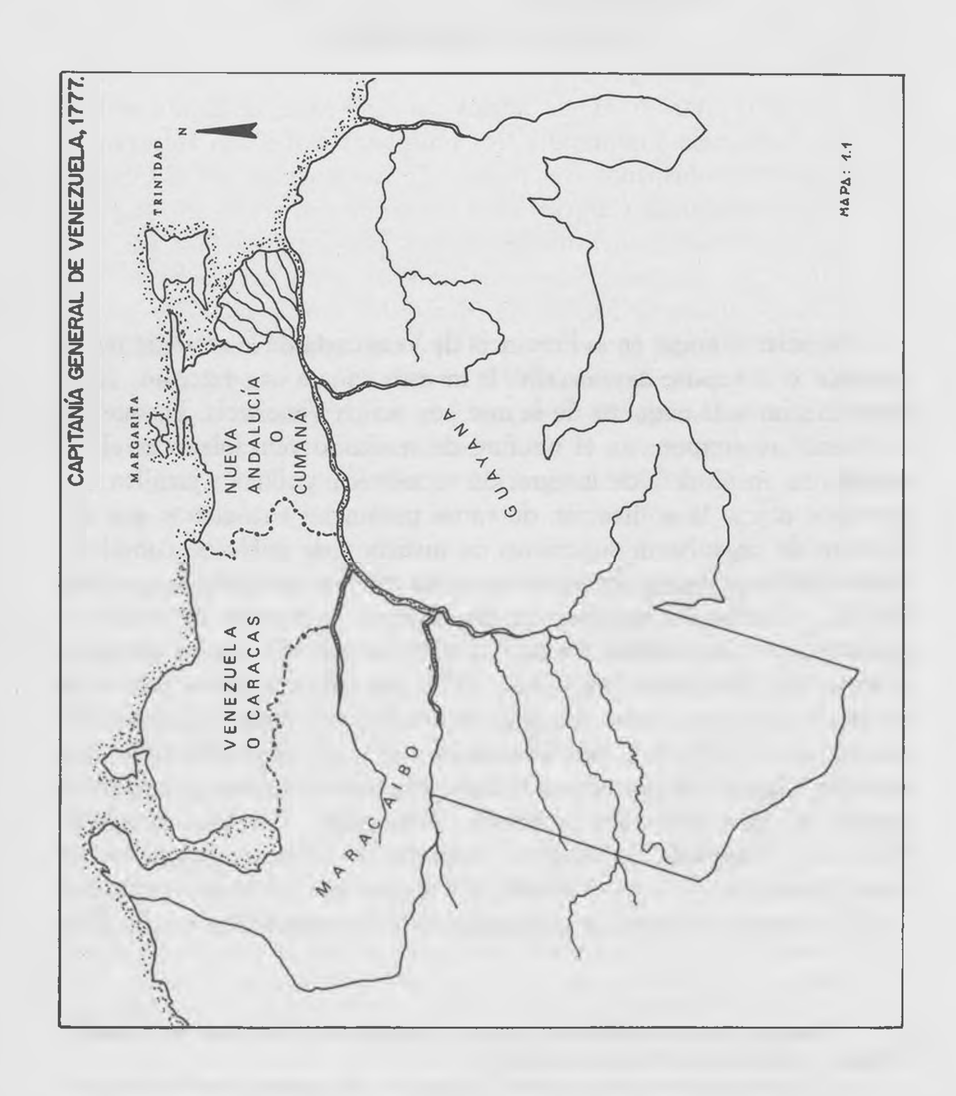
[5] Alejandro von Humboldt [1941 (1816-1831), vol. II, pp. 97-98] y Dauxion Lavaisse (1813, vol. II, p. 313) estimaron que un 51 % de la población total que tenía la Capitanía General de Venezuela para la primera década del siglo XIX habitaba en la Provincia de Venezuela. Francisco Depons [1930 (1806), p. 62], en cambio, calculó ese porcentaje en el 68,7 % para el año de 1801.

[6] La documentación concerniente al Obispado de Guayana fue destruida por el incendio del Archivo Archidiocesano de Puerto Rico. Igual suerte correrían los documentos del Obispado de Mérida de Maracaibo que reposaban en el Archivo Archidiocesano de Bogotá.

[7] A este respecto, hemos seguido la división sugerida por John Lombardi (1976).

[8] Algunos de los picos de la cordillera de la Costa alcanza alturas de 2.765 metros, como es el caso del Naiguatá.


DIVISIONES GEOGRÁFICAS DEL ARZOBISPADO DE VENEZUELA.
N
① LA COSTA.
② VALLES CENTRALES.
③ NUEVA SEGOVIA.
④ LOS ANDES
⑤ LOS LLANOS.
MAPA : 1.3


CAPITANÍA GENERAL DE VENEZUELA, 1777.
MARGARITA
TRINIDAD
N
NUEVA ANDALUCÍA O CUMANÁ
VENEZUELA O CARACAS
GUAYANA
MARACAIBO
MAPA: 1.1

blos y ciudades más importantes del período colonial, sino que también albergaron al 38,8 % de la población total de la Provincia de Venezuela. Su riqueza agrícola, consistente en producciones de cacao, tabaco, café, añil, azúcar, maíz y algodón, entre otras, conjuntamente con la benignidad de su clima, fueron las causas por las cuales las principales instituciones políticas, jurídicas, económicas y religiosas tuvieron por sede a esta región. La Nueva Segovia constituye la tercera división geográfica del Obispado de Caracas. Sus 18.400 kilómetros cuadrados de territorio (12,2 % de la superficie del Obispado) abarcan una topografía variada donde alternan zonas semidesérticas con mesetas y montañas que oscilan entre los 500 y 800 metros de altitud. En este clima caliente y seco vivía el 20,7 % de la población del Obispado, quienes se dedicaban al cultivo de la caña de azúcar, a la cría de ganado caprino, caballar y mular y a la curtiembre de pieles. La cuarta área geográfica corresponde a la declinación de los Andes venezolanos, cadena montañosa que en algunos lugares alcanza altitudes que van desde los 3.000 hasta los 5.000 metros. Es importante destacar que sólo el 7 % de la superficie total de los Andes, precisamente la que ostenta las menores alturas, caía dentro de los límites del Obispado de Caracas. Por ello, dicha región representaba el 1,7 % (2.500 kilómetros cuadrados) del territorio que abarcaba el mencionado Obispado. Sólo un 10,3 % de la población de la Provincia de Venezuela residía en esta área, cuyo clima templado y fertilidad de los suelos permitía el cultivo de la patata y de algunos cereales y granos como el maíz, el trigo, la cebada, los garbanzos y las arbejas. Los Llanos, quinta región geográfica, comprende una topografía caracterizada por grandes extensiones de tierras planas cubiertas con pastizales y surcadas por numerosos ríos. Esta comarca servía de asiento al 21,3 % de la población del Obispado, quienes habitaban en pequeños pueblos y caseríos dispersos en un área cercana a los 87.000 kilómetros cuadrados (57,5 % del territorio del Obispado). La ganadería constituía el principal recurso económico de la región [9].

De la descripción anterior se desprende que la economía de la Provincia de Caracas fue de carácter agropecuario. El hecho que Venezue-

[9] Descripciones pormenorizadas para cada una de las regiones se encuentran en: Cisneros, 1981 (1764), pp. 66-78; Dauxion Lavaysse, 1813, vol. 2, pp. 155-176; Codazzi, 1940 (1841), p. 167; Vila, 1969, pp. 15-54; Lombardi, 1976, pp. 9-23; Hennessy, 1978, p. 87; Rodríguez Mirabal, 1987, pp. 75-77; Cunill, 1988, pp. 117-119.

la, a diferencia de los Virreinatos de México y del Perú, no haya contado con las ricas ciudades de los poderosos imperios amerindios, ni con la existencia de minas de plata y oro, hizo que los conquistadores y sus descendientes, una vez perdidas las esperanzas de encontrar El Dorado [10], se dedicaran a la explotación del único recurso disponible: la fertilidad de los suelos.

La agricultura colonial comprendió dos ramas claramente diferenciadas. Una de ellas, llamada de subsistencia, estuvo dedicada a la producción de artículos para el consumo interno. La otra, denominada de plantación, producía para el mercado externo. La primera basó su modo de producción en la explotación de la pequeña propiedad territorial, conocida con el nombre de conuco. La segunda, concentrada primordialmente en la región de la Costa y en los Valles Centrales, consistió en el cultivo de amplias extensiones de tierra que recibían el nombre de hacienda, o hato en el caso de que la actividad fuese la cría de ganado y se desarrollara en los Llanos. Esclavos y trabajadores libres constituyeron la fuerza laboral empleada en las haciendas [11].

La comercialización de los productos de exportación, particularmente el cacao, se llevaba a cabo con España y México, aunque otros productos se enviaban al Virreinato de Nueva Granada y hacia algunas islas del Caribe, como Cuba y Santo Domingo [12]. Si bien la actividad exportadora tuvo lugar desde los primeros años del siglo XVII, la economía colonial sólo iniciaría su mayor desarrollo a finales de la segunda década del siglo XVIII. En este sentido, la fundación de la Compañía Guipuzcoana en 1728, el establecimiento del libre comercio en 1765 y 1789 y la creación de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda en 1776, impulsaron la diversificación de la agricultura y generaron una

[10] Mítico reino indígena ubicado en el interior del continente que guardaba riquezas fabulosas. Según la leyenda, las calles, palacios y estatuas eran de oro; los ríos y lagos producían oro en forma inextinguible. También se conoció con el nombre de Manoa. Algunos de los autores que han estudiado la génesis e influencia de esta leyenda son: Martínez-Mendoza, 1967; Ramos, 1973.

[11] Para mayor información acerca de la actividad agrícola durante la colonia, se sugiere: Vila, 1965, vol. 2, pp. 450-451; Carrera Damas, 1970, p. 12; Izard, 1979, p. 77; Cardoso y Pérez Brignoli, 1981, p. 175; Carrillo, 1988, pp. 537-539.

[12] Mögner, 1984, vol. 2, p. 215.

prosperidad sin precedentes [13]. El incremento en el volumen de exportación de algunos productos es buena prueba de ello. Por ejemplo, las exportaciones de cacao pasaron de 63.433 fanegas en 1720 a 193.000 fanegas a fines del siglo XVIII [14]; las de café aumentaron de 442 libras en 1785 a 65.400 libras en 1790; los envíos de cuero se elevaron de 46.500 unidades en 1720 a 130.000 unidades para 1810; la exportación de tabaco, destinada a España, Países Bajos y Prusia, aumentó de 487.500 libras en 1720 a 1.144.938 libras en 1786 y 2.125.727 en 1809, de las cuales 1.600.000 libras provenían de los Valles Centrales; y las exportaciones de añil pasaron de 8.710 libras en 1775 a 542.129 libras en 1790 [15]. No sin razón, el intendente Francisco Saavedra comunicaba a sus superiores:

> ...en esta parte veo recompensadas mis fatigas y que el comercio cada día se fomenta, los frutos se multiplican y el erario crece... Reflexionando sobre estos puntos me vino a la imaginación que estas provincias, así por su estado presente como por los vastos lejos que se descubren por lo venidero, no desmerecerían un Consulado... [16]

El auge económico, conjuntamente con las medidas tomadas en favor del progreso de la medicina y la salud pública [17], contribuyeron, en opinión de José Eliseo López, a que «la natalidad adquiriese cierta capacidad para incrementarse y la mortalidad se colocase en un contexto más favorable para descender» [18]. Esto permitió que la población experimentara un crecimiento significativamente mayor que el que había te-

[13] Con respecto al progreso de la agricultura y del comercio en el siglo XVIII, ver: Bello, 1981 (1810), pp. 216-218; Dauxion Lavaysse, 1813, vol. 2, p. 106; Arcila Farías, 1943, pp. 180-217, 295-322, 349-375; 1990, pp. 45-54; Polanco, 1950, p. 134; Morales, 1955, pp. 18-19; Izard, 1979, pp. 135-138; Fisher, 1985, pp. 117-120; McKinley, 1985, p. 1.

[14] Fanega era una medida de peso equivalente a 116 libras.

[15] Todas las cifras de exportación se han extraído de los siguientes autores: Arcila Farías, 1943, p. 270; 1977, pp. 221-224; 1990, pp. 45-54; Izard, 1971, p. 41; Núnez, 1972; Carrillo, 1988.

[16] Comunicación del 2 de mayo de 1785, citada en Grases, 1981, vol. 3, p. 10.

[17] Dichas medidas fueron la inauguración de los estudios médicos en la Universidad de Caracas en 1763 y la creación del Protomedicato en 1777.

[18] López, 1988, p. 135.

nido en el siglo XVII [19]. De manera que los jóvenes menores de 20 años constituían, aproximadamente, el 56 % de la población, mientras que los mayores de 60 años representaban el 4 %, como se percibe en algunos censos eclesiásticos de finales del siglo XVIII.

La población colonial era racialmente heterogénea, donde los blancos y mestizos comprendían el 25,6 %, los indios el 12,2 %, los pardos y los negros el 46,5 % y los esclavos el 15,7 % [20]. El régimen español designó a esta heterogeneidad con el término de castas, y las Leyes de Indias establecieron claramente los derechos y deberes de cada una de ellas [21]. El color de la piel, por tanto, dividió a la sociedad en cuatro estamentos bien diferenciados que, de acuerdo con el criterio de Soriano de García Pelayo [22], fueron: personas principales, personas de condición, personas de baja condición y de torpe e infame linaje, y esclavos. El primero, que formaba la parte superior de la pirámide social, estaba constituido exclusivamente por los blancos terratenientes (hacendados) que descendían de los primeros conquistadores —éstos podrían ser el equivalente de la nobleza europea— y por los blancos que controlaban las actividades comerciales tanto al por mayor como al por menor, es decir, comerciantes y mercaderes [23]. Estos últimos debían su posición social al dinero, y configurarían, guardando las debidas distancias, un grupo comparable al de algunos estratos del estado llano europeo tradicional. En el segundo, también compuesto por blancos, entraban los universitarios y todos aquellos que ocupaban los cuadros su-

[19] El crecimiento poblacional del siglo XVIII ha sido señalado por: Izard, 1979, pp. 44-45; McKinley, 1985, p. 12; López, 1988, p. 138. Este último autor propone una tasa de crecimiento natural del 0,8 % anual. Las tasas de fecundidad calculadas a partir de algunos censos eclesiásticos señalan que la tasa anual de crecimiento natural se ubicaba entre el 0,5 % y 1,2 %, para una expectativa de vida entre 30 y 35 años.

[20] Estos porcentajes son los dados por el censo eclesiástico de 1800, publicado en Arcila Farías, 1957, pp. 66-70. Mestizo era el hijo habido entre blanco e indio. Pardo era todo aquel que descendía de negros, ora en mezcla con blancos o con indios.

[21] Con la palabra castas se designaba a todos aquellos grupos raciales que no eran blancos.

[22] Soriano, 1988, pp. 42-45.

[23] Comerciantes eran las personas que monopolizaban el negocio de importación y exportación de mercancías, víveres y frutos. Mercaderes eran aquellos que comerciaban al por menor géneros y lienzos. El poder económico de estos últimos era menor que el de los primeros. Para una información más detallada, consultar a Lucena Salmoral, 1982, pp. 252-268.

periores y medios de la burocracia estatal y municipal, como los oficiales de justicia, hacienda y militares. Vendrían a ser lo que en las sociedades europeas estamentales se conoció como «gentes de letras», «gentes de toga» y «practiciens». El tercer estamento lo configuraban los indios, mestizos, negros manumitidos, pardos y blancos inmigrantes pobres, quienes se ganaban la vida como artesanos, bodegueros, pulperos, capataces, jornaleros, conuqueros, etc. [24]. Finalmente, los esclavos, cuya posición se explica por sí sola [25].

Las características sociales, demográficas, económicas y geográficas descritas constituyen el marco dentro del cual se estudiará el hogar colonial venezolano. Sin embargo, antes de indagar sobre su tamaño y composición, es necesario analizar la clase y fiabilidad de las fuentes disponibles que pueden permitir el estudio propuesto.

[24] Con el término bodeguero se designaba a toda persona que vendía al por menor vinos, aguardientes y víveres importados. Solían ser españoles provenientes de las islas Canarias. El pulpero, en cambio, vendía al detal alimentos o víveres producidos en el país. Este tipo de actividad era realizada por criollos (Lucena Salmoral, 1982, pp. 268-272). Por jornalero se entiende el campesino que era contratado a destajo por un salario. Conuquero es el dueño de un conuco.

[25] La composición estamental de la Venezuela colonial ha sido estudiada, entre otros por: Rosenblat, 1954, pp. 135-151; Ríos de Hernández, 1986, pp. 76-78; Rodríguez Mirabal, 1987, p. 225; Brito, 1987, pp. 1.222-1.228.

Capítulo II

FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL HOGAR

El estudio del hogar, desde una perspectiva histórica, se ha basado tradicionalmente en fuentes de carácter literario y, más recientemente, en datos numéricos provenientes de los archivos institucionales y legales, como son los registros parroquiales, los documentos notariales y las listas de habitantes, entre otros [1]. En el caso específico de Venezuela, el conocimiento que se tiene sobre el hogar colonial ha sido el resultado de relatos escritos por cronistas y viajeros; de las impresiones que algunos prelados recibieron durante sus visitas pastorales, y, en menor grado, de los juicios civiles y eclesiásticos seguidos en los casos de adulterio, concubinato y anulación de matrimonios. Este tipo de documentación, como fue señalado en la introducción, ha generado una imagen del hogar colonial que pensamos es distorsionada. En cambio, la evidencia contenida en las listas de habitantes y en los libros parroquiales prácticamente no ha sido utilizada [2], aunque ello hubiese podido desmentir tal imagen. Por consiguiente, es importante examinar el hogar colonial a partir de la información que suministran los padrones de población, también llamados matrículas, que fueron levantados por la Iglesia durante los siglos XVIII y XIX. Esto no significa que se vayan a desechar los testimonios que puedan proporcionar los informes de los misioneros, las visitas episcopales, las disposiciones legales, los materiales

[1] A este respecto, ver: Laslett, 1972, pp. 10-16; Anderson, 1972, p. 47; 1980, p. 40.

[2] Excepto en algunos trabajos que tratan sobre la genealogía de ciertas familias (Perera, 1933; Iturriza, 1955), y con los procesos de poblamiento y urbanismo (Robinson, 1974, 1979; Waldron, 1977; Chacón, 1983).

literarios o ciertos registros judiciales. Los usaremos, más bien, en combinación con los datos empíricos, particularmente en los capítulos V y VI. Pero antes de proceder al análisis del hogar, se hace imprescindible saber qué eran las matrículas, cuáles fueron las pautas seguidas en su elaboración, cuál ha sido nuestro criterio de interpretación y cuál es su grado de confiabilidad.

Las matrículas constituyen los primeros censos de población que se realizaron en Venezuela de forma regular y sistemática. Su origen se remonta a 1687, cuando el Sínodo Diocesano de Caracas estipuló que cada párroco tenía que enviar anualmente una relación pormenorizada de sus feligreses, indicando quiénes habían cumplido con el precepto pascual y quiénes no [3]. Sin embargo, la mayoría de las matrículas encontradas corresponden a la segunda mitad del siglo XVIII, siendo inexistentes las del siglo XVII. Para el siglo XIX, si bien los párrocos continuaron elaborando las matrículas hasta la tercera o cuarta década, éstas, por una Real Orden del 25 de junio de 1800 [4], dejaron de ser listas nominativas para convertirse en totales de población, los cuales sólo señalaban la proporción de hombres y mujeres según la raza y el estado civil [5]. De manera que las únicas matrículas que pueden usarse para estudiar el tamaño y composición del hogar son las pertenecientes al siglo XVIII. Éstas, de acuerdo con lo establecido por el Sínodo de Caracas, tomaron el hogar como la unidad censal fundamental, aunque no siempre siguieron la disposición que ordenaba hacer clara distinción entre el vecino, su esposa, hijos y cualquier otra persona que habitara bajo el mismo techo [6]. Pero al margen de esta información básica, varios de

[3] Constituciones sinodales del obispado de Venezuela 1687 (1698), lib. 3, tit. 4, parágrafo 2, p. 233. En realidad, el origen más antiguo de este tipo de censo se remonta al Concilio de Trento que estableció la obligatoriedad de las *librii status animarum*. Para un estudio de las matrículas como documento histórico, ver: Farías, 1987; Mago, 1988. El precepto pascual ordenaba que todo cristiano debía confesar y comulgar durante el período pascual.

[4] Archivo Archidiocesano de Caracas, sección Matrículas, carpeta n.º 21, Guacara, doc. 51, fol. 779. Una Real Orden era una ley emanada de alguna instancia gubernativa (Real Audiencia, Ministro, etc.) con conocimiento del Rey.

[5] Este tipo de matrícula fue utilizada por John Lombardi (1976) para un estudio de la población venezolana entre los años de 1800 y 1809.

[6] En las actas del Sínodo, bajo el título «forma de hacer la matrícula», se lee: «Se empezará a hacer la matrícula desde la dominica septuagésima, dividiéndose por barrios, asentando con distinción de cada casa, el dueño de ella, el nombre de su mujer

estos censos primitivos registraban el estado civil de los individuos, la raza y el oficio del cabeza del hogar, la edad de las personas, la superficie de tierra cultivada por cada hogar y el pago de los diezmos y la oblata. Por otra parte, es necesario resaltar que en las matrículas de Venezuela, a diferencia de las de otras sociedades latinoamericanas [7], los términos hogar y familia no se prestaron a confusión. La explicación radica en que la palabra familia, como se observa en ciertas matrículas [8], designaba exclusivamente a todos aquellos que vivían bajo un mismo techo, y que de alguna forma estuviesen relacionados con el vecino o cabeza del hogar. Lo mismo se aplicaba a la palabra hogar. De ahí que ambos vocablos se tomaran como sinónimos.

Naturalmente, la precisión con la cual se recolectaban y asentaban los datos variaba en función de las particularidades de cada pueblo y de la capacidad real que tuviese el cura a la hora de empadronar a su feligresía. Ello explica por qué la mayoría de las matrículas, inclusive las pertenecientes a una misma parroquia en diferentes años, carecen de uniformidad en cuanto a la cantidad y calidad de los datos que presentan [9]. Así se tiene, por ejemplo, que hay matrículas en las cuales se indican los hogares, pero no la relación que existe entre los individuos que los habitaban. Otras, si bien establecen claramente esa relación, no dan ni la raza ni el oficio del cabeza. Más aún, la edad de las personas, dato de excepcional importancia en cualquier investigación sobre el hogar y la familia, solamente aparece en siete matrículas que corresponden a parroquias distintas, hecho que impide abordar ciertos estudios como el «análisis del curso de vida».

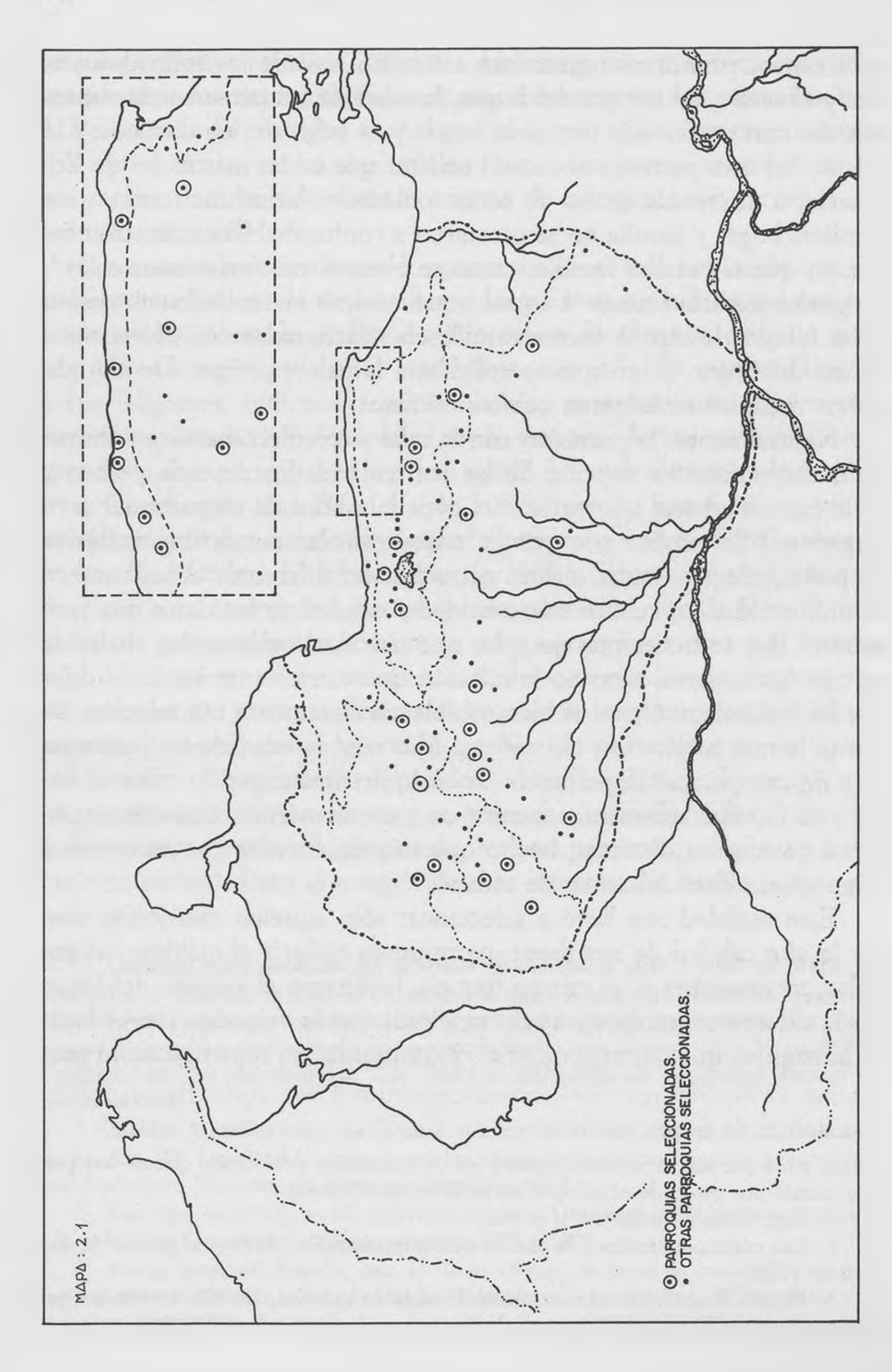
Esta realidad nos llevó a seleccionar sólo aquellas matrículas que, por la alta calidad de sus datos, permitiesen reducir al máximo las posibles presunciones y, al mismo tiempo, facilitaran el estudio del hogar desde diferentes perspectivas. El resultado fue la selección de 44 listas de habitantes que corresponden a 32 comunidades, cuya ubicación geo-

e hijos, y los que son de confesión sola y los de comunión: advirtiendo que no hay persona exenta por razón de oficio que no haya de matricularse».

[7] Ver: Cook y Borah, 1971, p. 120.

[8] Las correspondientes a la ciudad de Barquisimeto en 1758 y al pueblo de Boconó en 1788.

[9] Hemos llegado a esta conclusión después de examinar las 878 matrículas que reposan en el Archivo Archidiocesano de Caracas para el período 1737-1800.


MAPA : 2.1
PARROQUIAS SELECCIONADAS.
OTRAS PARROQUIAS SELECCIONADAS.

gráfica puede apreciarse en el mapa 2.1. Dichas listas, según la información particular que proporcionan, han sido agrupadas en diferentes series o muestras:

Muestra A

San Carlos 1745, Cúa 1753-1753a, Carayaca 1759, La Guaira 1758, Carora 1758, Parapara 1758, Ocumare del Tuy 1758, Humocaro Alto 1758, Turmero 1759, Guama 1759, San Rafael de Orituco 1764, Caruao 1765, Charallave 1767, Barquisimeto 1768, Curarigua 1776, Maraca 1782, Guarenas 1782, Maiquetía 1782, Chabasquén 1782, Mariara 1782, Naguanagua 1783, San Diego 1788, Valle de la Pascua 1788, Yaritagua 1788, Boconó 1788, Guardatinajas 1790, Tarmas 1791, Parapara 1791, Naiguatá 1794, Turmero 1794, Capaya 1794, Carayaca, 1794, Guama 1794, Humocaro Alto 1794, San Rafael de Onoto 1796, Agua Blanca 1796, Araure 1798.

Muestra B

Está constituida por las parroquias que integran la muestra A más la población de Maraca 1794.

Muestra C

San Carlos 1745, Cúa 1753, Carora 1758, Humocaro Alto 1758, Turmero 1759, Guarenas 1782, Mariara 1782, Chabasquén 1782, Naguanagua 1783, Maiquetía 1788, San Diego 1788, Yaritagua 1788, Boconó 1788, Valle de la Pascua 1788, Guardatinajas 1790, Turmero 1794, Guama 1794, Maraca 1794, Humocaro Alto 1794, Agua Blanca 1796, San Rafael de Onoto 1796.

Muestra D

Cúa 1753, Carora 1758, Chabasquén 1782, Guardatinajas 1790, Agua Blanca 1796, San Rafael de Onoto 1796, Araure 1798.

Muestra E

San Carlos 1745, La Guaira 1758, Mariara 1782, Naguanagua 1783.

Muestra F

Carayaca 1758, La Guaira 1758, Parapara 1758, Guama 1759, San Rafael de Orituco 1764, Curarigua 1776, Maiquetía 1782, Guarenas 1782, Chabasquén 1782, San Diego 1788, Boconó 1788, Guardatinajas 1790, Parapara 1791, Turmero 1794, Carayaca 1794, Guama 1794, Maraca 1794, Agua Blanca 1796, San Rafael de Onoto 1796.

Muestra G

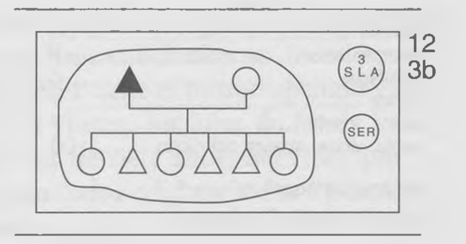
Cúa 1753a, Ocumare del Tuy 1758, Caruao 1765, Tarmas 1791, 1794, Capaya 1794.

El conjunto de matrículas comprendidas en la muestra A constituye la base documental empírica de la presente investigación. La muestra B agrupa a todas aquellas matrículas que permiten el estudio comparativo entre los hogares urbanos y los rurales. Las listas de la serie C proporcionan información sobre la raza del cabeza del hogar y, en ocasiones, la de su esposa. Los grupos D y E reúnen, respectivamente, los padrones que registran la edad de las personas y el oficio del vecino. La muestra F permite identificar los hogares de las personas de buena posición social; y, finalmente, la serie G que está integrada por las matrículas que registraron los hogares de los esclavos. Todas las muestras se caracterizan por dar información bastante precisa en cuanto al estado civil de los individuos y al parentesco o relación que los vinculaba con el cabeza del hogar. Los siguientes ejemplos no sólo demuestran la calidad de los datos ofrecidos por estas matrículas, sino que también ilustran la estructura de los documentos.

El ejemplo siguiente es un caso que, sin ser común, suele aparecer en varias de las listas que integran las muestras y que puede tener dos posibles interpretaciones. La primera de ellas asumiría que se trata de

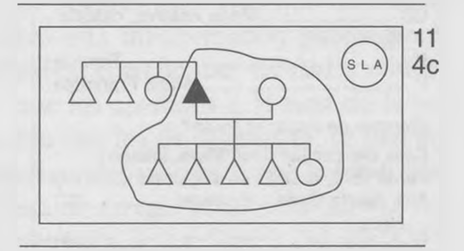
Ejemplo de hogar nuclear [10]

Casa de don José Lorenzo Orta	
el dicho casado	CC
Doña Juana de La Feé, su mujer	CC
Hijos	
D.ª María Manuela	CC
Don Antonio Norberto	CC
D.ª Juana Josefa	C
Don José Lorenzo	P
Don Bernardo	P
D.ª María Nicolasa	P
Esclavos	
María Facunda, Viuda	CC
María de la Cruz	C
María Eusebia	P
Sirviente	
María Juana	CC



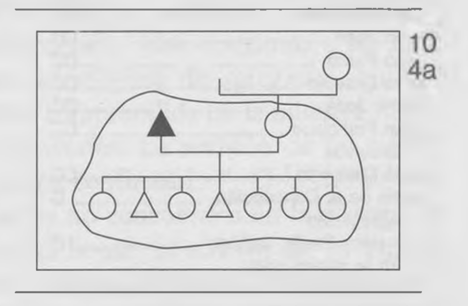
Ejemplo de hogar extendido [11]

Casa de Blas García	
CC	el dicho
CC	Francisca Torralba, su mujer
	Hijos
CC	Francisco Félix
C	Pedro José
C	José Valentín
P	Luis
P	Gertrudis
	Hermanos
CC	Juan Andrés
CC	Alejandro
CC	Cecilia
	Esclavos
C	María



Ejemplo de hogar extendido [12]

Casa de Evaristo Abad	
el dicho casado	CC
Feliciana García, su mujer	CC
Hijos	
Margarita	CC
José Antonio	CC



[10] Matrícula de Guarenas, año 1794. El estado civil se indicaba si la persona era casada o viuda; por tanto, todos aquellos que aparecen registrados sin el estado civil eran solteros. CC = comunión; C = confesión; P = párvulo (niño menor de siete años). Los diagramas son los sugeridos por Laslett (1972, pp. 41-42). Los códigos (3b, 4c, 4a, 5b, etc.) refieren la clasificación propuesta por Hammel y Laslett (1974, pp. 73-109).

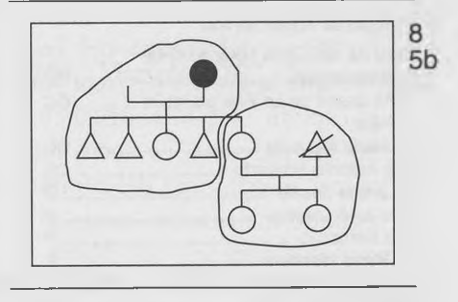
[11] Matrícula de Parapara, año 1758. Aunque en este caso el estado civil del cabeza no se indica, se infiere que era casado porque aparece su esposa.

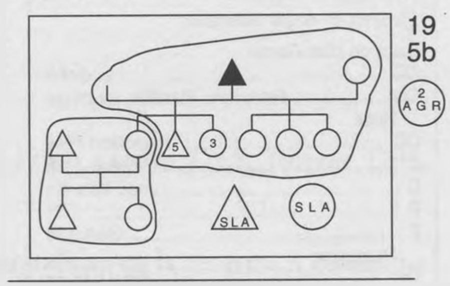
[12] Matrícula de Guarenas, año 1794.

Merced CC
Juan Antonio .... P
Bonifacia C
Rufina .... P
Juana Josefa .... P
María, viuda, suegra del dicho CC

Ejemplo de hogar múltiple [13]
Casa de Josefa García, viuda
CC .... la dicha
Hijos
CC .... Vicente
CC .... Anselmo
CC .... María Francisca
C .... Antonio
CC .... María Antonia, casada
Hijos
P .... Tomasa
P .... María Francisca

Ejemplo de hogar múltiple [14]
Casa del capitán José María Blanco
Pardo libre, casado en segundas CC
Ana Josefa Gadea, su mujer CC
Hijos
María Marcelina CC
Juana Antonia .... P
Ana Julia .... P
Hijos del primer matrimonio
Ana Rita CC
María del Carmen CC
María Ramona CC
Juan José CC
Juan Pablo CC
José Eusebio CC
Pedro José CC
Juan Francisco CC
Esclavos
José Clemente CC
María de la Concepción C
Agregados
Francisca Paula, samba C
En la misma casa
Juan José Pérez, pardo libre, casado CC
María Josefa Blanco, parda libre,
su mujer CC
Hijos
Josefa Tomasa .... P
José de la Ascensión .... P
Agregados
María Norberta Torres, India CC





[13] Matrícula de Parapara, año 1758.
[14] Matrícula de Turmero, año 1794.

un hogar múltiple donde la segunda unidad conyugal está encabezada por un yerno del cabeza del hogar. Esta conclusión se basa, por un lado, en que la esposa de Juan José Pérez tiene el mismo apellido y raza que el capitán José María Blanco. Por el otro, los hijos de María Josefa Blanco son párvulos, es decir, menores de siete años; mientras que los del primer matrimonio del capitán son todos adultos, y dos de los hijos del segundo matrimonio también son menores de siete años. Por tanto, es razonable concluir que María Josefa Blanco es una hija del capitán, y no una hermana o prima. La segunda interpretación, basándose en el hecho de que cada unidad conyugal tiene sus propios esclavos y agregados, concluiría que se trata de dos hogares nucleares que habitaban una casa internamente dividida. Pero esta interpretación parece poco apropiada dado el parentesco que existe entre ambas unidades conyugales. En aquellos pocos casos en que los apellidos o la raza de la segunda unidad conyugal no concuerdan con los de la primera, se han interpretado como dos hogares nucleares independientes que habitan una casa internamente dividida. Esta clase de arreglo residencial no era extraño en la Venezuela colonial. La matrícula de La Guaira del año 1758 indica con claridad qué casas estaban divididas y ocupadas por diferentes familias.

El hogar del capitán José María Blanco aporta un dato de información —la cual aparece en todas las listas de habitantes consultadas— que merece ser discutida con cierto detalle. Nos referimos a los individuos que fueron registrados bajo la categoría de agregados, quienes constituyen el 7,25 % de la población comprendida en la muestra A. Éstos, en su gran mayoría, no eran familiares. La revisión de un significativo número de matrículas así parece confirmarlo [15]. El hecho de que los apellidos o la raza de los agregados no concuerden en la mayor parte de los casos con los del cabeza del hogar, ni con los de su esposa, constituye un buen indicio de que los agregados no eran parientes [16]. Más aún, en aquellos hogares donde corresidían familiares y agregados se indicaba, generalmente, el parentesco de los primeros, introduciendo

[15] Estudios recientes señalan que en Brasil (Mesquita, 1989, pp. 7-11) y en Chile (Salinas, 1989, p. 17) los agregados tampoco eran familiares.

[16] Ejemplos de esto se encuentran en las matrículas de Maiquetía (1759), Guarenas (1782), San Diego de los Altos (1788), Boconó (1788), Yaritagua (1788), Valle de la Pascua (1788) y Maraca (1794).

con ello una clara distinción entre ambos [17]. Los agregados, en pocas oportunidades, pueden considerarse familiares. Por ejemplo, cuando las matrículas así lo especifican [18], o cuando los apellidos y la raza concuerdan con los del cabeza del hogar o los de su esposa [19].

Ahora bien, si los agregados no eran familiares, entonces qué pudieron ser. En este sentido, los datos existentes permiten diferentes respuestas. Buena parte de ellos fueron pensionistas o inquilinos que bien podían pagar la renta en dinero o en especies [20]. Unos cuantos fueron personas contratadas para realizar algún trabajo determinado y que vivían en el hogar del contratante por el tiempo que durara la labor [21]. Otros fueron manumisos que se quedaron a vivir en la casa del antiguo amo y solían dedicarse a faenas domésticas, aunque no hayan sido registrados como sirvientes [22]. Ocasionalmente, también pudieron ser arrimados, es decir, personas muy pobres a las que se ayudaba temporalmente dándoles techo y comida y, a cambio, colaboraban en los quehaceres del hogar [23]. Cuando el agregado era un párvulo, cabe suponer que fueron niños entregados por sus padres para que otra familia, con mayores recursos que ellos, los criara o los educara para valerse en la vida. Como pago, el niño hacía ciertos trabajos domésticos y era compañero de juegos de los hijos de la familia que lo aceptaba [24]. A veces, los agregados menores de siete años eran niños huérfanos o abandonados que una familia caritativa recogía para criarlos, sin que conllevara

[17] A este respecto, ver, por ejemplo, las matrículas de Turmero (1759) y de Humocaro Alto (1794).

[18] Ver matrículas de Turmero (1759 y 1794), Guama (1759), Maraca (1782) y Guama (1794).

[19] Ver matrículas de Maiquetía (1788), Boconó (1788) y Guarenas (1794).

[20] Esta interpretación concuerda con la definición que da el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1964, vol. 2, p. 1.029) y el *Diccionario General de Americanismos* (1942, vol. 1, p. 54).

[21] Ver la matrícula de La Guaira (1758). Eduardo Osorio (1989, p. 117), al analizar una matrícula de Cúcuta perteneciente al año 1802, concluye que los agregados pudieron ser trabajadores en alguna condición distinta a la de los sirvientes.

[22] Ver matrícula de Parapara (1758).

[23] Esta actitud caritativa aún es bastante común hoy en día, tal y como sostiene Acosta Saignes (1961, p. 12).

[24] Esta situación también suele encontrarse en la Venezuela actual, como mantiene Acosta Saignes (1961, p. 13).

la posición de adoptado [25]. Debido a la multiplicidad de interpretaciones que tienen los agregados es por lo que se decidió dejarlos como una categoría al margen del hogar, salvo en aquellos casos en que eran claramente familiares.

Una vez explicado qué eran las matrículas y cuáles fueron las pautas seguidas en su elaboración, queda por esclarecer su grado de confiabilidad. Esto es un aspecto importante por cuanto autores de los siglos XIX y XX han puesto en duda la exactitud con la que estos padrones eclesiásticos registraban a toda la población. Francisco Depons, por citar uno, escribía en 1806 que las matrículas eran censos bastante defectuosos porque enumeraban una quinta parte menos del número efectivo de habitantes que la Provincia de Venezuela tenía para 1801 [26]. Esta aseveración resulta discutible cuando se compara el total de población, dado por el censo eclesiástico de 1800, con el estimado por Humboldt para el año 1801. Dicha comparación no revela grandes diferencias, ya que la población para el año 1800 fue de 388.895 habitantes [27], mientras que para 1801 fue de 390.000 habitantes [28]. Más aún, Humboldt, basándose en evaluaciones hechas por personas que él consideraba fiables, refiere que la cifra dada por Depons (500.000 habitantes en 1801) estaba muy por encima de la realidad, particularmente porque la población esclava era cuatro veces menor que la calculada por Depons [29]. Si se acepta la observación de Humboldt como válida y se hacen los cálculos correspondientes, la estimación de Depons estaría alrededor de los 390.254 habitantes. Esta cifra, ciertamente, no se aleja mucho de la propuesta por Humboldt ni de la dada por el Obispado de Caracas. El testimonio de Depons también queda en entredicho al leer la dura crítica que le escribiera Andrés Bello en 1827:

> ...Puedo asegurar a Ud. como cosa de que estoi completamente cierto, que Depons no vio de la tierra firme oriental, es decir, de las provincias que componían la capitanía jeneral de Venezuela, más que el

[25] Estos casos son registrados en matrículas como las de Turmero (1759) bajo el término de criado agregado, el cual no es sinónimo de sirviente.

[26] Depons, 1930 (1806), pp. 61-62.

[27] El censo eclesiástico de 1800 aperece reproducido en: Arcila Farías, 1957, p. 70.

[28] Humboldt, 1941, vol. 5, pp. 97-98.

[29] *Ibidem*, p. 99.

> cortísimo espacio que hai entre la Guaira y Puerto Cabello; que aun de este espacio no vio más que los pueblos principales del camino, Guaira, Caracas, Valencia, Puerto Cabello y Valles de Aragua; y que su residencia casi constante fue en Caracas, donde yo lo conocí y traté... Su obra, por consiguiente, no es más que una compilación de varios documentos que buenamente se le franquearon en la capitanía jeneral, la Intendencia, Oficinas de Cuentas y Secretaría del Arzobispo... *Lo que hai suyo es mui poco y está lleno de errores groseros* [30].

La validez de las matrículas como censos de población fue cuestionada nuevamente entre 1870 y 1876, período en el cual las relaciones Iglesia-Estado entraron en conflicto. Las matrículas, en opinión de los portavoces oficiales de la época, se confeccionaron a partir de los certificados de confesión y comunión que los curas repartían entre sus feligreses y que éstos debían entregar cuando el cura los visitaba para elaborar la matrícula. Este procedimiento, según afirmaban dichos portavoces, no tenía ninguna precisión porque los mencionados certificados eran vendidos al por mayor por aquellos que especulaban con la no confesión de los reacios. De manera que la población registrada no guardaba la menor relación con la realidad [31]. Sin embargo, el censo realizado por el administrador real José de Castro y Araoz, entre 1785 y 1787, demuestra la subjetividad de esta afirmación [32]. En efecto, si del censo de Castro y Araoz se toman los totales de población de los 30 únicos pueblos para los cuales existen matrículas del mismo año y se comparan con el número de habitantes que aparecen en esas mismas matrículas, no se aprecian diferencias significativas [33]. Por consiguiente,

[30] Carta de Andrés Bello a Felipe Bauzá, Londres, 24-5-1827; reproducida en *Boletín Histórico*, 1968, vol. VI, n.° 18, p. 345. La cursiva es nuestra.

[31] Navarro, 1932, p. 284.

[32] Archivo Bolivarium 1, Universidad Simón Bolívar, legajo n.° 7, documentos 111, 114, 113, fols. 1; legajo n.° 13, documentos 224, 225, fols. 1. La población de la Provincia de Venezuela, según este censo, era de 333.359 habitantes.

[33] El resultado de la prueba de diferencias entre medias de población es $t < 2,57$ a un nivel de significación de 0,01. Los 30 pueblos representan el 21,6 % del total empadronado por Castro y Araoz. Los pueblos son: Nirgua, Montalbán, Canoabo, Alpargatón, Morón, San Carlos, Tinaco, Tinaquillo, Pao, San José, Guarenas, Guatire, Caucagua, Panaquire, Macaira, Aragüita, Santa Lucía, Santa Teresa, Curarigua, Barbacoas, Tocuyo, Sanare, Guarico, Humocaro Bajo, Humocaro Alto, Chabasquén, Quibor, Cubiro, Valle de la Pascua, Chaguaramal y Cabruta.

es razonable pensar que las matrículas, con todos los defectos que pudiesen tener, «ofrecen las mayores garantías a las que podía aspirarse en la época» [34].

Por otro lado, John Lombardi, en su libro *People and Places in Colonial Venezuela*, sostiene que las matrículas subenumeraban a los sirvientes, esclavos, personas de baja condición social y a los hijos de tales individuos. Del mismo modo afirma que aquellas personas que habitaban fuera de los pueblos, es decir, en haciendas y hatos, pudieron no ser registrados a la hora de hacer las matrículas, particularmente si la parroquia comprendía una población dispersa en una gran extensión territorial [35]. Empero, la información contenida en las matrículas muestra que los sirvientes y los esclavos, conjuntamente con sus hijos, eran enumerados en los hogares donde prestaban sus servicios, aun cuando éstos estuviesen encabezados por individuos de baja extracción social [36]. Igualmente ocurría con las castas (personas de baja condición social), ya fuesen agregados o tuviesen su propio hogar. El hecho de que la gran mayoría de las matrículas indiquen con claridad qué hogares se encontraban ubicados en los pueblos, campos, haciendas y caseríos o sitios [37] demuestra que el párroco sabía bien dónde residían sus feligreses. Por ello es difícil aceptar que la distancia hubiese constituido un obstáculo capaz de entorpecer la labor empadronadora del cura. El comentario escrito por el presbítero Antonio Joseph Muñoz en la matrícula de Guacara de 1759 puede ser un buen testimonio al respecto:

> ...he procurado en orden al conocimiento de nuestra Santa fe católica el establecer maestro de escuela que la den a conocer y enseñar a aquellos [*parroquianos*] que de mi están más remotos... [38]

[34] Arcila, 1957, p. 66.

[35] Lombardi, 1976, p. 36.

[36] No es extraño encontrar sirvientes en los hogares de los pardos, quienes estaban considerados como personas de baja condición social. Debe destacarse que Lombardi basó su investigación en las matrículas de la primera década del siglo XIX, las cuales ya no eran *libri status animarum*, sino simples totales de población. De manera que Lombardi seguramente no tuvo la oportunidad de percatarse que los sirvientes y esclavos sí se enumeraban.

[37] Caserío o sitio es un lugar en el campo donde hay unas pocas casas.

[38] Archivo Archidiocesano de Caracas, sección matrículas, carpeta n.° 21.

Naturalmente, sería absurdo pensar que los párrocos no hubiesen dejado individuos sin enumerar. No obstante, la evidencia presentada sugiere que su número no debió constituir una proporción significativa como para invalidar las conclusiones que puedan inferirse a partir de los datos que ofrecen las matrículas. Pasemos, por tanto, al análisis del tamaño y composición del hogar colonial en Venezuela.

Capítulo III

COMPOSICIÓN Y TAMAÑO DEL HOGAR

Los pocos trabajos que existen sobre el tamaño y composición del hogar en la Venezuela colonial sostienen que los hogares de nuestros antepasados se encontraban habitados por un sinnúmero de hijos, familiares, y sirvientes *. Estos hogares, según esos mismos trabajos, han reducido significativamente su tamaño desde que se inició el proceso de modernización, aproximadamente cincuenta años atrás. En las siguientes páginas se argumentará que los hogares coloniales, lejos de cobijar a muchas personas, fueron relativamente pequeños en tamaño y sustancialmente iguales a los de hoy en día. La evidencia proporcionada por las matrículas mostrará que en tiempos de la colonia el número de hijos que residían con sus progenitores no era tan grande como suele afirmarse. También indicará que la presencia de parientes y sirvientes en el hogar colonial fue bastante pequeña.

El análisis del tamaño y composición del hogar se aborda desde diferentes perspectivas. El objetivo es determinar hasta qué punto las condiciones de vida y de trabajo generadas por la diversidad ocupacional y geográfica, conjuntamente con la organización social producida por la presencia de diversos grupos raciales, contribuyeron a la formación de hogares de diferentes tamaños y composiciones. Claro está que una ponderación completa del impacto que estas variables tuvieron sobre el tamaño y estructura del hogar colonial conllevaría, idealmente, un análisis simultáneo que permitiese la tabulación cruzada de los resultados. Así, sería posible determinar, por ejemplo, si el tamaño y composición de

* Con el término «composición» se designa a todos los miembros del hogar.

los hogares respondía más a los condicionantes raciales que a la diversidad geográfica o que al oficio desempeñado por el cabeza del hogar. Desafortunadamente, este tipo de estudio no es factible a partir de los datos que conforman la base de esta investigación. Virtualmente, en casi todos los casos, el hecho de haber obtenido resultados provenientes de muestras distintas ha imposibilitado el desarrollo de tales estudios. Más aún, la distribución de las muestras de acuerdo a un diagrama de Venn producía subconjuntos demasiado pequeños como para ser estadísticamente significativos y, por tanto, concluyentes. Estas limitaciones explican, por un lado, por qué nuestra investigación descansa fundamentalmente sobre un análisis secuencial de los distintos determinantes de la composición del hogar y, por el otro, la ausencia de cualquier evaluación simultánea de esos determinantes.

¿TUVO EL HOGAR COLONIAL NUMEROSOS MIEMBROS?

El tamaño medio del hogar es uno de los índices utilizados por sociólogos y antropólogos a la hora de estudiar las estructuras familiares de una sociedad [1]. Así, se tiene que un elevado tamaño medio de hogar suele ser tomado como indicativo de una significativa presencia de hogares de familia extendida y múltiple [2]. Por el contrario, se supone que el hogar simple o nuclear predomina en aquellos lugares donde el tamaño medio del hogar es reducido [3]. En este orden de ideas, algunos

[1] El tamaño medio del hogar es una medida que sólo considera al cabeza del hogar, su esposa, sus hijos, los familiares y los sirvientes, todos ellos viviendo bajo un mismo techo y bajo la autoridad del cabeza de hogar. Para una discusión detallada sobre quiénes son considerados miembros del hogar, ver Laslett (1972, pp. 26-27).

[2] Por hogar extendido se entiende aquel que contiene una unidad conyugal familiar que vive con algún pariente. El hogar múltiple es el que tiene más de una unidad conyugal familiar (ver capítulo IV).

[3] Peter Laslett (1972, p. 126) sostiene que el tamaño medio del hogar en una comunidad, al menos en la Inglaterra preindustrial, no parece estar altamente correlacionado con el grado de complejidad que puedan tener los hogares en esa misma comunidad. David-Sven Reher (1988, p. 155), por su parte, argumenta que en Cuenca, provincia de España, «el tamaño medio del hogar estaba estrechamente relacionado con la relativa complejidad que éste pudiese tener». En el caso específico de la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII, tal y como será discutido en este capítulo y en el próximo, el tamaño medio del hogar no se revela como un indicador confiable de la es-

académicos venezolanos afirman que los hogares en la Venezuela del pasado se caracterizaron por congregar un elevado número de personas bajo un mismo techo [4]. Los padres, los hijos solteros y los casados con sus respectivas esposas, los nietos, los familiares y los sirvientes —cuando éstos se tenían— conformaban el grupo doméstico propio de la Venezuela histórica. De ahí que se sostenga que la familia patriarcal y la extendida hayan sido la base estructural de los hogares venezolanos desde la época colonial hasta 1940 [5], fecha a partir de la cual la familia venezolana, por causa del surgimiento de la economía industrial y de la sociedad urbanizada, supuestamente inicia su estrechamiento hasta quedar reducida, en la mayoría de los casos, a la pareja y los hijos solteros [6]. Este proceso de modernización explicaría, aparentemente, por qué el tamaño medio del hogar y de la unidad doméstica en la Venezuela contemporánea es de 5,11 y 5,29 personas, respectivamente [7], y no mucho más elevado como teóricamente le correspondería a una sociedad en donde los hogares de familia extendida y múltiple han sido

tructura que éste pudo haber tenido. Prueba de ello lo constituye la región de Nueva Segovia, donde los hogares de familia extendida y múltiple presentan una de las más bajas proporciones que se registran para la Provincia de Venezuela y, sin embargo, el tamaño medio del hogar es el más elevado de la provincia.

[4] Borra y Polo, 1970, p. 296; Francés, 1990, p. 30. Generalmente se piensa que en el hogar latinoamericano del pasado convivían muchas personas (Lavrin, 1984, vol. 2, p. 329).

[5] Izaguirre, Cáceres y Rojas, 1983, p. 74. En el capítulo IV se procederá, a la luz de nuevas evidencias, a revisar críticamente la literatura existente sobre el tema, con el objeto de precisar hasta qué punto puede ser cierto que la familia patriarcal y extendida predominaran en tiempos coloniales.

[6] Borra y Polo, 1970, p. 296; Izaguirre, Cáceres y Rojas, 1983, pp. 70-74. Opiniones similares han sido expuestas para Latinoamérica en general (Torres-Rioseco, 1959, p. 86).

[7] Estas cifras han sido calculadas por nosotros a partir de la información que proporciona el Censo General de Población y Vivienda (1981, pp. 52, 146, 774) acerca de la composición de los hogares. Empero, si se usan los datos provenientes de otras fuentes oficiales, quizá menos fiables que los censos, se obtiene un tamaño medio del hogar equivalente a 5,70 (Encuesta de Hogares por Muestreo 1981, pp. 211-212), y un tamaño medio por unidad doméstica igual a 5,8 para 1981 (*Anuario Estadístico de Venezuela*, 1987, pp. 190, 630). Para Héctor Valecillos (1985, p. 32), por ejemplo, el tamaño medio del hogar en 1982 era 5,60. El tamaño medio de la unidad doméstica es una medida que no sólo toma en cuenta al cabeza del hogar, su esposa, sus hijos, los parientes y sirvientes, sino también a los agregados o no relacionados que vivan bajo el mismo techo.

considerados como las estructuras que predominaron hasta no hace mucho tiempo.

Sin embargo, el análisis de las matrículas de la segunda mitad del siglo XVIII revela que el tamaño de los hogares coloniales no difería mayormente del que ha sido señalado para la Venezuela de hoy en día. A este respecto, la tabla 3.1 muestra que el tamaño medio del hogar y de la unidad doméstica era de 5,40 y 5,83 personas, respectivamente, para el período comprendido entre 1745 y 1798. Es necesario señalar que este tamaño medio de la unidad doméstica es menor que el calculado a partir de los datos suministrados por el informe del obispo Mariano Martí sobre su visita pastoral al Arzobispado de Caracas entre 1772 y 1784. Según el mencionado informe, que sólo proporciona el total de personas y casas correspondientes a 177 núcleos de población, el tamaño medio de la unidad doméstica equivaldría a 6,89, es decir, 15,3 % por encima del tamaño medio de unidad doméstica que aparece en la tabla 3.1. Esta apreciable diferencia se debe a que los totales dados por Martí son cifras muy crudas, particularmente por el número de casas que reporta, el cual estaba, sin duda alguna, por debajo de la realidad habitacional de la segunda mitad del siglo XVIII. En este sentido, no debe olvidarse que Martí utilizó las matrículas como fuente primaria de su informe, y que éstas generalmente no tomaban en cuenta las viviendas de esclavos, peones y agregados que trabajaban en las haciendas, hatos e ingenios, por cuanto los censaban como moradores de la casa del amo o patrón, sin distinguir sus núcleos familiares y habitacionales [8]. Esta realidad es corroborada por aquellas matrículas en las cuales se indica que «los esclavos, peones y agregados de esta hacienda han sido matriculados en el pueblo», es decir, en la residencia urbana del patrón, aunque no viviesen en ella (un ejemplo es la matrícula de Turmero de 1794). Además, el hecho de que los esclavos en las zonas rurales vivían en sus propias casas está confirmado no sólo por las matrículas en las que se especifican los hogares de estos individuos —buena prueba de ello lo constituyen varias de las matrículas que sirven de base al presente estudio—, sino también por los testimonios dejados por viajeros que visitaron Venezuela hacia finales del siglo XVIII (Humboldt,

[8] José Luis Farías (1987, p. 541), al analizar las matrículas como documentos históricos, ha llegado a la misma conclusión.

Tabla 3.1. Hogares y unidades domésticas distribuidas según su tamaño (1745-1798)

Tamaño (número de personas)	Hogares		Personas		Unidades Domésticas		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	640	6,0	640	1,1	349	3,3	349	0,6
2	1.355	12,6	2.710	4,7	1.161	10,8	2.322	3,7
3	1.420	13,3	4.260	7,3	1.413	13,2	4.239	6,8
4	1.546	14,4	6.184	10,7	1.499	14,0	5.996	9,6
5	1.468	13,7	7.340	12,7	1.506	14,1	7.530	12,0
6	1.271	11,9	7.626	13,2	1.349	12,6	8.094	13,0
7	913	8,5	6.391	11,0	975	9,1	6.825	11,0
8	674	6,3	5.392	9,3	752	7,0	6.016	9,6
9	452	4,2	4.068	7,0	504	4,7	4.536	7,3
10	313	2,9	3.130	5,4	357	3,3	3.570	5,7
11	182	1,7	2.002	3,5	253	2,4	2.783	4,5
12	134	1,3	1.608	2,8	178	1,7	2.136	3,4
13	75	0,7	975	1,7	95	0,9	1.235	2,0
14	50	0,5	700	1,2	60	0,6	840	1,3
15	41	0,4	615	1,1	56	0,5	840	1,3
16	32	0,3	512	0,9	42	0,4	672	1,1
17	16	0,1	272	0,5	17	0,2	289	0,5
18	11	0,1	198	0,4	18	0,2	324	0,5
19	23	0,2	437	0,8	20	0,2	380	0,6
20 y más	96	0,9	2.890	4,8	108	1,0	3.506	5,6
TOTAL	10.712	100,0	57.950	100,0	10.712	100,0	62.482	100,0
Media		5,40				5,83		
Desviación estándar		4,00				4,28		
Rango		1-102				1-103		

Fuente: muestra A.

1941: vol. 3, p. 65). Por otra parte, debe destacarse que el informe de Martí señala número de casas y no de hogares, aspecto éste sumamente importante, ya que en una casa puede haber uno o más hogares completamente independientes los unos de los otros, como es reseñado, por ejemplo, en las matrículas de La Guaira y Maiquetía. Todas esta razo-

nes, junto a una muestra de matrículas seleccionadas por la buena calidad de la información que proveen, explican por qué el tamaño medio de la unidad doméstica calculado para el período 1745-1798 es menor, y seguramente más cercano a la realidad, que el deducido del informe de Mariano Martí.

Regresando a los valores expuestos en la tabla 3.1, se aprecia que un tamaño medio de hogar y de unidad doméstica equivalentes a 5,40 y 5,83 personas, respectivamente, sólo representan una diferencia de 5,6 % y 9,2 % por encima de los valores que han sido dados para los hogares y unidades domésticas de la Venezuela de la década de 1980. Diferencias tan pequeñas, aparte de poner en tela de juicio la supuesta relación que existe entre proceso de modernización y reducción del grupo doméstico, demuestran que en los hogares coloniales no convivían un gran número de personas, como erróneamente se ha afirmado. De hecho, los hogares en los que habitaban de una a cinco personas representan el 60,0 % de la muestra estudiada, o el 55,3 % si se trata de unidades domésticas. Claro está que existieron hogares y unidades domésticas con más de 12 personas, algunos de ellos con 30, 52, 65, y hasta uno con 103 individuos, pero no sobrepasaron el 5,5 %, y generalmente correspondían a familias ricas que poseían gran cantidad de esclavos y sirvientes. No obstante, la mayoría de la población (67,3 %) de la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII vivía en hogares con más de cinco personas [9].

Por otra parte, resulta interesante destacar que para 1988 la proporción de hogares cuyo tamaño oscilaba entre dos y cinco personas era significativamente menor (25,5 %) que en tiempos coloniales; mientras que los hogares con seis o más personas presentaban un gran incremento (37,2 %) con respecto a la segunda mitad del siglo XVIII. La tabla 3.2 ilustra los cambios descritos, y confirmaría, aún más, la idea de que el tamaño del hogar en Venezuela no ha variado significativamente desde los tiempos de la colonia.

Si se asume que el hogar no debe haber experimentado cambios sensibles entre 1981 y 1988 [10], entonces es factible suponer que la men-

[9] Una situación parecida es reportada para la Inglaterra preindustrial, sociedad donde el tamaño medio del hogar era 4,75 (Laslett, 1972, pp. 135-136).

[10] Los estudios que se citarán en este capítulo y en el próximo evidencian que la familia es una de las instituciones sociales que más se resisten al cambio. Las investi-

Tabla 3.2. Distribución de hogares y unidades domésticas según su tamaño (1745-1798/1988)

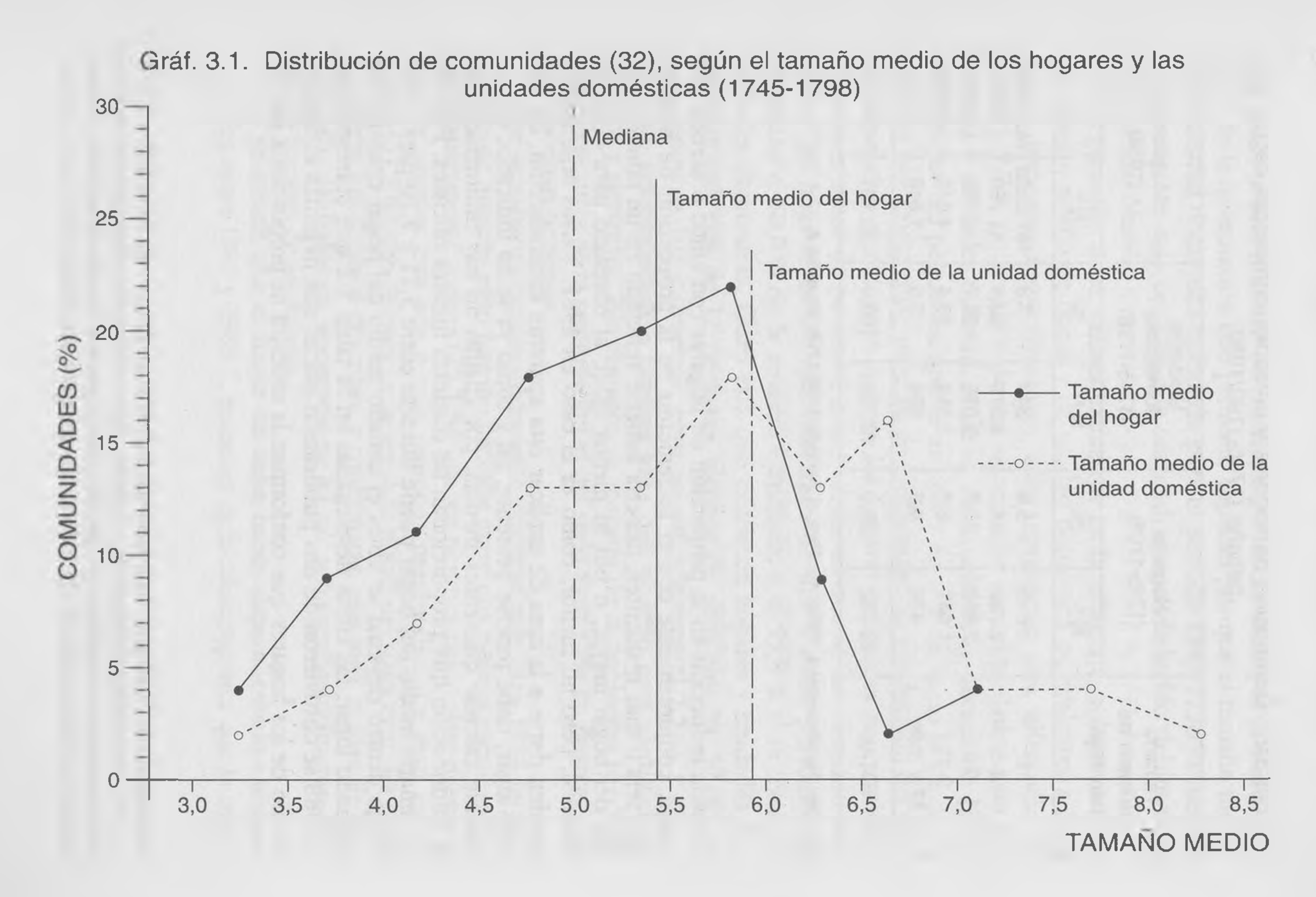
Tamaño (número de personas)	Hogares (1745-1798)		Unidades domésticas (1745-1798)		Hogares (1988)	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	640	5,9	349	3,3	No dado	No dado
2-5	5.789	54,1	5.579	52,1	11.760	38,8
6-8	2.858	26,7	3.076	28,7	12.103	39,9
9-11	947	8,8	1.114	10,4	4.612	15,2
12 y más	478	4,5	594	5,5	1.846	6,1
TOTAL	10.712	100,0	10.712	100,0	30.321	100,0

Fuentes: Fundacredesa, 1988: 10. Para el período 1745-1798: muestra A.

cionada reducción en la proporción de hogares con cinco o menos personas, conjuntamente con el incremento en la proporción de hogares con seis o más residentes, debería haberse reflejado en un tamaño medio del hogar mayor, o por lo menos igual, al obtenido para el hogar colonial, pero no menor, como es el caso en 1981. Varios argumentos pueden darse a la hora de explicar esta aparente contradicción. En primer lugar, debe tenerse presente, tal y como ya se ha indicado, que es posible calcular diferentes medias, por cuanto no hay uniformidad en la información que proporcionan las distintas fuentes oficiales. Por ello el tamaño medio del hogar puede fluctuar entre 5,11 y 5,70 para 1981, rango dentro del cual se ubica el tamaño medio del hogar colonial. En segundo lugar, las cifras desplegadas en la tabla 3.2 que corresponden a 1988 se obtuvieron de una publicación oficial que ni indica el tamaño medio de los hogares que conforman la muestra ni proporciona los da-

gaciones desarrolladas por varios académicos británicos, entre otros Peter Laslett (1972, p. 139), prueban, por ejemplo, que el tamaño medio de los hogares ingleses se mantuvo casi constante desde finales del siglo XVI hasta la primera década del siglo XX, particularmente durante el período de industrialización o movilización social.

Gráf. 3.1. Distribución de comunidades (32), según el tamaño medio de los hogares y las unidades domésticas (1745-1798)



tos que permitirían su cálculo [11]. Empero, la comparación entre los porcentajes expuestos en la tabla 3.2 permite pensar que el tamaño medio de hogar para el período 1981-1988 quizás haya estado más próximo a 5,70 que a 5,11; en consecuencia, no sería absurdo contemplar la probabilidad de que el hogar de la Venezuela contemporánea haya aumentado su tamaño en vez haberlo reducido, como tradicionalmente se sostiene.

Ahora bien, si se vuelve a los tiempos coloniales, y se concentra la atención sobre cada uno de los treinta y dos pueblos que constituyen la base de esta investigación, puede observarse cómo variaba el tamaño medio del hogar de una parroquia a otra. El gráfico 3.1 es particularmente elocuente al respecto, porque pone al descubierto que el 13,3 % de las comunidades estudiadas tenía un tamaño medio del hogar por debajo de cuatro personas, y sólo en un 15,5 % de ellas se ubicaba por encima de seis personas. En otras palabras, el 71,1 % de los pueblos

Tabla 3.3. Tamaño medio del hogar (TMH) en diferentes países

Fecha	País	Comunidad	N.º (hogares)	Tmh
1574-1821	Inglaterra	100 comunidades	14.131	4,76
1687	Alemania	Löffingen	121	5,77
1689	América colonial	Bristol	72	5,85
1777	México	Durango	No dado	5,39
1778	Francia	Longuenesse	66	5,05
1779	Escocia	Aross-in-Mull	211	5,25
1779	Argentina	Córdoba	No dado	7,88
Siglo XVIII	Argentina	Jujúy	No dado	6,00
1782	Italia	Colorno	66	4,16
1786-1787	Colombia	Medellín	No dado	4,88
1804	Brasil	Villa Rica	No dado	5,10

Fuentes: Laslett, 1972, pp. 61, 131; Greenow, 1977, p. 92; 1979, pp. 13-15; Flandrin, 1979, p. 55.

[11] Dicha muestra es presentada como representativa de las regiones centro-occidental, nor-oriental, área metropolitana de Caracas y Estado Zulia, en las cuales se concentra la mayor parte de la población actual.

que comprende la muestra se caracterizaban por tener hogares cuyo tamaño medio estaba entre cuatro y seis personas, cifras éstas que resultan difíciles de conciliar con la idea tradicional de que el hogar colonial contenía gran cantidad de miembros.

Es interesante destacar que este resultado cae dentro del rango de valores que se tienen para otras sociedades del pasado, tal y como lo demuestra la tabla 3.3.

Si en vez de tomar el tamaño medio del hogar como variable a analizar, se toma la unidad doméstica, se observa que el 62,2 % de las comunidades estudiadas presentaban medias entre 3,27 y 5,99, mientras que para el 37,8 % restante el tamaño medio de la unidad doméstica era superior a 6,0. Los porcentajes mostrados en el gráfico 3.1 y en la tabla 3.1, ya correspondan al tamaño medio del hogar o de la unidad doméstica, confirmarían aún más que la formación de hogares con muchos miembros no fue la tendencia predominante en el Arzobispado de Caracas de la segunda mitad del siglo XVIII [12].

TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR

El tamaño del hogar depende de su composición y del peso específico que tenga cada uno de sus miembros, es decir, la proporción que con respecto al tamaño representan los cónyuges, hijos, familiares, sirvientes u otros residentes. Determinar esa proporción, y las causas demográficas y socioeconómicas que están detrás de ella, significa explicar por qué el tamaño medio del hogar puede diferir según la actividad económica, la región geográfica o el grupo racial al cual se pertenezca, tal y como se verá más adelante. La tabla 3.4 permite conocer cómo era la composición del hogar venezolano de la segunda mitad del siglo XVIII en comparación con el hogar de principios de la década de 1980. De acuerdo con los cocientes desplegados en dicha tabla, la unidad conyugal familiar del siglo XVIII, esto es, el vecino, su esposa e hijos, comprendía el 83,5 % del tamaño medio del hogar, mientras que los fami-

[12] El promedio de los diferentes tamaños medios que presentan los hogares y unidades domésticas por comunidad es 5,22 y 5,75, respectivamente.

Tabla 3.4. Miembros del hogar según su relación con el cabeza y proporción de ellos en el tamaño medio del hogar (1745-1798/1981)

Miembros	1745-1798		1981*	
	Personas	Proporción en el tamaño medio del hogar	Personas	Proporción en el tamaño medio del hogar
Cabeza	10.712	1	2.710.862	1
Esposa	7.223	0,67	1.857.452	0,68
Hijos	30.464	2,84	7.031.618	2,59
Familiares	4.185	0,39	2.214.666	0,82
Esclavos	4.944	0,46	0	0
Sirvientes	422	0,04	58.520	0,02
Agregados	4.532	0,43	489.202	0,18
TOTAL	62.482	5,83	14.362.320	5,29

*Fuentes: XI Censo General de Población y Vivienda. Muestra A para el período 1745-1798.

liares representaban tan sólo el 7,2 % y los esclavos y sirvientes el 9,3 % restante. En relación con la composición del hogar en 1981, vale la pena acotar que la unidad conyugal familiar incidía sobre el tamaño medio del hogar casi en la misma proporción que en los tiempos coloniales. En cambio, el peso de los familiares en el tamaño medio del hogar, lejos de disminuir, como hipotéticamente se ha sostenido [13], pasó a ser un poco más del doble del que había tenido en el período 1745-1798 [14]. Los sirvientes, por el contrario, contribuyen muy poco al

[13] Izaguirre, Cáceres y Rojas, 1983, pp. 70, 74. Sobre este aspecto se volverá nuevamente en el capítulo relativo a la estructura del hogar.

[14] La mayor presencia de familiares puede haber sido la consecuencia del intenso crecimiento poblacional —producto de las migraciones procedentes de las áreas rurales— que han experimentado las zonas urbanas desde la década de 1940. Debe tenerse presente que la población asentada en los centros urbanos no sobrepasaba el 16 % en la década de 1920, mientras que para 1971 ya había alcanzado el 73 % (Almécija, 1988, pp. 131-132). Un crecimiento tan intenso como el descrito ha producido una escasez crónica de viviendas que muy bien podría explicar por qué los familiares hoy en día, y particularmente en los sectores de menores recursos económicos, inciden en el tamaño medio del hogar mucho más que en el pasado. Un estudio de Fundacredesa (1988, pp.

tamaño del hogar en comparación con la significación que tuvieron en la colonia [15].

Si bien el peso de la unidad conyugal familiar, ya sea durante la colonia o en 1981, resulta menor cuando se estudia el tamaño medio de la unidad doméstica, no por ello deja de ser la variable más determinante en el tamaño del hogar. Por consiguiente, el análisis de la pareja y sus hijos es clave en cualquier discurso sobre el tema. En este sentido, es necesario señalar que los cocientes expuestos en la tabla 3.4 no revelan el verdadero tamaño medio de la unidad conyugal colonial, por cuanto son valores calculados a partir del total de hogares que integran la muestra analizada [16], y no del número existente de unidades conyugales. Por ello es por lo que el tamaño de la unidad conyugal, inferido a partir de la tabla 3.4, resulta menor que el mostrado en la tabla 3.5 [17].

El tamaño de la unidad conyugal familiar, aunque decirlo sea una obviedad, se encuentra determinado fundamentalmente por el número de hijos residentes que tenga a lo largo de cada una de las fases de su ciclo vital. Más adelante se discutirá cómo variaba el tamaño de la unidad conyugal de acuerdo con la edad de su cabeza, y la influencia que esta variación tenía sobre el tamaño medio del hogar. Por el momento, será suficiente concentrar la atención en el análisis de una medida general como es el tamaño medio de la unidad conyugal familiar que aparece en la tabla 3.5. En esta dirección, es preciso especificar que la cifra 4,9 personas por unidad conyugal no es indicativa del nú-

1-2) señala que la familia compleja es bastante común en los grupos marginales de la sociedad.

[15] Es interesante indicar, con el fin de establecer comparaciones con otras sociedades, que Richard Wall (1983, pp. 497-498), al analizar los cambios ocurridos en la composición de los hogares ingleses entre 1750-1821 y 1947, encontró que la proporción de familiares era mucho mayor en 1947 que en la segunda mitad del siglo XVIII, en tanto que la presencia de sirvientes y huéspedes había disminuido considerablemente.

[16] Esto significa que también se incluyeron los hogares que no contenían unidades conyugales familiares. Además, en aquellos hogares donde había más de una unidad conyugal sólo se tomó en cuenta la unidad conyugal del cabeza de hogar. Este procedimiento reduce el tamaño verdadero de la unidad conyugal.

[17] Aunque no es posible conocer el tamaño medio de las unidades conyugales de hoy en día, es factible, según los cocientes que aparecen en la tabla 3.4, pensar que no diferirían mucho de las del pasado.

Tabla 3.5. Unidades conyugales familiares distribuidas según su tamaño (1745-1798)

Tamaño (Número de personas por unidad conyugal)	Unidad conyugal familiar		Personas	
	N.°	%	N.°	%
2	1.756	17,4	3.512	7,1
3	1.616	16,1	4.848	9,8
4	1.685	16,7	6.740	13,7
5	1.501	14,9	7.505	15,2
6	1.213	12,0	7.278	14,7
7	838	8,3	5.866	11,9
8	584	5,8	4.672	9,5
9	389	3,9	3.501	7,1
10	223	2,2	2.230	4,5
11	112	1,1	1.232	2,5
12	93	0,9	1.116	2,3
13 y más	61	0,7	868	1,7
TOTAL	10.071	100,0	49.368	100,0
Media			4,90	
Desviación estándar			2,42	
Rango			1-20	

Fuente: muestra A.

mero real de hijos residentes, ya que el término unidad conyugal familiar abarca no sólo a las parejas, tengan o no hijos, sino también a los viudos y viudas con hijos, y a padres y madres solteros que vivan con sus hijos. De manera que el guarismo 4,9 no puede ser interpretado como parejas que tenían en promedio 2,9 hijos. Ésta es la razón que explica por qué la tabla 3.6 muestra que la media de hijos por unidad conyugal era 3,6.

No obstante, el conocer el promedio de hijos residentes por unidad conyugal no revela cuál era la progenie que una mujer, casada o no, podía tener a lo largo de su vida reproductiva. Por tanto, es importante

Tabla 3.6. Clasificación de las unidades conyugales familiares según el número de hijos residentes (1745-1798)

Número de hijos residentes por unidad conyugal familiar	Unidades conyugales familiares		Hijos residentes	
	N.º	%	N.º	%
1	1.541	17,6	1.541	4,9
2	1.781	20,3	3.562	11,3
3	1.579	18,0	4.737	15,0
4	1.334	15,2	5.336	16,9
5	937	10,7	4.685	14,8
6	616	7,0	3.696	11,7
7	436	5,0	3.052	9,7
8	248	2,8	1.984	6,3
9	126	1,4	1.134	3,6
10 y más	168	2,0	1.844	5,8
TOTAL	8.766	100,0	31.571	100,0
Media			3,60	
Desviación estándar			2,24	
Rango			1-18	

Fuente: muestra A.

determinar cuál pudo haber sido la tasa de fecundidad global en la segunda mitad del siglo XVIII, particularmente porque está considerada como uno de los factores que más afecta al tamaño medio de los hogares en aquellas sociedades en donde predomina la familia nuclear [18]. Desde esta perspectiva, las edades proporcionadas por siete listas de habitantes, correspondientes a diferentes localidades de la Provincia de Venezuela, aunque configuran una muestra pequeña, permiten conocer aproximadamente cuál era la descendencia dejada por una mujer al término de su vida fecunda. La tabla 3.7 muestra los resultados obtenidos

[18] Burch, 1972, p. 99.

después de haber procesado las mencionadas listas mediante el método de los «Hijos Propios» [19].

Tabla 3.7. Tasas de fecundidad global y matrimonial completa (1753-1798)

Grupo etario	Tasa específica de fecundidad		Tasa específica de fecundidad matrimonial	
	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35
15-19	0,2518	0,2330	0,9984	0,9237
20-24	0,9605	0,8880	1,8220	1,6876
25-29	1,3197	1,2229	1,7433	1,6155
30-34	1,0285	0,9539	1,4174	1,3146
35-39	1,1075	1,0276	1,4081	1,3066
40-44	0,5105	0,4738	0,7341	0,6813
45-49	0,3985	0,3698	0,5330	0,4947
TGF (15-49)*	5,5770	5,1690	—	—
TFMC (20-49)**	—	—	7,6579	7,1003

*TGF = Tasa global de fecundidad.
**TFMC = Tasa de fecundidad matrimonial completa.
Fuente: muestra D y matrícula de Cúa, año 1753.

El método de los «Hijos Propios» no suele ser recomendado para calcular tasas de fecundidad a partir de censos donde pudiesen existir problemas de subregistro, como podría ser el caso de las matrículas. Sin

[19] Para una descripción sobre el método de los «Hijos Propios», ver Grabill y Cho, 1965, pp. 50-73. En el cálculo de las tasas de fecundidad también se han utilizado las tablas de vida, modelo oeste, elaboradas por Coale y Demeny. Las tasas de fecundidad para cada una de las parroquias en las que han sido calculadas pueden consultarse en el apéndice al capítulo III, tablas 1 y 2. Aunque las tasas específicas de fecundidad que se muestran en la tabla 3.7 parecen ser muy bajas para las mujeres jóvenes y demasiado elevadas para las más viejas, debido quizás a una sobrestimación de las edades reales, la tasa de fecundidad matrimonial completa no deja de ser por ello una buena aproximación a la realidad, ya que la suma de las tasas específicas de fecundidad no se ve afectada por la sobrestimación de las edades reales. Esto se hace patente al comparar nuestras tasas totales con las de otras sociedades que tenían regímenes demográficos similares al de la Venezuela colonial (ver tabla 3.8).

embargo, las tasas de fecundidad matrimonial que aparecen en la tabla 3.7 no son muy diferentes de las que algunos demógrafos venezolanos señalan cuando afirman: «se sabe con exactitud que la mayoría de las familias que hicieron historia dejaban, en condiciones normales, una descendencia de 5 o más hijos por matrimonio» [20]. Tampoco difieren mucho cuando se comparan con el promedio de hijos (no más de 7) que presentan las familias que han sido reconstruidas con fines genealógicos [21]. Estas similitudes hacen pensar que las matrículas constituyen una fuente bastante confiable al respecto.

De acuerdo con las tasas expuestas en la tabla 3.7, y teniendo en cuenta que la tasa de fecundidad matrimonial completa indica el número probable de hijos que una mujer tendría, de estar casada a los veinte años y permanecer en ese estado hasta los cincuenta [22], se concluye que las mujeres de la época colonial no solían procrear un hijo por cada año de su vida fértil, como suele sostenerse. A igual conclusión se llega si se parte de los valores dados para la tasa de fecundidad global. Además, es posible que las tasas de fecundidad para el período 1753-1798 hayan sido en la realidad un poco menores que las señaladas en la tabla 3.7, debido a que el método de los «Hijos Propios» tiende a sobrestimar la fecundidad, especialmente a partir de los 35 años de edad [23]. Esto no quiere decir que no hubiesen parejas con diez, quince y hasta dieciocho hijos, claro que las hubo, y la tabla 3.6 da buena prueba de ello, pero éstas constituían la excepción y no la regla en sí, puesto que sólo representan el 2,0 % del total de unidades conyugales estudiadas a este respecto.

[20] López, 1988, p. 137.

[21] Perera, 1933; Iturriza, 1955.

[22] El grupo etario 15-19 no se ha incluido en el cálculo de la tasa de fecundidad matrimonial completa porque el matrimonio antes de los 15 años, contrariamente a lo que se piensa, era muy poco frecuente en la segunda mitad del siglo XVIII y, por consiguiente, poco representativo de la realidad. De hecho, en la muestra investigada sólo hay dos mujeres que aparecen casadas antes de los 15 años, lo que equivale al 0,21 %. Más aún, si bien la proporción de mujeres casadas en el grupo etario 15-19 es pequeña (8,7 %), no obstante su tasa específica de fecundidad matrimonial pesa exactamente igual que la de los otros grupos etarios, cosa que hace que la tasa de fecundidad matrimonial completa sea más elevada de lo que en realidad pudiese ser. La edad promedio a la cual se casaban las personas será discutida en los capítulos IV y V.

[23] Para una explicación de por qué el método de los «Hijos Propios» tiende a sobrestimar la fecundidad, se sugiere consultar a David-Sven Reher (1988, p. 267).

Resulta interesante destacar que las tasas de fecundidad matrimonial completas obtenidas para la Provincia de Venezuela constituyen un término medio cuando se comparan con las de otras sociedades del pasado, como se muestra en la tabla 3.8.

Tabla 3.8. Tasa de fecundidad matrimonial completa para diferentes países

Año	Lugar	TFMC (20-49)*
1550-1849	14 parroquias inglesas	7,21
1648-1849	3 comunidades bávaras	10,02
1650-1849	Blankenberghe, Flandes	9,92
1670-1679	Francia noroccidental	8,53
1720-1769	Francia suroccidental	7,32
1700-1730	Canadá francés	10,80
Siglo XVIII	Cuenca, España	6,31
1741-1769	Alskog, Suecia	6,70

Fuentes: Flandrin, 1979, p. 195; Wilson, 1984, pp. 227-228; Reher, 1988, p. 117.
*TFMC = Tasa de fecundidad matrimonial completa.

Por otra parte, la mortalidad, que normalmente reducía el número de hijos que una pareja procreaba [24], unido a la progresiva partida de los hijos, ya fuera para casarse o para trabajar en otro lugar, fueron factores que contribuyeron a que la unidad conyugal familiar no tuviese, de promedio, más de 4,08 hijos residentes en ninguna de las etapas de su ciclo vital, como evidencia la tabla 3.9 [25]. Estos factores, unidos a una tasa de fecundidad matrimonial que resulta moderada en comparación con otras sociedades del pasado, permiten concluir que es incierta la muy difundida y arraigada creencia que sostiene que los ho-

[24] López, 1988, pp. 137-138.

[25] La diferencia que hay entre el promedio de hijos por unidad conyugal que aparece en la tabla 3.9 con el que se muestra en la tabla 3.6, se debe a que corresponden a muestras distintas, como ha sido señalado en el capítulo II. Sin embargo, creemos que dicha diferencia, aunque es del orden del 10,5 %, no impide que las cifras desplegadas en la tabla 3.9 puedan, guardando las debidas reservas, ser vistas como representativas de la Provincia de Venezuela. Para una distribución de los hijos residentes según su edad y la del cabeza de la unidad conyugal, ver tabla 3 en apéndice al capítulo III.

gares del pasado fueron grandes porque contuvieron un gran número de hijos [26].

Tabla 3.9. Promedio de hijos residentes según la edad del cabeza de unidad conyugal familiar (1758-1798)

Grupo etario del cabeza	Unidades conyugales familiares con hijos		Promedio
	N.º	Hijos	
< 20	12	14	1,16
20-29	229	432	1,88
30-39	335	1.100	3,28
40-49	218	840	3,85
50-59	157	642	4,08
60-69	96	349	3,63
70-79	27	75	2,77
80-89	6	22	3,66
> 90	0	0	0
TOTAL	1.080	3.474	3,22

Fuente: muestra D.

Pero, volviendo nuevamente a los valores expuestos en la tabla 3.7, la tasa de fecundidad matrimonial completa que allí se muestra, si bien no es de las más elevadas cuando se compara con las de otras sociedades del pasado, no por ello deja de ser alta según los niveles contemporáneos. Esto no es de extrañar en una sociedad eminentemente agraria y preindustrial como lo era Venezuela en la segunda mitad del

[26] El origen de esta creencia quizá se encuentre en el testimonio dejado por algunos viajeros que visitaron Venezuela a principios del siglo XIX, como fue el caso de J. J. Dauxion Lavaysse (1813, vol. 2, p. 328), quien relata que los padres criollos decían que debían trabajar muy duro porque tenían «un montón de hijos que no le rogaron que los hiciera». Por otra parte, las publicaciones que tratan sobre la genealogía de algunas de las familias coloniales (Perera, 1933; Iturriza Guillén, 1955) también pueden haber contribuido a pensar que las parejas del pasado tenían muchísimos hijos, al menos esa es la impresión que producen cuando se consultan superficialmente. Empero, una revisión detenida de dichas publicaciones evidencia que la mayoría de las familias no tenían más de siete hijos de promedio.

siglo XVIII, donde los medios de producción con los que podían contar la mayoría de los hogares eran principalmente la fuerza de trabajo de sus componentes y, en ocasiones, algo de capital. De manera que los hijos eran considerados como un factor fundamental de la economía de las familias campesinas, ya que podían constituir no sólo una potencial mano de obra futura, sino también un soporte durante la enfermedad y la vejez de los padres [27]. De esto se desprende que conuqueros, jornaleros, labradores y todos aquellos cuya subsistencia dependía de la actividad agropecuaria, probablemente practicaron una fecundidad natural [28].

En realidad, la falta de información adecuada impide conocer cuáles eran las tasas de fecundidad matrimonial de las familias campesinas en comparación, por ejemplo, con las de los artesanos o comerciantes [29]. Se hace difícil, por ello, saber si la actividad agrícola desarrollada en la Venezuela histórica estimulaba la procreación de un mayor número de hijos. Sin embargo, el promedio de hijos residentes por unidad conyugal permitiría intuir, con todas las reservas del caso y sin pretender ser concluyente, las posibles diferencias que, en cuanto a fecundidad, pudo haber entre campesinos, comerciantes y artesanos. En este sentido, la tabla 3.10, a pesar de estar basada en una muestra muy pequeña, aporta interesantes diferencias al respecto. Así, se tiene que los criadores y campesinos presentan el mayor promedio de hijos residentes por unidad conyugal, circunstancia que haría pensar que las familias dedicadas a la producción agropecuaria no limitaban la descendencia que pudiesen tener [30]. En cambio, los artesanos, los bodegueros y los pulperos son los que tienen la menor media de hijos residentes, hecho que per-

[27] Los hijos, en regiones como los Andes y otras zonas rurales del país, fueron considerados como un seguro contra la debilidad y la vejez de los padres hasta principios de la década de 1940. A este respecto se sugiere consultar a Margolies y Suárez, 1975, p. 64.

[28] Para una discusión teórica sobre la relación existente entre modos de producción y estrategias de fecundidad, ver: Netting y Wilk, 1984, p. 15; Lesthaeghe y Wilson, 1986, pp. 266-267, 273, 289-290; Newson, 1989, p. 10. El labrador era un campesino de buena posición económica. Solía ser dueño de la tierra que cultivaba.

[29] Lamentablemente, las listas de habitantes donde las personas han sido registradas con sus respectivas edades no indican el oficio u ocupación del cabeza de hogar.

[30] Por criador se entiende todo aquel que se dedicaba a la cría de ganado vacuno principalmente.

mitiría suponer que estas familias, por desempeñar una actividad que quizá requería menos mano de obra y más capital que la agricultura, tendían a restringir su fecundidad. No obstante, tales especulaciones no dejan de ser sumamente dudosas, particularmente por el hecho de que las edades de los cabezas de unidad conyugal no nos son conocidas; por tanto, es perfectamente posible que dichas diferencias tan sólo estén reflejando el curso de vida de los individuos y no una fecundidad en particular. Pero sea cual sea la verdadera explicación, ésta tendrá que esperar el descubrimiento de la documentación que permita despejar la incógnita.

Tabla 3.10. Promedio de hijos residentes según el oficio desempeñado por el cabeza de la unidad conyugal familiar (1745-1798)

Oficio	N.º de unidades conyugales familiares	Promedio de hijos residentes
Hacendados	11	3,81
Criadores	34	5,02
Campesinos*	363	4,36
Artesanos	31	2,87
Bodegueros y pulperos	10	1,80

*Conuqueros, jornaleros, campesinos enfeudados y labradores.
Fuente: muestra E.

Por otro lado, no deja de llamar la atención que los hacendados, pese a estar dedicados a la agricultura y pertenecer al sector más rico y poderoso de la sociedad, presentaran un promedio de hijos residentes menor que el de los campesinos y los criadores, cuando en teoría tendría que haber sido todo lo contrario. No debe olvidarse que, teóricamente, se considera que la proporción de hijos residentes, en las sociedades del pasado, debería ser mayor en las familias ricas que en las de cualquier otro estrato de la sociedad [31], debido a que sus mujeres supuestamente se casaban más jóvenes y, por tanto, los años destinados a la procreación se incrementaban notablemente. Más aún, sus hijos solían ser amamantados por nodrizas, lo que equivalía a una menor in-

[31] Flandrin, 1979, pp. 58-59.

terrupción de su fecundidad. Adicionalmente, el mejor nivel de vida contribuía no sólo a que los párvulos tuviesen mayores oportunidades de sobrevivir, sino que pudiesen permanecer por más tiempo en el hogar paterno [32]. En el caso particular de la Venezuela colonial, aunque no hay estudios sobre ello, cabría suponer una situación similar, particularmente porque se afirma, sin que todavía haya sido demostrado, que las mantuanas se casaban a los quince años y, a veces, más jóvenes aún [33]; en otras palabras: ocho años antes de lo que lo hacían las demás mujeres [34], circunstancia que debería reflejarse en un elevado número de hijos. Empero, la documentación consultada indica que los hacendados no eran los que tenían el mayor promedio de hijos residentes. Una explicación inmediata, si bien el presente capítulo no es el contexto más apropiado para comprobar su veracidad o falsedad, sería que las mantuanas se casaban a la misma edad, o más tardíamente, que las mujeres de los campesinos o de los criadores [35]. Otra interpretación radicaría en sostener que los hacendados, por tener recursos económicos que les permitían comprar esclavos y contratar mano de obra asalariada, no consideraban a los hijos como un factor clave para el desarrollo de las actividades de la hacienda y, por ello, no necesitaban de una prole numerosa. Por último, cabría suponer que los hacendados limitaban conscientemente su fecundidad con el fin de evitar el debilitamiento económico y político de sus familias, lo cual podía suceder si se procreaba una descendencia numerosa dentro de un sistema en donde todos los hijos heredaban a partes iguales [36]. La falta de documentación conveniente, y la ausencia de investigaciones sobre el tema, impiden,

[32] Es importante acotar que Peter Laslett (1972, pp. 153-155) encuentra que la pequeña nobleza de la Inglaterra preindustrial tenía menor número de hijos residentes de lo que podía esperarse.

[33] Troconis de Veracoechea, 1990, p. 84. Con la palabra mantuanas se designaba a las mujeres que pertenecían al sector más rico de la sociedad colonial, como era el de los hacendados. En los capítulos IV y V se tratará de dilucidar hasta qué punto es cierto que las hijas de las familias ricas se casaran antes de los quince años.

[34] A este respecto, ver tabla 4.11 en capítulo IV.

[35] Sobre este aspecto se volverá en el capítulo V.

[36] Esta hipótesis ha sido utilizada para explicar el proceso de nuclearización de algunas familias argentinas y chilenas del siglo XIX (Kuznesof y Oppenheimer, 1985, p. 226). También ha sido utilizada a la hora de aclarar por qué la pequeña nobleza de Inglaterra tenía menos hijos residentes que otros sectores de la sociedad (Laslett, 1972, p. 155).

una vez más, determinar cuál de las hipótesis expuestas se aproxima más a la realidad histórica.

Ahora bien, los modos de producción y la posición socioeconómica no son los únicos factores que parecen influir en la estrategia reproductiva que una pareja pueda adoptar; también los principios morales y éticos que profesen pueden conducir hacia una mayor o menor fecundidad. A manera de ejemplo, vale la pena destacar que algunos académicos, al estudiar el descenso de la fecundidad en la Europa occidental del siglo XIX y principios del XX, encontraron que en aquellas sociedades que originalmente fueron católicas, pero cuyo proceso de secularización se había iniciado en una fecha temprana, la reducción de la fecundidad matrimonial se había producido mucho antes que en las sociedades tradicionalmente católicas, donde la secularización había sido un fenómeno tardío [37]. En este orden de ideas, y dada la gran influencia que la Iglesia católica ejercía sobre la sociedad colonial, es muy posible que la fecundidad fuese considerada por la mayoría de las personas como uno de los aspectos de la vida que caía fuera del control individual o, si se quiere, de la planificación calculada de la vida de los individuos [38]. Ello explicaría por qué las tasas de fecundidad matrimonial fueron relativamente elevadas en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII, máxime cuando una descendencia numerosa solía ser considerada como una bendición del cielo.

Si bien es cierto que los hijos, como se verá más adelante, constituían el factor más determinante del tamaño del hogar a lo largo de su ciclo vital, no menos cierto es que los familiares residentes influían muy poco, por cuanto representaban el 7,2 % del tamaño medio del hogar. Sin embargo, vale la pena conocer cuál era la proporción de los familiares residentes según el parentesco que los unía al cabeza del hogar. En relación a ello, la tabla 3.11 muestra no sólo el peso específico que cada grupo de parientes tenía en el tamaño del hogar, sino también el porcentaje que representaban respecto a la población total estudiada.

[37] Lesthaeghe y Wilson, 1986, pp. 290-291.

[38] Esto es perfectamente comprensible si se tiene presente que el catolicismo siempre se ha opuesto al control de la natalidad mediante el uso de métodos antinaturales, es decir, cualquier otro que no sea la continencia. Para una revisión histórica de la posición de la Iglesia católica a este respecto, se sugiere consultar: Rahner, 1973, pp. 855-866; Vidal, 1977, pp. 326-338.

Tabla 3.11. Familiares residentes según parentesco con el cabeza del hogar (1745-1798)

Parentesco con el cabeza del hogar	N.º Personas	Porcentaje de la población	Peso específico en el tamaño medio del hogar
Abuelos	87	0,14	0,01
Hijos casados	308	0,49	0,03
Hermanos	1.765	2,82	0,16
Nietos	980	1,57	0,09
Sobrinos	810	1,29	0,08
Otros	235	0,38	0,02
TOTAL	4.185	6,69	0,39
Número de hogares			10.712
Proporción de hogares con familiares residentes			13,68 %
Tamaño medio del hogar			5,40

Fuente: muestra A.

Los hermanos, tanto solteros como casados, conformaban, de acuerdo con la tabla anterior, el grupo más numeroso (42,2 %) entre los familiares residentes y, por tanto, los que tenían mayor peso de cara al tamaño medio del hogar. Esta realidad, difícil de explicar por falta de información documental apropiada, quizá pudo obedecer a una estrategia económica encaminada, por un lado, a impedir la división de la propiedad heredada, si es que ése era el caso y, por el otro, contar con una mano de obra estable y confiable que hiciese innecesaria la contratación de personas ajenas al núcleo familiar [39].

La proporción de hermanos es levemente superada por la de los nietos y sobrinos cuando éstas son tomadas en conjunto. Esto no resulta extraño en una sociedad y en un tiempo en el que muchas personas emigraban estacionalmente en busca de trabajo —en especial du-

[39] Esta interpretación adquiere mayor sentido si se enmarca dentro del desarrollo agrícola que se produjo en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII. La relación que hubo entre dicho desarrollo y la estructura del hogar será discutido en el próximo capítulo.

rante los períodos de siembra y recolección— [40], lo que implicaba dejar a los hijos pequeños en casa de los padres o de los hermanos. Además, la mortalidad, que solía ser elevada en las sociedades del pasado [41], al dejar huérfanos a un buen número de niños, probablemente contribuyó a que éstos tuviesen que vivir con sus abuelos o sus tíos, máxime en comunidades donde no existían instituciones que pudiesen hacerse cargo de ellos [42].

Por otra parte, no deja de llamar la atención la poca influencia, por no decir ninguna, que tienen los abuelos y los hijos casados residentes en el tamaño medio de los hogares coloniales. En el caso de los primeros, la mortalidad, unido a lo elevado de la edad promedio a la cual se casaban los hijos, justificaría su escasa presencia. No debe perderse de vista que la expectativa de vida en la Venezuela del siglo XVIII se ubicaba entre los 30 y 35 años [43]. Esto puede ser la razón por la cual el 4,3 % de la población comprendida en la muestra D son familiares residentes mayores de 60 años. En cuanto a los segundos, la necesidad de mano de obra que generó el desarrollo de la agricultura, las posibilidades de arrendar un pequeño pedazo de tierra, y la facilidad con que se podía construir una vivienda, permitieron que la mayoría de los hijos pudiesen fundar su propio hogar, tal y como se verá cuando se analice el hogar de acuerdo con su estructura. De ahí que sólo los que se ca-

[40] Viajeros como Humboldt (1941, vol. 3, p. 89) relatan que los Valles Centrales, por ejemplo, atraían periódicamente fuertes contingentes de trabajadores. A este respecto, Arcila Farías (1977, p. 116) afirma que el cultivo del tabaco que se desarrolló en esa misma región requirió mano de obra trasladada desde otros lugares.

[41] Si se utilizan las tasas de fecundidad general que aparecen en la tabla 3.7, conjuntamente con las tablas de vida, modelo oeste, elaboradas por Coale y Demeny, se podría concluir que la tasa de mortalidad para la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII estaría, aproximadamente, entre 28 y 34 por mil.

[42] Los familiares residentes menores de 15 años constituyen el 49,6 % de la población censada en el grupo etario 0-14 (listas de habitantes, muestra D). Es importante destacar que sólo en 204 hogares, de un total de 10.712 que han sido estudiados, convivían hijos casados con sus padres. Los hogares en los cuales habitaban hermanos casados con sus respectivos hijos no eran más de 218. Por tanto, es factible suponer que la mayor parte de los nietos y sobrinos que residían en la casa de algún familiar vivían sin sus progenitores, ya fuera porque éstos habían fallecido o emigrado temporalmente.

[43] López, 1988, p. 141.

saban muy jóvenes permanecieran en el hogar paterno y, por ello, los hijos casados residentes casi no influyen en el tamaño medio del hogar.

El peso que los familiares residentes tenían en el tamaño medio del hogar parece ser que variaba según la actividad económica o la posición social del cabeza del hogar. Al menos eso se deduce a partir de las cifras mostradas en la tabla 3.12, aunque lo pequeño de la muestra en algunos casos no permite arribar a conclusiones definitivas.

Tabla 3.12. Peso específico de los familiares residentes en el tamaño medio del hogar según el oficio del vecino (1745-1798)

Oficio	Número de familiares	Número de hogares	Peso específico en el tamaño medio del hogar
Ricos*	264	400	0,66
Criadores	2	38	0,05
Campesinos	92	383	0,24
Artesanos	11	44	0,25
Bodegueros y pulperos	7	40	0,18

*Hacendados, mercaderes, comerciantes.
Fuentes: muestras E y F.

La escasa información documental y bibliográfica que se ha encontrado sobre la estructura ocupacional de la colonia impide que se conozcan las causas que pudiesen explicar las diferencias que supuestamente había entre un sector ocupacional y otro en cuanto a los familiares residentes. No obstante, se podrían aventurar algunas hipótesis al respecto. La holgura económica, en el caso particular de los hogares ricos, sería la causa que justificaría por qué este grupo arroja una proporción de familiares residentes tres veces mayor que la de los otros sectores ocupacionales tomados en conjunto. El contar con suficientes recursos, tanto monetarios como habitacionales, probablemente permitió que los vecinos ricos se hiciesen cargo de los familiares que eran menos afortunados que ellos.

En cambio, la menor o mayor presencia de parientes entre los criadores y campesinos quizás obedeció a la relación entre recursos económicos, necesidad de mano de obra y forma de cubrirla. Por ejemplo, los criadores presentaban la menor proporción de familiares residentes, pero tenían la prole más numerosa (ver tabla 3.10) y un significativo

número de esclavos que probablemente eran utilizados como capataces y mayordomos (ver tabla 3.15)[44]; en consecuencia, los familiares no eran indispensables para el buen funcionamiento de las actividades del hogar. Los campesinos, por el contrario, no sólo tenían un número de hijos un poco menor que el de los criadores (ver tabla 3.10), sino que la proporción de esclavos y sirvientes era dos veces menor de la que poseían los criadores (ver tabla 3.15) y, por consiguiente, los familiares pudieron haber jugado un papel importante en el desarrollo de las labores cotidianas del hogar. De ahí que el hogar campesino contara con una mayor presencia de parientes.

Estas hipótesis no son aplicables al caso de los artesanos, bodegueros y pulperos, puesto que éstos, si bien tenían el más bajo número de hijos, también poseían la mayor proporción de esclavos y sirvientes; sin embargo, el peso de los familiares residentes en el tamaño medio del hogar era bastante cercano al de los campesinos. La circunstancia de que estos oficios fuesen propios de las zonas urbanas, áreas donde la disponibilidad de vivienda era menor, quizá sea una explicación al problema. En realidad, los familiares residentes en las áreas urbanas era significativamente mayor (32,5 % por encima) que en las zonas rurales[45].

La tabla 3.13, por otra parte, muestra que la proporción de la población que vivía con familiares era mayor al principio y al final del curso de vida de los individuos, es decir, antes de los 19 años y después de los 60.

Tabla 3.13. Proporción de los familiares residentes expresada como un porcentaje de la población total en cada grupo etario (1758-1798)

	Grupo etario						
	< 9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	> 60
Familiares residentes (%)	6,5	7,9	6,8	4,4	3,9	2,4	8,3

Fuente: muestra D.

[44] Rodríguez Mirabal, 1987, p. 282. Los capataces y mayordomos generalmente eran esclavos de suma confianza que asumían las funciones del amo cuando éste se ausentaba de su propiedad.

[45] Ver tabla 4 en apéndice al capítulo III.

Pero qué puede concluirse después de este largo análisis sobre los familiares residentes. A este respecto, el hecho de que sólo el 6,69 % de la población estudiada corresponda a personas que convivían con algún familiar (ver tabla 3.11), parece refutar la creencia de que los hogares coloniales se caracterizaron por contener una gran cantidad de familiares y que por ello tenían un tamaño medio elevado. Más aún, la particularidad de que el porcentaje de hogares que contenían parientes no sobrepase del 13,6 % del total de hogares que configuran la muestra analizada permite poner en tela de juicio la muy arraigada convicción de que los hogares patriarcales y extendidos predominaron en la época colonial.

El análisis de la composición del hogar no quedaría completo sin hacer referencia a los sirvientes y esclavos, cuyo peso en el tamaño medio del hogar, en especial el de los esclavos, era considerablemente mayor que el ejercido por los familiares (ver tabla 3.4). La servidumbre en la Venezuela colonial, al igual que ocurría en otras sociedades del pasado, solía ser más numerosa en los hogares de los ricos que en los de cualquier otro estrato social, y más abundante en las zonas urbanas que en las rurales [46]. Los valores expuestos en la tabla 3.14 ilustran muy claramente las diferencias mencionadas. Pero no deja de intrigar, por

Tabla 3.14. Proporción de esclavos y sirvientes según la riqueza del hogar y clasificados de acuerdo con su procedencia rural o urbana (1745-1798)

Hogares	N.º (a)	Esclavos		Sirvientes		Ambos	
		Número (b)	Cociente b/a	Número (c)	Cociente c/a	Número (d)	Cociente d/a
Ricos*	400	2.021	5,05	95	0,24	2.116	5,29
Otros*	4.992	977	0,20	74	0,01	1.051	0,21
Rurales**	6.865	2.213	0,32	229	0,03	2.442	0,35
Urbanos**	4.085	2.713	0,66	212	0,05	2.925	0,71

*Fuente: muestra F.
**Fuente: muestra B.

[46] Para una discusión sobre la presencia de sirvientes en algunas sociedades europeas, se sugiere consultar: Laslett, 1972, pp. 151-152; 1983, pp. 94-96; Flandrin, 1979, pp. 61-62.

un lado, por qué las familias de la elite colonial tenían tal cantidad de esclavos; y por otro, por qué en una sociedad esclavista y plantocrática, como tradicionalmente se etiqueta a la Venezuela prerrepublicana, los esclavos residentes en los hogares urbanos duplicaban en promedio a los que habitaban en los hogares rurales, donde supuestamente deberían constituir la mayoría por ser la mano de obra que la actividad agrícola requería para su desarrollo. En la sociedad venezolana de la segunda mitad del siglo XVIII, particularmente en las ciudades, los esclavos eran considerados como artículos de lujo capaces de exhibir la posición socioeconómica del amo. Francisco Depons, personaje que residió en Caracas y en otras ciudades de Venezuela desde 1801 hasta 1804, relata que las gentes creían que la riqueza de una casa estaba en proporción directa al número de esclavos que habitaran en ella, y llega a decir que en cada casa de Caracas

> ...debe haber cuatro veces más esclavos que los realmente necesarios. Lo contrario pasa por tacañería denunciadora de pobreza, y ésta se ha de esconder cuanto se pueda. Cualquiera blanca, aunque su fortuna no se lo permita, va a misa seguida de dos esclavas negras o mulatas. Las verdaderas ricas llevan cuatro o cinco esclavos. En Caracas hay casas que tienen doce o quince esclavos, sin contar con los sirvientes de los hombres... [47].

Ciertos historiadores que han estudiado el problema de los esclavos y su significación en la sociedad venezolana de aquel tiempo [48], sostienen que el nivel de consumo y el estilo de vida de la colonia no contaron con una base económica lo suficientemente grande como para desarrollar una cultura material al estilo de México o Lima; ciudades donde la posición económica del individuo se reflejaba, por ejemplo, a través de carruajes lujosos, de objetos profusamente ornamentados con joyas y metales preciosos y de otras muestras de exuberante riqueza. En cambio, las limitadas existencias de oro y plata con las que contaban los venezolanos debían ser invertidas en el comercio y no en la fabri-

[47] Depons, 1930, p. 402. Lo mismo podría decirse de Barquisimeto, ciudad que en 1768 tenía un promedio de 2,59 esclavos por hogar, mientras que en sus zonas rurales la media era 0,15.

[48] En especial John Lombardi (1985, pp. 60-61).

cación de objetos preciosos. De ahí que los esclavos fueran un símbolo de la riqueza y el poder de una familia. Más aún, la mano de obra esclava, como se verá más adelante al hablar sobre la estructura del hogar, fue perdiendo importancia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se comenzó a preferir el empleo de fuerza laboral libre. Si a esto se le agrega el hecho de que las familias ricas solían residir en las ciudades, por ser éstas los lugares donde no sólo se tomaban las decisiones políticas, sino también hacia donde convergían las actividades comerciales, entonces se explica por qué los esclavos fueron más numerosos en los centros urbanos que en los campos. La mayoritaria presencia de esclavos en las áreas metropolitanas, conjuntamente con la significación que adquirieron y el creciente empleo de mano de obra asalariada, permite poner en entredicho el criterio tradicional de que la economía del siglo XVIII se basaba en la esclavitud.

En cuanto a los agregados, quienes representaban el 7,4 % del tamaño medio de la unidad doméstica, ya se discutió en el capítulo anterior que básicamente eran pensionistas, o trabajadores contratados ocasionalmente para realizar algún trabajo específico, a cambio del cual recibían paga y hospedaje por el tiempo que durara su labor. Los agregados eran más numerosos en las ciudades que en los campos [49], y su presencia variaba de acuerdo con la actividad económica del hogar. Así, se tiene que la proporción de agregados era mucho más grande entre los hacendados, bodegueros y pulperos que entre los campesinos, criadores y artesanos [50]. Quizá, buena parte de los agregados presentes en los hogares de los hacendados, campesinos y criadores fueron mano de obra ocasional, particularmente aquella que se contrataba en los períodos de siembra y recolección, y que solía provenir de otras regiones de la Provincia de Venezuela [51]. Los agregados, en el caso de los bodegueros, pulperos y artesanos, por ser éstas ocupaciones propias de los centros urbanos, probablemente fueron cierto tipo de inquilino o pen-

[49] Ver tabla 4 en apéndice al capítulo III.

[50] Ver tabla 3.15 en este mismo capítulo.

[51] Es importante señalar que las matrículas generalmente se elaboraban después de Semana Santa, es decir, cuando comenzaban las actividades agrícolas previas al inicio de la estación lluviosa. Por ello, no es de extrañar que los hogares rurales presentaran un buen número de agregados.

sionista. Debe tenerse presente que la mayoría de los hogares de bodegueros y pulperos que comprende la muestra estudiada eran de la categoría solitarios y sin familia, como se demostrará en el próximo capítulo.

A lo largo de varias páginas se ha evidenciado que la proporción de hijos, familiares, esclavos y sirvientes variaba según el oficio que desempeñara el cabeza de hogar. La tabla 3.15, a pesar de haber sido elaborada a partir de un universo muy pequeño en algunos casos, revela cómo esas variaciones modificaban el tamaño medio de los hogares. Algunos autores, al investigar ciertas sociedades europeas y latinoamericanas, han señalado que el grado de riqueza, que podía generar una actividad económica en particular, era la variable clave de la relación entre composición y tamaño medio del hogar. De ahí han deducido que el tamaño del hogar era directamente proporcional al grado de riqueza

Tabla 3.15. Composición del hogar según el oficio del cabeza (1745-1798)

Relación con el cabeza del hogar	Ricos*	Criadores	Campesinos	Artesanos	Bodegueros y pulperos
Esposa	0,51	0,87	0,89	0,75	0,25
Hijos	2,36	4,47	3,81	1,98	0,45
Familiares	0,67	0,05	0,24	0,25	0,18
Esclavos	5,05	0,34	0,06	0,09	0,33
Sirvientes	0,24	0,05	0,1	0,27	0,15
Tamaño medio del hogar	9,83	6,79	6,11	4,34	2,36
Agregados	1,15	0,39	0,28	0,48	0,63
Tamaño medio de la unidad doméstica	10,97	7,18	6,39	4,82	2,99
Número de hogares	400	38	383	44	40

*Hacendados, mercaderes, comerciantes.
Fuentes: muestras E y F.

que éste tuviese [52]. Con arreglo a este criterio, y en relación con los tamaños medios expuestos en la tabla 3.15, se podría decir que los criadores eran más ricos que los campesinos; los campesinos más ricos que los artesanos, y estos últimos más ricos que los bodegueros y pulperos, quienes serían los más pobres.

Empero, un análisis minucioso de esta tabla descubre una situación distinta a la que aparentemente sugiere el tamaño medio del hogar. En efecto, si se dirige la atención hacia la composición de los hogares y se concentra especialmente sobre los esclavos y sirvientes, resulta evidente que los bodegueros y pulperos, a excepción de los hogares ricos, tenían más esclavos y sirvientes que los otros grupos y, sin embargo, el tamaño medio de sus hogares era el menor [53]. Lo mismo se puede decir de los artesanos si se comparan con los campesinos [54]. Estos datos, aun teniendo en cuenta el reducido número de casos estudiados, no permiten sostener con certeza que el tamaño del hogar dependía del bienestar económico que éste tuviese. Lo único que podría concluirse es que parece existir alguna relación entre composición, tamaño y actividad económica del hogar.

La composición y tamaño del hogar no sólo variaban con arreglo al oficio que ejerciese el cabeza de hogar, también cambiaban a medida que el vecino iba cumpliendo su ciclo vital. El gráfico 3.2 ilustra dichos cambios y cómo influyen en el tamaño medio del hogar [55].

Las curvas exhibidas en el gráfico anterior revelan claramente que los hijos eran el factor determinante en los cambios que experimentaba

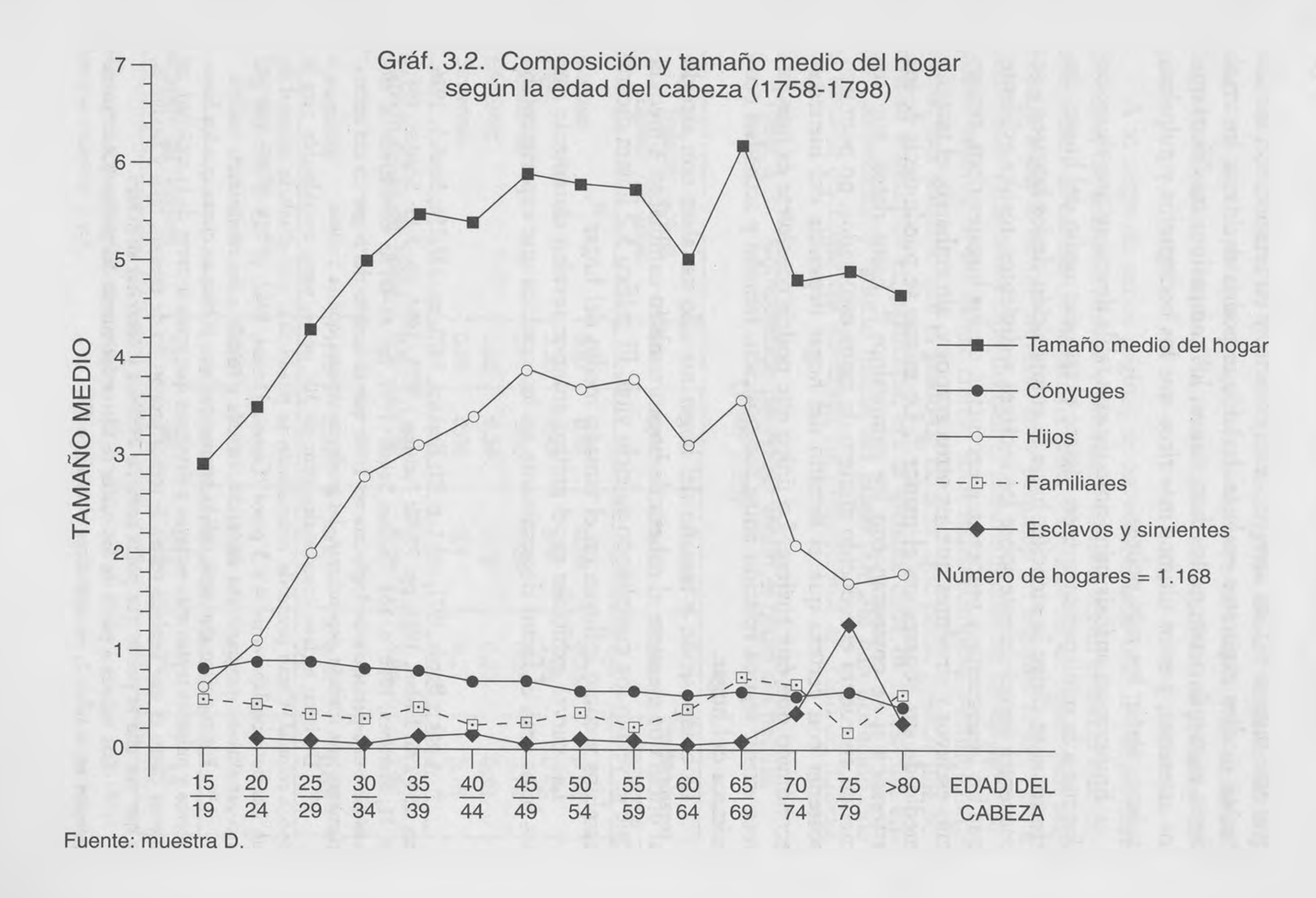
[52] Cook y Borah, 1971, vol 1, p. 81; Berkner, 1975, pp. 737-738; Medick, 1976, pp. 295-296; Laslett, 1983, pp. 95-96; Netting y Wilk, 1984, pp. 3-13; Segalen, 1986, p. 21; Martínez, 1988, p. 104. Thomas Sokoll (1987, pp. 25-42) ha demostrado, al menos para una parroquia de Inglaterra en 1796, que el tamaño del hogar no era necesariamente una función dependiente del grado de riqueza que se tuviese.

[53] Un buen esclavo costaba alrededor de 300 pesos, suma considerable para la época colonial. Como punto de comparación se puede citar que el salario mensual de un jornalero oscilaba entre 4 y 5 pesos (Carrera Damas, 1962, p. 72). A esto hay que agregar el coste que implicaba dar techo, comida y vestido a los sirvientes.

[54] Por supuesto que sería válido argumentar que si bien es cierto que los bodegueros y pulperos tenían más esclavos y sirvientes que otros sectores de la sociedad, no menos cierto es que también tenían la menor proporción de esposas, hijos y familiares, y que por ello es por lo que podía comprar esclavos y contratar sirvientes.

[55] Los valores a partir de los cuales se fijaron las curvas del gráfico 3.2 están expuestos en la tabla 5, en apéndices al capítulo III.

Gráf. 3.2. Composición y tamaño medio del hogar según la edad del cabeza (1758-1798)



Fuente: muestra D.

el tamaño medio del hogar en el transcurso del ciclo vital del vecino. En efecto, la proporción de hijos residentes, al igual que el tamaño del hogar, aumentaba sostenidamente hasta que la edad del cabeza de familia estuviese comprendida entre los 45 y 49 años. Después de ese período, es decir, cuando el padre contaba 50, los hijos comenzaban a separarse del hogar paterno y, en consecuencia, éste iniciaba su progresiva reducción. El análisis de los hijos residentes, expresado como un porcentaje de la población total comprendida en cada grupo etario, revela que los hijos emprendían la partida del hogar paterno entre los 20 y 29 años de edad, o sea, cuando el padre estaba en sus 50 años (ver tabla 3.16). Esto resulta lógico por cuanto de edad promedio a la cual se contraía matrimonio era, aproximadamente, de 28 años para el hombre y 23 años para la mujer.

Tabla 3.16. Proporción de hijos residentes en el hogar paterno expresada como un porcentaje de la población total en cada grupo etario (1758-1798)

Hijos residentes	Grupo etario					
	< 9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59
Hombres	89,1	82,5	35,3	7,5	2,4	1,3
Mujeres	88,6	75,5	27,6	7,5	2,5	1,9
Ambos	89,0	78,2	30,9	7,5	2,4	1,6

Fuente: muestra D. Para una distribución de los hijos residentes según su grupo etario y de acuerdo con la edad del cabeza de hogar, ver tabla n.° 6 en apéndices al capítulo III.

El incremento en el tamaño del hogar que se observa en el gráfico 3.2 cuando el vecino tenía entre 65 y 69 años obedece a un aumento en la proporción de hijos. Éste es un hecho imprevisto y quizá sea producto del azar, ya que la muestra es muy pequeña (20 hogares) para ese grupo etario. A esto habría que añadir que algunos de esos pocos hogares estaban encabezados por hombres mayores que se habían vuelto a casar con mujeres muchísimo más jóvenes que ellos. Debido a esta causa, sus hogares presentaban una elevada proporción (54,6 %) de hijos cuyas edades estaban por debajo de los 14 años. Por tanto, no sería razonable el suponer que los hogares coloniales alcanzaban su mayor tamaño cuando el vecino entraba en una edad sexagenaria.

Una mirada a las curvas que corresponden a los cónyuges, familiares y esclavos demostraría que su proporción dentro del hogar se modificaba muy levemente durante la vida del vecino. Al menos no lo suficiente como para alterar por sí mismos el tamaño del hogar en forma significativa. El gran salto que se observa en la proporción de esclavos cuando el vecino estaba entre los 75 y 79 años de edad es circunstancial, y se debe a la presencia de dos familias blancas adineradas. Por consiguiente, no es factible concluir que la proporción de esclavos y sirvientes solía aumentar después de que el cabeza del hogar hubiese cumplido los 70 años. Además, la proporción de esclavos, de acuerdo con el gráfico 3.2, se mantiene casi constante a lo largo de la vida del hogar.

La correlación de las variables comprendidas en el gráfico 3.2 con el tamaño medio del hogar según la edad del cabeza (ver tabla 3.17) confirma que únicamente los hijos eran los responsables por los diferentes tamaños que tanto el hogar como la unidad doméstica adquirían en el curso de su existencia.

Tabla 3.17. Correlación de algunas variables con el tamaño medio del hogar según la edad del cabeza (1758-1798)

Variables	Correlacionada con	
	Tamaño medio del hogar	Tamaño medio de la unidad doméstica
Proporción de cónyuges	–0,41	–0,53
Proporción de hijos	0,95*	0,87*
Proporción de familiares	–0,14	–0,10
Proporción de esclavos y sirvientes	–0,01	0,14
Proporción de agregados	—	0,37

*Significativo al 0,01.
Fuente: muestra D.

Ahora bien, si se correlacionan las mismas variables que aparecen en la tabla 3.17 con el tamaño medio del hogar que ha sido calculado para cada una de las 32 comunidades que conforman la base de esta investigación, se obtiene que los hijos y los esclavos-sirvientes eran los que verdaderamente influían en el tamaño del hogar, mientras que los

familiares contribuían muy poco [56]. De manera que las diferencias entre una comunidad y otra son atribuibles a la mayor o menor presencia de hijos y esclavos.

La tabla 3.18 pone de manifiesto que la composición y, por ende, el tamaño del hogar se modificaban según la estructura que éste tuviese. De esta suerte, las categorías de solitarios y sin familia, cuya característica más resaltante era la elevada proporción de esclavos y sirvientes residentes —casi cinco veces más de lo que presentan las otras categorías tomadas en conjunto—, tenían el tamaño más pequeño de

Tabla 3.18. Proporción de los miembros del hogar de acuerdo con su relación con el cabeza y según la categoría de hogar en el que habitaban (1745-1798)

Relación con el cabeza del hogar	Categoría del hogar				
	Solitarios	Sin familia	Nucleares	Extendidos	Múltiples
Cabeza	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Esposa	0,00	0,00	0,77	0,67	0,66
Hijos	0,00	0,00	3,28	2,51	2,68
Familiares	0,00	2,63	0,00	2,05	4,41
Esclavos y sirvientes	1,50	2,08	0,32	0,75	0,52
Tamaño medio del hogar	2,50	5,71	5,37	6,98	9,27
Agregados	1,20	1,07	0,31	0,50	0,49
Tamaño medio de la unidad doméstica	3,70	6,78	5,68	7,48	9,76
Número de hogares	842	331	8.405	712	422

Fuente: muestra A.

[56] Para los hijos, el coeficiente de correlación a un nivel de significación del 0,01 es R = 0,84, y para los esclavos y sirvientes, tomados en conjunto, es R = 0,68. La influencia que pueden tener los familiares en el tamaño del hogar resulta significativa al nivel 0,01, siendo R = 0,33.

hogar [57]. Esto resulta comprensible si se tiene presente que una buena parte de estas categorías de hogar estaban encabezadas por individuos dedicados a actividades comerciales, siendo muchos de ellos inmigrantes españoles que habían dejado a su esposa e hijos en la Península. Otros eran jóvenes hacendados que vivían solos o en compañía de hermanos. La proporción de agregados en estos hogares también era alta, cosa que confirmaría su carácter de pensionistas o de contratados.

Los hogares nucleares, cuyo tamaño medio es prácticamente el mismo que el obtenido para toda la Provincia de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII, ostentan la mayor medida de hijos residentes, aspecto que contrasta con el bajo número de esclavos, sirvientes y agregados. Esto no es raro en una sociedad agraria donde los hijos eran vistos como posible mano de obra, particularmente por aquellas familias de pocos recursos económicos como eran los jornaleros y conuqueros, a quienes no les era fácil el pago de trabajadores foráneos [58]. Una situación distinta exhiben los hogares de familia extendida y múltiple, ya que la cantidad de hijos residentes era bastante menor (22 % menos) que en los nucleares; hecho que se veía compensado por la convivencia con familiares y por la presencia de un significativo número —más del doble que en los nucleares— de esclavos y sirvientes. Estas categorías, como se expondrá más adelante, se encontraban mayormente entre los campesinos que poseían tierras suficientes, propias o alquiladas, y que por dicha causa requerían mano de obra para trabajarlas.

La serie de tablas presentadas clarifican, hasta donde lo permiten los datos disponibles, no sólo la composición del hogar colonial de la segunda mitad del siglo XVIII, sino también la forma como ella determinaba el tamaño del hogar. De acuerdo con lo que ha sido argumentado, los hijos eran la variable que mayor peso tenía en el tamaño del

[57] Hogares solitarios son aquellos en los que exclusivamente vive el vecino, ya sea solo o en compañía de esclavos y sirvientes. Los hogares clasificados como sin familia abarcan a los hogares habitados por dos o más personas, relacionados o no, pero que no conforman una unidad conyugal familiar. Para una explicación más detallada sobre estas categorías, se sugiere ver la nota 12 del capítulo IV.

[58] Sobre esto se volverá nuevamente cuando se discuta la estructura del hogar colonial. Los hogares nucleares son los que están conformados por una unidad conyugal familiar. Para una explicación acerca de las diferentes variantes que puede presentar este tipo de hogar, ver la nota 12 del capítulo IV.

hogar, seguidos por la servidumbre y por los familiares, respectivamente. En las próximas páginas se analizarán las mismas variables que se han estudiado hasta ahora, pero enfocadas desde una perspectiva geográfica, rural, urbana y racial.

Tamaño y composición del hogar según las regiones geográficas

La heterogeneidad territorial abarcada por la Provincia de Venezuela ha sido vista por los estudiosos de la geografía histórica como una variable de particular importancia a la hora de explicar los procesos de ocupación, poblamiento y usos de los espacios que integraban el mencionado territorio [59]. Así, se tiene, por ejemplo, que la necesidad que tuvo la Corona española de asegurar los nexos políticos y económicos con su provincia la llevó a fomentar la colonización y desarrollo agrícola de aquellas zonas del estrecho litoral caribeño que ofrecían las mejores condiciones naturales para la fundación de puertos. En cambio, los fértiles y frescos valles encerrados entre las cordilleras de la Costa y del Interior, y que se encontraban relativamente cercanos a los puertos marítimos, fueron considerados por los criollos como lugares más salubres y cómodos donde vivir. De ahí que buena parte de la población de la segunda mitad del siglo XVIII habitara precisamente en dicha región. Por otra parte, las extensas áreas de pastizales, propias para la actividad ganadera, conjuntamente con una red fluvial navegable que facilitaba el comercio con las Antillas y la metrópoli a través del río Orinoco y sus afluentes, hicieron posible el poblamiento de Los Llanos y de las tierras piedemontanas próximas a ellos [60].

Estas realidades permiten suponer que si la diversidad geográfica fue un condicionante importante en el proceso de formación y consolidación de la Provincia de Caracas, quizá pudo haber influido también en el tamaño y composición de los hogares coloniales. A este respecto, la tabla 3.19 muestra que el tamaño medio del hogar variaba de una región a otra. En efecto, la Costa y los Andes aparecen como las zonas

[59] Cunill Grau, 1984, p. 10; 1988, pp. 115-119; 1988a, pp. 282-288.
[60] Cunill Grau, 1987, pp. 30-33.

Tabla 3.19. Tamaño medio del hogar y de la unidad doméstica según la región geográfica (1745-1798) *

Región	Hogares					Unidades domésticas				
	Tamaño medio	Desv. estándar	Mediana	Moda	Rango	Tamaño medio	Desv. estándar	Mediana	Moda	Rango
Costa	4,73	4,63	4	2	1- 40	5,47	3,72	5	3	1- 43
Valles Centrales	5,09	4,10	5	2	1-102	5,57	4,34	5	4	1-103
Nueva Segovia	6,66	4,99	6	4	1- 71	7,10	5,46	6	5	1- 76
Andes	4,55	2,48	4	3	1- 38	4,65	2,58	4	3	1- 43
Los Llanos	5,61	3,39	5	4	1- 40	5,97	3,63	5	5	1- 52
Todas	5,40	4,00	5	4	1-102	5,83	4,28	5	5	1-103

Fuente: muestra A.
*Para una distribución de los hogares y de las unidades domésticas según el tamaño, ver tabla n.º 7 en apéndices al capítulo III.

donde los hogares tenían el menor tamaño, seguidas por los Valles Centrales y Los Llanos, con hogares de tamaño intermedio, y por Nueva Segovia, cuyos hogares presentaban el mayor tamaño de todo el Arzobispado de Caracas. Ahora bien, explicar el porqué de estas variaciones y, al mismo tiempo, establecer los vínculos que ellas puedan tener con las características geográficas y económicas de cada región no es factible si no se conoce previamente cuál era la composición de los hogares en cada una de las regiones bajo estudio.

En este orden de ideas, la tabla 3.20 indica la proporción, o el peso específico si se quiere, que los miembros del hogar tenían sobre el tamaño medio de éste. De acuerdo con los cocientes que aparecen en la citada tabla, parece ser que las variables responsables por las diferencias regionales que acusa el tamaño medio de los hogares fueron las distintas proporciones que presentaban los hijos, los familiares y los esclavos en cada área geográfica en particular. Naturalmente, esas mismas variables dependían, a su vez, de las características físicas y económicas propias de cada lugar.

Tabla 3.20. Proporción de los miembros del hogar según su relación con el cabeza y de acuerdo con la localidad geográfica (1745-1798)

Relación con el cabeza del hogar	Regiones				
	Costa	Valles Centrales	Nueva Segovia	Andes	Los Llanos
Cabeza	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Esposa	0,56	0,63	0,65	0,82	0,72
Hijos	1,88	2,67	3,60	2,42	3,21
Familiares	0,58	0,42	0,48	0,20	0,29
Esclavos y sirvientes	0,71	0,37	0,93	0,11	0,39
Tamaño medio del hogar	4,73	5,09	6,66	4,55	5,61
Agregados	0,74	0,48	0,44	0,10	0,36
Tamaño medio de la unidad doméstica	5,47	5,57	7,10	4,65	5,97
Número de hogares	1.240	3.547	2.274	1.558	2.093

Fuente: muestra A.

Desde esta perspectiva, la Costa y los Andes, por poner un ejemplo, eran regiones que si bien tenían en común un tamaño medio de hogar bastante pequeño, la composición de sus respectivos hogares era radicalmente diferente. Mientras que la Costa se caracterizaba por presentar una bajísima proporción de esposas y de hijos residentes, pero un altísimo número de esclavos y familiares, los Andes exhibía un elevado cociente de esposas, un moderado número de hijos y la más baja proporción de familiares y esclavos de toda la Provincia de Venezuela.

En el caso de la Costa, la baja presencia de esposas fue consecuencia no sólo de un considerable número (20,5 %) de hogares de solitarios y sin familia, sino también de la presencia de un significativo porcentaje (15,3 %) de hogares nucleares y múltiples encabezados por personas viudas. La alta proporción de hogares de solitarios y sin familia se explica por las actividades comerciales y militares que tenían lugar en las poblaciones portuarias, las cuales, como se verá en el próximo capítulo,

eran desempeñadas básicamente por inmigrantes que, en su mayoría, habían dejado a sus esposas e hijos en España. En cuanto a la proporción de hijos residentes que presenta la Costa —la más baja de toda la Provincia de Venezuela— [61], podría decirse, sin pretender ser concluyente, que quizá fue el corolario de procesos emigratorios que probablemente ocurrieron en la región durante las últimas tres décadas del siglo XVIII. Esta suposición no parece descabellada si se tiene en cuenta que la región de la Costa, a pesar de haberse beneficiado con el desarrollo económico de la segunda mitad del siglo XVIII [62], no estuvo en condiciones de absorber la oferta de mano de obra que generaba una población en crecimiento, como era el caso de la Venezuela de ese tiempo [63]. Esto es comprensible si se tiene en mente que el principal producto agrícola de la Costa, por lo menos hasta finales del siglo XVIII, fue el cacao, cuya producción recaía primordialmente en los esclavos y, ocasionalmente, en la mano de obra asalariada que podía contratarse en los períodos de recolección, lo que no constituía una fuente segura de empleo [64]. Las actividades comerciales, por otra parte, tampoco ofrecían muchas posibilidades de empleo por cuanto estaban básicamente en manos de la población blanca, quienes constituían un pequeño sector de la socie-

[61] A la misma conclusión se llega si se calcula el promedio de hijos residentes por unidad conyugal y no por hogar, como es el caso cuando se analiza la composición del hogar. Lo mismo ocurre con las otras regiones. Ver tabla 8 en apéndices al capítulo III.

[62] En realidad, el crecimiento económico de Venezuela se inició con el estímulo que la Compañía Guipuzcoana dio al cultivo del cacao, cuyas plantaciones más importantes se localizaban en las zonas costeras. Además, no debe perderse de vista que las actividades de exportación e importación se realizaban principalmente a través de los puertos del litoral caribeño.

[63] Las tasas de fecundidad general que aparecen en la tabla 3.7, conjuntamente con las tablas de vida, modelo oeste, propuestas por Coale y Demeny, indican que la tasa de crecimiento para el período 1753-1798 oscilaba entre 0,5 % y 1,2 % *per annum*. En el caso particular de Maiquetía y Carayaca, pueblos ubicados en el litoral central, la tasa de crecimiento que se ha calculado a partir de las poblaciones que ambos pueblos tenían en 1758 y 1794 equivale a 1,5 % anual, tasa similar a la que se conoce para otros poblados de Venezuela.

[64] Es importante indicar que las plantas de cacao, una vez en producción, dan cosechas durante un período de 30 a 35 años sin necesidad de resiembras. Esto hace que las labores que deben realizarse entre una cosecha y otra se reduzcan al cuido y mantenimiento de las plantas, actividad que era desempeñada por los esclavos. A este respecto, ver Vila, 1965, vol. 2, p. 461.

dad [65]. De manera que si nos atenemos al pensamiento de Goldstone, quien sugiere que la proporción de casados que una población presenta en el tiempo responde a la demanda de empleo que existe en un momento dado [66], debemos concluir que en la Costa, contrariamente a lo que sucedía en las otras regiones, la demanda de empleo disminuyó, o por lo menos se mantuvo igual, ya que la proporción de casados descendió en un 5,0 % desde 1758 a 1794. Esta situación, si en realidad sucedió como ha sido descrita, permite pensar que los hijos, si querían establecerse por su cuenta en un futuro cercano, tenían que dejar el hogar paterno a una edad más temprana de lo que lo hacían en otras regiones, con el fin de conseguir un empleo en otros lugares de la Provincia.

La prominente presencia de familiares y de esclavos —48,7 % y 42,0 %, respectivamente, por encima de la media obtenida para todo el Arzobispado de Caracas— [67] constituyen, como ya ha sido señalado, otra de las peculiaridades de la Costa. En el caso de los primeros, la poca disponibilidad de viviendas podría ser la causa que justificara su alta proporción. Esta explicación resulta sensata por cuanto la Costa, en especial el litoral central, es una angosta faja de tierra comprendida entre el mar Caribe y la cordillera de la Costa [68], que estuvo ocupada fundamentalmente por plantaciones de cacao que seguramente obstaculizaron la expansión urbana de las principales poblaciones del área [69]. En el caso de los segundos, esto es, los esclavos, quienes configuraban el grueso de lo que podría denominarse como servidumbre, representaban tan sólo el 13,96 % del tamaño medio del hogar. La elevada proporción de esclavos, elevada en comparación con las otras regiones, fue la consecuencia de la existencia de las plantaciones cacaoteras ya aludidas.

[65] Para una descripción del comercio y de quiénes lo ejercían, ver: Álvarez, 1963, pp. 1-12, 55-62; Lucena Salmoral, 1982, pp. 251-273.

[66] Citado por Schofield, 1989, pp. 298-299.

[67] Ver tabla 3.11.

[68] El mapa 1, que se reproduce en los apéndices al capítulo III, ilustra cómo era topográficamente la región costera del litoral central.

[69] Para un estudio sobre la tenencia y ubicación de las plantaciones cacaoteras del litoral central venezolano, se sugiere la consulta de Troconis de Veracoechea, 1979, pp. 61-87. De hecho, las pocas posibilidades de expansión que tuvieron los centros poblados de la Costa se manifiesta en la aglomeración urbana que presentan ciudades como La Guaira.

La región de los Andes, al igual que la Costa, también ostentaba un pequeño tamaño medio del hogar —en realidad el más bajo de toda la Provincia de Venezuela—, pero en los Andes, a diferencia de la Costa, el tamaño medio del hogar fue esencialmente el producto de la escasa presencia de familiares, esclavos y sirvientes. La proliferación del minifundio, sistema de explotación agrícola que se desarrolló en los estrechos valles y laderas que encierran las cumbres del sistema montañoso de los Andes, sería uno de los argumentos que elucidarían por qué los parientes y la servidumbre constituyeron una proporción equivalente a un 48,7 % y 78,0 % por debajo de la media general que presentaba la Provincia de Venezuela para esas clases de miembros (ver tabla 3.11) [70]. Más aún, el hecho de que una parte de los hogares estudiados corresponda a familias indígenas que habitaban en pueblos de indios, también contribuiría a explicar el fenómeno, ya que dichas familias se desenvolvían dentro de una organización social que no sólo favorecía la formación de hogares nucleares, sino que hacía innecesario el empleo de esclavos y sirvientes [71]. Por otra parte, la gran proporción de esposas que muestra la composición hogareña en la región de los Andes se debió al bajo porcentaje que tuvieron tanto los hogares de solitarios y sin familia, como los hogares simples y complejos encabezados por viudas o viudos [72].

Las variables más determinantes del elevado tamaño medio de hogar que exhibe Nueva Segovia son los hijos residentes y los esclavos [73]. Ambos representan 26,8 % y 91,3 % por encima de la media ge-

[70] La relación existente entre el minifundio, ya sea propio o arrendado, y el predominio del hogar nuclear, al igual que las razones de orden económico que están detrás de esa relación, serán analizados en el capítulo correspondiente a la estructura del hogar colonial. El minifundio, a su vez, explicaría la bajísima proporción de agregados.

[71] A este respecto, ver *La estructura del hogar en una sociedad estamental*, en el capítulo IV de esta misma disertación.

[72] La proporción de hogares de solitarios y sin familia no supera el 3,6 % del total de hogares que conforman la muestra de los Andes, lo que en términos comparativos equivale a tres veces menos de la media que se tiene para la Provincia de Venezuela. Los hogares nucleares y complejos encabezados por personas viudas no sobrepasan el 11,9 % del total de hogares estudiados para dicha región.

[73] Los cocientes obtenidos para las categorías esposa, familiares y agregados no se alejan significativamente de los que se tienen para todo el Arzobispado en general (ver tabla 3.4), y si bien es cierto que la proporción de familiares es mayor que en los Valles Centrales, los Andes y Los Llanos, no menos cierto es que el porcentaje de hogares

neral que para este tipo de miembros arroja la Provincia de Caracas [74]. La poca información encontrada al respecto hace difícil el precisar las causas que puedan estar detrás de esta realidad. Empero, es factible suponer que la alta media de hijos que presentaban las unidades conyugales de esta región pudo deberse a una elevada tasa de fecundidad [75]. Una mirada a las tablas 1 y 2 que aparecen en los apéndices al capítulo III, confirmaría que las mayores tasas de fecundidad que se han calculado para la Venezuela colonial correspondían a las áreas rurales de Carora, ciudad ubicada dentro del territorio comprendido por Nueva Segovia. Otra explicación, aunque sea meramente especulativa, sería que el clima semidesértico y seco de la región pudo contribuir a que las tasas de mortalidad fueran menores que en las otras regiones de la Provincia de Venezuela y, por consiguiente, el número de hijos que sobrevivía era más grande [76]. Los únicos datos disponibles que pueden servir de base a esta hipótesis serían los porcentajes de personas viudas que había en cada una de las regiones objeto de estudio, puesto que ello permitiría suponer que a mayor proporción de personas viudas, mayor sería la tasa de mortalidad, y viceversa. Desde esta perspectiva, la zona de Nueva Segovia era la que tenía el menor porcentaje de viudos y viudas [77]. Más aún, si se compara regionalmente el porcentaje de personas viudas con la proporción de hijos residentes por hogar, se observa que a mayor cociente de hijos residentes por hogar, menor es el porcentaje

complejos es prácticamente el mismo que en las otras regiones nombradas (ver tabla 4.1 en el capítulo IV).

[74] Si nos referimos particularmente a los esclavos es porque ellos representaban el 94,8 % de lo que hemos denominado como servidumbre, es decir, sirvientes más esclavos.

[75] Ver tabla 8 en apéndices al capítulo III.

[76] Enfermedades endémicas de Venezuela como la malaria, la fiebre amarilla y la filariasis se contraen por la picadura de mosquitos, los cuales se reproducen en las aguas estancadas. La fiebre tifoidea, la disentería, la gastroenteritis y otras infecciones intestinales, responsables de las altas tasas de mortalidad infantil que tuvo Venezuela hasta no hace mucho, se propagan a través de aguas que han sido contaminadas por heces infectadas depuestas al aire libre, cosa que resulta díficil en climas semidesérticos donde el sol inclemente calcina rápidamente las heces. A este respecto, se sugiere consultar: Archila, 1956, vol. 2, pp. 293-340; Pifano, 1969, pp. 31-41.

[77] La proporción de personas viudas por regiones geográficas es: La Costa = 4,95 %; Valles Centrales = 3,61 %; Nueva Segovia = 2,38 %; Los Andes = 3,86 %; Los Llanos = 2,91 %.

de personas viudas, y viceversa [78]. Una correlación de este tipo, aun teniendo en cuenta que puede estar influenciada por factores como la proporción de personas viudas que vuelven a casarse, quizá podría ser indicativa del nivel regional de mortalidad. De acuerdo con esto, Nueva Segovia también es la región que aparece con el menor porcentaje de viudas y viudos, pero con el mayor promedio de hijos por hogar. Esta característica permitiría pensar que la mayor proporción de hijos residentes en los hogares de Nueva Segovia pudo deberse a mejores niveles de mortalidad.

En relación con la alta proporción de esclavos es importante señalar que Nueva Segovia fue una zona productora de azúcar que probablemente necesitó de mano de obra esclava para su desarrollo [79]. Sin embargo, buena parte de esos esclavos (63,3 %, y quizás un poco más) habitaban en centros urbanos como Barquisimeto, ciudad en la cual residía el 47,2 % de todos los esclavos que conforman la muestra que se tiene para Nueva Segovia.

La región de Los Llanos, después de la de Nueva Segovia, es la que tiene el tamaño medio del hogar más elevado; pero en ella, a diferencia de lo que ocurría en la de Nueva Segovia, los esclavos no constituyen una variable de vital importancia, como tampoco los familiares, por cuanto representan tan sólo el 6,95 % y 5,46 % del tamaño medio del hogar calculado para la mencionada región [80]. En realidad son los

[78] Una confrontación entre las proporciones que presentan los hijos residentes en la tabla 3.20 con los porcentajes de personas viudas dados arriba, demostraría la veracidad de lo afirmado. Más aún, si se correlaciona el porcentaje de hogares encabezados por personas viudas con la proporción de hijos residentes en cada una de las 38 listas de habitantes que sirven de base a esta investigación, se obtiene un coeficiente de correlación R = —0,42 a un nivel de significación igual a 0,01.

[79] José Luis de Cisneros (1981, pp. 69-72), agente comercial y viajero, quien visitó Venezuela hacia mediados del siglo XVIII, publicó un libro en 1764 donde se alude al azúcar como uno de los renglones agrícolas de la región. Autores contemporáneos como McKinley (1985, p. 12) también señalan lo mismo.

[80] La proporción de esclavos y familiares en los hogares llaneros están muy por debajo (25,6 % y 22,0 %, respectivamente) de los valores medios que ellos tienen en toda la Provincia de Venezuela. La baja presencia de familiares quizás obedeció a la gran facilidad con la que se podía construir una vivienda, por cuanto ello no conllevaba, prácticamente, gasto alguno. Otro aspecto que también podría explicar el porqué de la baja proporción de familiares sería la poca sociabilidad del llanero, personalidad que lo circunscribe al trato con la esposa y los hijos. Con relación a este último aspecto, De Armas

hijos y las esposas los que verdaderamente influyen en el tamaño de los hogares llaneros [81]. Una economía basada en la ganadería, actividad propia de una región caracterizada por grandes extensiones de tierras planas cubiertas con pastos naturales, no favorecía el empleo de mano de obra esclava, ya que las labores de pastoreo implicaban grandes desplazamientos por prolongados períodos de tiempo, lo que podría facilitar la fuga de los esclavos [82]. Pero esa misma extensión territorial, unida a una escasa y muy dispersa población [83], pudo ser la razón por la cual Los Llanos presentaba una alta proporción de hijos residentes y de esposas. Los primeros, conjuntamente con el jefe de familia, constituían la mano de obra que requerían las labores directamente relacionadas con el ganado; mientras que la esposa y las hijas se encargaban, amén del trabajo doméstico, del cultivo del pequeño conuco que les proveía los tubérculos y granos que formaban parte de la dieta diaria de estas familias [84]. De ahí que la proporción de esposas fuera alta, puesto que las mujeres eran un factor clave de la economía familiar de los llaneros.

La composición de los hogares en los Valles Centrales muestra cocientes que están muy próximos a los que se tienen para toda la Provincia de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII (comparar tablas 3.20 y 3.4). Esto permite pensar que las explicaciones dadas al analizar el tamaño y composición del hogar en el Arzobispado de Caracas pueden ser aplicables a esta región que se caracterizó por ser la más po-

Chitty (1979, pp. 72-73) dice: «...La velada será corta porque este hombre (el llanero) no hace vida social, vida cordial, ni con su familia...».

[81] La palabra llanero significa «perteneciente a la región de Los Llanos». También es el nombre dado a los habitantes de esa región.

[82] Vale la pena destacar que Los Llanos siempre fue la zona hacia la cual solían dirigirse muchos de los esclavos que se fugaban de otras regiones. La razón para ello no es otra sino lo difícil que resultaba su búsqueda y captura en dicha región. Castro y Araoz, en su informe sobre la visita que practicara a la Provincia de Venezuela en 1786, relata que sólo en la región de Los Llanos había unos 24.000 esclavos fugados (Archivo General de la Nación, Sección Traslados, Miscelánea de Ayala, tomo II, n.º 993).

[83] A este respecto se sugiere consultar a Cunill Grau, 1987, p. 119; 1988, pp. 32-33.

[84] Por conuco se entiende las pequeñas siembras destinadas al autoconsumo de la familia.

blada y próspera de toda la Provincia de Venezuela [85]. No obstante, es importante destacar que la proporción de esclavos y sirvientes por hogar se ubicaba, curiosamente, por debajo de la media general, esto es, un 26 % menos. Se dice curiosamente porque si la economía colonial se basaba en un sistema de producción esclavista, como sostiene la historiografía tradicional, en especial la de orientación marxista [86], entonces no se explica que los Valles Centrales tuviesen tan baja proporción de esclavos si fue la región de mayor auge agrícola y económico de la segunda mitad del siglo XVIII [87]. Esta situación induce a pensar, una vez más, que la economía colonial, al menos en los últimos 40 años del siglo XVIII, probablemente descansó más en el empleo de mano de obra libre asalariada que en el uso de esclavos [88]. Quizá sea ésta la razón que justifique la presencia de una proporción de agregados que, si bien no difiere significativamente del valor que se tiene para toda la Provincia de Caracas, es más elevada que en las zonas de los Andes, de Los Llanos y la de Nueva Segovia.

Finalmente, la tabla 3.21 muestra que en las zonas rurales y urbanas los hogares presentaban una composición distinta, aunque sus tamaños medios no difiriesen mucho el uno uno del otro (6,8 % de diferencia) [89].

Sin entrar en el análisis de por qué los esclavos y agregados arrojan cocientes tan disímiles cuando se comparan ambas áreas —ya fue explicado en una de las partes comprendidas en este capítulo—, lo que más llama la atención son las diferentes proporciones que ostentaban las esposas y los familiares, según éstos viviesen en los campos o en las ciudades. La mayor presencia de familiares en las comarcas urbanas es comprensible si se tiene en cuenta que en las ciudades, al haber menos

[85] Los Valles Centrales, tal y como fue señalado en el capítulo I, comprendían los fértiles valles encerrados entre las cordilleras de la Costa y del Interior.

[86] Brito Figueroa, 1975, pp. 63, 90-97.

[87] Los esclavos constituían el 6,02 % de la población que comprende la muestra de los Valles Centrales. En cambio, en la región de la Costa configuraban el 38,4 %, en Nueva Segovia, el 12,5 %; en lo Andes, el 1,2 %, y en Los Llanos, el 6,2 %.

[88] Ésta también es la opinión de Manuel Lucena Salmoral en su más reciente publicación (1990, pp. 56-57). Sobre este aspecto se volverá cuando se analice la estructura del hogar.

[89] Ver tabla 9 en apéndices al capítulo III, para una distribución de los hogares y unidades domésticas según su tamaño.

Tabla 3.21. Proporción de los miembros del hogar según su relación con el cabeza en áreas rurales y urbanas (1745-1798)

Relación con el cabeza del hogar	Áreas rurales	Áreas urbanas
Cabeza	1,00	1,00
Esposa	0,71	0,61
Hijos	2,87	2,81
Familiares	0,33	0,48
Esclavos y sirvientes	0,35	0,72
Tamaño medio del hogar	5,26	5,62
Agregados	0,36	0,53
Tamaño medio de la unidad doméstica	5,62	6,15
Número de hogares	6.865	4.085

Fuente: muestra B.

oportunidades para adquirir una vivienda por causa de la menor disponibilidad de terrenos, era más difícil la creación de nuevos hogares [90]. Quizás haya sido por esta razón que los hogares urbanos presentaban una altísima proporción de hijos casados que convivían con sus padres o con los suegros, constituyendo prácticamente el doble de lo que registraban las áreas rurales. Situación similar, aunque no tan acentuada, ofrecen aquellas personas, solteras o no, que residían en el hogar de algún hermano, hermana o primo [91].

La mayor proporción de esposas que muestran las zonas rurales es perfectamente inteligible porque las mujeres, como ya fue señalado al analizar la composición del hogar en Los Llanos, constituían una varia-

[90] La escasez de viviendas en ciudades coloniales como Caracas ha sido puesta en evidencia por las investigaciones realizadas por Kathleen Waldron (1977, p. 108) y David Robinson (1979, pp. 5-6). Estos autores han demostrado cómo disminuyó la proporción de hogares complejos en Caracas cuando el Cabildo permitió construir en las afueras de la capital.

[91] Para una discriminación de los familiares según el parentesco que tenían con el cabeza de hogar, ver tabla 4 en apéndices al capítulo III.

ble de vital importancia en la economía y bienestar material del hogar campesino.

En cuanto a los hijos, resulta interesante, y a la vez intrigante, el que no haya una diferencia verdaderamente apreciable entre las áreas rurales y las urbanas [92], a pesar de que la proporción de ellos es un poco mayor en las primeras que en las segundas. En realidad, las unidades conyugales familiares, ya habitaran dispersas por los campos o concentradas en los pueblos y ciudades, exhibían de promedio casi el mismo número de hijos residentes, es decir, 3,59 y 3,62 hijos por unidad conyugal, respectivamente [93].

A lo largo de estas páginas se ha expuesto y discutido la evidencia que demuestra, hasta donde es posible, que las características geográficas de cada una de las regiones estudiadas generaron sistemas de vida que contribuyeron a perfilar diferentes composiciones hogareñas y, por tanto, distintos tamaños medios del hogar. Podemos pasar ahora a examinar la composición y tamaño del hogar según el grupo racial al cual se perteneciera.

Tamaño y composición del hogar según los grupos raciales

Algunos historiadores y antropólogos, que han estudiado ciertas sociedades europeas e hispanoamericanas, sostienen que el tamaño y composición de los hogares suele variar ampliamente según el origen étnico de los individuos o de sus circunstancias económicas [94]. Desde este punto de vista, las cifras desplegadas en la tabla 3.22 muestran que la sociedad colonial venezolana de la segunda mitad del siglo XVIII no fue una excepción a la regla, por cuanto los hogares y unidades domésticas de los blancos, de los indios, de los mestizos y de los pardos [95] presentaban tamaños medios diferentes.

[92] Intrigante porque no ha sido posible encontrar documentación que permita una explicación adecuada.

[93] Ver tabla 10 en apéndices al capítulo III para una distribución de las unidades conyugales familiares de acuerdo con el número de hijos residentes.

[94] Cook y Borah, 1971, vol. 1, p. 135; Segalen, 1986, pp. 21-22.

[95] Pardo era todo aquel que tuviese algún rasgo negroide.

Tabla 3.22. Tamaño medio de los hogares y de las unidades domésticas según la raza del vecino (1745-1796) *

Raza	Hogares					Unidades domésticas				
	Tamaño medio	Desv. estándar	Mediana	Moda	Rango	Tamaño medio	Desv. estándar	Mediana	Moda	Rango
Blancos	6,60	6,50	6	4	1-102	7,22	6,90	6	7	1-103
Indios (a)	4,78	2,38	5	4	1- 15	5,18	2,56	5	5	1- 15
Indios (b)	4,31	2,00	4	3	1- 12	4,37	2,02	4	3	1- 12
Mestizos	5,33	2,54	5	5	1- 14	5,77	2,65	5	5	1- 16
Pardos	5,10	2,71	5	5	1- 25	5,50	2,88	5	5	1- 30

Fuente: muestra C.
(a) Indios en pueblos de españoles.
(b) Indios en pueblos de indios.
*Para una distribución de los hogares y de las unidades domésticas según su tamaño, ver tabla 11 en apéndices al capítulo III.

Las razones que explicarían por qué cada grupo racial se caracterizaba por tener un tamaño medio de hogar diferente, sólo pueden ser conocidas, en parte, a través del análisis de la composición del hogar. En este sentido, la tabla 3.23 descompone el tamaño medio del hogar según las proporciones, o cocientes, que presentaban los distintos miembros que lo configuraban.

En el caso de los blancos, y conforme a las cifras expuestas en la tabla que precede, los esclavos y sirvientes aparecen como el factor más determinante del elevado tamaño medio que tenían estos hogares. Esto no es extraño por cuanto la población blanca, al constituir, en líneas generales, el sector económicamente pudiente de la sociedad, estuvo en disposición de comprar y sostener esclavos que, a la larga, tal y como se explicó en páginas anteriores, se convirtieron más en un símbolo de riqueza que en un medio de producción. Por supuesto que la proporción de esclavos y sirvientes fue mucho mayor entre los hacendados, comerciantes y mercaderes (ver tabla 3.14), quienes configuraban el vértice superior de la pirámide social de los blancos [96]. Por el contrario, la proporción de fa-

[96] El poder económico de los blancos también podría ser explicativo del elevado cociente que presentan los agregados, quienes seguramente fueron trabajadores contratados.

miliares, con excepción de los hogares localizados en los Pueblos de Indios [97], fue la más baja de todas, no obstante el hecho de que caería dentro de la media obtenida para toda la muestra. Claro está que la mayor proporción de familiares residentes en la Venezuela colonial se encontraba exclusivamente entre los hogares encabezados por blancos ricos (ver tabla 3.12), quienes contaban con recursos suficientes como para auxiliar a aquellos familiares que no podían sostenerse a sí mismos.

Tabla 3.23. Proporción de los miembros del hogar según su relación con el cabeza del hogar y de acuerdo con grupos raciales (1745-1796)

Relación con el cabeza del hogar	Razas				
	Blancos	Indios (a)	Indios (b)	Mestizos	Pardos
Cabeza	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Esposa	0,64	0,62	0,80	0,65	0,69
Hijos	2,92	2,66	2,30	3,15	2,91
Familiares	0,39	0,50	0,21	0,48	0,43
Esclavos y sirvientes	0,39	0,00	0,00	0,05	0,07
Tamaño medio del hogar	6,60	4,78	4,31	5,33	5,10
Agregados	0,62	0,40	0,06	0,44	0,40
Tamaño medio de la unidad doméstica	7,22	5,18	4,37	5,77	5,50
Número de hogares	1.173	800	1.518	506	1.831

Fuente: muestra C.
(a) Indios en pueblos de españoles.
(b) Indios en pueblos de indios.

Con relación a la descendencia, es importante destacar que si bien es cierto que los hogares de los blancos presentan, después de los mes-

[97] Los Pueblos de Indios eran comunidades indígenas organizadas y administradas por la Iglesia con el fin de proteger y evangelizar a los indios. Estos pueblos se dividían en Pueblos de Doctrina y Pueblos de Misión. Los primeros estaban bajo la dirección de sacerdotes seculares y del obispo. Los segundos eran responsabilidad de una orden religiosa.

tizos, el mayor cociente de hijos residentes, no menos cierto es que las familias blancas eran las que tenían el promedio más elevado de hijos residentes por unidad conyugal familiar [98]. Esto obedece a que en el análisis de la composición del hogar se toman en cuenta todos los hogares existentes, inclusive los habitados por una sola persona o por individuos que no configuran una unidad conyugal. Por ello, los hogares de los blancos arrojan una menor proporción de hijos residentes, puesto que tienen los porcentajes más altos (19,2 %) de hogares de solitarios y sin familia [99].

Situación opuesta ofrecen los mestizos, puesto que el porcentaje de hogares de solitarios y sin familia no sobrepasaban del 3,7 %. De ahí que la proporción de hijos residentes por hogar sea la más alta de todas las expuestas en la tabla 3.23, aunque el promedio de hijos residentes por unidad conyugal esté por debajo de la media que presentan la de los blancos y la de los pardos. Pero dado que la composición y tamaño del hogar son las variables que están bajo análisis en este capítulo, se debe concluir que la proporción de hijos residentes que presentaban los mestizos constituía, conjuntamente con los familiares, el factor que más incidía en el tamaño medio de sus hogares. Lo mismo puede decirse de los pardos y de los indios que habitaban en los Pueblos de Españoles [100]. Es interesante acotar que estos tres grupos raciales, en comparación con los blancos y con los indígenas que vivían en los Pueblos de Indios, tenían como factor común una alta proporción de familiares, hecho que contrasta fuertemente con la ausencia casi total de esclavos y sirvientes que también les era característico. Esta realidad, no fácilmente explicable por causa de la poca documentación hallada al respecto, quizá fue la solución que algunas de estas familias dieron —en especial las campesinas que poseían tierras, ya fuesen propias o arren-

[98] Ver tabla 12 en apéndices al capítulo III. En cuanto al promedio de hijos residentes por unidad conyugal, los pardos seguían a los blancos, los mestizos a los pardos y los indios a los mestizos. Este orden descendente concuerda con los cocientes hijos a madres calculados para cada grupo racial. Ésa es la conclusión que se deriva cuando se comparan los valores expuestos en la tabla 12 con los cocientes de la tabla 3.24, a pesar de que ambas tablas corresponden a series distintas de listas de habitantes.

[99] Este aspecto se discutirá ampliamente a la hora de estudiar la estructura de los hogares coloniales venezolanos.

[100] Pueblos de Españoles eran aquellos poblados organizados y administrados por las autoridades civiles. Personas de cualquier grupo racial podían habitar en ellos.

dadas— a la necesidad de mano de obra que pudieron haber confrontado en cierto momento. Esta explicación resulta razonable si se tiene en mente que en 1754 y 1776 tuvieron lugar las últimas reparticiones de tierras del período colonial. Esto pudo haber ocasionado que algunas familias, al tener acceso a la tierra, se vieron en la necesidad de recurrir a los familiares y a los agregados para poder explotarlas, ya que ello resultaba más económico que adquirir esclavos. Esto no significó el predominio del hogar complejo. Sobre esto se volverá nuevamente en el próximo capítulo.

Los hogares indígenas localizados en los Pueblos de Indios muestran una composición cuyos cocientes difieren significativamente de los que presentan los otros grupos raciales, particularmente los que corresponden a familiares e hijos residentes. La escasa presencia de parientes resultaría sorprendente si no se tiene en cuenta que estos pueblos estuvieron organizados bajo un sistema comunitario que se encargaba no sólo del cuidado de aquellos que no estaban en condiciones de valerse por sí mismos, sino también de la distribución equitativa de las tierras según las necesidades de cada familia. Este último aspecto hacía innecesario el empleo de una mano de obra que fuese más allá de la unidad conyugal [101]. Por consiguiente, los hogares indígenas, al ser liberados de la responsabilidad de tener que velar por aquellos parientes minusválidos o menos afortunados que ellos, y al no necesitar mano de obra extra para cultivar la tierra, se redujeron en la mayoría de los casos a la pareja conyugal y a sus hijos. La baja proporción que presentan estos últimos, en comparación con los otros grupos raciales, probablemente obedeció a varios factores. Primero, la tasa de fecundidad matrimonial completa entre los indios pudo haber sido menor que la ostentada por los blancos, los pardos o los mestizos. Las cifras expuestas en la tabla 3.24 indican que el cociente hijos a mujeres casadas entre los indios era más bajo que el de los otros grupos raciales, realidad que teóricamente no debería haber sido así, ya que las indias, al casarse más jóvenes que las demás mujeres y, por consiguiente, estar expuestas al riesgo del embarazo por un tiempo más prolongado, deberían haber exhibido cocien-

[101] La organización comunitaria que regía la vida en los Pueblos de Indios será reseñada ampliamente en el capítulo IV, cuando se explique la función que tenían los Resguardos y las Cajas de Censos y Bienes de Comunidad.

tes mayores. Esta aparente paradoja, para la cual no hay una explicación que sea susceptible de comprobación a partir de la información que se posee, pudo ser la consecuencia de las enfermedades que atacaban a la población indígena y que no sólo la diezmaban, sino que también pudieron afectar la fecundidad de sus mujeres. Autores como Asunción Lavrin sostienen que las enfermedades fueron una de las causas responsables por las bajas tasas de fecundidad que caracterizaron a las poblaciones indígenas latinoamericanas en tiempos de la colonia [102]. Misioneros de la época, como José Gumilla y Felipe Salvador Gilij, describen las diversas enfermedades que aquejaban a los indios venezolanos y los efectos que ellas tenían sobre la dinámica poblacional, especialmente entre los niños [103]. Este hecho también podría explicar por qué los hogares de los indios tenían el promedio más bajo de hijos residentes.

Tabla 3.24. Cociente niños a mujeres según grupo racial (1758-1798)

	Raza			
	Blancos	Pardos	Mestizos	Indios*
Niños (0-4) por mujer casada (20-49)	1,1204	1,0843	1,0612	0,835

Fuente: muestra D.
*Indios en pueblos de indios.

Segundo, las prácticas nupciales de estos indios se caracterizaron, como se demostrará en el próximo capítulo, por un matrimonio temprano y universal, lo que implicaba que los hijos y las hijas dejaran el hogar paterno alrededor de los 23 y 21 años de edad, respectivamente. En cambio, los hombres de otras razas se casaban, aproximadamente, a los 28 años y sus mujeres a los 23 años y, por tanto, permanecían por más tiempo en el hogar paterno.

Otro aspecto que diferencia a los hogares de los Pueblos de Indios es la elevada proporción de esposas que tenían (21,2 % por encima de la media que presentan los hogares de los demás grupos raciales). Esto es comprensible ya que el matrimonio, conjuntamente con la formación

[102] Lavrin, 1984, p. 329.
[103] Gumilla, 1963, pp. 174-180; Gilij, 1965, vol. 2, pp. 68-88.

de un nuevo hogar, como se discutirá posteriormente, era requisito indispensable para tener acceso tanto a las parcelas familiares como a las de la comunidad. Esto, a su vez, justificaría por qué los indios reducidos muestran los más altos porcentajes (80,2 %) de hogares encabezados por parejas, cosa que no sucede con los hogares de los blancos, de los mestizos o de los pardos, ya que sólo el 65,9 % de esos hogares estaban encabezados por parejas.

El análisis de aquellas listas de habitantes que indican la raza de cada una de las cabezas de hogar censadas demuestra que, en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII, al igual que ocurría en otras sociedades del pasado, el tamaño y composición del hogar solía variar de un grupo racial a otro. Estas variaciones, tal y como se desprende de la lectura de las páginas precedentes, parecen relacionarse, en algunos casos, con sistemas particulares de organización social y, en otros, con las circunstancias económicas que rodeaban a cada grupo racial.

Conclusiones

Iniciamos este capítulo señalando que la literatura existente que trata sobre la familia y su evolución histórica suele sostener que los hogares venezolanos del pasado normalmente congregaban a un elevado número de personas bajo un mismo techo. Por ello, solía ser común, hasta no hace mucho tiempo, encontrar hogares donde el grupo doméstico estaba conformado por los padres, por los hijos solteros y los casados con sus respectivas esposas, por familiares en distintos grados de parentesco y por los sirvientes. De manera que no era extraño que la generalidad de los hogares contaran con más de diez personas. Sin embargo, el análisis de una muestra que comprende 10.712 hogares coloniales ha evidenciado que el tamaño medio del hogar en la segunda mitad del siglo XVIII, contrariamente a lo que siempre ha sido creído, no sobrepasaba de las 5,40 personas por hogar. Esta cifra, al no representar una diferencia significativa con el tamaño medio de los hogares venezolanos contemporáneos, también cuestiona la muy difundida teoría que sostiene que el proceso de modernización ha sido el responsable por la reducción del hogar a la pareja conyugal y a los hijos. Más aún, el estudio de los datos suministrados por publicaciones oficiales, en comparación con los censos eclesiásticos de la colonia, demuestra que

la proporción de hogares en los que habitan más de cinco personas es considerablemente mayor hoy en día que en el siglo XVIII; mientras que los hogares con menos de cinco personas eran más numerosos en el período colonial que en la Venezuela de la década de 1980.

Algunas de las tablas presentadas a lo largo de las páginas que anteceden ponen de manifiesto que los hijos, y no los familiares o la servidumbre, eran el factor determinante del tamaño que el hogar iba teniendo en el transcurso de su ciclo vital. El hecho de que el promedio de hijos residentes por unidad conyugal haya sido de 3,6 desmiente a aquellos que sustentan que el gran tamaño del hogar colonial se debió, en parte, a la presencia de un elevado número de hijos, puesto que lo habitual era que las familias procrearan 10, 12 y más hijos. Las tasas de fecundidad matrimonial completa, calculadas a partir de algunas de las listas de habitantes que constituyen la base documental de esta investigación, conjuntamente con la distribución de hijos residentes por unidad conyugal, demuestran que las familias coloniales con tal número de hijos constituían la excepción y no la regla.

Otro aspecto interesante que emerge del análisis de los datos disponibles es cómo la composición de los hogares y, por consiguiente, su tamaño medio, respondía a las características físicas y económicas de cada una de las regiones geográficas que comprendía la Provincia de Venezuela. A similares conclusiones se llega si los datos, en vez de agruparlos por región geográfica, se reúnen según la raza del cabeza del hogar. En este caso, además de las variables económicas, también incidían las formas particulares de organización social, como sucedía con los indios que habitaban en los Pueblos de Indios.

Ahora bien, estas diferencias en la composición y tamaño medio que los hogares presentan de una región a otra, y de un grupo racial a otro, hacen presumir, al menos en teoría, la posibilidad de que la estructura del hogar también varíe de acuerdo con la región o con la raza. Empero, en el siguiente capítulo veremos que el hogar de familia nuclear fue la estructura predominante en todas las regiones y grupos raciales de Venezuela.

Apéndices al capítulo III

Tabla 1. Tasas específicas de fecundidad

Grupo etario	Cua 1753		Carora 1758		Chabasquen 1782		Tinajas 1790	
	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35
15-19	0,2021	0,1870	0,0865	0,0801	0,4994	0,4621	0,1009	0,0934
20-24	1,0634	0,9850	0,8437	0,7815	1,4723	1,3637	1,3293	1,2313
25-29	1,3009	1,2054	1,0562	0,9788	1,3925	1,2904	1,0594	0,9817
30-34	1,2806	1,1877	1,2676	1,1756	1,0556	0,9790	1,1383	1,0558
35-39	1,2757	1,1837	2,1261	1,9729	0,9345	0,8671	0,5724	0,5311
40-44	0,5706	0,5296	2,2255	2,1483	0,4239	0,3934	0,4046	0,3755
45-49	1,1086	1,0289	0,4926	0,4572	0,2110	0,1959	0,2687	0,2494
TOTAL	6,8019	6,3073	8,0982	7,5944	5,9892	5,5516	4,8736	4,5182

Grupo etario	Onoto 1796		Agua Blanca 1796		Araure 1798		Todas	
	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35
15-19	0,0644	0,0596	0,3411	0,3156	0,1895	0,1753	0,2518	0,2330
20-24	0,6203	0,5745	0,7089	0,6566	0,6581	0,6095	0,9605	0,8880
25-29	1,6678	1,5455	1,1408	1,0571	1,2053	1,1169	1,3197	1,2229
30-34	0,7696	0,7138	1,3539	1,2557	0,6737	0,6248	1,0285	0,9539
35-39	1,2257	1,1373	1,2533	1,1630	0,9731	0,9029	1,1075	1,0276
40-44	0,2967	0,2754	0,5934	0,5508	0,3449	0,3199	0,5105	0,4738
45-49	0,4031	0,3741	1,2318	1,1432	0,2273	0,2110	0,3985	0,3698
TOTAL	5,0476	4,6802	6,6232	6,1420	4,2719	3,9603	5,5770	5,1690

Fuente: muestra D.

Tabla 2. Tasas de fecundidad matrimonial completa

Grupo etario	Cua 1753		Carora 1758		Chabasquen 1782		Tinajas 1790	
	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35
20-24	1,5067	1,3955	2,1094	1,9538	1,8341	1,6988	2,1523	1,9936
25-29	1,6886	1,5649	1,7825	1,6518	1,5855	1,4693	2,1257	1,0432
30-34	2,1343	1,9795	1,6090	1,4923	1,2612	1,1697	1,1953	1,1086
35-39	1,7860	1,6573	2,9768	2,7621	1,0046	0,9322	0,5724	0,5311
40-44	0,2471	0,2294	2,2255	2,0656	0,5844	0,5424	0,5563	0,5164
45-49	1,4782	1,3719	0,5912	0,5487	0,2687	0,2494	0,2687	0,2494
TOTAL	8,8409	8,1985	11,2944	10,4743	6,5385	6,0618	5,8707	5,4423

Grupo etario	Onoto 1796		Agua Blanca 1796		Araure 1798		Todas	
	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35	e° = 30	e° = 35
20-24	1,2326	1,1417	2,1915	2,0298	1,5416	1,4279	1,8220	1,6876
25-29	1,1059	1,0249	2,2515	2,0865	1,9036	1,7640	1,7433	1,6155
30-34	1,9921	1,8476	2,0917	1,9400	1,3746	1,2749	1,4174	1,3146
35-39	1,7590	1,6321	1,7009	1,5783	1,3953	1,2947	1,4081	1,3066
40-44	0,3709	0,3442	1,2717	1,1803	0,6449	0,5986	0,7341	0,6813
45-49	0,5543	0,5144	2,4636	2,2865	0,4223	0,3919	0,5330	0,4947
TOTAL	7,0148	6,5049	11,9709	11,1014	7,2823	6,7520	7,6579	7,1003

Fuente: muestra D.

Tabla 3. Distribución de los hijos residentes según la edad del cabeza de la unidad conyugal familiar (1758-1798)

Edad del cabeza de la UCF*	Grupo etario de los hijos						TOTAL	%
	0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	≥50		
<20	14						14	0,4
20-29	404	28					432	12,4
30-39	790	290	18	2			1.100	31,7
40-49	407	349	79	5			840	24,2
50-59	224	286	120	12			642	18,5
60-69	97	132	87	27	5	1	349	10,0
70-79	10	29	20	10	3	3	75	2,2
80-89	3	8	4	4	2	1	22	0,6
90+							0	0,0
TOTAL	1.949	1.122	328	60	10	5	3.474	100

Fuente: muestra D.
*UCF = Unidad conyugal familiar.

Tabla 4. Composición del hogar rural y urbano (1745-1798)

Relación con el cabeza del hogar	Áreas rurales		Áreas urbanas		Ambas	
	Personas	Cociente	Personas	Cociente	Personas	Cociente
Cabeza	6.865	1,00	4.085	1,00	10.950	1,00
Esposa	4.898	0,71	2.496	0,61	7.394	0,68
Hijos	19.707	2,87	11.487	2,81	31.194	2,85
Abuelos	66	0,01	22	0,01	88	0,01
Hijos casados	160	0,02	148	0,04	308	0,03
Hermanos	1.013	0,15	776	0,19	1.789	0,16
Nietos	537	0,08	445	0,11	982	0,09
Sobrinos	351	0,05	459	0,11	810	0,07
Otros	134	0,02	98	0,02	232	0,02
Sirvientes	229	0,03	212	0,05	441	0,04
Esclavos	2.213	0,32	2.731	0,67	4.944	0,45
Agregados	2.418	0,35	2.168	0,53	4.586	0,42
TOTAL	38.591	5,62	25.127	6,15	63.718	5,82

Fuente: muestra B.

Tabla 5. Composición del hogar según la edad del cabeza (1758-1798)

Edad del cabeza de hogar	Relación con el cabeza del hogar						
	Esposa	Hijos	Familiares	Esclavos + Sirvientes	TMH*	Agregados	TMUD**
20	0,80	0,67	0,46	0,00	2,93	0,00	2,93
20-24	0,93	1,12	0,42	0,04	3,51	0,16	3,67
25-29	0,92	2,00	0,36	0,03	4,31	0,10	4,41
30-34	0,84	2,86	0,28	0,01	4,99	0,24	5,23
35-39	0,81	3,14	0,41	0,08	5,44	0,12	5,56
40-44	0,75	3,41	0,12	0,13	5,41	0,26	5,67
45-49	0,76	3,90	0,24	0,04	5,94	0,22	6,16
50-54	0,64	3,78	0,38	0,08	5,88	0,28	6,16
55-59	0,66	3,83	0,23	0,05	5,77	0,29	6,06
60-64	0,60	3,04	0,43	0,03	5,10	0,23	5,33
65-69	0,65	3,75	0,70	0,05	6,15	0,20	6,35
70-74	0,54	2,16	0,58	0,58	4,86	0,20	5,06
75-79	0,63	1,80	0,18	1,36	4,98	0,63	5,61
80	0,54	2,00	0,63	0,46	4,63	1,08	5,71

Fuente: muestra D.
*TMH = Tamaño medio del hogar.
**TMUD = Tamaño medio de la unidad doméstica.

Tabla 6. Distribución de los hijos residentes según la edad del cabeza del hogar (1758-1798)

Edad del cabeza de hogar	Grupo etario de los hijos									TOTAL
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-39	40-49	>50	
<20	9	1								10
20-24	90	22	2							114
25-29	164	96	26	1						287
30-34	223	238	105	15	2					583
35-39	144	168	109	41	16		2			480
40-44	111	155	129	76	37	4				512
45-49	59	87	77	59	25	11	5			323
50-54	47	95	87	82	52	16	7			386
55-59	32	48	60	62	27	10	6			245
60-64	32	41	59	42	42	23	21	2		262
65-69	8	16	17	8	16	3	3	3	1	75
70-74	1	2	10	13	10	6	7	2	1	52
75-79	1	3	3	2	4	3	3	1		20
>80	1	2	4	4	1	4	4	2		22
TOTAL	922	974	688	405	232	80	58	10	2	3.371

Fuente: muestra D.

Tabla 7. Hogares y unidades domésticas distribuidos según su tamaño y localidad geográfica

Tamaño	Costa 1758-1794				Valles Centrales 1753-1794				Nueva Segovia 1758-1794			
	Hogares		Personas		Hogares		Personas		Hogares		Personas	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
1	153	12	153	2,6	276	7,8	276	1,5	69	3	69	0,5
2	201	16	402	6,8	529	15	1.058	5,9	141	6,2	282	1,9
3	181	15	543	9,3	458	13	1.374	7,6	224	9,9	672	4,4
4	167	13	668	11	508	14	2.032	11	317	14	1.268	8,4
5	138	11	690	12	473	13	2.365	13	328	14	1.640	11
6	121	9,8	726	12	392	11	2.352	13	303	13	1.818	12
7	92	7,4	644	11	296	8,3	2.072	11	220	9,7	1.540	10
8	61	4,9	488	8,3	217	6,1	1.736	9,6	187	8,2	1.496	9,9
9	32	2,6	288	4,9	143	4	1.287	7,1	127	5,6	1.143	7,5
10	23	1,9	230	3,9	89	2,5	890	4,9	102	4,5	1.020	6,7
11	16	1,3	176	3	64	1,8	704	3,9	53	2,3	583	3,8
12	16	1,3	192	3,3	26	0,7	312	1,7	51	2,2	612	4
13	8	0,6	104	1,8	21	0,6	273	1,5	29	1,3	377	2,5
14	7	0,6	98	1,7	10	0,3	140	0,8	17	0,7	238	1,6
15	6	0,5	90	1,5	8	0,2	120	0,7	15	0,7	225	1,5
16	5	0,4	80	1,4	4	0,1	64	0,4	15	0,7	240	1,6
17		0	0	0	4	0,1	68	0,4	11	0,5	187	1,2
18	1	0,1	18	0,3	1	0	18	0,1	6	0,3	108	0,7
19	1	0,1	19	0,3	9	0,3	171	0,9	8	0,4	152	1
20	6	0,5	120	2	2	0,1	40	0,2	17	0,7	340	2,2
21		0	0	0		0	0	0	2	0,1	42	0,3
22	2	0,2	44	0,7		0	0	0	3	0,1	66	0,4
23		0	0	0	1	0	23	0,1	1	0	23	0,2
24		0	0	0		0	0	0	2	0,1	48	0,3
25	1	0,1	25	0,4	1	0	25	0,1	3	0,1	75	0,5
26		0	0	0		0	0	0	2	0,1	52	0,3
27		0	0	0		0	0	0	3	0,1	81	0,5
28		0	0	0	1	0	28	0,2	2	0,1	56	0,4
29		0	0	0		0	0	0	1	0	29	0,2
30		0	0	0	1	0	30	0,2		0	0	0
31		0	0	0	1	0	31	0,2	1	0	31	0,2
32	1	0,1	32	0,5	1	0	32	0,2	1	0	32	0,2
33		0	0	0		0	0	0	1	0	33	0,2
34		0	0	0		0	0	0	1	0	34	0,2
35		0	0	0	2	0,1	70	0,4		0	0	0
36		0	0	0	1	0	36	0,2		0	0	0
38		0	0	0		0	0	0	2	0,1	76	0,5
39		0	0	0		0	0	0	1	0	39	0,3
40	1	0,1	40	0,7	2	0,1	80	0,4		0	0	0
41		0	0	0		0	0	0	1	0	41	0,3
45		0	0	0	1	0	45	0,2	3	0,1	135	0,9
48		0	0	0	1	0	48	0,3		0	0	0
52		0	0	0	1	0	52	0,3	1	0	52	0,3
61		0	0	0	1	0	61	0,3	1	0	61	0,4
63		0	0	0		0	0	0	1	0	63	0,4
65		0	0	0	1	0	65	0,4		0	0	0
71		0	0	0		0	0	0	1	0	71	0,5
102		0	0	0	1	0	102	0,6		0	0	0
TOTAL	1.240	100	5.870	100	3.547	100	18.080	100	2.274	100	15.150	100
Media	4,734				5,097				6,662			
Desviación est.	4,636				4,106				4,999			
Mediana	4				5				6			
Moda	2				2				4			

Fuente: muestra A.

(continúa)

Tamaño	Andes 1758-1794				Los Llanos 1745-1798			
	Hogares		Personas		Hogares		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	38	2,4	38	0,5	104	5	104	0,9
2	267	17	534	7,5	217	10	434	3,7
3	285	18	855	12	272	13	816	6,9
4	269	17	1.076	15	285	14	1.140	9,7
5	259	17	1.295	18	270	13	1.350	11
6	196	13	1.176	17	259	12	1.554	13
7	90	5,8	630	8,9	215	10	1.505	13
8	65	4,2	520	7,3	144	6,9	1.152	9,8
9	39	2,5	351	4,9	111	5,3	999	8,5
10	21	1,3	210	3	78	3,7	780	6,6
11	12	0,8	132	1,9	37	1,8	407	3,5
12	4	0,3	48	0,7	37	1,8	444	3,8
13	3	0,2	39	0,5	14	0,7	182	1,5
14	2	0,1	28	0,4	14	0,7	196	1,7
15	2	0,1	30	0,4	10	0,5	150	1,3
16	1	0,1	16	0,2	7	0,3	112	1
17		0	0	0	1	0	17	0,1
18		0	0	0	3	0,1	54	0,5
19	2	0,1	38	0,5	3	0,1	57	0,5
20	2	0,1	40	0,6	6	0,3	120	1
21		0	0	0		0	0	0
22		0	0	0		0	0	0
23		0	0	0		0	0	0
24		0	0	0	1	0	24	0,2
25		0	0	0		0	0	0
26		0	0	0	1	0	26	0,2
27		0	0	0	1	0	27	0,2
28		0	0	0	1	0	28	0,2
29		0	0	0		0	0	0
30		0	0	0		0	0	0
31		0	0	0		0	0	0
32		0	0	0		0	0	0
33		0	0	0		0	0	0
34		0	0	0		0	0	0
35		0	0	0		0	0	0
36		0	0	0		0	0	0
38	1	0,1	38	0,5	1	0	38	0,3
39		0	0	0		0	0	0
40		0	0	0	1	0	40	0,3
41		0	0	0		0	0	0
45		0	0	0		0	0	0
48		0	0	0		0	0	0
52		0	0	0		0	0	0
61		0	0	0		0	0	0
63		0	0	0		0	0	0
65		0	0	0		0	0	0
71		0	0	0		0	0	0
102		0	0	0		0	0	0
TOTAL	1.158	100	7.094	100	2.093	100	11.756	100
Media	4,553				5,616			
Desviación est.	2,487				3,392			
Mediana	4				5			
Moda	3				4			

(continúa)

Tamaño	Costa 1758-1794				Valles Centrales 1753-1794				Nueva Segovia 1758-1794			
	UD*		Personas		UD*		Personas		UD*		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	62	5,0	62	0,9	161	4,5	161	0,8	34	1,5	34	0,2
2	168	13,5	336	5,0	450	12,7	900	4,6	113	5,0	226	1,4
3	190	15,3	570	8,4	443	12,5	1.329	6,7	226	9,9	678	4,2
4	157	12,7	628	9,3	498	14,0	1.992	10,1	294	12,9	1.176	7,3
5	155	12,5	775	11,4	487	13,7	2.435	12,3	321	14,1	1.605	9,9
6	145	11,7	870	12,8	427	12,0	2.562	13,0	311	13,7	1.866	11,5
7	102	8,2	714	10,5	327	9,2	2.289	11,6	234	10,3	1.638	10,1
8	82	6,6	656	9,7	256	7,2	2.048	10,4	193	8,5	1.544	9,6
9	43	3,5	387	5,7	165	4,7	1.485	7,5	134	5,9	1.206	7,5
10	40	3,2	400	5,9	102	2,9	1.020	5,2	98	4,3	980	6,1
11	21	1,7	231	3,4	90	2,5	990	5,0	73	3,2	803	5,0
12	22	1,8	264	3,9	42	1,2	504	2,5	68	3,0	816	5,0
13	15	1,2	195	2,9	27	0,8	351	1,8	33	1,5	429	2,7
14	8	0,6	112	1,7	14	0,4	196	1,0	20	0,9	280	1,7
15	12	1,0	180	2,7	12	0,3	180	0,9	19	0,8	285	1,8
16	5	0,4	80	1,2	8	0,2	128	0,6	20	0,9	320	2,0
17	1	0,1	17	0,3	4	0,1	68	0,3	9	0,4	153	0,9
18	1	0,1	18	0,3	6	0,2	108	0,5	5	0,2	90	0,6
19	2	0,2	38	0,6	5	0,1	95	0,5	10	0,4	190	1,2
20		0,0	0	0,0	2	0,1	40	0,2	7	0,3	140	0,9
21	2	0,2	42	0,6	1	0,0	21	0,1	3	0,1	63	0,4
22	1	0,1	22	0,3	2	0,1	44	0,2	3	0,1	66	0,4
23	1	0,1	23	0,3		0,0	0	0,0	2	0,1	46	0,3
24		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	3	0,1	72	0,4
25		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	6	0,3	150	0,9
26	1	0,1	26	0,4	1	0,0	26	0,1	2	0,1	52	0,3
27	1	0,1	27	0,4		0,0	0	0,0	5	0,2	135	0,8
28		0,0	0	0,0	1	0,0	28	0,1	3	0,1	84	0,5
29		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	2	0,1	58	0,4
30		0,0	0	0,0	1	0,0	30	0,2		0,0	0	0,0
31	1	0,1	31	0,5	1	0,0	31	0,2	3	0,1	93	0,6
32		0,0	0	0,0	1	0,0	32	0,2	2	0,1	64	0,4
34		0,0	0	0,0	1	0,0	34	0,2	3	0,1	102	0,6
35		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	1	0,0	35	0,2
36	1	0,1	36	0,5		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
37		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	1	0,0	37	0,2
38		0,0	0	0,0	2	0,1	76	0,4	2	0,1	76	0,5
39		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	1	0,0	39	0,2
40		0,0	0	0,0	1	0,0	40	0,2	1	0,0	40	0,2
41		0,0	0	0,0	1	0,0	41	0,2	1	0,0	41	0,3
43	1	0,1	43	0,6		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
45		0,0	0	0,0	1	0,0	45	0,2	3	0,1	135	0,8
46		0,0	0	0,0	1	0,0	46	0,2		0,0	0	0,0
47		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
50		0,0	0	0,0	2	0,1	100	0,5		0,0	0	0,0
51		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	1	0,0	51	0,3
52		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	1	0,0	52	0,3
57		0,0	0	0,0	1	0,0	57	0,3		0,0	0	0,0
65		0,0	0	0,0	1	0,0	65	0,3		0,0	0	0,0
68		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	1	0,0	68	0,4
69		0,0	0	0,0	1	0,0	69	0,3		0,0	0	0,0
70		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	1	0,0	70	0,4
76		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0	1	0,0	76	0,5
103		0,0	0	0,0	1	0,0	103	0,5			0	0,0
TOTAL	1.240	100	6.783	100	3.547	100	19.769	100	2.274	100	16.164	100
Media	5,47				5,57				7,1			
Desviación est.	3,726				4,347				5,46			
Mediana	5				5				6			
Moda	3				4				5			

UD* = Unidades domésticas. (continúa)

Tamaño	Andes 1758-1794				Los Llanos 1745-1798			
	UD*		Personas		UD*		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	31	2,0	31	0,4	61	2,9	61	0,5
2	250	16,0	500	6,9	180	8,6	360	2,9
3	289	18,5	867	12,0	265	12,7	0,795	6,4
4	272	17,5	1.088	15,0	278	13,3	1.112	8,9
5	259	16,6	1.295	17,9	284	13,6	1.420	11,3
6	196	12,6	1.176	16,2	270	12,9	1.620	12,9
7	93	6,0	651	9,0	219	10,5	1.533	12,2
8	68	4,4	544	7,5	153	7,3	1.224	9,8
9	40	2,6	360	5,0	122	5,8	1.098	8,8
10	24	1,5	240	3,3	93	4,4	0,930	7,4
11	17	1,1	187	2,6	52	2,5	572	4,6
12	5	0,3	60	0,8	41	2,0	492	3,9
13	4	0,3	52	0,7	16	0,8	208	1,7
14	2	0,1	28	0,4	16	0,8	224	1,8
15	2	0,1	30	0,4	11	0,5	165	1,3
16		0,0	0	0,0	9	0,4	144	1,2
17		0,0	0	0,0	3	0,1	51	0,4
18	1	0,1	18	0,2	5	0,2	90	0,7
19	1	0,1	19	0,3	2	0,1	38	0,3
20	2	0,1	40	0,6	1	0,0	20	0,2
21		0,0	0	0,0	3	0,1	63	0,5
22	1	0,1	22	0,3	1	0,0	22	0,2
23		0,0	0	0,0	1	0,0	23	0,2
24		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
25		0,0	0	0,0	1	0,0	25	0,2
26		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
27		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
28		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
29		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
30		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
31		0,0	0	0,0	2	0,1	62	0,5
32		0,0	0	0,0	2	0,1	62	0,5
34		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
35		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
36		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
37		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
38		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
39		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
40		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
41		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
43	1	0,1	43	0,6		0,0	0	0,0
45		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
46		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
47		0,0	0	0,0	1	0,0	47	0,4
50		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
51		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
52		0,0	0	0,0	1	0,0	52	0,4
57		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
65		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
68		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
69		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
70		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
76		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
103		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
TOTAL	1.558	100	7.251	100	2.093	100	12.515	100
Media	4,65				5,97			
Desviación est.	2,58				3,63			
Mediana	4				5			
Moda	3				5			

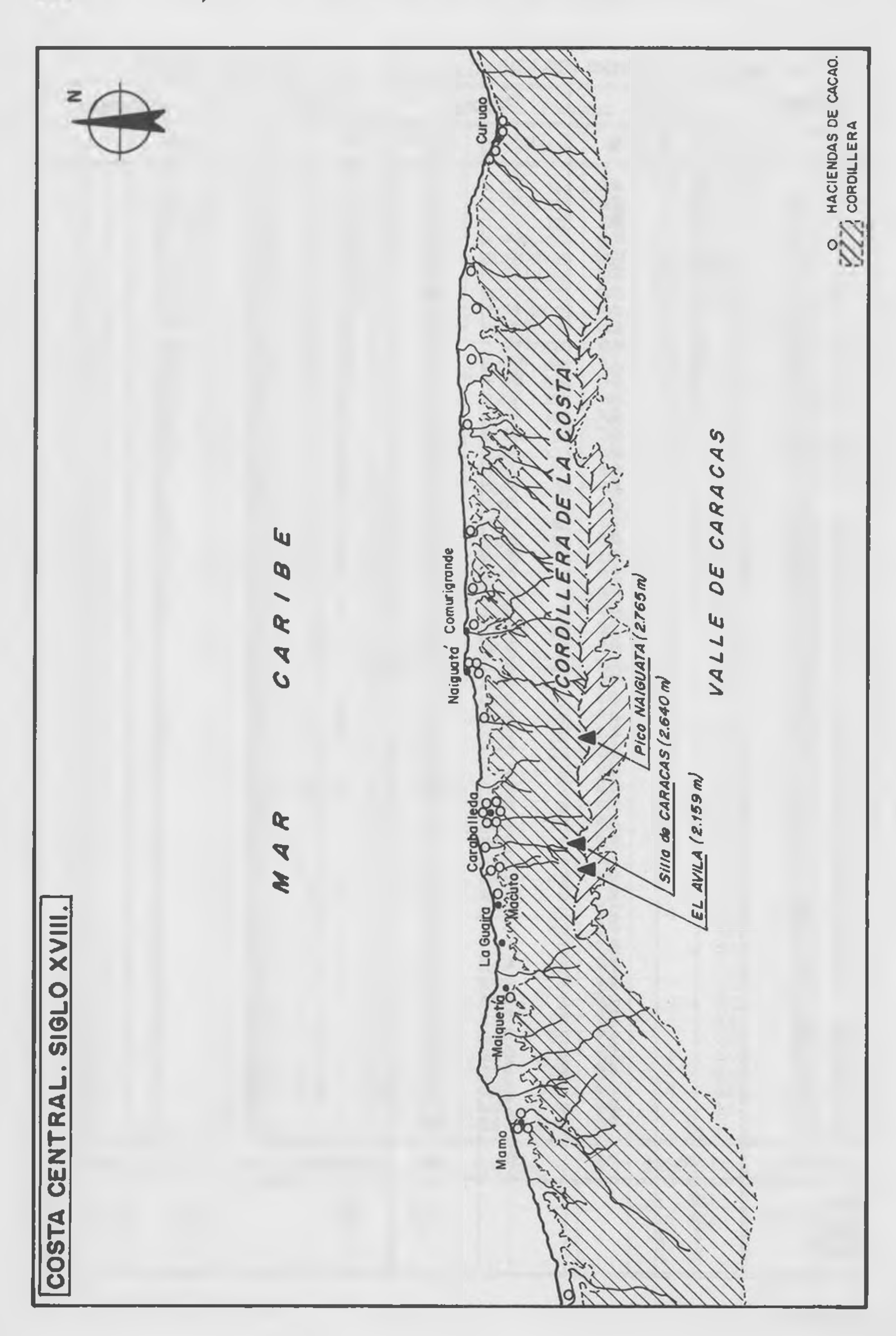

COSTA CENTRAL. SIGLO XVIII.
N
MAR CARIBE
CORDILLERA DE LA COSTA
VALLE DE CARACAS
Pico NAIGUATA (2.765 m)
Silla de CARACAS (2.640 m)
EL AVILA (2.159 m)
Curuao
Comurigrande
Naiguatá
Caraballeda
Macuto
La Guaira
Maiquetía
Mamo
HACIENDAS DE CACAO.
CORDILLERA

Tabla 8. Distribución de las unidades conyugales familiares según el número de hijos residentes y por regiones geográficas

Hijos por unidad conyugal	Costa 1758-1794				Valles Centrales 1753-1794				Nueva Segovia 1758-1794				Andes 1758-1794				Los Llanos 1745-1798			
	UCF*		Hijos		UCF*		Hijos		UCF*		Hijos		UCF*		Hijos		UCF*		Hijos	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	240	26,9	240	9,42	506	18	506	5,2	220	10,9	220	2,58	299	23,4	299	7,83	276	15,6	276	4,02
2	228	25,5	456	17,9	587	20,8	1.174	12	349	17,3	698	8,2	296	23,2	592	15,5	321	18,2	642	9,34
3	145	16,2	435	17,1	535	19	1.605	16	347	17,2	1.041	12,2	266	20,8	798	20,9	286	16,2	858	12,5
4	121	13,5	484	19	431	15,3	1.724	18	312	15,5	1.248	14,7	195	15,3	780	20,4	275	15,6	1.100	16
5	84	9,41	420	16,5	299	10,6	1.495	15	257	12,8	1.285	15,1	88	6,89	440	11,5	209	11,8	1.045	15,2
6	42	4,7	252	9,89	194	6,88	1.164	12	166	8,25	996	11,7	65	5,09	390	10,2	149	8,44	894	13
7	20	2,24	140	5,5	127	4,51	889	9,1	141	7,01	987	11,6	43	3,37	301	7,88	105	5,95	735	10,7
8	6	0,67	48	1,88	59	2,09	472	4,8	95	4,72	760	8,92	14	1,1	112	2,93	74	4,19	592	8,61
9	2	0,22	18	0,71	47	1,67	423	4,3	46	2,29	414	4,86	6	0,47	54	1,41	25	1,42	225	3,27
10	2	0,22	20	0,79	20	0,71	200	2	43	2,14	430	5,05	2	0,16	20	0,52	23	1,3	230	3,35
11	2	0,22	22	0,86	5	0,18	55	0,6	21	1,04	231	2,71	2	0,16	22	0,58	11	0,62	121	1,76
12	1	0,11	12	0,47	5	0,18	60	0,6	4	0,2	48	0,56	1	0,08	12	0,31	4	0,23	48	0,7
13					1	0,04	13	0,1	3	0,15	39	0,46					4	0,23	52	0,76
14						0	0	0	5	0,25	70	0,82					4	0,23	56	0,81
15						0	0	0	1	0,05	15	0,18								
16					1	0,04	16	0,2	1	0,05	16	0,19								
18					1	0,04	18	0,2	1	0,05	18	0,21								
TOTAL	893	100	2.547	100	2.818	100	9.814	100	2.012	100	8.516	100	1.277	100	3.820	100	1.766	100	6.874	100
Media		2,85				3,48				4,23				2,99				3,89		
Desviación estándar		1,78				2,12				2,49				1,81				2,37		
Mediana		2				3				4				3				3		
Moda		1				2				2				1				2		

Fuente: muestra A.
*UCF = Unidad conyugal familiar.

Tabla 9. Distribución de los hogares y de las unidades domésticas rurales y urbanas según su tamaño (1745-1798)

Tamaño	Áreas rurales				Áreas urbanas			
	Hogares		Personas		Hogares		Personas	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
1	369	5,4	369	1,0	284	7,0	284	1,2
2	914	13,3	1.828	5,1	473	11,6	946	4,1
3	958	14,0	2.874	7,9	496	12,1	1.488	6,5
4	1.053	15,3	4.212	11,6	539	13,2	2.156	9,4
5	941	13,7	4.705	13,0	556	13,6	2.780	12,1
6	791	11,5	4.746	13,1	510	12,5	3.060	13,3
7	574	8,4	4.018	11,1	361	8,8	2.527	11,0
8	409	6,0	3.272	9,0	277	6,8	2.216	9,7
9	286	4,2	2.574	7,1	172	4,2	1.548	6,7
10	208	3,0	2.080	5,8	107	2,6	1.070	4,7
11	107	1,6	1.177	3,3	81	2,0	891	3,9
12	80	1,2	960	2,7	58	1,4	696	3,0
13	46	0,7	598	1,7	30	0,7	390	1,7
14	31	0,5	434	1,2	19	0,5	266	1,2
15	18	0,3	270	0,7	24	0,6	360	1,6
16	13	0,2	208	0,6	22	0,5	352	1,5
17	6	0,1	102	0,3	8	0,2	136	0,6
18	6	0,1	108	0,3	6	0,1	108	0,5
19	12	0,2	228	0,6	11	0,3	209	0,9
20	17	0,2	340	0,9	20	0,5	400	1,7
21		0,0	0	0,0	2	0,0	42	0,2
22	3	0,0	66	0,2	1	0,0	22	0,1
23	1	0,0	23	0,1	1	0,0	23	0,1
24		0,0	0	0,0	2	0,0	48	0,2
25	1	0,0	25	0,1	2	0,0	50	0,2
26	1	0,0	26	0,1	2	0,0	52	0,2
27		0,0	0	0,0	3	0,1	81	0,4
28	2	0,0	56	0,2	2	0,0	56	0,2
29		0,0	0	0,0	1	0,0	29	0,1
31	1	0,0	31	0,1	1	0,0	31	0,1
32	2	0,0	64	0,2	1	0,0	32	0,1
33		0,0	0	0,0	1	0,0	33	0,1
34		0,0	0	0,0	1	0,0	34	0,1
35	1	0,0	35	0,1		0,0	0	0,0
38	2	0,0	76	0,2	2	0,0	76	0,3
40	2	0,0	80	0,2		0,0	0	0,0
41		0,0	0	0,0	1	0,0	41	0,2
43	1	0,0	43	0,1		0,0	0	0,0
45	2	0,0	90	0,2	2	0,0	90	0,4
46	1	0,0	46	0,1		0,0	0	0,0
48		0,0	0	0,0	1	0,0	48	0,2
52		0,0	0	0,0	3	0,1	146	0,7
57	1	0,0	57	0,2		0,0	0	0,0
61	2	0,0	122	0,3	1	0,0	61	0,3
63	1	0,0	63	0,2		0,0	0	0,0
65	1	0,0	65	0,2		0,0	0	0,0
71		0,0	0	0,0	1	0,0	71	0,3
102	1	0,0	102	0,3		0,0	0	0,0
TOTAL	6.865	100,0	36.173	100,0	4.085	100,0	22.959	100,0
Media	5,269				5,62			
Desviación est.	3,857				4,285			
Mediana	5				5			
Moda	4				5			

Fuente: muestra B. (continúa)

Tamaño	Áreas rurales				Áreas urbanas			
	Unid. domésticas		Personas		Unid. domésticas		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	196	2,9	196	0,5	158	3,9	158	0,6
2	811	11,8	1.622	4,2	382	9,4	764	3,0
3	964	14,0	2.892	7,5	479	11,7	1.437	5,7
4	1.021	14,9	4.084	10,6	522	12,8	2.088	8,3
5	971	14,1	4.855	12,6	570	14,0	2.850	11,3
6	846	12,3	5.076	13,2	531	13,0	3.186	12,7
7	596	8,7	4.172	10,8	403	9,9	2.821	11,2
8	447	6,5	3.576	9,3	316	7,7	2.528	10,1
9	320	4,7	2.880	7,5	198	4,8	1.782	7,1
10	231	3,4	2.310	6,0	130	3,2	1.300	5,2
11	145	2,1	1.595	4,1	111	2,7	1.221	4,9
12	106	1,5	1.272	3,3	77	1,9	924	3,7
13	58	0,8	754	2,0	38	0,9	494	2,0
14	38	0,6	532	1,4	23	0,6	322	1,3
15	27	0,4	405	1,0	29	0,7	435	1,7
16	19	0,3	304	0,8	24	0,6	384	1,5
17	5	0,1	85	0,2	12	0,3	204	0,8
18	6	0,1	108	0,3	12	0,3	216	0,9
19	9	0,1	171	0,4	11	0,3	209	0,8
20	8	0,1	160	0,4	4	0,1	80	0,3
21	2	0,0	42	0,1	7	0,2	147	0,6
22	3	0,0	66	0,2	5	0,1	110	0,4
23	3	0,0	69	0,2	1	0,0	23	0,1
24	1	0,0	24	0,1	2	0,0	48	0,2
25	2	0,0	50	0,1	5	0,1	125	0,5
26	3	0,0	78	0,2	1	0,0	26	0,1
27	1	0,0	27	0,1	5	0,1	135	0,5
28		0,0	0	0,0	4	0,1	112	0,4
29	1	0,0	29	0,1	1	0,0	29	0,1
30	1	0,0	30	0,1		0,0	0	0,0
31	3	0,0	93	0,2	4	0,1	124	0,5
32	3	0,0	96	0,2	2	0,0	64	0,3
34	1	0,0	34	0,1	3	0,1	102	0,4
35		0,0	0	0,0	1	0,0	35	0,1
36		0,0	0	0,0	1	0,0	36	0,1
37		0,0	0	0,0	1	0,0	37	0,1
38	1	0,0	38	0,1	3	0,1	114	0,5
39		0,0	0	0,0	1	0,0	39	0,2
40	1	0,0	40	0,1	1	0,0	40	0,2
41	1	0,0	41	0,1	1	0,0	41	0,2
43	2	0,0	86	0,2		0,0	0	0,0
45	2	0,0	90	0,2	2	0,0	90	0,4
46	1	0,0	46	0,1		0,0	0	0,0
47	1	0,0	47	0,1		0,0	0	0,0
50	2	0,0	100	0,3		0,0	0	0,0
51		0,0	0	0,0	1	0,0	51	0,2
52	1	0,0	52	0,1	1	0,0	52	0,2
57	1	0,0	57	0,1		0,0	0	0,0
65	1	0,0	65	0,2		0,0	0	0,0
68		0,0	0	0,0	1	0,0	68	0,3
69	1	0,0	69	0,2		0,0	0	0,0
70	1	0,0	70	0,2		0,0	0	0,0
76		0,0	0	0,0	1	0,0	76	0,3
103	1	0,0	103	0,3		0,0	0	0,0
TOTAL	6.865	100,0	38.591	100,0	4.085	100,0	25.127	100,0
Media	5,62				6,15			
Desviación est.	4,06				4,53			
Mediana	5				5			
Moda	4				5			

Tabla 10. Distribución de las unidades conyugales familiares según el número de hijos residentes y de acuerdo con su procedencia rural o urbana (1745-1798)

Número de hijos por unidad conyugal	Áreas rurales				Áreas urbanas			
	UCF*		Hijos		UCF*		Hijos	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
1	1.021	18,1	1.021	5,0	551	16,6	551	4,6
2	1.162	20,6	2.324	11,5	657	19,8	1.314	10,9
3	1.002	17,8	3.006	14,8	612	18,4	1.836	15,2
4	844	15,0	3.376	16,7	520	15,7	2.080	17,3
5	587	10,4	2.935	14,5	376	11,3	1.880	15,6
6	366	6,5	2.196	10,8	258	7,8	1.548	12,9
7	287	5,1	2.009	9,9	166	5,0	1.162	9,7
8	175	3,1	1.400	6,9	75	2,3	600	5,0
9	83	1,5	747	3,7	47	1,4	423	3,5
10	65	1,2	650	3,2	29	0,9	290	2,4
11	27	0,5	297	1,5	15	0,5	165	1,4
12	11	0,2	132	0,7	4	0,1	48	0,4
13	5	0,1	65	0,3	3	0,1	39	0,3
14	4	0,1	56	0,3	5	0,2	70	0,6
15	1	0,0	15	0,1		0,0	0	0,0
16	1	0,0	16	0,1	1	0,0	16	0,1
18	1	0,0	18	0,1	1	0,0	18	0,1
TOTAL	5.642	100,0	20.263	100,0	3.320	100,0	12.040	100,0
Media		3,6				3,6		
Desviación estándar		2,3				2,2		
Mediana		3,0				3,0		
Moda		2,0				2,0		

Fuente: muestra B.
*UCF = Unidad conyugal familiar.

Tabla 11. Distribución de los hogares y de las unidades domésticas según su tamaño y raza del cabeza (1745-1798)

Tamaño	Blancos				Indios				Indios (misiones)			
	Hogares		Personas		Hogares		Personas		Hogares		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	98	8,4	98	1,3	48	6,0	48	1,3	43	2,8	43	0,7
2	97	8,3	194	2,5	98	12,3	196	5,1	269	17,7	538	8,2
3	114	9,7	342	4,4	118	14,8	354	9,3	300	19,8	900	13,8
4	145	12,4	580	7,5	128	16,0	512	13,4	267	17,6	1.068	16,3
5	125	10,7	625	8,1	123	15,4	615	16,1	250	16,5	1.250	19,1
6	112	9,5	672	8,7	112	14,0	672	17,6	180	11,9	1.080	16,5
7	133	11,3	931	12,0	70	8,8	490	12,8	98	6,5	686	10,5
8	80	6,8	640	8,3	50	6,3	400	10,5	61	4,0	488	7,5
9	89	7,6	801	10,3	24	3,0	216	5,7	27	1,8	243	3,7
10	47	4,0	470	6,1	16	2,0	160	4,2	11	0,7	110	1,7
11	25	2,1	275	3,5	6	0,8	66	1,7	11	0,7	121	1,9
12	26	2,2	312	4,0	2	0,3	24	0,6	1	0,1	12	0,2
13	20	1,7	260	3,4	2	0,3	26	0,7		0,0	0	0,0
14	9	0,8	126	1,6	1	0,1	14	0,4		0,0	0	0,0
15	5	0,4	75	1,0	2	0,3	30	0,8		0,0	0	0,0
16	11	0,9	176	2,3		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
17	2	0,2	34	0,4		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
18	2	0,2	36	0,5		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
19	9	0,8	171	2,2		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
20	6	0,5	120	1,5		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
22	1	0,1	22	0,3		0,0		0,0		0,0		0,0
25	1	0,1	25	0,3		0,0		0,0		0,0		0,0
26		0,0	0	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0
27	1	0,1	27	0,3		0,0		0,0		0,0		0,0
28	1	0,1	28	0,4		0,0		0,0		0,0		0,0
29		0,0	0	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0
30	1	0,1	30	0,4		0,0		0,0		0,0		0,0
35	1	0,1	35	0,5		0,0		0,0		0,0		0,0
36	1	0,1	36	0,5		0,0		0,0		0,0		0,0
38	1	0,1	38	0,5		0,0		0,0		0,0		0,0
40	1	0,1	40	0,5		0,0		0,0		0,0		0,0
45	2	0,2	90	1,2		0,0		0,0		0,0		0,0
47	1	0,1	47	0,6		0,0		0,0		0,0		0,0
48	1	0,1	48	0,6		0,0		0,0		0,0		0,0
52	1	0,1	52	0,7		0,0		0,0		0,0		0,0
63	1	0,1	63	0,8		0,0		0,0		0,0		0,0
65	1	0,1	65	0,8		0,0		0,0		0,0		0,0
71	1	0,1	71	0,9		0,0		0,0		0,0		0,0
102	1	0,1	102	1,3		0,0		0,0		0,0		0,0
TOTAL	1.173	100	7.757	100	800	100	3.823	100	1.518	100	6.539	100
Media		6,61				4,78				4,31		
Desviación est.		6,52				2,38				2,00		
Mediana		6				5				4		
Moda		4				4				3		

Fuente: muestra C.

(continúa)

Tamaño	Mestizos				Pardos			
	Hogares		Personas		Hogares		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	9	1,8	9	0,3	115	6,3	115	1,2
2	58	11,5	116	4,3	213	11,6	426	4,6
3	69	13,6	207	7,7	233	12,7	699	7,5
4	72	14,2	288	10,7	275	15,0	1.100	11,8
5	82	16,2	410	15,2	274	15,0	1.370	14,7
6	63	12,5	378	14,0	241	13,2	1.446	15,5
7	60	11,9	420	15,5	168	9,2	1.176	12,6
8	38	7,5	304	11,3	128	7,0	1.024	11,0
9	16	3,2	144	5,3	73	4,0	657	7,0
10	18	3,6	180	6,7	39	2,1	390	4,2
11	12	2,4	132	4,9	25	1,4	275	2,9
12	4	0,8	48	1,8	18	1,0	216	2,3
13	4	0,8	52	1,9	8	0,4	104	1,1
14	1	0,2	14	0,5	6	0,3	84	0,9
15		0,0		0,0	5	0,3	75	0,8
16		0,0		0,0	3	0,2	48	0,5
17		0,0		0,0	4	0,2	68	0,7
18		0,0		0,0		0,0	0	0,0
19		0,0		0,0	1	0,1	19	0,2
20		0,0		0,0	1	0,1	20	0,2
22		0,0		0,0		0,0		0,0
25		0,0		0,0	1	0,1	25	0,3
26		0,0		0,0		0,0		0,0
27		0,0		0,0		0,0		0,0
28		0,0		0,0		0,0		0,0
29		0,0		0,0		0,0		0,0
30		0,0		0,0		0,0		0,0
35		0,0		0,0		0,0		0,0
36		0,0		0,0		0,0		0,0
38		0,0		0,0		0,0		0,0
40		0,0		0,0		0,0		0,0
45		0,0		0,0		0,0		0,0
47		0,0		0,0		0,0		0,0
48		0,0		0,0		0,0		0,0
52		0,0		0,0		0,0		0,0
63		0,0		0,0		0,0		0,0
65		0,0		0,0		0,0		0,0
71		0,0		0,0		0,0		0,0
102		0,0		0,0		0,0		0,0
TOTAL	506	100	2.702	100	1.831	100	9.337	100
Media		5,33				5,10		
Desviación est.		2,54				2,71		
Mediana		5				5		
Moda		5				5		

(continúa)

Tamaño	Blancos				Indios				Indios (misiones)			
	UD*		Personas		UD*		Personas		UD*		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	50	4,3	50	0,6	32	4,0	32	0,8	37	2,4	37	0,6
2	92	7,8	184	2,2	84	10,5	168	4,1	256	16,9	512	7,7
3	107	9,1	321	3,8	114	14,3	342	8,3	302	19,9	906	13,6
4	129	11,0	516	6,1	119	14,9	476	11,5	265	17,5	1.060	16,0
5	131	11,2	655	7,7	120	15,0	600	14,5	253	16,7	1.265	19,0
6	123	10,5	738	8,7	114	14,3	684	16,5	185	12,2	1.110	16,7
7	134	11,4	938	11,1	80	10,0	560	13,5	103	6,8	721	10,9
8	97	8,3	776	9,2	58	7,3	464	11,2	62	4,1	496	7,5
9	88	7,5	792	9,3	34	4,3	306	7,4	29	1,9	261	3,9
10	56	4,8	560	6,6	15	1,9	150	3,6	12	0,8	120	1,8
11	38	3,2	418	4,9	14	1,8	154	3,7	13	0,9	143	2,2
12	35	3,0	420	5,0	6	0,8	72	1,7	1	0,1	12	0,2
13	23	2,0	299	3,5	5	0,6	65	1,6		0,0	0	0,0
14	12	1,0	168	2,0	3	0,4	42	1,0		0,0	0	0,0
15	10	0,9	150	1,8	2	0,3	30	0,7		0,0	0	0,0
16	11	0,9	176	2,1		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
17	1	0,1	17	0,2		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
18	1	0,1	18	0,2		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
19	4	0,3	76	0,9		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
20	2	0,2	40	0,5		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
21	3	0,3	63	0,7		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
22	2	0,2	44	0,5		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
26	1	0,1	26	0,3		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
27	2	0,2	54	0,6		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
29	1	0,1	29	0,3		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
30	1	0,1	30	0,4		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
31	3	0,3	93	1,1		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
32	1	0,1	32	0,4		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
34	2	0,2	68	0,8		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
38	1	0,1	38	0,4		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
40	1	0,1	40	0,5		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
41	2	0,2	82	1,0		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
45	1	0,1	45	0,5		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
46	1	0,1	46	0,5		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
50	2	0,2	100	1,2		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
57	1	0,1	57	0,7		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
61		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
65	1	0,1	65	0,8		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
69	1	0,1	69	0,8		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
76	1	0,1	76	0,9		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
103	1	0,1	103	1,2		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
TOTAL	1.173	100	8.472	100	800	100	4.145	100	1.518	100	6.643	100
Media		7,22				5,18				4,37		
Desviación est.		6,90				2,56				2,02		
Mediana		6				5				4		
Moda		7				5				3		

UD* = Unidades domésticas.

(continúa)

Tamaño	Mestizos				Pardos			
	UD*		Personas		UD*		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	4	0,8	4	0,1	70	3,8	70	0,7
2	43	8,5	86	2,9	166	9,1	332	3,3
3	58	11,5	174	6,0	222	12,1	666	6,6
4	74	14,6	296	10,1	261	14,3	1.044	10,4
5	79	15,6	395	13,5	305	16,7	1.525	15,1
6	69	13,6	414	14,2	259	14,1	1.554	15,4
7	61	12,1	427	14,6	182	9,9	1.274	12,6
8	42	8,3	336	11,5	135	7,4	1.080	10,7
9	26	5,1	234	8,0	85	4,6	765	7,6
10	24	4,7	240	8,2	41	2,2	410	4,1
11	14	2,8	154	5,3	41	2,2	451	4,5
12	1	0,2	12	0,4	24	1,3	288	2,9
13	7	1,4	91	3,1	12	0,7	156	1,5
14	2	0,4	28	1,0	8	0,4	112	1,1
15		0,0	0	0,0	6	0,3	90	0,9
16	2	0,4	32	1,1	6	0,3	96	1,0
17		0,0	0	0,0	1	0,1	17	0,2
18		0,0	0	0,0	3	0,2	54	0,5
19		0,0	0	0,0	1	0,1	19	0,2
20		0,0	0	0,0	1	0,1	20	0,2
21		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
22		0,0	0	0,0	1	0,1	22	0,2
26		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
27		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
29		0,0	0	0,0	1	0,1	29	0,3
30		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
31		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
32		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
34		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
38		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
40		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
41		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
45		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
46		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
50		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
57		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
61		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
65		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
69		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
76		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
103		0,0	0	0,0		0,0	0	0,0
TOTAL	506	100	2.923	100	1.831	100	10.074	100
Media		5,77				5,50		
Desviación est.		2,65				2,88		
Mediana		5				5		
Moda		5				5		

(continúa)

Tabla 12. Distribución de las unidades conyugales familiares según el número de hijos residentes y de acuerdo con grupo racial (1745-1798)

Número de hijos por unidad conyugal	Blancos				Indios				Indios (misiones)				Mestizos				Pardos			
	UCF*		Hijos		UCF*		Hijos		UCF*		Hijos		UCF*		Hijos		UCF*		Hijos	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	21	2,69	21	0,61	129	18,6	129	5,8	313	25,2	313	8,9	84	17,8	84	5,0	247	15,9	247	4,5
2	150	19,2	300	8,73	150	21,6	300	13,4	294	23,7	588	16,6	92	19,5	184	11,1	331	21,4	662	12,0
3	143	18,3	429	12,5	146	21,0	438	19,6	255	20,6	765	21,7	89	18,9	267	16,0	294	19,0	882	16,0
4	143	18,3	572	16,6	120	17,3	480	21,4	186	15,0	744	21,1	66	14,0	264	15,9	237	15,3	948	17,2
5	104	13,3	520	15,1	74	10,6	370	16,5	91	7,3	455	12,9	65	13,8	325	19,5	181	11,7	905	16,4
6	78	9,97	468	13,6	38	5,5	228	10,2	61	4,9	366	10,4	33	7,0	198	11,9	111	7,2	666	12,1
7	77	9,85	539	15,7	24	3,5	168	7,5	27	2,2	189	5,4	22	4,7	154	9,3	75	4,8	525	9,5
8	31	3,96	248	7,22	7	1,0	56	2,5	6	0,5	48	1,4	9	1,9	72	4,3	32	2,1	256	4,6
9	17	2,17	153	4,45	3	0,4	27	1,2	6	0,5	54	1,5	7	1,5	63	3,8	20	1,3	180	3,3
10	14	1,79	140	4,07	2	0,3	20	0,9	1	0,1	10	0,3	2	0,4	20	1,2	12	0,8	120	2,2
11	2	0,26	22	0,64	2	0,3	22	1,0					3	0,6	33	2,0	4	0,3	44	0,8
12	1	0,13	12	0,35													4	0,3	48	0,9
13	1	0,13	3	0,38													1	0,1	13	0,2
14																	1	0,1	14	0,3
TOTAL	782	100	3.437	100	695	100	2.238	100	1.240	100	3.532	100	472	100	1.664	100	1.550	100	5.510	100
Media		4,39				3,22				2,84				3,52				3,55		
Desviación estándar		2,28				1,61				1,67				2,08				2,10		
Mediana		4				3				3				3				3		
Moda		2				2				1				2				2		

Fuente: muestra C.
*UCF = Unidad conyugal familiar.

Capítulo IV

LA ESTRUCTURA DEL HOGAR

En este capítulo se revisa el mito del predominio del hogar complejo en la Venezuela del pasado. En él se expone evidencia empírica y documental que demuestra que la gran mayoría de los hogares coloniales estuvieron constituidos por familias nucleares. El análisis de la estructura del hogar se enmarca dentro del contexto socioeconómico, cultural y físico que prevaleció durante la segunda mitad del siglo XVIII. El objetivo es comprender cómo las diferencias raciales, la transmisión de la propiedad, la actividad económica, la tenencia de la tierra, las creencias religiosas, los ordenamientos legales y el medio ambiente pudieron haber facilitado la formación de hogares nucleares en menoscabo de los complejos.

¿PREDOMINÓ EL HOGAR COMPLEJO EN TIEMPOS COLONIALES?

Una de las ideas más difundidas dentro del campo de las ciencias sociales venezolanas es el predominio que el hogar de familia extendida tuvo en Venezuela hasta 1940 [1], momento en que la influencia extranjera, conjuntamente con los cambios económicos asociados al proceso de industrialización (sustitución de importaciones) o modernización,

[1] Izaguirre, 1983, p. 70; Pérez Vila, 1986, p. 23; Ruiz de Mateo Alonso, 1986, p. 33; Francés, 1990, p. 30; González y Garrido, 1992, p. 7. En líneas generales, la familia extendida ha sido considerada la estructura familiar dominante en Hispanoamérica hasta bien entrado el siglo XX (Carlos, 1972, p. 101; Cancian, 1978, pp. 328-329).

trajeron el desarrollo del hogar nuclear en detrimento del extendido [2]. En la base de esta presunción yace la creencia de que el hogar nuclear tuvo escasa importancia durante el período colonial, por cuanto el tipo de familia y el sistema de producción traídos por los españoles, unido al comportamiento sexual de estos últimos, alentaron la formación de grupos familiares complejos. Según estos puntos de vista, los conquistadores, y sus descendientes, implantaron en Venezuela el modelo familiar propio de las sociedades preindustriales del sur de Europa [3]. Dicho modelo, llamado mediterráneo por algunos académicos europeos [4], al estar fundado en la noción de que el hogar generalmente abarcaba no sólo a la unidad conyugal del cabeza, sino también a los hijos casados y a otros familiares, favoreció el desarrollo del hogar complejo [5].

Es importante destacar que Gilberto Freyre fue el primero en señalar el predominio del hogar complejo en el pasado histórico de Amé-

[2] Iriarte, 1967, p. 30; Borra, 1970, p. 296; Albornoz, 1973, p. 37; Izaguirre, 1983, pp. 70-74. La relación entre modernización y predominio de la familia nuclear ha sido señalado por Pollak-Eltz (1980, p. 25) al sostener que «las viejas tradiciones, conjuntamente con las familias patriarcales extendidas, siguen perviviendo en pequeños pueblos donde la influencia extranjera es menor y la industrialización no ha afectado demasiado la organización social». Por su parte, Acosta Saignes dice que la familia que en 1936 era en Caracas principalmente de tipo doméstico y extensa —sobre todo en la periferia urbana— está desapareciendo «porque se ha ido imponiendo la familia atomística que aparece con el desarrollo de la industria» (Acosta Saignes, 1967, pp. 27-29). Opiniones similares a las precedentes también han sido formuladas para Latinoamérica (Carlos, 1972, p. 113; Cancian, 1987, pp. 320-321).

[3] Blutstein, 1977, p. 53; Velásquez, 1983, pp. 177-179; Ruiz de Mateo Alonso, 1986, pp. 21-29. Para estos autores, el modelo familiar de las sociedades mediterráneas era patriarcal.

[4] Hajnal, 1965, pp. 101-143; Hammel y Laslett, 1974, pp. 73-103; Flandrin, 1979, p. 82; Laslett, 1983, pp. 526-527. Las características del modelo mediterráneo de hogar son: alta proporción de familiares conviviendo juntos, varias generaciones viviendo en un mismo hogar —tres o más—, bajo número de hogares nucleares y una muy alta proporción de hogares de familia extendida y múltiple. Por otra parte, los hombres se casan mayores mientras que las mujeres lo hacen jóvenes, y la formación de un hogar independiente suele ser consecuencia de la fragmentación de una más grande y no el resultado de un nuevo matrimonio.

[5] Este mismo modelo se ha utilizado a la hora de explicar la evolución familiar en otras sociedades latinoamericanas (Torres-Rioseco, 1959, pp. 86-87; Corredor, 1962, p. 17; Azevedo, 1963, pp. 17-18; Kuznesof y Oppenheimer, 1985, p. 215; De Vos, 1987, p. 503). El término «hogar complejo» engloba a los hogares de familia extendida y múltiple.

rica Latina. En su obra *Casa Grande e Senzala*, estudio publicado en la década de 1930, y que se centra esencialmente en las familias adineradas del nordeste brasileño, relata que la estructura económica de base agrícola, latifundista y esclavista que se produjo en el Brasil colonial favoreció en ese país la adaptación y desarrollo de la familia patriarcal de origen portugués. Según él, la familia colonial brasileña presentaba una estructura compleja que incorporaba a su núcleo central a familiares, hijos ilegítimos, concubinas, sirvientes, amigos, peones, agregados y esclavos, todos viviendo bajo un mismo techo [6]. Este modelo de hogar es aceptado por la historiografía tradicional como representativo de las sociedades latinoamericanas del pasado. En el caso específico de Venezuela, las ideas de Freyre han tenido una influencia determinante, la cual será discutida en el capítulo sobre matrimonio, concubinato e ilegitimidad.

Otros autores, en particular aquellos de orientación marxista, señalan que la familia extendida fue consecuencia de la pobreza que el sistema de producción feudal, heredado de España, generaba en los sectores mayoritarios de la población colonial. Esta proposición sostiene que los campesinos, por no tener recursos económicos para contratar trabajadores, tenían que recurrir a los familiares con el fin de cubrir las necesidades de mano de obra. De ahí que los hogares complejos fueran preponderantes en las zonas rurales y entre los pobres, mientras que los nucleares lo serían en las zonas urbanas y entre los ricos [7].

La supuesta costumbre que tenían los hombres casados de tener concubinas, sobre todo los pertenecientes a las clases sociales media y alta, ha sido otro de los argumentos esgrimidos a la hora de explicar la hipótesis de la supremacía del hogar complejo. De acuerdo con este planteamiento, los hogares complejos lo eran por la presencia de familiares ilegítimos, quienes hipotéticamente constituían «una alta y significativa» proporción de la población, y a los cuales el núcleo familiar no podía rechazar, aunque tampoco los aceptara como iguales [8].

[6] Para un análisis crítico sobre la familia colonial descrita por Freyre, se sugiere ver Mesquita, 1983, pp. 1-12.

[7] Acosta Saignes, 1961, p. 18; Quintero, 1970, p. 274; Borra, 1970, p. 298.

[8] Vethencourt, 1985, p. 65. Este aspecto será analizado detalladamente en el capítulo referente a matrimonio e ilegitimidad. La relación entre ilegitimidad y compleji-

Desde otra perspectiva, algunos estudiosos, convencidos de la idea de que el progreso ha contribuido decisivamente al desarrollo de la familia nuclear en Venezuela, y ante la significativa proporción de familias extendidas que aún hay entre los estratos bajos de la población, han concluido que el hogar complejo debió ser abundantísimo en las centurias previas al siglo XX [9].

Sorprendentemente, las teorías que anteceden han sido formuladas sin estudios detallados en cuanto a la familia y al hogar colonial se refiere. Por tanto, es razonable pensar que la historiografía de la familia colonial venezolana descansa más en impresiones subjetivas, propias de las fuentes literarias que han sido utilizadas para su estudio [10], que en datos empíricos susceptibles de ser medidos. Tal pensamiento no resulta peregrino a la luz del conocimiento que aportan las investigaciones realizadas en los últimos veinte años para poblaciones distintas a la de Venezuela, y que han puesto de manifiesto que el hogar nuclear era la estructura dominante en las sociedades europeas occidentales y latinoamericanas de los tiempos preindustriales y preindependentistas [11].

dad del hogar ha sido vista como una constante en la historia familiar de Iberoamérica (Lockhart, 1984, pp. 268-269).

[9] Fundacredesa, 1988, pp. 1-2. Los estratos bajos de la sociedad venezolana actual constituyen el 75 % de la población. Debe enfatizarse que Fundacredesa no indica qué porcentaje de hogares son complejos y sólo se limita a decir: «Con frecuencia encontramos a la pareja parental y a sus hijos en convivencia con abuelos, tíos o tías solteros, en ocasiones viudos, o con relativa frecuencia madres solteras acompañadas de sus hijos». No obstante, la tabla 3.4, al demostrar que los familiares inciden en el tamaño medio del hogar contemporáneo muchísimo más de lo que lo hacían en tiempos coloniales, permite pensar que la proporción de hogares complejos puede ser mayor hoy en día que en la segunda mitad del siglo XVIII.

[10] Las fuentes literarias son las obras escritas por antiguos cronistas y viajeros de Indias como Juan de Castellanos, Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, Pedro Mártir de Anglería, fray Pedro Aguado, Oviedo y Baños, y fray Pedro Simón, entre otros.

[11] Para ejemplos referentes al predominio del hogar nuclear en Europa Occidental ver, entre otros, a: Laslett, 1972, p. 144; Hareven, 1977, pp. 339-341; Flandrin, 1979, pp. 65-74; Benigno, 1985, p. 171; Douglas, 1988, p. 95; Benigno, 1989, pp. 165-194. Investigadores como Caseney y Vicent (1987, p. 177), Behar y Frye (1988, p. 20), Reher (1988, p. 6) y Martínez (1988, p. 96) han mostrado lo preponderante que fue el hogar nuclear en algunas regiones de España. Resultados similares han sido ob-

De no haber sido el hogar nuclear la estructura dominante en la Venezuela colonial, cualquier análisis general que se hiciese, a partir de documentación adecuada, debería revelar una elevada proporción de hogares complejos —ya sea en su forma extendida o múltiple— y un bajo porcentaje de hogares de la categoría solitarios y sin familia. Por el contrario, la evidencia que ofrecen las matrículas, que constituyen la base documental de esta investigación, descubre una realidad radicalmente distinta a la que ha sido descrita por la historiografía venezolana tradicional.

En efecto, la tabla 4.1 pone al descubierto que para el período 1745-1798, el 78,5 % de los hogares que integran el universo estudiado entraban dentro de la categoría de hogares de familia simple o nuclear, mientras que los hogares constituidos por familias extendidas o múltiples no sobrepasaban el 10,6 % [12].

tenidos para Brasil (Ramos, 1975, pp. 206-207; Mesquita, 1989, p. 19), México (Cook, 1971, pp. 119-200) y Colombia (Greenow, 1976, p. 25). En el caso de Venezuela, David Robinson (1974, p. 10; 1979, p. 3), al estudiar una de las parroquias de Caracas desde un punto de vista urbano, encontró que la familia nuclear era común en 1761 y 1768.

[12] La tabla 4.1 sigue la clasificación propuesta por el Cambridge Group for the History of Population and Social Structure (Laslett, 1972, pp. 28-32). En esta clasificación, la categoría 1 sólo toma en cuenta las personas que viven solas. La categoría 2 abarca todos aquellos hogares habitados por dos o más personas, pero que no constituyen una unidad conyugal familiar. Dentro de esta categoría se incluyen gente no emparentada y grupos de hermanos o familiares, pero que no configuren una unidad conyugal. En la categoría 3 se reúnen los hogares nucleares, esto es, los estructurados basándose en una unidad conyugal. La categoría 4, llamada extendida, se refiere a los hogares que tienen una unidad conyugal conviviendo con familiares. Si el familiar es de una generación anterior a la de la unidad conyugal, digamos un padre o una madre, la extensión será hacia arriba; si, por el contrario, el familiar es de una generación posterior, por ejemplo un sobrino o un nieto, entonces la extensión es hacia abajo, y si el familiar pertenece a la misma generación de la unidad conyugal, la extensión será lateral. La categoría 5 viene dada por hogares donde habitan más de una unidad conyugal. Si la unidad secundaria, es decir, la que no contiene la cabeza de hogar, es de una generación anterior, la direccionalidad será hacia arriba; si la unidad secundaria es de una generación posterior, como puede ser un hijo que vive con su esposa en compañía de sus padres y hermanos, la direccionalidad será hacia abajo; si las unidades conyugales pertenecen a la misma generación, la extensión será lateral, y fraternas si las unidades conyugales corresponden a hermanos.

Tabla 4.1. Clasificación de los hogares según su estructura (1745-1798)

Categorías	Tipos	N.º	Total	%	% de la poblac. por cat.
1. Solitarios	a) Viudos b) Solitarios	284 558	842	7,86	4,97
2. Sin familia	a) Hermanos b) Familiares c) Hermanos con familiares	240 72 19	331	3,09	3,59
3. Hogar de familia nuclear	a) Matrimonios sin hijos b) Matrimonios con hijos c) Viudos con hijos d) Viudas con hijos e) Solteros con hijos f) Solteras con hijos	974 5.494 371 1.089 17 460	8.405	78,5	76,33
4. Hogar de familia extendida	a) Extensión hacia arriba b) Extensión hacia abajo c) Extensión lateral d) Combinación 4a-4c e) Extensión indeterminada	90 218 314 44 46	712	6,65	8,51
5. Hogar de familia múltiple	a) Ud. secundaria hacia arriba b) Ud. secundaria hacia abajo c) Unidad secundaria lateral d) Fraternas e) Combinación 5a-5d	9 183 5 213 12	422	3,94	6,60
	TOTAL		10.712	100,00	100,00

Fuente: muestra A.

Es revelador el notar que los porcentajes expuestos en la tabla 4.1 muestran una distribución de hogares por categorías que se ubica entre los rangos encontrados para algunas sociedades europeas y latinoamericanas del Antiguo Régimen, tal y como puede apreciarse en la tabla 4.1.a.

Tabla 4.1.a. Distribución de hogares según su estructura en diferentes países

	España		Inglaterra	N. Francia	Italia	Argentina	Colombia	Venezuela
Categorías de hogar	Cuenca s. XVIII	Granada 1752	1622-1821	1693-1793	Colorno 1782	Córdoba 1779	Cartag. 1777	1745 1798
Solitarios	11,9	10,9	8,5	20,0	8,0	5,7	16,6	7,8
Sin familia	2,8	4,1	3,6	3,3	0,0	6,7	3,1	3,1
Nucleares	80,8	64,6	72,1	69,9	73,0	73,3	69,3	78,5
Extendidos	4,1	18,4	10,9	6,6	9,0	8,2	4,6	6,7
Múltiples	0,4	2,0	4,1	0,2	10,0	5,7	6,4	3,9
Indeterminados	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuentes: Laslett, 1972, p. 85; 1977, pp. 22-23; Greenow, 1976, p. 27; Flandrin, 1979, p. 71; Robinson, 1979a, pp. 303, 308; Caseney y Vincent, 1987, p. 177; Reher, 1988, p. 6.

Sin embargo, para algunos estudiosos del tema, el determinar la proporción de hogares que, de acuerdo con su estructura, existe en una sociedad no es el mejor camino para averiguar si la población tendía a vivir en hogares simples o complejos. Para ellos, resulta más revelador y confiable el establecer qué proporción de la población vivía en una determinada categoría de hogar [13]. Siguiendo esta línea de pensamiento, la tabla 4.2, elaborada según las técnica propuestas por Preston y King [14], muestra que sólo el 18,6 % de la población vivía con familiares. Más aún, las tendencias afiliativas y aglomerativas indican que aun en aquellas unidades domésticas que contenían familiares, los no familiares constituían una proporción mucho más elevada. Estos hechos sugieren que el vivir con parientes era poco común en la sociedad venezolana de aquellos tiempos.

[13] Ruggles, 1987, pp. 131-149. Los inconvenientes que presenta el estudio de la estructura del hogar basándose en los individuos han sido señalados por James E. Smith (1989, pp. 57-60).

[14] Preston y King, 1990, pp. 117-132.

Tabla 4.2. Presencia de familiares en las unidades domésticas (1745-1798)

Proporción de la población que son familiares	0,066
Proporción de unidades domésticas que contienen familiares	0,136
Proporción de la población que habita en unidades domésticas que contienen familiares	0,186
Tamaño medio de las unidades domésticas	5,832
Tendencia afiliativa de los familiares (promedio de los no-familiares por unidad doméstica que contenga familiares)	5,179
Tendencia aglomerativa de los familiares (promedio de familiares por unidad doméstica que los contenga)	2,856
Tamaño medio de las unidades domésticas que contienen familiares	7,974

Fuente: muestra A.

Por otra parte, los hogares con tres o más generaciones eran verdaderamente escasos, puesto que éstos representaban el 4,6 % del total de los hogares estudiados (ver tabla 4.3).

Tabla 4.3. Número de generaciones por hogar (1745-1798)

Número de Generaciones	Hogares	
	N.°	%
1	2.149	20,1
2	8.068	75,3
3	489	4,5
4	9	0,1
TOTAL	10.712	100,0

Fuente: muestra A.

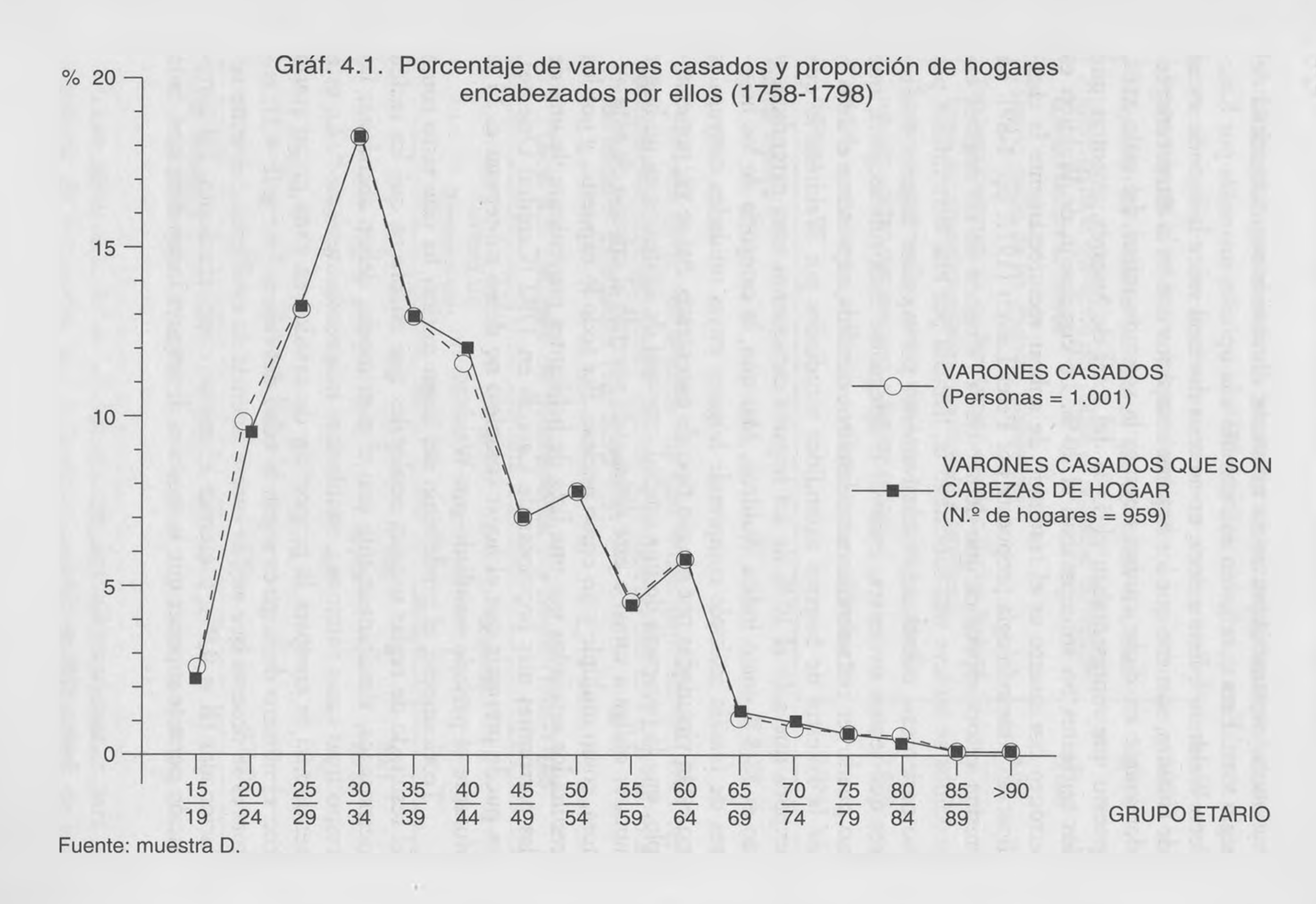
Las tablas 4.1, 4.2 y 4.3 demuestran claramente, al menos para la Provincia de Venezuela, que el hogar complejo, en cualquiera de sus

variantes, no tuvo importancia relevante durante la segunda mitad del siglo XVIII. Esta conclusión es contraria a la opinión sostenida por Kathleen Waldron [15]. Esta autora, en su tesis doctoral sobre la historia social de Caracas, sostiene que los hogares complejos fueron la estructura predominante en dicha ciudad durante la segunda mitad del siglo XVIII, puesto que representaban el 53 % del total de hogares, mientras que los nucleares no sobrepasaban el 20 %. La conclusión de Waldron es errónea por cuanto es el resultado de aplicar incorrectamente la clasificación y metodología propuesta por Peter Laslett (1972, pp. 1-89). La misma autora especifica que dentro de la categoría de los hogares extendidos se incluye una subcategoría, llamada por ella «extendidos por no parientes», constituida exclusivamente por aquellos hogares nucleares que tenían sirvientes, esclavos o agregados. Esta subcategoría, que no puede ser considerada como familia extendida, representa el 28,8 % de la muestra de hogares extendidos estudiados por Waldron, lo que implica que sólo el 10 % de los hogares caraqueños eran extendidos y no el 38,8 % como indica Waldron. Más aún, la categoría de los hogares de familia múltiple comprende hogares cuyas unidades conyugales no están vinculadas por ningún tipo de parentesco. Así se ve, por ejemplo, que la presencia de una unidad conyugal de sirvientes en un hogar nuclear obliga a tomar a este último, de acuerdo al criterio de esta autora, como múltiple y no como nuclear. Por todo lo expuesto, y por los resultados arrojados por una lista de habitantes proveniente de una de las parroquias más populosas de Caracas en 1792 (Catedral Oriente), se puede presumir que el hogar complejo no debió sobrepasar el 15 % durante el período estudiado por Waldron.

Teóricamente, el predominio del hogar nuclear ha sido visto como el resultado de reglas sociales neolocales que establecen que los recién desposados, simultáneamente con el matrimonio, deben abandonar las respectivas casas paternas y establecerse independientemente [16]. En este sentido, si se compara la proporción de casados en cada grupo etario con el número de hogares según la edad del cabeza (ver gráf. 4.1), entonces se observa que ambas curvas, además de estar estrechamente relacionadas (R = 0,99), presentan el mismo comportamiento. Tal correlación permite suponer que la creación de hogares independientes, cada

[15] Waldrom, 1977, pp. 110-122.
[16] Laslett, 1988, p. 153.

Gráf. 4.1. Porcentaje de varones casados y proporción de hogares encabezados por ellos (1758-1798)



Fuente: muestra D.

vez que se producía un nuevo matrimonio, fue una costumbre bastante generalizada entre la población colonial de Venezuela.

Claro está que una regla neolocal como la descrita sólo podía operar en un medio donde las prácticas de transmisión de la propiedad, la oferta de trabajo, la actividad económica del hogar, las pautas demográficas, los principios religiosos y las facilidades físicas dadas por el medio ambiente, fomentaran las condiciones necesarias para que las personas pudieran casarse y mantener su propio hogar. En las próximas líneas se analizarán cada una de estas variables y su correlación con el predominio del hogar nuclear.

Herencia, propiedad y actividad económica: su relación con la estructura del hogar

Numerosas investigaciones han puesto de manifiesto que la formación y estructura del hogar está parcialmente relacionada con las normas que rigen la transmisión de la propiedad y con el acceso a los medios de producción [17]. Así, por ejemplo, en aquellas sociedades donde la propiedad permanece indivisible y sólo es transmitida a la muerte del padre, o un nuevo hogar es el resultado de la división de uno más grande, la estructura hogareña predominante suele ser la familia extendida o la patriarcal, según que la propiedad pase a un solo hijo o sea dividida entre todos. En la familia patriarcal, los hijos casados, y sus respectivas unidades conyugales, permanecen en el hogar paterno hasta la muerte del patriarca, cuando cada hermano puede reclamar su parte e independizarse o seguir viviendo en comunidad. En la familia troncal, por el contrario, uno de los hijos, el que ha sido elegido por el padre para heredarle y sucederle como jefe de la familia, permanece viviendo con él. Los demás hermanos deben marcharse o permanecer solteros si deciden quedarse [18]. Esto, empero, no fue el caso en la Venezuela colo-

[17] Medick, 1976, pp. 291-315; Goody, 1976; Berkner y Mendels, 1978, pp. 209-224; Netting, 1984, XVIII; Segalen, 1986, pp. 29-30; Martínez, 1988, pp. 91-109.

[18] Bodard, 1982, pp. 259-261. Para una discusión acerca del grado de libertad e igualdad que subyace en la tipología familiar de Le Play, y las implicaciones ideológicas y políticas que ello tiene, véase, con todas las reservas que sus conclusiones generan, a E. Todd, 1985.

nial, puesto que la herencia era repartida equitativamente entre todos los hijos sin distinción de sexos; transferencia que frecuentemente ocurría cuando los hijos decidían casarse [19]. De manera que la posibilidad de recibir tierras, o dinero, en un futuro relativamente cercano por concepto de herencia, no constituía una variable que pudiese obligar a un individuo a retardar su matrimonio, o a residir en el hogar paterno bien como hijo casado o, en el peor de los casos, como solterón. De ahí que la formación de un nuevo hogar se iniciara con el matrimonio, se expandiera con el nacimiento de los hijos y comenzara su reducción a medida que éstos abandonaban el hogar, ya fuera para fundar el suyo propio o para ganarse el sustento en cualquier otro lugar. Finalmente, el hogar se disolvía con la muerte de los progenitores [20].

Pero la creación de nuevos hogares a raíz del matrimonio no fue característica exclusiva de los sectores sociales que podían ayudar a sus hijos a formar una familia independiente. Para aquellos que nada esperaban heredar, y que eran el grueso de la población colonial, la factibilidad de constituir un hogar autónomo dependía básicamente del mercado de trabajo existente para el momento; dicho en otras palabras: si se vivía en algún centro urbano, la facilidad con que el individuo pudiese ser contratado para desempeñar labores relacionadas con obras públicas o con las actividades comerciales [21]. Si se vivía en el campo, estaba la facilidad de emplearse como jornalero, o de adquirir, en calidad de arrendamiento o posesión, un trozo de tierra con fines de subsistencia. Es interesante indicar que el casarse, particularmente en las zonas rurales, descansaba más en la obtención de un medio de vida que

[19] Arcaya, 1911, p. 146; Margolies y Suárez, 1975, p. 389. Si bien en la Recopilación de las Leyes de Indias de 1681 no hay ninguna ley específica que regule la herencia, la ley 2, título 1, libro 2, establece que a lo no contemplado en dicha Recopilación se aplicarán las Leyes del Reino de Castilla conforme a las de Toro. Las Leyes de Castilla señalaban a los hijos e hijas como herederos forzosos a partes iguales con respecto a sus padres (Ots Capdequí, 1959, p. 334). Sin embargo, las Leyes de Indias (lib. 6, tit. 2, leyes 1 a 6) contemplaban la posibilidad de que un solo hijo fuera el heredero, si la propiedad a heredar era una encomienda; pero éstas fueron sumamente escasas como para haber influido significativamente sobre la estructura del hogar colonial.

[20] Según Le Play, este tipo de familia, llamada por él «inestable», y que es considerada como sinónimo de nuclear, es característico en sociedades donde la propiedad debe dividirse entre todos los herederos (Bodard, 1982, p. 260).

[21] Para una relación del tipo de trabajo que se realizaba en las ciudades, ver: Pérez Vila, 1986; Brito, 1987, pp. 1.150-1.151.

en la adquisición de vivienda, ya que esta última, como se verá más adelante, nunca fue obstáculo capaz de impedir el matrimonio de una joven pareja de novios.

Ciertamente, el considerable desarrollo económico experimentado por la Provincia de Venezuela a partir de la segunda mitad del siglo XVIII —consecuencia de la diversificación y expansión que alcanzó la agricultura— [22] permite pensar que durante ese período el empleo de mano de obra libre asalariada y, en menor grado el arrendamiento de tierras, debió ser práctica generalizada [23]. Esto no debe causar mayor extrañeza, puesto que a partir de 1754 y de 1776 se pusieron bajo cultivo numerosas tierras realengas o baldías que, seguramente, necesitaron fuertes contingentes de mano de obra [24]. Los testimonios de administradores reales y de viajeros que visitaron el país en los últimos años coloniales así lo atestiguan. En efecto, en el informe presentado por Pedro Diego Rodríguez, Antonio Álvarez, Santiago Barreto y Joaquín Álvarez, sobre rendimiento y costes del cultivo del tabaco para el año 1787, se deduce que las haciendas estaban habituadas al uso de mano de obra asalariada [25]. Por otra parte, Humboldt, a su paso por los valles de Aragua, refiere que «en los años de 1789 a 1795, como cuatro a cinco mil hombres libres venían anualmente de los llanos de Aragua para ayudar en el cultivo y fabricación del añil» [26]. Depons, quien visitó Venezuela hacia 1801, señala que «la gente libre... aquí se dedica a trabajar mediante un salario razonable, de suerte que el hacendado no ha de comprar sino muy pocos esclavos...» [27]. Robert Semple, viajero in-

[22] Para una información detallada acerca del desarrollo económico de venezuela en el siglo XVIII, ver: Bello, 1810; Izard, 1979; McKinley, 1985; Carrillo, 1988, pp. 535-606.

[23] A este respecto, ver: Carrera Damas, 1970, pp. 15-16; Ríos, 1986, pp. 76-77.

[24] La última distribución de tierras del período colonial tuvo lugar en 1754. La real cédula ordenando dicha distribución aparece publicada en la *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, año 1848, n.° 865. Esta cédula tuvo tal significación que fue punto de referencia de las leyes agrarias del período republicano, razón por la cual entró en la codificación agraria de la nación. En 1776 se creó la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, entre cuyos objetivos estaba la incorporación de las tierras ociosas a la producción agrícola.

[25] Archivo General de la Nación, Informe del 7-03-1788, Renta del Tabaco, tomo VIII, f. 277, en Arcila Farías, 1977, p. 98.

[26] Humboldt, 1941, vol. 3, p. 89.

[27] Depons, 1930, p. 422.

glés, a su paso por la Provincia de Caracas entre 1810 y 1811, decía que sólo pudo salir del asombro que le produjo la prosperidad y actividad de Maracay cuando supo que el trabajo era realizado principalmente por trabajadores libres, mientras que a los esclavos se les utilizaba muy poco [28]. Finalmente, el administrador real, José de Castro y Araoz, quien visitara oficialmente la Provincia de Venezuela entre 1785-1787, informó a sus superiores:

> ...es increíble el fomento que ha tomado la agricultura de tres años a esta parte, y según la actividad de los propietarios en hacer desmontar, y solicitar esclavitudes para sus fundaciones, dentro de cuatro, o seis años, no se encontrará terreno sin cultivo... [29]

En este fragmento documental es importante recalcar que la frase «... solicitar esclavitudes...» nunca llegó a ser realidad, ya que se prefirió contratar mano de obra libre. Prueba de ello lo constituye el bajo incremento de la población esclava entre 1787 y 1812 [30].

[28] Semple, 1964, p. 43. Por trabajadores libres se entienden los jornaleros. Las palabras de Humboldt, Depons y Semple conducen a preguntar cómo es posible que una economía, basada supuestamente en un sistema de producción esclavista, utilizara más a la mano de obra libre que a los esclavos. La incógnita desaparece cuando se tiene presente, por un lado, que era más barato contratar a un jornalero que comprar un esclavo y mantenerlo por el resto de su vida. Esta realidad adquiere su verdadera dimensión cuando se sabe que un esclavo costaba 300 pesos y que un caballero necesitaba 100 pesos anuales para vivir con dignidad. Por el otro, que sólo un 47 % de los esclavos eran empleados en labores agrícolas, debido a que los ancianos, inútiles y niños menores de 5 años representaban un 40 % de la población esclava; el otro 13 % era servicio doméstico. A este respecto, ver: Polanco Martínez, 1950, p. 123; Brito, 1987, p. 1.162; Lucena Salmoral, 1990, pp. 56-57.

[29] Archivo Bolivarium 1, Universidad Simón Bolívar, Caracas. Archivo General de la Nación, Sección Traslados, Miscelánea de Ayala, tomo II, n.º 993.

[30] Humboldt (1941, vol. 5, p. 99), usando las estimaciones parciales hechas por Andrés Bello, Luis López y Manuel Palacio Fajardo, señala 62.000 esclavos para toda la Capitanía General de Venezuela (Arzobispado de Caracas y Obispados de Mérida y Guayana) en 1812. Castro y Araoz, por su parte, registra 53.055 esclavos para la provincia de Venezuela (Arzobispado de Caracas) en 1787. Comparando ambas cifras en función del tiempo, se puede deducir que el aumento en el número de esclavos en la Provincia de Caracas debió ser poco significativo. Esto quedaría confirmado por la tabla 3.20 en la cual se muestra que en los Valles Centrales la proporción de esclavos por hogar estaba por debajo de la media del Arzobispado, no obstante ser la región de mayor auge agrícola en la segunda mitad del siglo XVIII.

De las citas que anteceden es razonable suponer que una pareja de novios, en la segunda mitad del siglo XVIII, tenía la oportunidad de conseguir un medio de vida que les permitiese cumplir con el principio teórico según el cual la formación de un nuevo hogar nuclear es, en parte, una función dependiente de la autosuficiencia económica que se posea [31].

Por otra parte, la estructura del hogar también parece ser consecuencia del tipo de actividad económica a la cual esté vinculado [32]. En las sociedades agrarias del pasado, y Venezuela lo fue hasta bien entrado el siglo XX, el grado de complejidad que alcanzaba un hogar parece que estaba directamente relacionado con la extensión de tierra a cultivar, con lo diversificadas que estuviesen las labores de producción y con la oferta de trabajo existente en un momento dado [33]. De acuerdo con este punto de vista, las familias campesinas que disponían de tierras suficientes, en propiedad o arriendo, es decir, los labradores, y cuyas faenas agrícolas requerían mano de obra, tendían fundamentalmente hacia la formación de hogares complejos [34]. Por el contrario, aquellas familias que no poseían tierras, esto es, los jornaleros, o que de poseerlas apenas les proporcionaban los recursos indispensables para subsistir, se inclinaban más por el hogar nuclear [35]. A este respecto, las cifras desplegadas en la tabla 4.4 evidencian que en distintas sociedades, incluso la venezolana, los labradores tenían una proporción de hogares complejos casi dos veces y media mayor que la de los jornaleros [36]. De acuerdo con dicha tabla, cabe suponer que la proporción de hogares nucleares y complejos que haya en una sociedad, básicamente agraria, podría ser la consecuencia de la menor o mayor presencia de jornaleros de labradores.

[31] Smith, 1986.

[32] Carter, 1984, pp. 45-83.

[33] Berkner, 1975, pp. 737-738; Benigno, 1989, p. 179.

[34] Francesco Benigno (1989, p. 180) ha encontrado, para algunas sociedades europeas del pasado, que la proporción de hogares complejos era una función dependiente de la extensión de tierra que estuviese bajo el control de los labradores. Michael Anderson (1980, pp. 33, 71) señala que estudios realizados sobre comunidades europeas del siglo XIX muestran una fuerte correlación entre el hogar complejo y el área de tierra a cultivar.

[35] Para una información más detallada sobre la relación entre la estructura del hogar y la posesión de tierras, ver: Netting y Wilk, 1984, pp. 5-12; Wall, 1984, p. 443; Burguiere, 1986, pp. 639-655.

[36] Resultados similares han sido reportados para Francia (Segalen, 1977, pp. 225-226), y para el centro y sur de Italia (Benigno, 1989, p. 179).

Tabla 4.4. Estructura del hogar en familias campesinas de distintos países

	ESPAÑA				INGLATERRA		ITALIA		VENEZUELA	
	Granada (1752)		Mallorca (1824-27)		Colyton (1841)		Bolonia (1853)		Naguanagua (1783)	
Categorías	Jornalero	Labrador	Jornalero	Labrador	Jornalero	Jornalero con prop.	Jornaleros	Labradores	Jornalero	Labrador
Solitarios	4,9 %	7,1 %	1,3 %	1,5 %	3,1 %	0 %	3,2 %	0 %	1,9 %	6,5 %
Sin familia	2,4	3,4	5,7	7,5	0	0			3,9	1,1
Nuclear	81,3	65,3	80,7	65,5	81,3	63,1	73,9	41,6	84,6	69,6
Extendida	10,5	23,1	5,3	14,3	12,5	31,6	11,5	11,9	1,9	11,9
Múltiple	0,9	1,1	7	11,2	3,1	5,3	10,7	46,2	7,7	10,9
No identificada	0	0	0	0	0	0	0,3	0,7	0	0
Número de hogares	704	268	231	130	32	19	No dado	No dado	59	92

Fuentes: España: Casey y Vincent, 1987, p. 177; Moll, 1987, p. 248. Inglaterra: Wall, 1984, p. 462. Italia: Laslett, 1983, p. 524. Venezuela: Archivo Archidiocesano de Caracas, Sección Parroquias, n.° 90, fs. 17-34.

En este sentido, las estructuras económicas y las relaciones de trabajo que imperaron en la colonia favorecieron el predominio del hogar nuclear. No debe olvidarse que el grueso de la población activa estaba ocupada en actividades agrícolas, y la inmensa mayoría de ella en calidad de jornaleros [37] y conuqueros a nivel de subsistencia. Esto es comprensible si se tiene en cuenta que en la segunda mitad del siglo XVIII se fue configurando una incipiente economía de mercado, basada en productos agropecuarios de creciente exportación [38], que tuvo que asentar su producción en el empleo de mano de obra libre. Sabido es que una economía de mercado, máxime si es de carácter agrícola, requiere para su funcionamiento de dos condiciones claves. La primera, que los propietarios de grandes extensiones de tierra —latifundios— renuncien a la utilización de trabajadores en condiciones de servidumbre y enfeudamiento [39]. La segunda, que el campesino no posea tierras, de manera que su único medio de vida sea el vender su capacidad de trabajo. En caso de que las posea, éstas debían ser insuficientes para subsistir y, por tanto, se vea obligado a trabajar a jornal con el fin de completar los magros ingresos que produce la pequeña parcela que cultiva [40].

En el caso específico de Venezuela, el predominio del hogar nuclear fue, en parte, consecuencia de la presencia de tres tipos de campesinos: los conuqueros para su subsistencia [41], los que a menudo se

[37] Buena prueba de ello son los testimonios ya citados de Pedro Diego Rodríguez, Humboldt, Depons y Semple.

[38] En relación con la economía de mercado en la Venezuela del siglo XVIII, ver: Lynch, 1983; Ríos, 1986.

[39] Varios académicos venezolanos sostienen que el enfeudamiento y la servidumbre fueron las características más sobresalientes de las relaciones laborales entre patronos y trabajadores (Maza Zavala, 1968, p. 73; Brito, 1987, pp. 1.150-1.203; Rodríguez Mirabal, 1987, p. 226). Sin embargo, investigaciones relativamente recientes han puesto al descubierto que el enfeudamiento, también llamado peonaje endeudado o campesinado endeudado, fue escaso no sólo dentro de la estructura económica de la Provincia de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII (Izard, 1979, pp. 131-132; McKinley, 1985, pp. 19-20; Lucena Salmoral, 1990, p. 53), sino también en otras provincias de España en América (Ospina, 1955, p. 18; Gibson, 1964, pp. 249-255; Bauer, 1979, p. 43; Mörner, 1984, p. 195).

[40] Para un estudio teórico relacionado entre «economía de mercado» y «necesidad de mano de obra», ver Sack, 1986, pp. 78-84.

[41] Por conuquero se entiende aquel campesino cuyo pequeño pedazo de tierra produce para cubrir las necesidades básicas de su familia; de ahí que se hable de campesino en cuanto a subsistencia. Solían cultivar maíz, arroz, trigo, yuca, leguminosas y tu-

veían obligados a acudir al mercado de trabajo, y que constituían los llamados campesinos o peones endeudados [42], y, por último, los jornaleros propiamente dichos. De los tres, los primeros y los terceros eran mucho más numerosos que los segundos, tal y como lo sugieren los testimonios ya citados al respecto.

Pero la pregunta que surge es por qué estos campesinos tendían hacia la formación de hogares nucleares. En el caso de los conuqueros, el área de tierra poseída, por ser de reducidas dimensiones, no requería para su cultivo de una mano de obra que fuera más alla del padre y los hijos [43]. Además, la producción de estas pequeñas parcelas no proporcionaba recursos suficientes como para mantener a familiares improductivos, tales como niños y ancianos. Situación similar, en cuanto a la

bérculos destinados al autoconsumo y, ocasionalmente, al mercado doméstico a fin de obtener sal, alpargatas y telas. Desde un punto de vista económico, su situación no era mucho mejor que la de los jornaleros (Maza Zavala, 1968, p. 75). El conuquero fue bastante común a finales del siglo XVIII, aunque no tanto como los jornaleros. El informe del administrador real José de Castro y Araoz alude a ellos cuando dice: «...*infinidad de labranzas* de trigo, maíz, arroz, café, algodón, toda suerte de miniestras, yucas, verduras y diversidad de delicadas frutas cuyas producciones no se colocan en el extracto que precede por no ser haciendas formales como la de las especies superiores nominadas en el extracto, y sí *de consideración de la gente de limitadas conveniencias*...» (Archivo General de la Nación, Sección Traslados, Miscelánea de Ayala, tomo II, n.º 993). Humboldt, por su parte, hace referencia a la presencia de este tipo de campesinos en los valles de Aragua.

[42] Humboldt advierte la presencia de estos campesinos cuando comenta: «como los pequeños arrendatarios frecuentemente padecen estrechez, dan su algodón a un precio muy módico. Incluso lo venden antes de cosecharlo, y estos anticipos hechos por ricos vecinos colocan al deudor en una dependencia que le obliga a ofrecer con más frecuencia sus servicios como jornalero» (citado por Carrera Damas, 1965, p. 72). Lo poco frecuente que era el campesino endeudado, contrariamente a lo que suele sostener la historiografía tradicional, queda de manifiesto en el informe, de fecha 28-11-1796, que el Ayuntamiento de Caracas enviara al Rey con motivo de la Real Cédula de Gracias al Sacar, promulgada el 10-2-1795. En este informe, los notables de Caracas dan a entender lo difícil que era atar la población rural trabajadora a las plantaciones, cuando relatan que «los pardos desdeñan cultivar los campos, abandonan la agricultura a sólo el trabajo de los blancos y negros esclavos y confían su subsistencia a las artes mecánicas...» (Documento impreso en Rodulfo, 1978, p. 95). Esta cita obliga a preguntar ¿cómo fue posible que predominase el campesinado endeudado, si los pardos, quienes eran la mayoría de la población (71 % según estimaciones de Brito Figueroa) desdeñaban la agricultura como ocupación?

[43] No debe olvidarse que el promedio de hijos residentes por unidad conyugal campesina era de 4,36 (ver tabla 3.10), cifra ésta que significaba una fuerza laboral considerable.

estructura del hogar se refiere, se presentaba con los campesinos endeudados, cuya tierra, generalmente arrendada a algún terrateniente, no sólo no satisfacía las necesidades esenciales de una familia, sino que tampoco podía proporcionar empleo remunerativo a una misma familia durante todo el año [44], de ahí que el hogar complejo fuera poco común entre ellos. Los jornaleros, por su parte, no se encontraban en mejor condición que los conuqueros y los campesinos endeudados, puesto que los salarios, algunas veces pagados en especies, estaban alrededor de los 8 pesos mensuales [45]. Si se tiene presente que un jornalero no trabajaba durante todo el año, sino sólo en los meses de siembra y cosecha, se puede deducir que, en el mejor de los casos, podía contar con un ingreso de 40 a 48 pesos anuales, cantidad que justo alcanzaba a cubrir los gastos de la unidad conyugal familiar —unos 40,75 pesos anuales, aproximadamente [46]— y que difícilmente permitía el sostenimiento de familiares en sus hogares. Por otra parte, el hecho de que los jornaleros no poseyesen tierras hacía innecesaria la presencia de familiares por cuanto no se requería de una fuerza laboral extra.

[44] Esto es equivalente a lo que se ha denominado en América Latina como «minifundio tradicional marginal y dependiente», y «minifundio totalmente inmerso en un latifundio». En el primero, las parcelas arrendadas son muy pequeñas e insuficientes para mantener a una familia y, por consiguiente, algunos de sus miembros se ven obligados a trabajar por jornal en las haciendas vecinas. En el segundo, la familia que arrienda padece de un estado perenne de pobreza, resultado de tener que pagar el canon de arrendamiento en especie o en jornadas de trabajo en la hacienda de quien les ha arrendado la tierra.

[45] Humboldt señala que a un jornalero, en los valles de Aragua y en Los Llanos, se le pagaba entre 4 a 5 pesos por mes, sin incluir la alimentación (citado por Carrera Damas, 1962, p. 72). En el informe presentado por Pedro Diego Rodríguez, sobre rendimiento y costos del cultivo del tabaco, se indica un salario de 5 pesos por mes, más un real diario para alimentación, lo que sumaría 7,5 pesos por mes (Arcila, 1977, p. 98). Autores contemporáneos sostienen que el salario pagado a finales del siglo XVIII era unos 8 pesos mensuales (McKinley, 1985, p. 49; Brito, 1987, pp. 1.150-1.501).

[46] El gasto anual ha sido calculado basándose en un tamaño medio de unidad conyugal equivalente a 4,94 personas, multiplicado por el consumo anual *per capita* que para los jornaleros era de 8,25 pesos en 1794 (Archivo General de Indias, Caracas 1769, Memorial de Vicente Emparan sobre la protesta de Cumaná contra el monopolio del tabaco, citado por McKinley, 1985, p. 27). Este tamaño medio de la unidad conyugal familiar corresponde a las familias de los jornaleros que habitaban en Naguanagua en 1783 (única matrícula que, al hacer distinción entre campesinos con tierra y sin tierra, permite distinguir quiénes eran jornaleros y quiénes eran conuqueros y labradores).

La baja proporción de hogares complejos entre las familias dedicadas a las actividades agrícolas se hace evidente en la tabla 4.5, donde los hogares extendidos y múltiples, para el grupo de los campesinos, comprenden el 7,05 % de la muestra, mientras que los hogares nucleares constituyen el 88,8 % del total de hogares [47].

Tabla 4.5. Estructura del hogar según el oficio del cabeza (1745-1798)

Categorías	Hacendados		Criadores		Campesinos	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%
Solitarios	4	21,1	4	10,6	13	3,4
Sin familia	3	15,8	0	0,0	3	0,8
Familia nuclear	9	47,4	33	86,8	340	88,8
Familia extendida	2	10,5	0	0,0	17	4,4
Familia múltiple	1	5,2	1	2,6	10	2,6
TOTAL	19	100,0	38	100,0	383	100,0

Fuente: muestra E.

Es interesante destacar el ínfimo porcentaje de hogares complejos entre los criadores, hecho que, sin descartar la posibilidad de azar propia de un número tan bajo de casos, quizás obedeció al carácter transhumante del oficio [48]. En cambio, los hacendados, es decir, los individuos más ricos de la sociedad, presentan un 15,7 % de hogares complejos, lo cual equivale a más del doble de lo que presentan los otros dos grupos. Sin embargo, las categorías de solitarios y sin familia entre los hacendados son verdaderamente elevadas. Esto es explicable por cuanto muchos de ellos eran jóvenes herederos que corresidían con her-

[47] Lo pequeño de la muestra obedece a que sólo ha sido posible encontrar cuatro parroquias cuyas listas de habitantes especifican, en la mayoría de los casos, la ocupación del cabeza de hogar. Bajo el término de campesinos se incluyen los jornaleros, conuqueros, campesinos endeudados y labradores. La razón para ello es que las mencionadas listas, a excepción de la de Naguanagua, no hacen distinción entre ellos sino que los censan como labradores, es decir, «personas que trabajan la tierra». Este hecho, unido al bajo porcentaje de hogares complejos, probaría la presencia mayoritaria de jornaleros y conuqueros durante la segunda mitad del siglo XVIII.

[48] Sobre esto se volverá de nuevo cuando se analice la estructura del hogar por regiones geográficas, específicamente la región de Los Llanos.

manos, y otros eran viudos y viudas que vivían con algún familiar o en compañía de esclavos domésticos o amigos.

Naturalmente, una muestra tan pequeña como la ofrecida por la tabla 4.5 no puede ser concluyente por sí sola, a menos que otros datos permitan corroborar su veracidad y validez. En esa dirección, la ta-

Tabla 4.6. Clasificación de los hogares rurales según su estructura (1745-1798)

Categorías	Tipos	N.º	Total	%	% de la poblac. por cat.
1. Solitarios	a) Viudos b) Solitarios	162 270	432	6,29	3,70
2. Sin familia	a) Hermanos b) Familiares c) Hermanos con familiares	131 40 11	182	2,65	3,06
3. Hogar de familia nuclear	a) Matrimonios sin hijos b) Matrimonios con hijos c) Viudos con hijos d) Viudas con hijos e) Solteros con hijos f) Solteras con hijos	695 3.718 239 643 11 272	5.578	81,25	79,25
4. Hogar de familia extendida	a) Extensión hacia arriba b) Extensión hacia abajo c) Extensión lateral d) Combinación 4a-4c e) Extensión indeterminada	59 134 200 31 20	444	6,47	8,40
5. Hogar de familia múltiple	a) Ud. secundaria hacia arriba b) Ud. secundaria hacia abajo c) Unidad secundaria lateral d) Fraternas e) Combinación 5a-5d	4 108 5 110 2	229	3,34	5,59
	TOTAL		6.865	100,00	100,00

Fuente: muestra B.

bla 4.6 muestra que en las zonas rurales —y Venezuela era una sociedad rural y agrícola— el 81,25 % y el 9,81 % de los hogares correspondían a familias nucleares y complejas, respectivamente, porcentajes que no difieren notablemente de los expuestos en la tabla 4.5 [49].

Uno de los aspectos curiosos que se desprende de las tablas 4.5 y 4.4 es la relación directamente proporcional que parece haber entre riqueza y presencia del hogar complejo [50]. Así, se tiene que los labradores muestran un porcentaje mayor de hogares complejos cuando son comparados con los campesinos en general, y ambos, a su vez, presentan un menor número de hogares complejos que los hacendados. Tal relación refuta la teoría que sostiene que la pobreza fue la causa del predominio de la familia compleja en la Venezuela colonial [51], predominio ya desmentido por los valores dados en la tabla 4.1. Conforme a esta teoría, el sistema de producción feudal que trajeron los españoles [52], al sumir a los campesinos en un estado de servidumbre y enfeudamiento —sinónimos de pobreza—, impedía que éstos pudiesen comprar fuerza de trabajo y, por ello, se veían obligados a recurrir a los familiares [53]. Los investigadores que así opinan parecen olvidar que la mayoría de la población colonial dedicada al agro eran conuqueros y jornaleros. Los primeros, ciertamente, por poseer una pequeña extensión de tierra, difícilmente requerían contratar mano de obra para su cultivo; y mucho menos los segundos, por razones obvias. Más

[49] La proporción total de hogares nucleares y complejos en la tabla 4.5 es 86,8 % y 7 %, respectivamente.

[50] Algunos estudiosos europeos y norteamericanos afirman que los hogares complejos se encontraban predominantemente en los sectores sociales económicamente pudientes (Berkner, 1975, pp. 737-738; Flandrin, 1979, p. 70; Ruggles, 1987, pp. 31-42). Burch (1978, p. 91), argumentan que sólo los sectores más prósperos de la sociedad pueden configurar familias patriarcales, debido a que son los únicos que poseen tierras, viviendas y otros bienes. Cook, por ejemplo, ha encontrado que la familia compleja en México era más común entre los españoles ricos que entre los pobres (Cook y Borah, 1971, p. 136).

[51] Dicha teoría ha sido propuesta, entre otros, por: Acosta Saignes, 1961, p. 18; Quintero, 1970, p. 274; Borra, 1970, p. 298.

[52] Acosta Saignes, 1980, pp. 152-155; Quintero, 1970, p. 274.

[53] Acosta Saignes, 1961, pp. 17-18.

aún, una sociedad feudal no necesariamente se caracteriza por el predominio de hogares complejos, contrariamente a lo apuntado por los investigadores citados. Investigaciones recientes han mostrado que los hogares de familia simple eran la norma entre el campesinado medieval de algunas sociedades europeas; mientras que los complejos se encontraban más frecuentemente entre las familias ricas [54]. De manera que lo único razonable de concluir, según la evidencia aportada para Venezuela, es que el predominio de los hogares nucleares parece que estuvo más directamente vinculado a la estrechez de los recursos económicos que a la abundancia de los mismos.

Por otro lado, en las regiones urbanas, si bien es cierto que el hogar nuclear también fue dominante, no menos cierto es que su proporción fue menor que en las áreas rurales. Una mirada a la tabla 4.7 mostraría que los hogares conformados por familias nucleares sólo representan 74,42 % de la muestra, es decir, 8,4 % menos que en las comarcas rurales. En cambio, los hogares complejos abarcan 11,51 %, esto es, 17,3 % más que en las zonas rurales. Tales diferencias pueden ser achacables a la menor oferta de viviendas que podía haber en las ciudades. A este respecto, David Robinson atribuye a la escasez de viviendas el considerable número de hogares complejos que había en algunas parroquias de Caracas para 1759, e indica que dicho número fue decreciendo rápidamente a medida que el Cabildo permitió la construcción de nuevas unidades habitacionales en las zonas periféricas de la capital [55]. Naturalmente que Caracas, por ser la capital de la Provincia de Venezuela, acaso no sea el ejemplo más adecuado para ilustrar el probable binomio insuficiencia de viviendas-formación de hogares complejos; pero tampoco se ha encontrado evidencia que impida suponer que algo similar pudo haber ocurrido en otras ciudades de la Provincia a lo largo del período 1745-1798.

[54] Para estudios detallados sobre la estructura del hogar en tiempos medievales europeos ver: Hammer, 1983, pp. 217-248; Herlihy, 1983, pp. 116-130; 1985, pp. 60-158; 1987, pp. 3-17; Hanawalt, 1986, pp. 90-94. Estos trabajos se refieren a Bavaria en el siglo IX, a comunidades francesas del siglo VIII, a la Toscana del siglo XV y a Inglaterra en los siglos XIII al XV.

[55] Robinson, 1979, pp. 5-6. El mismo argumento es dado por Waldron (1977, p. 108).

Tabla 4.7. Clasificación de los hogares urbanos según su estructura (1745-1798)

Categorías	Tipos	N.º	Total	%	% de la poblac. por cat.
1. Solitarios	a) Viudos b) Solitarios	129 291	420	10,28	6,68
2. Sin familia	a) Hermanos b) Familiares c) Hermanos con familiares	114 33 8	155	3,79	4,33
3. Hogar de familia nuclear	a) Matrimonios sin hijos b) Matrimonios con hijos c) Viudos con hijos d) Viudas con hijos e) Solteros con hijos f) Solteras con hijos	302 1.918 141 485 5 189	3.040	74,42	72,65
4. Hogar de familia extendida	a) Extensión hacia arriba b) Extensión hacia abajo c) Extensión lateral d) Combinación 4a-4c e) Extensión indeterminada	32 87 116 13 28	276	6,76	8,27
5. Hogar de familia múltiple	a) Ud. secundaria hacia arriba b) Ud. secundaria hacia abajo c) Unidad secundaria lateral d) Fraternas e) Combinación 5a-5d	5 76 0 102 11	194	4,75	8,07
	TOTAL		4.085	100,00	100,00

Fuente: muestra B.

Lo más destacado en la tabla precedente es el 14,1 % que presentan los hogares de solitarios y sin familia, porcentaje que, en términos comparativos, es equivalente a 57,3 % por encima de las cifras que esas mismas categorías exhiben en la muestra correspondiente a las zonas rurales. Una explicación, pese a los poquísimos datos encontrados sobre el tema, sería que el comercio, actividad económica propia de las ciudades, no necesitaba del trabajo de una familia para su desarrollo. Normalmente, solía ser practicado por españoles que llegaban a Venezuela

a probar fortuna. De ahí que la mayoría de ellos aparezcan censados como casados, pero con sus esposas e hijos residiendo en España [56]. La tabla 4.8 es suficientemente elocuente, por cuanto descubre que las ocupaciones de mercader, comerciante, bodeguero y pulpero son las que tienen, precisamente, la proporción más elevada de hogares solitarios y sin familia.

Tabla 4.8. Estructura del hogar según el oficio del cabeza (1745-1798)

Categorías	Comerciantes y mercaderes		Bodegueros		Pulperos		Artesanos	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
Solitarios	3	60,0	14	77,7	10	45,4	8	18,2
Sin familia	0	0,0	0	0,0	2	9,1	0	0,0
Familia nuclear	2	40,0	3	16,7	8	36,4	33	75,0
Familia extendida	0	0,0	1	5,6	2	9,1	1	2,3
Familia múltiple	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	4,5
TOTAL	5	100,0	18	100,0	22	100,0	44	100,0

Fuente: muestra E.
Artesanos = zapateros, sastres, carpinteros, talabarteros, plateros.

Circunstancia diferente ocurre con los artesanos, quienes, a pesar de tener un elevado porcentaje de hogares solitarios, arrojan un 75 % de nucleares y 6,82 % de complejos, lo que no es de extrañar por cuanto la actividad artesanal sí requería de una unidad familiar de producción para su desenvolvimiento. Un porcentaje tan alto de hogares nucleares no resulta raro si se tiene en cuenta que los artesanos provenían de la casta de los pardos, clase social que no se caracterizaba por la abundancia de bienes [57]. Quizá sea ésa la razón que justifique el predominio que el hogar de familia nuclear tuvo entre ellos.

[56] Para una descripción sobre las diversas categorías de comerciantes que había en la época colonial, ver a Lucena Salmoral, 1982, pp. 251-273. En otras sociedades latinoamericanas, como la mexicana por ejemplo, el comercio también fue ejercido por españoles (Grajales y Aranda, 1989, p. 12).

[57] De los 44 hogares que constituyen la muestra de los artesanos, 39 (88,6 %) corresponden a familias pardas.

Ya se ha señalado que el predominio del hogar nuclear en la Venezuela del siglo XVIII parece ser que obedeció, en parte, más a la estrechez de los recursos económicos que a la copiosidad de los mismos. En este sentido, y a fin de determinar hasta qué punto esta idea puede tener pretensión de verdad, se ha construido un modelo que relaciona la producción y el consumo probables que una unidad conyugal familiar podía tener en el transcurso de su existencia. El modelo consiste en asignar unos índices de productividad y consumo según la edad que va teniendo cada miembro a lo largo del ciclo vital de la unidad conyugal [58]. De acuerdo con ello, el cabeza de la unidad conyugal y su esposa reciben los siguientes puntos: entre 20 y 49 años, cabeza = 0,97, esposa = – 0,21; de 50 a 59, cabeza = 0,84, esposa = – 0,24; y > 60 años: cabeza = 0,12, esposa = – 0,43. Los hijos reciben la puntuación siguiente: de 0 a 9 años = – 0,36; entre 10 y 19 años = – 0,18; y > 20 años = 0,32. Estos índices corresponden a las actividades laborales que tienen lugar en sociedades agrarias actuales. En nuestro modelo no se han considerado las parejas menores de 20 años por dos razones: configuran el 1,68 % del total de unidades conyugales, y porque la edad promedio al primer matrimonio era alrededor de 28 años para el hombre y 23 para la mujer, como se verá más adelante en este capítulo. Es importante acotar que el modelo tiene imperfecciones que surgen de sus propias limitaciones. Una de ellas, por ejemplo, es el índice negativo que se le da a las esposas, y que, según Smith, se debe a que ellas cumplen más funciones de apoyo que de producción. Esto no es del todo cierto ya que las mujeres casadas, al menos en la Venezuela colonial, cumplían funciones de producción, aunque no en el mismo grado que los hombres. Otro de los defectos del modelo reside en que no toma en cuenta las diferencias inherentes a las distintas actividades económicas y, por ello, es posible que los índices no representen adecuadamente la relación producción-consumo. Tampoco se hace diferencia alguna entre la capacidad productiva o de consumo de hijos e hijas. Además, no considera la posibilidad de ingresos provenientes desde afuera del hogar, como pueden ser los enviados por hijos que están trabajando

[58] El modelo sigue los lineamientos propuestos por Richard Smith (1984, pp. 68-86) y David Reher (1988, pp. 269-271) en cuanto a los índices que se asignan a los excedentes resultantes entre la producción y el consumo.

en otro lugar. Sin embargo, el modelo no deja de ser útil a la hora de estimar, aproximadamente, el nivel económico de las familias de la segunda mitad del siglo XVIII, máxime cuando no se han conseguido datos ni estudios fidedignos al respecto. Por ello, la aplicación del modelo es un ejercicio que intenta arrojar algo de luz acerca de la influencia que pudo haber tenido lo económico sobre la estructura del hogar. La tabla 4.9 expone el resultado de aplicar los mencionados índices a una muestra que comprende unidades conyugales rurales y urbanas [59].

Tabla 4.9. Un modelo de economía familiar en la Venezuela colonial (1758-1798)

	Tamaño medio de la unidad conyugal familiar		Superávit y déficit	
Edad del cabeza	A	B	A	B
20-29	3,80	3,53	0,13	0,24
30-39	5,10	4,85	—0,17	—0,09
40-49	5,52	5,27	0,04	0,07
50-59	5,83	5,69	0,17	0,12
> 60	5,07	4,89	—0,23	—0,26
TOTAL	4,98	4,71	—0,06	0,08
N.º UCF	1.080	1.190		

Fuente: muestra D.
UCF = Unidades conyugales familiares.
A = Unidades conyugales con hijos.
B = Unidades conyugales con y sin hijos.
Nota: cuanto más bajos sean los valores, peor será la relación entre producción y consumo. Una cifra negativa significa que la unidad conyugal familiar consume más de lo que produce.

De acuerdo con la tabla anterior, entre los 20 y 29 años el promedio de hijos por pareja era 1,88, lo que permitía tener un superávit y,

[59] La situación económica expuesta en la tabla 4.9 puede ser representativa de todo el Arzobispado de Caracas. Las pequeñas diferencias (1,6 % y 3,8 %) que hay entre los tamaños medios totales que presentan las unidades conyugales utilizadas en el modelo y el obtenido para toda la Provincia de Venezuela (ver tabla 3.5) permite suponerlo así. Para la distribución de los hijos por edad del cabeza de la unidad conyugal, ver tabla 3.9 y tabla 3 en apéndice al capítulo III.

por consiguiente, capacidad de ahorro. De los 30 a los 39 años, la media de hijos por unidad conyugal aumentaba a 3,28, es decir 1,43 hijos más que en la década anterior, y aunque algunos de ellos, particularmente los comprendidos entre los 10 y los 19 años, ya podían contribuir a la producción familiar, la relación entre producción y consumo era negativa. En consecuencia, los padres debían hacer un gran esfuerzo para superar el déficit y mantener la economía familiar a flote. El balance entre producción y consumo vuelve a ser positivo, no obstante lo extremadamente débil que era, cuando el cabeza de familia pasaba de los 40 años. Esto se debía a que una buena parte (51,5 %) de los hijos residentes tenían edades por encima de los 15 años y ya podían compensar su consumo con su aporte a la producción. Entre los 50 y 59 años, la posibilidad de ahorrar se hacía nuevamente factible, debido no sólo a que algunos hijos ya habían dejado el hogar, sino que el número de hijos con edades comprendidas entre los 0 y 9 años era 34,8 %, mientras que los mayores de 20 constituían el 20,56 %. A partir de los 60 años, el déficit aparece nuevamente, a pesar de la presencia de un 37,44 % de hijos residentes por encima de los 20 años que estaban en capacidad de aportar a la economía familiar. Claro está que el déficit sería mucho mayor de no existir esos hijos residentes [60].

Los altibajos que presentaba la economía familiar, y que se traducían en un pequeño balance negativo al final del ciclo [61], permite suponer con un poco más de propiedad que las familias coloniales venezolanas no dispusieron de holgura económica suficiente como para mantener hogares complejos y numerosos. Lucena Salmoral, utilizando las cifras correspondientes al promedio anual de los ingresos y egresos, que por concepto de exportaciones e importaciones tuvo la Provincia de Venezuela entre 1806 y 1812, conjuntamente con el total de población que tenía la provincia para ese momento, concluye que la acumulación anual de riqueza fue, en promedio, de 0,04 pesos por habitante, lo que equivaldría a 0,19 pesos por unidad conyugal familiar. Esta pequeña

[60] La presencia de hijos con capacidad productiva en el hogar paterno, cuando éste sobrepasa los 60 años, podría ser una prueba de cómo los hijos eran vistos como un seguro para la vejez.

[61] El balance resulta positivo si se toman en cuenta las unidades conyugales sin hijos. De todas maneras, dadas las imperfecciones que tiene el modelo, es válido suponer que la unidad conyugal cerraba su ciclo económico con un pequeño superávit.

cantidad de dinero «excedente» evidenciaría la poca holgura económica que tuvieron las familias coloniales [62]. Por tanto, la presencia de parientes habría constituido para muchos hogares un peso económico que podía poner en peligro el bienestar material de la familia [63]. Quizás, esa debilidad económica fue la razón por la cual los pardos y blancos de orilla [64], afectados en su actividad económica por una real cédula, elevaron un memorial a la Corona donde afirmaban:

> Los tributos no deben imponerse a las cosas precisas y necesarias de la vida, sino en las que sirven a las delicias, comodidades, ornato y pompa, con lo cual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos y poderosos, y quedan aliviados los labradores, oficiales y demás personas miserables, que son la parte que conviene mantener en la república para su conservación [65].

Las pautas demográficas y la estructura del hogar

La estructura del hogar también está influenciada por las normas demográficas propias de una sociedad. Entre ellas, la nupcialidad juega un papel determinante a la hora de crear un nuevo hogar autónomo. Ya ha sido señalado que el predominio del hogar de familia nuclear en la Venezuela colonial suponía que los novios, al tiempo que contraían matrimonio, debían abandonar los respectivos hogares paternos para establecerse por su cuenta. Efectivamente, la tabla 4.10 muestra que el 84,9 % de la población casada, comprendida en el grupo etario 15-39, vivía en hogares nucleares, lo que evidencia que la formación de un ho-

[62] Lucena Salmoral, 1990, p. 49. Esto, a primera vista, parecería contradictorio con respecto al desarrollo económico acaecido en la segunda mitad del siglo XVIII. En realidad, dicho desarrollo no se tradujo en un mejoramiento sustancial del nivel de vida de la mayoría de la población, sino que más bien significó mayores oportunidades de empleo, bajamente remunerado y por cortos períodos de tiempo.

[63] El peligro que podía significar la presencia de familiares residentes para el bienestar material del hogar ha sido señalado por Ruggles (1987, pp. 42-58) en su estudio sobre la familia extendida en Inglaterra y en los Estados Unidos de Norteamérica durante el siglo XIX.

[64] Los blancos de orilla eran inmigrantes blancos pobres.

[65] Archivo General de la Nación, Sección Ayuntamientos, 1734, citado por Vila, 1965, vol. 2, p. 438.

gar autónomo seguía a cada nuevo matrimonio. Naturalmente, la edad a la cual se contraían nupcias incidía en si se vivía con los padres, con algún familiar o independientemente.

Tabla 4.10. Proporción de varones casados distribuidos por grupo etario y por categoría de hogar (1758-1798)

Categoría del hogar	Grupo etario									
	15-19		20-24		25-29		30-34		35-39	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
Nuclear	11	64,7	86	81,1	120	85,1	163	86,2	116	88,5
Extendido	1	5,9	8	7,6	14	9,9	16	8,5	5	3,8
Múltiple	5	29,4	12	11,3	7	5,0	10	5,3	10	7,7
TOTAL	17	100,0	106	100,0	141	100,0	189	100,0	131	100,0

Fuente: muestra D.

Así se tiene que, de acuerdo con la tabla precedente, la probabilidad de vivir en un hogar complejo era mayor si el individuo se casaba antes de los 19 años; y menor si el matrimonio se realizaba después de los 25 años [66]. Una primera conclusión, por tanto, podría ser que la formación de hogares complejos o nucleares era una función dependiente de la edad a la cual los hombres contraían matrimonio. Esta afirmación, en cuanto a la estructura del hogar se refiere, concuerda con las características que se derivan del modelo matrimonial europeo propuesto por John Hajnal hace ya algunos años [67]. Conforme al pensamiento de este autor, el matrimonio tardío —por encima de los 26 años para los hombres, y de los 23 para las mujeres— unido a altas tasas de celibato y residencia neolocal, favorecían la creación de hogares nucleares. Por el contrario, una patrilocalidad acentuada, bajas tasas de celibato y matrimonio temprano —por debajo de los 26 años para los hombres, y de

[66] Ver tabla 1 en apéndices al capítulo IV, para una discriminación de la tabla 4.10 por grupo racial.

[67] Hajnal, 1965, pp. 101-143; 1983, pp. 65-104.

21 para las mujeres— contribuían al predominio de los hogares complejos [68].

En el caso específico de Venezuela, la tabla 4.11 pone en evidencia que, aparentemente, la edad a la cual se contraían nupcias por primera vez era de 24,8 años para los hombres y 21,4 para las mujeres. De acuerdo con esta cifras, y al modelo matrimonial europeo, el hogar complejo debería haber sido la estructura dominante durante la segunda mitad del siglo XVIII, y no el hogar nuclear como se ha demostrado.

Tabla 4.11. Edad promedio al contraer el primer matrimonio*

Sexo	Carora 1758	Chabasquén 1782	G. Tinajas 1790	S.R. Onoto 1796	Aguablanca 1796	Araure 1798	Todas 1758-1798
Hombres	28,4	20,1	28,1	24,2	28,1	28,5	24,8
Mujeres	23,7	17,0	22,7	23,9	25,1	23,0	21,4
Población	644	1.769	564	785	682	1.786	6.230

Tasa de celibato definitivo (hombres y mujeres) = 10,8 %.
Tasa de celibato definitivo entre los indios (hombres y mujeres) = 1,56 %.

Fuente: muestra D.
* La edad promedio al contraer el primer matrimonio se ha calculado según el método de Hajnal (1953, pp. 115-136).

Empero, un análisis más detallado de la tabla 4.11 descubre dos patrones matrimoniales bien diferenciados. El primero, correspondiente a los pueblos de Carora, Guardatinajas, Aguablanca y Araure, en donde los hombres y las mujeres, aparte de presentar una alta tasa de celibato (10,82 %) [69], se casaban por primera vez a una edad promedio que so-

[68] Las dos facetas descritas del modelo matrimonial europeo corresponden a Europa noroccidental y a la Europa oriental y del Mediterráneo, respectivamente.

[69] Alto en comparación con otras sociedades del mismo tiempo. Por ejemplo, en la provincia de Cuenca, España, la tasa de celibato para ambos sexos casi nunca superó el 4,5 % durante el siglo XVIII (Reher, 1988, p. 12). En Inglaterra, la tasa de celibato osciló entre 10,7 % y 3,9 % para el período 1751-1796 (Wrigley Schofield, 1981, p. 260). Se ha tomado como tasa de celibato el promedio entre la proporción de solteros y solteras que hay en los grupos etarios 40-49 y 50-59 (Henry, 1983, pp. 55-56).

brepasaba los 28 y 23 años, respectivamente [70]. El segundo, propio de Chabasquén y San Rafael de Onoto, en el cual no sólo la tasa de celibato para ambos sexos era sumamente baja (1,56 %), sino que los hombres se casaban en primeras nupcias por debajo de los 24,2 años, y las mujeres entre los 17 y los 23,9. La diferencia entre ambos patrones se explica porque el 86 % de la población censada en Chabasquén eran indios que vivían bajo la jurisdicción de la Iglesia en lo que se llamó Pueblos de Indios o reducciones. Lo mismo sucede con San Rafael de Onoto, con la particularidad de que en dicho pueblo sólo un 25 % de la población eran indios y, por ello, la edad al matrimonio era mayor que en Chabasquén [71]. En realidad, puede afirmarse, basándose en los datos aportados por las listas de habitantes que conforman la tabla 4.11, que los indios que vivían en reducciones se casaban a los 23,3 años y las indias a los 21,1 años.

De las líneas que anteceden, se puede deducir que la población no india en la Venezuela colonial —que en realidad era la mayoría— practicaba una nupcialidad que, según el modelo de Hajnal, conducía al predominio del hogar nuclear, como en realidad sucedió [72]. Por otro lado, y siguiendo los criterios de Hajnal ya aludidos, el tipo de nupcialidad que existió entre los indios que vivían en reducciones, debería haber producido una elevada proporción de hogares complejos, como efectivamente ocurrió en Chabasquén. Sin embargo, los indios reducidos, como se verá a la hora de analizar la estructura del hogar por grupo

[70] Estas edades al primer matrimonio desmienten el criterio tradicional que sostiene que una pareja de recién casados difícilmente sumaba entre ambos los 30 años. Sobre esto se volverá en el próximo capítulo.

[71] Es necesario señalar que estos indios, de acuerdo con las Leyes de Indias (Recopilación, lib. 6, tit. 3, ley 21), vivían separados del resto de la población. Por ello, se puede decir que existían dos pueblos Chabasquén y dos San Rafael de Onoto, es decir: uno, donde habitaban los indios, y otro donde residían los demás grupos raciales, aunque ambos aparezcan como si fueran uno solo. Claro está que las listas de habitantes indican con claridad esta diferencia.

[72] Puede argumentarse que una conclusión como ésta es temeraria por cuanto está basada en una muestra relativamente pequeña (6.230 habitantes y 1.168 hogares). A este respecto, una comparación entre la proporción de hogares nucleares (82,7 %, ver tabla 4.15) que tienen los pueblos que integran la tabla 4.11, con los porcentajes de hogares nucleares que aparecen en las tablas 4.1 y 4.6, revela diferencias poco significativas (5,4 % y 1,8 %, respectivamente). Lo mismo puede decirse si se compara el tamaño medio del hogar (5,08) con el expuesto en la tabla 3.1 (arroja una diferencia de 5,9 %).

racial, eran los que tenían el menor porcentaje de hogares complejos y el mayor de hogares nucleares, contrariamente a lo que siempre ha sido supuesto. Esta divergencia demostraría que el matrimonio universal a temprana edad no necesariamente tiene que desembocar en la formación de hogares complejos, ya que la estructura del hogar también es una función de las variables que rigen la actividad económica de una sociedad, tal y como ocurría en los Pueblos de Indios [73].

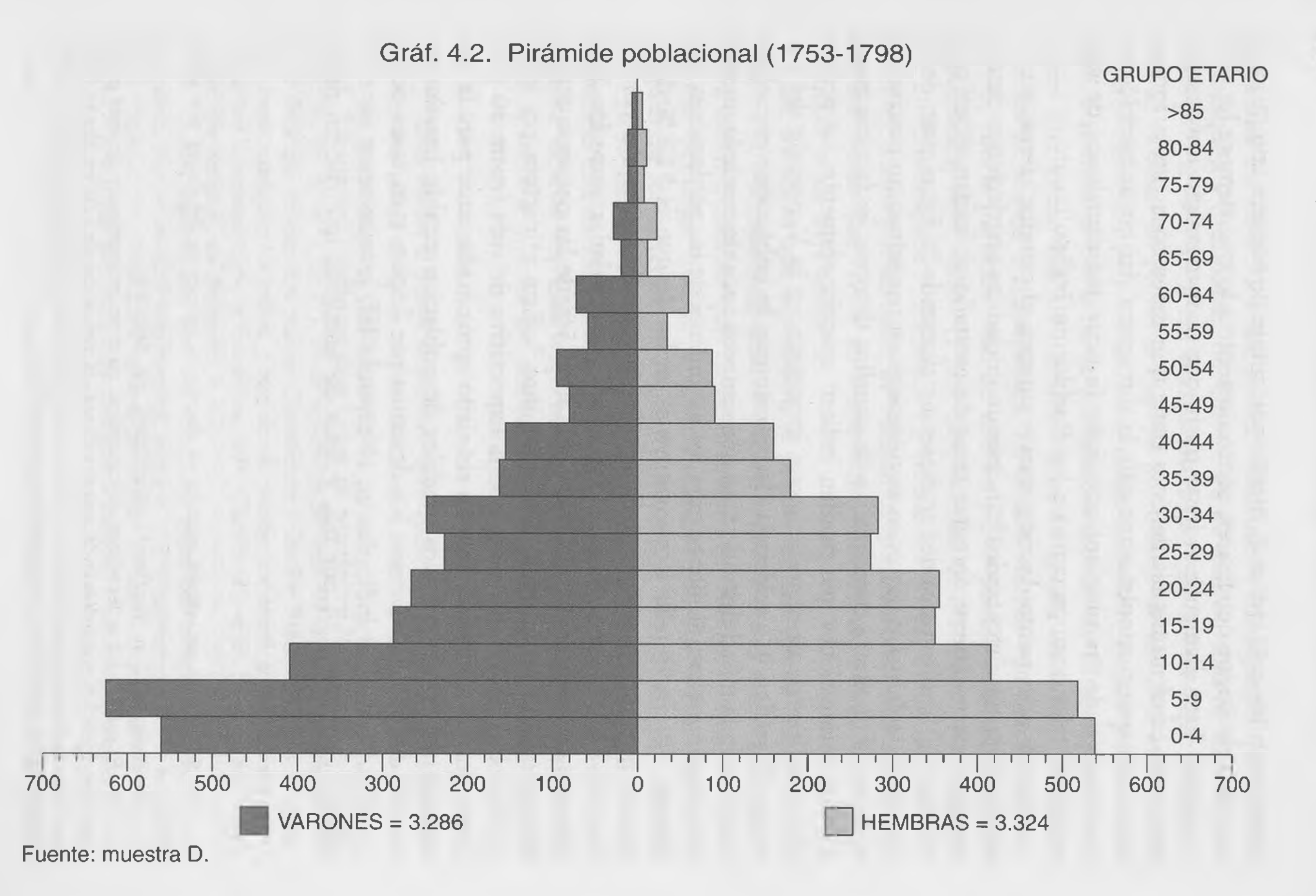
Desde otro punto de vista, varios autores, al estudiar ciertas sociedades europeas del pasado, han insinuado que las restricciones demográficas, especialmente las altas tasas de mortalidad, hacían difícil que el ideal de familia patriarcal pudiese ser alcanzado [74]. En el caso de la Venezuela colonial, aunque no se tiene aún un conocimiento preciso de cuál fue la dinámica demográfica de aquellos tiempos, es factible hacer algunas estimaciones que pueden indicar, aproximadamente, las probables condiciones demográficas que imperaron en la Venezuela del pasado. El gráfico 4.2 evidencia claramente que la población venezolana de la segunda mitad del siglo XVIII experimentó tasas de crecimiento moderadamente altas, al menos para los estándares de las poblaciones históricas. Prueba de ello lo constituye el hecho de que el 55,8 % de la población estudiada corresponde a individuos cuya edad estaba por debajo de los 20 años, mientras que aquellos con edades entre los 20 y 59 años comprenden el 40,7 %, y sólo un 3,5 % de las personas tenían edades igual o por encima de los 60 años [75]. Esta estructura por edad de la población es coherente con la expectativa de vida (entre 30 y 35 años) que José Eliseo López ha señalado aproximadamente para la Venezuela del siglo XVIII. Los modelos de población estable basados en niveles de mortalidad como los descritos por López, y en tasas de fecundidad como las indicadas en el capítulo III, arrojan tasas de mortalidad entre 28 y 34 por mil, y tasas de natalidad que oscilan desde

[73] Sobre esto se volverá cuando se discuta la estructura del hogar por grupo racial.

[74] Burk, 1972, p. 91; Peter Laslett (1988, pp. 162-164)

[75] El gráfico 4.2 se ha elaborado basándose en datos provenientes de siete parroquias, es decir, las que integran la muestra D más la población de Cúa en el año 1753. Las cifras que han permitido la construcción de la pirámide poblacional pueden ser consultadas en la tabla 4 de los apéndices al capítulo IV.

Gráf. 4.2. Pirámide poblacional (1753-1798)



Fuente: muestra D.

38 por mil hasta 45 por mil, cifras éstas que implican una tasa de crecimiento alrededor del 1 % anual [76].

Desafortunadamente, la falta de información demográfica precisa hace muy difícil ir más allá de estas generalizaciones. Con datos exactos acerca de las condiciones demográficas que prevalecieron durante la colonia habría sido posible aplicar las técnicas de simulación propuestas por Burch y otros y, en consecuencia, se habría podido ponderar hasta qué punto las variables demográficas pudieron constreñir la estructura del hogar [77]. Es importante destacar que de haberse hecho estas simulaciones no se hubiese obtenido ningún resultado concluyente, debido a que las tasas estimadas de fecundidad y mortalidad son de rango muy amplio. Ello sólo habría conducido hacia la obtención de una serie de valores que, por su generalidad, poco o nada hubiesen dicho acerca de la influencia que el régimen demográfico colonial pudo tener sobre la estructura del hogar [78].

A la luz de lo expuesto, es claro que se requiere otra estrategia para determinar la veracidad del argumento que sostiene que la familia nuclear fue el tipo de hogar que prefirieron nuestros antepasados. Un método adecuado a tales fines es comparar la distribución de hogares por categoría que se tiene para Venezuela con las de algunas sociedades europeas del siglo XVIII. Esto es viable porque en esas sociedades se ha demostrado, a partir de simulaciones y modelos estadísticos, que el predominio de la familia nuclear fue la consecuencia de diversos factores y no el corolario exclusivo de regímenes demográficos desfavorables. Cuando dicha comparación se realiza (ver tabla 4.1.a), resulta evidente que los porcentajes hallados para Venezuela caen dentro de los rangos

[76] Estos valores se calcularon a partir de las tasas de fecundidad global que aparecen en la tabla 3.7, en combinación con las tablas de vida, modelo oeste, propuestas por Coale y Demeny. Tasas similares de natalidad y mortalidad han sido elaboradas hipotéticamente para Venezuela en el siglo XVIII (López 1988, pp. 137-141).

[77] A este respecto, ver los modelos desarrollados por T. K. Burch (1972, pp. 96-100), en los cuales se simula el efecto que la mortalidad y fecundidad tienen sobre el tamaño y estructura del hogar.

[78] La influencia que ejercen las restricciones demográficas puede ser potencialmente considerable. Por ejemplo, Peter Laslett (1988, pp. 162-164), usando sistemas de microsinulación, conjuntamente con estimaciones sobre la dinámica demográfica imperante durante el Antiguo Régimen, concluye que «Kinship cannot have been a finally reliable resource for those in trouble during the ancient regime, if only *because there were always cases when no kin at all existed in a crucial category*» (la cursiva es nuestra).

encontrados para Europa Occidental. Este hecho permite pensar que la preponderancia que tuvo el hogar nuclear en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII obedeció más a causas de carácter social y económico que a restricciones demográficos particulares.

Legislación, religión y entorno natural: su influencia sobre la estructura del hogar

Un aforismo de la Venezuela de todos los tiempos es aquel que dice «el casado casa quiere», expresión que revela, al menos para la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII, la aspiración y tendencia de la sociedad venezolana hacia la formación de hogares nucleares. En la base de esta aspiración yacían leyes y pautas religiosas que contribuyeron al predominio de los hogares de familia nuclear. En efecto, no hay que olvidar que durante el período colonial uno de los aspectos claves en la vida de cualquier individuo era adquirir, tan pronto como fuera posible, el rango de «vecino» o cabeza de hogar, por cuanto ello conllevaba obligaciones y derechos de suma importancia para la vida económica, social y política de cualquier ciudadano.

En este sentido, y a manera de ejemplo, la condición de vecino no sólo era importante a la hora de adjudicar las tierras baldías o realengas de un poblado [79], sino que también era requisito indispensable para ocupar cargos dentro de las instituciones gubernamentales de la colonia [80]. Más aún, el vecino representaba legalmente a todos aquellos que vivían bajo su techo, debido a que las mujeres y la servidumbre carecían de derechos políticos o ciudadanos, y los hijos varones tampoco los podían tener hasta que no se casaran y viviesen por su cuenta. Precisamente,

[79] Real Cédula de Intendencia de Ejército y Real Hacienda 1776, instrucciones 43 y 112 (Presidencia de la República, 1976). Domínguez Compañy, 1978, p. 49. Para una relación detallada acerca de la importancia que tenía la condición de vecino en Hispanoamérica, ver del mismo autor la obra titulada *La condición de vecino, su significación e importancia en la vida colonial hispanoamericana*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, Crónica del VI Congreso Municipal Interamericano, 1959.

[80] En una ley, promulgada por Carlos I en 1554, se establecía «que en la elección que se hiciere en los Cabildos de Pueblos donde no estuvieren vendidos los oficios de Regidores, y otros Concejiles, no pueden ser elegidas ningunas personas, que no sean vecinos...» (Recopilación de las Leyes de Indias, lib. 4, tit. 10, ley 6).

estas dos últimas condiciones constituían la piedra angular del ser vecino, tal y como se desprende de las ordenanzas de población sancionadas por Felipe II en 1573, según las cuales se entendía por vecino:

> el hijo o hija, o hijos del nuevo poblador o sus parientes dentro o fuera del cuarto grado, teniendo sus casas y familias distantes y apartadas, y siendo casados, y teniendo cada uno casa de por sí [81].

De las ordenanzas de Carlos I y Felipe II se desprende que la exigencia de vivir en casa propia era condición *sine qua non* para obtener esa especie de carta de ciudadanía que era el ser vecino. Si a esto se une la trascendencia que tenía para la vida del individuo la obtención de dicha ciudadanía, es dado concluir que el deseo por devenir en vecino constituía, por tanto, un valor lo suficientemente arraigado como para oponerse a cualquier consideración social o económica que pudiese sugerir la formación de estructuras hogareñas diferentes a las de familia nuclear.

Por otra parte, la Iglesia católica, con su concepción cristiana de la familia, también jugó un papel significativo en el predominio del hogar nuclear en la Venezuela histórica. Desde una perspectiva teológica, el objetivo principal de toda familia, además de la procreación, es la educación de los hijos, esto es, transmitir los valores y tradiciones de una sociedad, pero sin aniquilar en ellos el espíritu crítico y la iniciativa generadores de progreso [82]. Para que este objetivo se cumpla se necesita, por un lado, que la familia sea estable [83] y, por el otro, que los padres estén al servicio de los hijos. Para algunos filósofos y teólogos del cristianismo, la estabilidad familiar no debe ser excesiva, como tampoco un

[81] Citado por Dominguez Compañy, 1978, p. 50. En el caso de las hijas, se sobrentiende que éstas adquirían condición de vecino si devenían en cabeza de hogar, ya fueran solteras o viudas. Conforme a las disposiciones de Carlos I, vecino era todo aquel «que tuviera casa poblada, aunque no sea Encomendero de Indios, se entiende por vecino» (Recopilación de las Leyes de Indias, lib. 4, tit. 10, ley 6), es decir, todo individuo que, aun no estando casado, tuviese a su cargo a un grupo de personas, familiares o no, que viviesen en su casa.

[82] Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, Supl., q. 42, a. 2, ad primun 4. Para una discusión más amplia sobre el tema, se sugiere consultar: Leclerq, 1942, pp. 5-18, 366; Häring, 1964, pp. 140-142; Brugarola, 1967, pp. 400-403.

[83] Por estable se entiende que la familia no se disuelva antes de cumplir la función para la cual ha sido creada.

concepto de autoridad paterna que haga del hijo un medio y no un fin en sí mismo, ya que de ser así, el objetivo de educar para el progreso deja de cumplirse y, en su lugar, el respeto a la tradición ancestral deviene en virtud suprema del individuo. Así se tiene, por ejemplo, que en aquellas sociedades donde los hijos están obligados a obedecer la voluntad del padre hasta que éste muera, y ni siquiera el matrimonio logra emanciparlos de esta obligación [84], tienden a desarrollar hogares de estructura compleja como lo son las familias patriarcales y extendidas [85]. Por contraste, el hogar nuclear suele predominar en aquellos lugares donde la estabilidad familiar y la autoridad paterna no se sobreimponen a la libertad e iniciativa de los hijos, es decir, en algunas de las sociedades cristianas occidentales [86]. Claro está que los principios religiosos pueden ser moldeados, a su vez, por las peculiaridades de cada sociedad. De ahí se desprende que una misma religión no necesariamente tiene por qué influir de igual manera en sociedades distintas. Por tanto, no sería extraño encontrar estructuras hogareñas distintas en sociedades que practican la misma religión.

Un análisis de la doctrina cristiana, en cuanto al matrimonio se refiere, evidencia que las normas que lo regulan están en relación directa con las condiciones estipuladas para que la familia cumpla su objetivo. Efectivamente, la estabilidad que la familia necesita para su desarrollo viene conferida por la monogamia e indisolubilidad del matrimonio [87]. Por otra parte, el concepto de que el matrimonio es un contrato realizado basándose en el mutuo consentimiento y el afecto [88], conjunta-

[84] En la China histórica, por ejemplo, los hijos casados no sólo permanecen en el hogar paterno, sino que sus esposas también se encuentran bajo la autoridad del suegro. Esto vendría a ser un ejemplo de estabilidad y autoridad excesivas.

[85] Leclerq, 1942, pp. 18 y 365-366; Häring, 1964, p. 141.

[86] Puede argumentarse que la enseñanza cristiana que ordena a los hijos honrar, obedecer y ayudar a los padres en la enfermedad y en la vejez (Eccles. 3.14), favorecería la formación de hogares complejos. Si bien es cierta la mencionada enseñanza, no menos cierto es que la Iglesia enseña que los requerimientos de los progenitores quedan subordinados a las necesidades que puedan tener los hogares de los hijos.

[87] Mateo, 19, 3-12; 1 Corintios 7, 10-16; Efesios 5, 22; Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, Supl., q. 67, a. 1, ad primum 2; Concilio de Trento, sesión 24 de Reformacione; Sínodo de Caracas, 1687, p. 256.

[88] Efesios 5, 25-28; Santo Tomás de Aquino: *Summa Theologiae*, Supl. q. 45, a. 1, ad primum 3; Tomás Sánchez, *Disputationum de Sancto Matrimonii Sacramento*, libri

mente con la idea de la igualdad de los sexos en el matrimonio [89], son principios que, además de ser contrarios a la noción de matrimonio conveniente o socialmente desventajoso, se oponen radicalmente a la intervención de los padres en los asuntos matrimoniales de los hijos. Si se quisiera vincular estas características con una determinada estructura familiar, tendría que ser con la familia nuclear o elemental, entendida como «un pequeño grupo de descendientes lineales, cada uno con derechos individuales según la edad y el sexo, y en el cual las mujeres y los niños son miembros importantes» [90].

En la Venezuela colonial, sociedad donde la Iglesia católica tuvo una presencia e influencia determinante, las enseñanzas del cristianismo, al hacer del matrimonio un asunto privado, sometido a la libre elección de los cónyuges, y con la exclusión de los parientes inmediatos y de las autoridades civiles inclusive [91], debieron contribuir significativamente al predominio del hogar nuclear.

Pero la inclinación hacia la formación de hogares nucleares no fue consecuencia exclusiva del ascendiente que tuvieron las Leyes de Indias y las pautas religiosas sobre la población, también las facilidades brindadas por el medio ambiente coadyuvaron a que un individuo pudiese establecer su propio hogar [92]. La abundancia de espacio y de materiales naturales de construcción, unido a las bondades del clima tropical, hicieron que la vivienda no fuese un obstáculo capaz de impedir a una joven pareja la creación de un hogar autónomo [93].

x, 1651; Sínodo de Caracas, 1687, p. 256. Para una síntesis sobre la historia del matrimonio cristiano, ver Brown, 1977.

[89] Efesios 5, 28-33.

[90] Goody, 1983, p. 155. De hecho, académicos como David Herlihy (1985, pp. 61-62) achacan la aparición de «hogares pequeños» en los primeros tiempos de la Edad Media a las enseñanzas de la Iglesia con respecto al matrimonio.

[91] Patricia Seed (1985, pp. 284-293) ha demostrado que la Iglesia colonial mexicana intervino decisivamente a la hora de hacer valer el derecho que tenían los hijos de casarse con quien quisiesen.

[92] Ciertos autores piensan que la estructura del hogar también puede ser consecuencia de las características del medio ambiente. Ver: Anderson, 1972, p. 52; Viazzo, 1989, p. 93.

[93] La escasez de terrenos destinados a la construcción de viviendas, conjuntamente con la disponibilidad que pueda haber de estas últimas en un momento dado, han sido vistos como factores que afectan la estructura del hogar. Más aún, parece ser que

La disponibilidad de vivienda es un factor de no poca importancia a la hora de explicar el predominio del hogar nuclear; máxime si se tiene en cuenta que uno de los argumentos esgrimidos para justificar la existencia de hogares complejos entre los campesinos de algunas sociedades europeas es, precisamente, el alto costo que para ellos significaba la erección de una nueva casa, lo que obligaba a los hijos casados a seguir viviendo con sus padres [94]. En el caso de Venezuela, la construcción de una vivienda, particularmente en las áreas rurales, no implicaba gasto alguno. Esto no debe sorprender por cuanto los materiales utilizados se encontraban en la naturaleza, a la libre disposición de quien los quisiera aprovechar. Madera y bejucos para la estructura; caña, barro y bosta para las paredes y la palma para cubrir el techo constituían las materias usadas en la inmensa mayoría de las casas del período colonial [95]. En su construcción intervenía la pareja que la iba a habitar, ayudada, a veces, por los vecinos del lugar. Las casas de bahareque también fueron bastante comunes en las zonas urbanas, como se infiere de cuestionarios levantados en varias ciudades coloniales [96]. De manera que puede decirse que el ambiente natural conformó la vivienda venezolana en su rústica simplicidad, contribuyendo con ello a que cualquier persona tuviese la posibilidad de tener un techo propio.

Las líneas precendentes ponen de manifiesto que la legislación, los preceptos religiosos y el entorno natural fueron factores que, conjuntamente con las pautas económicas y demográficas, contribuyeron a que los hogares de familia nuclear fueran la estructura más común de la Provincia de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII. Una vez establecidas las razones que explican por qué predominó la familia nuclear

la presencia de hogares complejos está parcialmente relacionada con los altos costes que adquiere la vivienda cuando ésta es escasa. A este respecto, ver Netting y Wilk, 1984, pp. 17-18.

[94] Citado por Hanawalt, 1986, p. 92.

[95] Para una relación pormenorizada de cómo se construían las casas de bahareque, nombre que se le da a las viviendas construidas con los materiales descritos, ver: Vila, 1965, vol. 2, pp. 537-539; Gasparini, 1965, p. 19. Este tipo de vivienda sigue utilizándose hoy en día aunque no con la profusión que solía tener. Es interesante acotar que las casas de bahareque constituían el 68,5 % del total de viviendas reportadas por el censo de 1941.

[96] Ver Arellano Moreno, 1964, pp. 133-134, 196-197.

en tiempos de la colonia, podemos pasar a examinar sus características geográficas, sociales y raciales.

La estructura del hogar según las regiones geográficas

La extraordinaria diversidad geográfica comprendida dentro de los límites del Arzobispado de Caracas ha sido vista como uno de los factores que más contribuyeron a determinar los patrones de colonización y poblamiento de la Provincia de Venezuela desde los inicios del siglo XVI [97]. Este hecho conduce a pensar que, quizá, las diferentes características geográficas, al igual que condicionaron el asentamiento de los primeros pobladores españoles, también pudieron haber contribuido a que una categoría de hogar se desarrollara más que otra.

En esta dirección, las cifras expuestas en la tabla 4.12 [98] muestran claramente que si bien es cierto que el hogar nuclear fue predominante en todas las zonas geográficas de la Provincia de Venezuela, no menos cierto es que su proporción variaba de una región a otra. Un análisis comparativo entre la tabla 4.12 y 4.1 descubre la existencia de dos áreas bien diferenciadas en cuanto a la estructura del hogar se refiere. Una de ellas, integrada por la Costa y los Valles Centrales, se caracterizaba por una menor proporción de hogares nucleares y por un mayor número de hogares de solitarios, sin familia y complejos. La otra, conformada por la de Nueva Segovia, los Andes y Los Llanos, presentaba un porcentaje mayor de hogares nucleares y una menor cantidad de hogares de solitarios, sin familia y complejos.

En el caso específico de la Costa, la significativa presencia de hogares de solitarios y sin familia, los cuales constituyen en conjunto una diferencia de 89 % por encima del porcentaje obtenido para esas mismas categorías en todo el Arzobispado, puede ser explicada por las actividades comerciales y militares que tenían lugar en la región. No debe olvidarse que el comercio, como ha sido señalado en páginas anteriores, era desempeñado fundamentalmente por individuos que solían vivir so-

[97] Lombardi, 1976, p. 7; Cunill Grau, 1988, pp. 117-119.

[98] La tabla 4.12 es la misma tabla que la 4.1, pero discriminada por regiones geográficas.

Tabla 4.12. Estructura del hogar según la región geográfica

Categorías	Tipos	Costa (1758-1794)		Valles Centrales (1753-1794)		Nueva Segovia (1758-1794)		Andes (1758-1794)		Los Llanos (1745-1798)	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
1. Solitarios	a) Viudos	74	16,8	125	8,9	23	6,2	27	2,6	35	6,5
	b) Solitarios	134		192		117		14		101	
2. Sin familia	a) Hermanos	38		75		78		5		44	
	b) Familiares	6	3,7	30	3,2	20	4,4	8	1,0	8	2,6
	c) Hermanos con familiares	2		9		3		3		2	
3. Hogar de familia nuclear	a) Matrimonios sin hijos	140		369		87		227		151	
	b) Matrimonio con hijos	448		1.604		1.261		947		1.234	
	c) Viudos con hijos	36	64,4	124	75,4	96	80,6	31	87,7	84	82,7
	d) Viudas con hijos	135		365		246		137		206	
	e) Solteros con hijos	1		8		5		1		2	
	f) Solteras con hijos	39		206		138		23		54	
4. Hogar de familia extendida	a) Extensión hacia arriba	14		27		5		30		14	
	b) Extensión hacia abajo	16		107		31		26		38	
	c) Extensión lateral	36	6,6	129	8,5	63	5,1	23	5,5	63	6,2
	d) Combinación 4a-4c	5		20		4		7		8	
	e) Extensión indeterminada	11		17		12		0		6	
5. Hogar de familia múltiple	a) Ud. secundaria hacia arriba	2		2		1		1		3	
	b) Ud. secundaria hacia abajo	49		64		33		23		14	
	c) Ud. secundaria lateral	1	8,5	3	4,0	0	3,7	1	3,2	0	2,0
	d) Fraternas	51		63		50		23		26	
	e) Combinación 5a-5d	2		8		1		1		0	
	TOTAL	1.240	100,0	3.547	100,0	2.274	100,0	1.558	100,0	2.093	100,0

$Chi^2 > 13,27$ significativo al nivel 0,01 para todas las regiones.
Fuente: muestra A.

los o acompañados por familiares o empleados (ver tabla 4.8). Lo mismo puede decirse de los soldados y oficiales encargados de los sistemas defensivos ubicados en los puertos costeros. Por otra parte, el mayor número de hogares complejos que presenta la Costa —42,5 % por encima del porcentaje obtenido para toda la Provincia de Venezuela— pudo haber sido la consecuencia de la escasez de vivienda. Este criterio parece razonable si se tiene en mente que la Costa, particularmente el litoral central [99], es una estrechísima franja de playas y tierras que en tiempos coloniales estuvo ocupada fundamentalmente por haciendas de cacao, las cuales no dejaban mucho terreno libre que pudiese ser destinado a la construcción [100]. Estas peculiaridades obstaculizaron la expansión urbana de los pueblos costeros y, de ahí, la poca disponibilidad de viviendas nuevas que seguramente hubo en la segunda mitad del siglo XVIII [101]. Sin embargo, los hogares nucleares fueron la estructura dominante en la Costa (64,4 % de la muestra), y si éstos constituyeron la proporción más baja de toda la Provincia de Venezuela se debió más a la presencia de hogares de solitarios y sin familia (20,5 % de la muestra) que a la existencia de hogares complejos (15,1 % de la muestra).

En cambio, el desarrollo que experimentó la agricultura en los últimos veinticinco años del siglo XVIII podría justificar el hecho de que los Valles Centrales tengan un 12,5 % de hogares complejos, cifra que comparativamente equivale a un 17,1 % por encima del porcentaje dado para todo el Arzobispado de Caracas (ver tabla 4.1). Es importante destacar que los cultivos del tabaco, del añil y del café [102] requerían para su desarrollo de fuertes contingentes de mano de obra, factor éste que probablemente obligó a las familias que poseían tierras a recurrir a los

[99] La mayoría de la población que habitaba en la costa vivía en el litoral central. Además, los pueblos que constituyen la muestra analizada corresponden a esa importante zona de la costa.

[100] Para un estudio sobre la tenencia de tierra y la extensión territorial que abarcaban las haciendas de cacao, ver Troconis de Veracochea, 1979, pp. 61-87.

[101] Respecto a la morfología urbana que caracterizaba a los pueblos del Litoral Central, se sugiere consultar a Gasparini y Pérez Vila, 1981, pp. 116, 129-400.

[102] Productos típicos de los Valles Centrales de finales del siglo XVIII. Los dilatados valles de esta región constituían la zona agrícola más rica y próspera de la Venezuela colonial.

parientes para cubrir la necesidad de trabajadores que pudieron haber tenido en un momento dado [103]. Empero, el hogar nuclear fue la estructura preponderante en la región por cuanto constituía el 74,5 % del total de los hogares estudiados. Este porcentaje tan sólo es un poco menor que el promedio que se tiene para toda la Provincia de Venezuela (ver tabla 4.1).

Por el contrario, la de Nueva Segovia, los Andes y Los Llanos ofrecen una situación diferente a la descrita para las otras dos regiones, ya que presentan el más bajo porcentaje de hogares complejos (19,7 % por debajo del porcentaje general) y la más alta proporción de hogares nucleares (6 % por encima del porcentaje general). Obviando la región de Nueva Segovia, cuyas categorías de hogar son las que más se apróximan a las expuestas en la tabla 4.1 para toda la Provincia de Venezuela, puede decirse que el predominio del hogar nuclear en Los Llanos y en los Andes obedeció a causas distintas.

En Los Llanos, la nuclearidad de los hogares fue consecuencia no sólo del tipo de actividad económica que tenía lugar en la región, sino también de la estrechez de los recursos económicos y de las facilidades habitacionales que ofrecía el medio ambiente [104]. En efecto, la actividad pecuaria hizo de los llaneros [105] una población básicamente trashumante, ya fuera por causa del carácter temporal de su empleo, que obligaba a buena parte de ellos a ir ofreciendo su fuerza de trabajo de un lugar a otro [106], o porque tuviesen, dependiendo de la época del año, que tras-

[103] Desde este punto de vista, Peter Laslett (1988, p. 155) argumenta que la presencia de hogares complejos en sociedades donde el hogar de familia nuclear es soberano, pudo haber sido la respuesta a la necesidad de organizar el trabajo. En pueblos como Turmero, por ejemplo, donde se cultivaba fundamentalmente tabaco, la proporción de hogares complejos llegó a ser de 22,7 % en 1794, porcentaje asombroso si se compara con el 5,3 % de hogares complejos que ese mismo pueblo tenía en 1758, es decir, antes de que se iniciara el cultivo del tabaco. Sobre este aspecto se volverá a la hora de discutir la evolución de la estructura del hogar a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII.

[104] Los Llanos, tal y como se expuso en el primer capítulo de esta investigación, es una zona plana cubierta de pastizales.

[105] Nombre dado a los habitantes de Los Llanos. Suele ser sinónimo de vaquero.

[106] A este respecto, ver Rodríguez Mirabal, 1987, p. 86. Se dice «... buena parte de ellos...» porque otros llaneros eran empleados fijos en hatos y haciendas.

ladar el ganado desde Los Llanos altos hasta los bajos, y viceversa [107]. En ambos casos una familia numerosa hubiese constituido un serio inconveniente para el buen funcionamiento del hogar [108]. En realidad, el llanero no se caracterizó por disfrutar de una holgura económica que permitiera el sostenimiento de otros familiares que no fuesen su mujer e hijos [109]. Por otro lado, la abundacia de espacio donde erigir una vivienda, unido a los pocos recursos materiales —palma y bahareque— que se necesitaban para construirla, permitieron que los llaneros dispusiesen de un techo propio bajo el cual vivir [110].

El predominio del hogar nuclear en los Andes, región donde esta categoría de estructura alcanza el 87,7 % del total de la muestra, pudo haber sido el resultado de la presencia generalizada del minifundio [111], sistema de explotación agrícola que, por razones económicas que fueron discutidas en páginas anteriores, no favorecía la formación de hogares de familia compleja. Además, no debe perderse de vista el hecho de que una importante porción de la población que conforma la muestra de esta región eran indios que vivían en los llamados Pueblos de Indios, los cuales se caracterizaban por una altísima proporción de hogares nucleares.

Las líneas que preceden evidencian que el hogar nuclear fue la estructura dominante en todas las regiones geográficas de la Provincia de Venezuela. No obstante, las diferentes características de cada una de ellas contribuyeron a que el hogar nuclear predominara más en unos sitios que en otros. Una vez establecidas esas diferencias, es procedente analizar la influencia que la estratificación social, propia de una sociedad de castas, pudo tener sobre la estructura del hogar colonial.

[107] Vila, 1965, vol. 2, pp. 467-468. El traslado del ganado hacia Los Llanos bajos se producía al comenzar la estación seca del año, es decir, a comienzos de noviembre, y se regresaba a finales de abril cuando se inician las lluvias.

[108] La facilidad con que se construía una vivienda seguramente fue un factor que facilitaba la trashumancia.

[109] Es importante destacar que la familia nuclear ha sido la categoría de hogar que ha predominado en otras sociedades ganaderas, como lo fue Argentina en el siglo XVIII (Celton, 1989, pp. 2-18).

[110] Acerca de la vivienda del llanero ver: Balza Donatti, 1955, pp. 20-21; Vila, 1965, vol. 2, pp. 537-539.

[111] La presencia del minifundio no debe causar mayor extrañeza por cuanto el área destinada a la agricultura eran los pequeños valles y laderas que encierran las altas montañas que conforman la cordillera de los Andes.

La estructura del hogar en una sociedad estamental

Ciertos sociólogos han argumentado que la familia compleja es la estructura dominante en sociedades con un alto grado de estratificación y jerarquización [112]. Desde esta perspectiva, si bien es cierto que el mundo colonial venezolano era una sociedad estamental, por cuanto se encontraba dividida en castas según fuera el color de la piel y ocupación de la persona, no menos cierto es que el hogar de familia nuclear, contrariamente a lo que pudiera esperarse en una sociedad de este tipo, fue la estructura dominante entre todos los grupos raciales que integraron ese abigarrado universo.

Una mirada a la tabla 4.13 probaría la veracidad de esta aseveración, puesto que los hogares nucleares y complejos representan el 78,8 % y 11,9 %, respectivamente, del total de hogares que comprende la muestra [113]. Claro está que el hogar nuclear, sin dejar de ser la estructura predominante en cualquiera de las razas, resultaba ser menos numeroso en algunos grupos raciales que en otros. Así se tiene, por ejemplo, que los blancos aparecen con la menor proporción de hogares nucleares (69,5 %), pero no como consecuencia de un elevado porcentaje de hogares complejos, sino como corolario de la fuerte presencia de hogares de solitarios y sin familia, presencia que equivale al doble de la proporción que esas mismas categorías presentarían de tomarse todas las razas en conjunto. Esto no sorprende ya que el comercio era una actividad propia de los blancos, el cual, como ya ha sido reseñado en otras partes de este capítulo, era practicado por peninsulares cuyas esposas e hijos habían quedado en España [114]. También se ha señalado

[112] Nimkoff y Russell, 1974, pp. 219-220, citados por Hanawalt, 1986, pp. 90-91.

[113] Si estos porcentajes se comparan con los obtenidos en esas mismas categorías para toda la Provincia de Venezuela (ver tabla 4.1), se observará que, prácticamente, no hay diferencias importantes entre ellos. Esta similitud, a su vez, serviría para demostrar que los resultados expuestos en la tabla 4.13 pueden ser considerados como representativos de la Provincia de Venezuela.

[114] Para un estudio detallado sobre el comercio y quiénes lo ejercían, ver Álvarez, 1963, pp. 1-12, 55-62. En las listas de habitantes que indican la profesión de los cabeza del hogar, la mayoría de las personas censadas como mercaderes, comerciantes, bodegueros y pulperos eran blancos. Esto contradice, al igual que el estudio de Álvarez o el de Soriano (1988, pp. 42-45), el criterio historiográfico tradicional que sostiene que los

que una buena parte de los terratenientes (hacendados) eran viudos o jóvenes herederos que solían vivir solos o en compañía de parientes y amigos, aspecto éste que, a su vez, contribuiría a explicar por qué los hogares de solitarios y sin familia representan el 19,2 % de la muestra analizada para los blancos. Este porcentaje se hacía aún mayor entre las familias blancas adineradas, tal y como queda de manifiesto en la tabla 4.14.

Tabla 4.14. Estructura de los hogares entre las familias blancas adineradas (1758-1798)

Categorías	Hogares	
	N.°	%
1. Solitarios	79	19,8
2. Sin familia	36	9,0
3. Familia nuclear	234	58,5
4. Familia extendida	34	8,5
5. Familia múltiple	17	4,2
TOTAL	400	100,0

Fuente: muestra F.

Los porcentajes desplegados en la tabla precedente, si son comparados con los expuestos en la tabla 4.13 para los hogares de los blancos, muestran, nuevamente, que la baja proporción de hogares nucleares respondía más al incremento de las categorías 1 y 2 que al leve aumento que se observa en el porcentaje de hogares complejos. De hecho, los blancos en general exhiben una proporción de hogares complejos (11,3 %) que no se aleja significativamente ni del porcentaje que la Provincia de Venezuela presenta para dicha categoría (10,6 %), ni del presentado por los grupos raciales tomados en conjunto (11,9 %). En cambio, el hogar complejo sí alcanzaba mayores proporciones entre los blan-

blancos desdeñaban la actividad comercial. Para una clasificación de la estructura del hogar según la raza y el oficio del cabeza, ver tabla 2 en apéndices al capítulo IV.

Tabla 4.13. Estructura del hogar según la raza del vecino (1745-1796)

Categorías	Tipos	Hogares de blancos		Hogares de indios (a)		Hogares de indios (b)		Hogares de mestizos		Hogares de pardos	
		N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1. Solitarios	a) Viudos	44	14,4	19	6,0	27	2,8	6	2,0	35	6,7
	b) Solitarios	125		29		16		4		88	
2. Sin familia	a) Hermanos	45		11		5		4		42	
	b) Familiares	8	4,8	7	2,7	8	1,0	3	1,8	6	2,7
	c) Hermanos con familiares	3		4		2		2		2	
3. Hogar de familia nuclear	a) Matrimonios sin hijos	89		67		213		28		139	
	b) Matrimonios con hijos	576		369		893		258		980	
	c) Viudos con hijos	39	69,5	36	77,3	30	86,4	23	80,8	54	78,6
	d) Viudas con hijos	101		114		141		73		185	
	e) Solteros con hijos	2		0		1		1		4	
	f) Solteras con hijos	8		32		34		26		78	
4. Hogar de familia extendida	a) Extensión hacia arriba	13		5		27		4		12	
	b) Extensión hacia abajo	18		24		44		24		47	
	c) Extensión lateral	53	7,8	32	9,0	21	6,7	21	10,3	76	8,0
	d) Combinación 4a-4c	6		8		8		2		6	
	e) Extensión indeterminada	2		3		1		1		5	
5. Hogar de familia múltiple	a) Ud. secundaria hacia arriba	1		0		2		2		3	
	b) Ud. secundaria hacia abajo	15		17		21		13		22	
	c) Unidad secundaria lateral	0	3,5	0	5,0	1	3,1	0	5,1	1	4,0
	d) Fraternas	25		20		20		11		45	
	e) Combinación 5a-5d	0		3		3		0		1	
	TOTAL	1.173	100,0	800	100,0	1.518	100,0	506	100,0	1.831	100,0
	Dn significativo al nivel 0,05	Dn>0,0397		Dn<0,0481		Dn>0,0349		Dn>0,0604		Dn<0,0317	

Fuente: muestra C. (a) Indios en Pueblos de Españoles. (b) Indios en Pueblos de Indios.

cos adinerados. Efectivamente, el 12,7 % de hogares complejos que muestra la tabla 4.14, si bien no evidencia a primera vista una discrepancia importante, no obstante equivale, en términos de diferencia porcentual, a 19,8 % y 12,4 % por encima del porcentaje general que presentan los hogares complejos en la Provincia de Venezuela y entre los blancos, respectivamente. Esta disimilitud se explica porque los ricos, al tener recursos económicos suficientes, podían amparar a familiares quizá menos afortunados que ellos.

Por otra parte, los mestizos y los indios que vivían en Pueblos de Españoles, esto es, donde la jurisdicción eclesiástica dejaba de tener la coactividad particular que ejercía sobre los Pueblos de Indios, ostentaban los porcentajes más altos de hogares complejos (ver tabla 4.13), a pesar de que la proporción de hogares nucleares entre ellos era 80,8 % y 77,3 %, respectivamente. Elucidar por qué los mestizos y los indios presentaban un 15,4 % y 14,0 % de hogares complejos no es tarea fácil [115], particularmente cuando no ha sido posible encontrar documentación suficiente que permita dar una respuesta precisa a la pregunta. No obstante, cabría suponer, y siempre dentro del terreno de lo especulativo, que esa mayor proporción de hogares complejos pudo deberse a la costumbre indígena de vivir varias familias bajo un mismo techo [116], costumbre que fue debilitándose a medida que los indios eran incorporados al proceso de colonización. Otra explicación, esta vez relacionada con aspectos económicos, sería que las reparticiones de tierras efectuadas en la segunda mitad del siglo XVIII [117] permitieron que algunos indios y mestizos aumentaran la superficie de sus parcelas [118] y, con

[115] Estos porcentajes significan una diferencia promedio del 36,7 % por encima del porcentaje de hogares complejos que presenta toda la Provincia de Venezuela. La diferencia resulta menor (22,3 %) si se compara con la media general ofrecida en la tabla 4.13.

[116] Los indios que todavía no han sido incorporados a la civilización occidental viven en grandes chozas dentro de las cuales habitan de 30 a 40 familias.

[117] Ver la Real Cédula de Intendencia de Ejército y Real Hacienda (Presidencia de la República, 1976, pp. 21-22), y la Real Cédula de 1754 que ordena la distribución de tierras baldías.

[118] En esta dirección, Dauxion Lavaysse (1813, vol. 2, p. 95), francés que visitó Venezuela a principios del siglo XIX, escribe que «el establecimiento de las Intendencias, debidas a la administración del conde de Gálvez, ha llegado a ser, sobre todo, una época memorable para el bienestar de los indios».

ello, apareció la necesidad de recurrir a familiares para cubrir los requerimientos de mano de obra [119].

Los hogares de los pardos no presentan ninguna categoría cuyo porcentaje difiera sensiblemente de los que han sido señalados para la Provincia de Venezuela (ver tabla 4.1), o para los grupos raciales tomados en conjunto [120]. Quizá detrás de esta similitud se esconda el hecho de que la mayoría de los hogares coloniales eran de pardos, realidad que seguramente ha incidido en el cálculo de los porcentajes totales que aparecen en las tablas expuestas hasta ahora.

Por otra parte, la baja proporción de hogares complejos (9,8 %) y el altísimo porcentaje de hogares nucleares (86,4 %) que presentan los indios que vivían en Pueblos de Indios, es decir, bajo la organización y vigilancia de la Iglesia, constituyen una verdadera sorpresa. Lo inesperado de este resultado radica en que normalmente se espera que el hogar complejo sea soberano en sociedades que practican una nupcialidad temprana y universal [121]. Más aún, en el caso particular de Venezuela, siempre se ha creído que el hogar complejo era la estructura dominante tanto en las misiones como en los mencionados pueblos [122].

Empero, un análisis detallado de la documentación disponible descubre que el predominio del hogar nuclear entre estos indios no fue producto del azar. El interés que tenía la Iglesia en que cada familia indí-

[119] Es interesante destacar que la proporción de hogares complejos aumentó en todas las regiones geográficas de la Provincia de Venezuela a partir de la repartición de tierras de 1754 y del establecimiento de la Intendencia. Sobre esto se volverá cuando se analice la estructura del hogar en función del tiempo.

[120] Dn < 0,03804 a un nivel de significación del 0,01.

[121] Hajnal, 1965, pp. 101-143. En páginas anteriores de este mismo capítulo se señaló que la edad promedio a la cual se contraían nupcias era 23,4 años para los indios y 21,1 años para las indias.

[122] Borges, 1987, p. 193. La documentación utilizada por este autor para demostrar el predominio del hogar complejo entre los indios corresponde a las misiones ubicadas en el Obispado de Guayana. En relación a ello, el informe presentado por el gobernador José Diguja revela que, en las 29 misiones visitadas por él en 1761, el número de familias (1.937) solía exceder al número de casas (1.575), lo que, puesto en términos cuantitativos, equivale a decir que solamente el 48,3 % de las casas estaban habitadas por una familia (Carrocera, 1968, pp. 252-261). Este fenómeno, que ciertamente no se da en los Pueblos de Indios del Arzobispado de Caracas, puede ser explicado por lo difícil y tardío que fue el proceso de colonización y poblamiento en el ya nombrado Obispado.

gena viviera en su propia casa [123], unido a la organización comunitaria que le imprimió a las misiones y a los Pueblos de Indios [124], favorecieron el desarrollo del hogar de familia nuclear en detrimento del hogar complejo. Pero la relación, aparentemente contradictoria, entre organización comunal y predominio de la familia nuclear es difícil de comprender si previamente no se explican las instituciones que regían la vida económica y la previsión social de estas comunidades; en otras palabras: si no se conoce el funcionamiento de lo que se llamó resguardos y cajas de censos y bienes de la comunidad [125].

Con la palabra resguardos se designó a todas aquellas tierras que pertenecían a las comunidades indígenas. En este sentido, la legislación de Indias establecía que cada vez que se fundara un nuevo Pueblo de Indios tenía que ser dotado con una extensión territorial no menor de una legua en cuadro [126], con el fin de que la comunidad pudiese derivar su sustento de ellas. Estas tierras, que eran absolutamente inalienables [127], se dividían en tres partes iguales para su explotación económica. La primera se repartía, para su cultivo y aprovechamiento, entre las familias indígenas en parcelas cuya extensión dependía de las necesida-

[123] Una de las ordenanzas que regían la actividad de los misioneros establecía «... que cada indio casado o viudo tenga su casa aparte en que vivan, sin consentir que dos y tres y más familias estén juntas como suelen, sino cada uno de por sí...» (Gómez Canedo, 1967, p. 132).

[124] Debe tenerse en cuenta que la Iglesia coadyuvó al fortalecimiento y pervivencia del sistema de vida comunal que encontró entre los aborígenes. Es interesante destacar, en palabras de Arcila Farías (1968, p. 18), que «los indígenas venezolanos no conocieron la propiedad privada, sino que prevaleció la propiedad comunal en sus más variados aspectos que alcanzaban no sólo los bienes raíces y a los de producción, sino aun a los bienes de consumo y de uso... Esa propiedad indígena no sólo no desapareció con la colonización española, sino que se mantuvo a lo largo de todo el período de tres siglos de gobierno español».

[125] Otra de las instituciones económicas fueron los obrajes, los cuales eran especie de talleres colectivos donde se fabricaban telas de calidad más o menos rudimentaria, hamacas, cuerdas, vasijas de cerámica, etc. En el caso de Venezuela no tuvieron gran importancia, ya que esas labores se encontraban exclusivamente entre las actividades desempeñadas por las mujeres indígenas (Arcila Farías, 1957, pp. 245-247).

[126] Ver Recopilación de las Leyes de Indias, lib. 6, tit. 3, leyes 8, 9 y 14. Una legua en cuadro equivale a 3.105 hectáreas y media.

[127] Recopilación de las Leyes de Indias, lib. 4, tit. 12, ley 18.

des que cada familia tuviera [128]. La segunda se destinaba a las siembras de la comunidad y la tercera se parcelaba y se adjudicaba en arrendamiento, debiendo ingresar las rentas en las cajas de censos y bienes de la comunidad [129]. La forma como estas tierras eran explotadas variaba de un poblado a otro, pero en lo sustancial toda familia, además de cultivar su propia parcela, estaba obligada a trabajar en los sembradíos comunales [130].

Ahora bien, la relación entre este sistema de posesión de la tierra y la formación de hogares nucleares reside en que la distribución de las parcelas familiares solamente se realizaba entre los cabeza de hogar [131]. Por consiguiente, cualquier individuo que deseara usufructuar los be-

[128] Ver método que observan los padres capuchinos catalanes para el gobierno de sí mismos y de los indios, año 1745 (Carrocera, 1979, pp. 309-310); Real Cédula de Intendencia de Ejército y Real Hacienda, año 1776 (Presidencia de la República, 1976, pp. 21-22); visita de Mariano Martí a la Archidiócesis de Caracas, años 1772-1784 (Academia Nacional de la Historia, n.° 95, 1969, p. 583).

[129] Para mayores referencias acerca de cómo se repartían las tierras entre los indígenas, se sugiere consultar a Arcila Farías, 1957, p. 319; Ots Capdequí, 1959, pp. 95-96; Gómez Hoyos, 1961, p. 147; Carrocera, 1981, pp. 28-30. La organización de los Pueblos de Indios, en cuanto a distribución de las tierras, siguió los mismos patrones en toda la América hispana. En relación a ello, ver Gutiérrez de Pineda, 1975, pp. 26-27; Borges, 1987, pp. 217-218; Radding, 1989, p. 11.

[130] Ver método que observan los padres capuchinos catalanes para el gobierno de sí mismos y de los indios, año 1745 (Carrocera, 1979, p. 310). Misioneros como Felipe Salvador Gilij (1955, p. 232) y viajeros como Alejandro Humboldt (1941, vol. 2, pp. 92, 162), quienes visitaron Venezuela a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, atestiguan que los indios trabajaban no sólo sus parcelas, sino también las de la comunidad. Para una discusión teórica del funcionamiento de sociedades económicamente primitivas, como eran los Pueblos de Indios, ver Sack, 1986, pp. 56-62. Algunos autores contemporáneos (Brito, 1987, vol. 4, pp. 1.177-1.185; Rodríguez Mirabal, 1987, pp. 133, 151) sostienen, sin aportar evidencias adecuadas, que la estructura de producción imperante en las misiones y Pueblos de Indios de Venezuela fue un sistema diseñado para sumir al indio en un estado de servidumbre y enfeudamiento en beneficio de los misioneros. Sin embargo, la letra y espíritu de las Leyes de Indias que han sido citadas, conjuntamente con la creación de las cajas de comunidad, demuestran que la creación de los Pueblos de Indios tuvo por objeto el beneficio de los indígenas. Por otra parte, el marqués del Casal, gobernador y capitán general de la Provincia de Venezuela, en carta que enviara al Rey el 30 de septiembre de 1690, desmiente el infundio de que los misioneros capuchinos tenían a los indios bajo un régimen de servidumbre y explotación (Carrocera, 1972, vol. 1, pp. 436, 487-488).

[131] Real Cédula de Intendencia de Ejército y Real Hacienda, año 1776 (Presidencia de la República, 1976, pp. 21-22).

neficios que porporcionaban las mencionadas parcelas, o las labranzas de la comunidad, tenía que casarse y fundar su propio hogar [132]. Este requisito explicaría, en parte, por qué estas comunidades, a pesar de la nupcialidad temprana y universal que les era característica, presentaban tan altas proporciones de hogares nucleares. En realidad, y a diferencia de otras sociedades, ninguna pareja de novios tenía que esperar a reunir el dinero necesario para establecerse por su cuenta, ya que el sistema comunitario facilitaba la creación de nuevos hogares.

Las cajas de censos y bienes de la comunidad, constituidas con el dinero que provenía no sólo de las tierras que se tenían arrendadas a terceros, sino también de la venta de los productos que se cultivaban colectivamente, cumplían la función de proveer los recursos indispensables para cubrir las necesidades de asistencia social que pudiese tener la comunidad [133]. De esas cajas salían las pensiones para enfermos, viudas y huérfanos, y en no pocas oportunidades proporcionaron el dinero que costearon los litigios entablados contra aquellos que trataron de usurpar sus tierras [134].

La existencia de este sistema de previsión social también contribuyó al predominio del hogar nuclear en estas comunidades indígenas. En efecto, según la hipótesis denominada *nuclear hardship* [135], en aquellas sociedades donde no hay instituciones que velen por el bienestar de los

[132] Gutiérrez de Pineda, 1975, p. 30; Ruiz de Mateo Alonso, 1986, p. 30.

[133] Recopilación de las Leyes de Indias, lib. 6, tit. 4, leyes 2, 3, 8, 14. Ver también método que observan los padres capuchinos catalanes para el gobierno de sí mismos y de los indios, año 1745 (Carrocera, 1979, p. 311). La importancia que la Corona confería a estos fondos era tal que su administración fraudulenta, o dispendiosa, podía ser castigada con la pena de muerte (Recopilación de las Leyes de Indias, lib. 6, tit. 4, ley 35).

[134] Si bien es cierto que las tierras de los Pueblos de Indios solían verse amenazadas por la rapiña de terratenientes criollos y españoles (Leal, 1985, pp. 61-64), no menos cierto es que los indios, apoyados por la Iglesia y por los fondos de las cajas de censos y bienes de la comunidad, generalmente ganaban los juicios que entablaban contra aquellos latifundistas que les habían arrebatado sus tierras (Arcila Farías, 1968, p. 20; Perera, 1964, 3 volúmenes; Donís Ríos, 1988, pp. 67-101).

[135] La hipótesis sostiene que «cuanto más difundida esté la familia nuclear, y más estrictamente se apliquen las normas neolocales, mayor será la importancia de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de individuos que no pueden cuidarse a sí mismos» (Laslett, 1988, p. 156).

individuos incapacitados para mantenerse, o cuidarse a sí mismos [136], los familiares tienen que asumir esa responsabilidad y, por tanto, el hogar complejo tenderá a ser la estructura dominante. Por el contrario, en sociedades donde existen instituciones que proveen los recursos necesarios para el sostenimiento de los menos afortunados, el hogar nuclear propenderá a ser la estructura prevalente [137]. Una comparación entre los porcentajes de hogares complejos que presentan los dos grupos de indios que se reseñan en la tabla 4.13 evidencia el posible influjo que ejercieron las instituciones de bienestar social sobre la estructura del hogar. El hecho de que los hogares complejos de los indios que vivían en los Pueblos de Españoles representen una diferencia de 42,9 % por encima del porcentaje de hogares complejos que presentan los Pueblos de Indios demuestra la influencia que probablemente tuvieron las cajas de censos y bienes de la comunidad en el predominio del hogar nuclear.

El imperativo de formar un hogar independiente para así tener acceso a la parcela familiar y a las siembras colectivas, unido a un sistema de asistencia social que velaba por los necesitados, hizo posible que los misioneros pudiesen cumplir el precepto que les ordenaba que «cada familia viviera en su propia casa» [138].

La evidencia aportada, además de sugerir que el hogar complejo no tiene por qué ser la estructura dominante en sociedades estamentales, muestra, no obstante las diferencias existentes, que la familia nuclear fue la categoría de hogar más difundida en cualquiera de los grupos raciales que configuraban la sociedad venezolana de la segunda mitad del siglo XVIII.

En suma, no sólo fue posible que una alta proporción de hogares nucleares coexistiera al lado de una sociedad marcadamente estratificada, sino que muchas de las bases económicas detrás de esa estratificación también contribuyeron al predominio del hogar nuclear. Con estos aspectos discutidos, es hora de analizar las estructuras del hogar según se desarrollaba el ciclo vital del vecino.

[136] Tales como ancianos, huérfanos, enfermos, viudas con hijos pequeños, desempleados, etcétera.

[137] Laslett, 1988, pp. 135-175.

[138] Gómez Canedo, 1967, p. 132.

La estructura del hogar según la edad del vecino y el hogar complejo

La formación de hogares nucleares y complejos también era una función dependiente de la edad que el vecino o cabeza de hogar tuviese en una ocasión dada. Desde esta perspectiva, la tabla 4.15 [139] pone al descubierto que el hogar nuclear no sólo era la estructura dominante en cualquiera de las etapas del ciclo vital del vecino, sino que su preponderancia variaba poco a medida que dicho ciclo iba desarrollándose [140].

Tabla 4.15. Porcentaje de hogares distribuidos por categorías según la edad del cabeza (1758-1798)

Categoría de hogar	Edad del cabeza							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	50-59	>60
1. Solitarios	6,7 %	2,0 %	1,4 %	2,4 %	3,3 %	2,6 %	3,6 %	7,2 %
2. Sin familia	0,0	2,9	1,4	1,0	0,7	0,9	1,2	5,3
3. Familia nuclear	66,7	83,3	83,2	84,4	85,0	87,1	83,7	71,1
4. Familia extendida	13,3	8,9	11,2	8,3	5,2	6,4	8,4	11,1
5. Familia múltiple	13,3	2,9	2,8	3,9	5,8	3,0	3,1	5,2
Número de hogares	15	101	143	205	153	233	166	152

Fuente: muestra D.

La tendencia a vivir en familias nucleares era menor al inicio y al final del ciclo vital del cabeza de hogar, es decir, cuando la edad del vecino estaba por debajo de los diecinueve años y por encima de los

[139] Para una discriminación de los hogares según raza y categoría, ver tabla 3 en apéndices al capítulo IV.

[140] Tal y como señala Reher (1988, p. 182), un análisis del ciclo del hogar a partir de la tabla 4.15 no deja de ser sino una mera aproximación, ya que supone que cada grupo etario refleja la experiencia de una cohorte de individuos; suposición que no es del todo cierta por cuanto la experiencia de una cohorte no tiene por qué coincidir con la de cada grupo etario.

sesenta. En el primer caso, no obstante lo pequeño de la muestra, el deber de velar por el bienestar de alguno de los progenitores de la pareja cabeza del hogar, o la convivencia con hermanos menores, ya fuesen éstos solteros o casados, contribuía a que la proporción de hogares nucleares fuera menor. En el segundo caso, la obligación que tenían ciertos padres de contribuir al sostenimiento de aquellos hijos casados que carecían de recursos para establecerse por cuenta propia, o la presencia de nietos cuyos padres habían muerto o emigrado en busca de trabajo, explicaría por qué la proporción de hogares nucleares comenzaba a reducirse cuando la edad del vecino estaba por encima de los 50 años y, especialmente, después de los 60 [141]. En cambio, los hogares de familia nuclear alcanzaban su mayor porcentaje (87,1 %) cuando la edad del vecino oscilaba entre 40 y 49 años. Esto es perfectamente comprensible no sólo por el hecho de que los progenitores de la pareja que era cabeza del hogar deberían haber muerto para ese momento [142], sino que la mayoría de los hijos residentes (90 %) aún no habían cumplido la edad promedio al primer matrimonio [143]. Además, para aquellos individuos que, por causa de su juventud u orfandad, se vieron obligados a vivir bajo el techo de un hermano mayor o de un primo, también había transcurrido el tiempo necesario que requerían para independizarse [144].

Otro aspecto que se desprende de la tabla 4.15 es el significativo porcentaje que exhiben los hogares de solitarios y sin familia hacia el final del ciclo, circunstancia que permite pensar que la probabilidad que tenía una persona de vivir sola, o con familiares, era alta después de los 60 años de edad [145].

Pero lo más interesante que emerge de la tabla 4.15 es la relación inversamente proporcional que hay entre los hogares nucleares y complejos, relación que queda claramente manifestada en el gráfico 4.3.

[141] Para una información más detallada sobre el tipo de complejidad que presentaban los hogares según la edad del vecino, ver tabla 3 en apéndices al capítulo IV.

[142] Esto no debe resultar extraño ya que la expectativa de vida al nacer era de 30 a 35 años.

[143] Ver tabla 6 en apéndices al capítulo III.

[144] La menor proporción de familiares corresidentes ocurre cuando la edad del cabeza del hogar se encuentra entre los 40 y 49 años. A este respecto, ver tabla 5 en apéndices al capítulo III.

[145] Ver tabla 3 en apéndices al capítulo IV.

Del gráfico que antecede es factible concluir que la mayor formación de hogares complejos ocurría al inicio y hacia el final del ciclo del hogar [146]. Dicho en otras palabras, el hogar de familia nuclear tenía mayores probabilidades de convertirse en un hogar extendido o múltiple al principio de su período evolutivo o cuando se estuviera acercando a su término.

Otro aspecto interesante que se desprende de los datos analizados es el incremento sostenido que acusa la proporción de hogares complejos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Una mirada a la tabla 4.16 sería suficiente para demostrar la veracidad de esta afirmación.

Tabla 4.16. Proporción de hogares complejos distribuidos por región y año

Regiones	1745-1759		1760-1789		1790-1798		1745-1798	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
Costa	101	15,9	46	14,6	40	13,8	187	15,1
Valles Centrales	73	5,1	111	13,7	256	19,7	440	12,4
Nueva Segovia	26	7,5	133	9,1	41	8,7	200	8,8
Andes	19	5,1	79	11,8	37	7,1	135	8,6
Los Llanos	33	5,6	52	10,6	87	8,5	172	8,2
Todas	252	7,5	421	11,3	461	12,8	1.134	10,6

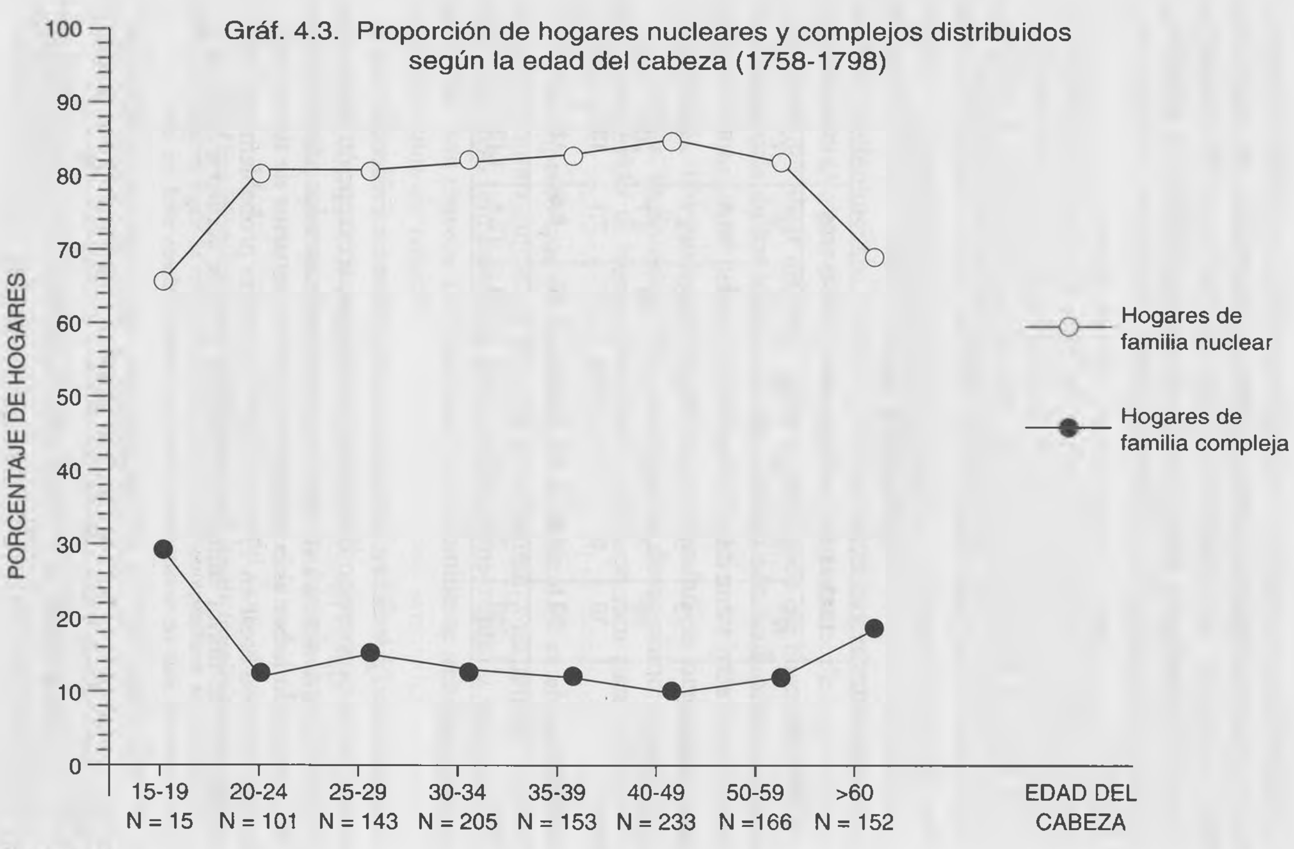
Fuente: muestra A.

Las cifras expuestas en la tabla anterior ponen en evidencia que el aumento en la proporción de hogares complejos, a excepción de la región de la Costa, alcanzó su máxima intensidad entre los años 1760 a 1789. Esto pudo haber sido consecuencia de los repartos de tierras baldías que tuvieron lugar en 1754 y 1776 [147], las cuales probablemente permitieron que un mayor número de familias tuviese acceso a la tierra y

[146] Peter Laslett (1972, p. 150) ha demostrado que la formación de hogares extendidos y complejos en la Inglaterra histórica también ocurría al inicio y final del ciclo del hogar.

[147] Ver la Real Cédula de 1754 que ordena la distribución de las tierras baldías; y la Real Cédula de Intendencia de Ejército y Real Hacienda (Presidencia de la República,

Gráf. 4.3. Proporción de hogares nucleares y complejos distribuidos según la edad del cabeza (1758-1798)



Fuente: muestra D.

de ahí la necesidad de acudir a los familiares para poderlas trabajar. A partir de 1790, solamente la región de los Valles Centrales presentaba un elevado porcentaje (19,7 %) de hogares complejos. Esto es perfectamente explicable si se tiene en cuenta que esa región fue el epicentro del auge agrícola que experimentó la Provincia de Venezuela en las últimas cuatro décadas del siglo XVIII. La introducción de nuevos cultivos como el añil, el algodón, el café y, en particular, el del tabaco, requirieron de fuertes contigentes de mano de obra para su desarrollo. En este orden de ideas, Arcila Farías sostiene que la gran mayoría de los agricultores que recibieron tierras para dedicarlas al cultivo del tabaco en los Valles Centrales no disponían de recursos para pagar los salarios de los numerosos trabajadores que debían ocuparse de las diversas y complejas tareas que implicaba dicho cultivo [148]. Este hecho permite suponer que el recurrir a los familiares como medio de cubrir las necesidades de mano de obra debió ser una práctica bastante difundida, al menos entre las familias dedicadas a la producción del tabaco. Una prueba de ello lo constituye la parroquia de Turmero —pueblo que sirvió de asiento al llamado estanco del tabaco— donde la proporción de hogares complejos pasó de 5,3 % en 1759 a 22,7 % en 1794.

Por otra parte, no deja de ser llamativo que la Costa haya sido la única región donde la proporción de hogares complejos disminuyera en vez de aumentar. Dicha disminución quizá fue el resultado de los procesos emigratorios que se generaron a raíz del intenso desarrollo agrícola que tuvo lugar en regiones como los Valles Centrales, los cuales se convertirían en polo de atracción para todos los que buscaban la ocasión de establecerse por cuenta propia [149]. De manera que no sería ab-

1976, p. 67). Algunos historiadores, en especial aquellos de orientación marxista (Brito, 1973), ponen en duda la realidad de estas reparticiones de tierras cuando se preguntan que cuáles tierras baldías podían repartirse si los inmensos latifundios ya existían en 1754. Sin embargo, Arcila Farías (1968, pp. 45-46) ha demostrado que la concentración de la propiedad territorial, si bien se acentuó en la segunda mitad del siglo XVIII, sólo adquiriría «un impulso violento a partir de los años veinte del siglo pasado, hasta alcanzar la cúspide de su clímax en las tres primeras décadas del siglo XX».

[148] Arcila Farías, 1977, pp. 158-159.

[149] Viajeros como Humboldt (1941, vol. 3, p. 89) dan fe de cómo la región de los Valles Centrales atraía periódicamente fuertes contigentes de trabajadores. A este respecto, Arcila Farías (1977, p. 116) sostiene que las grandes masas de trabajadores que requirió el cultivo del tabaco no pudieron provenir de la población que ya estaba asentada en el lugar, sino que fue preciso traerlas de otros sitios.

surdo pensar que aquellos individuos que, por falta de oportunidades en la Costa, se veían obligados a vivir con familiares decidieran emigrar hacia sitios donde tenían la posibilidad cierta de establecer su propio hogar. Además, no debe perderse de vista que la Costa, por ser una estrechísima franja de playas y tierras ocupadas casi exclusivamente por plantaciones cacaoteras, no disfrutó ni de la bonanza que produjeron los nuevos cultivos que se introdujeron en la Provincia de Venezuela ni de las reparticiones de tierras baldías que se llevaron a cabo en 1754 y 1776.

En cuanto a la proporción de la población que vivía en hogares que contenían familiares, la tabla 4.17 muestra un incremento considerable a partir de 1760. No obstante, la mayoría de los individuos (81,4 %) prefirieron seguir viviendo por su cuenta. Es interesante destacar que las tendencias afiliativas y aglomerativas fueron más bajas al final del siglo XVIII que durante el período 1745-1759.

Tabla 4.17. Presencia de familiares en las unidades domésticas a través del tiempo

	1745-1759	1760-1789	1790-1798	1745-1798
Proporción de la población que son familiares	0,052	0,071	0,074	0,066
Proporción de unidades domésticas que contienen familiares	0,099	0,147	0,161	0,136
Proporción de la población que habita en unidades domésticas que contienen familiares	0,142	0,209	0,214	0,186
Tamaño medio de las unidades domésticas	5,39	6,54	5,49	5,83
Tendencia afiliativa de los familiares (promedio de los no-familares por hogar que contenga familiares)	4,91	6,16	4,85	5,18
Tendencia aglomerativa de los familiares (promedio de familiares por unidad doméstica que los contenga)	2,84	3,17	2,56	2,85
Tamaño medio de las unidades domésticas que contienen familiares	7,74	8,92	7,31	7,97

Fuente: muestra A.

Pero si bien es importante determinar cómo fue variando la proporción de hogares complejos a lo largo del tiempo, no menos importante es analizar la clase o el tipo de complejidad que presentaban los hogares extendidos y múltiples. Desde este punto de vista, la tabla 4.18 muestra que la complejidad de los hogares, en todas las regiones del Arzobispado de Caracas, a excepción de los Andes, fue la consecuencia, en primer lugar, de la presencia de hermanos y primos; en segundo lugar, de nietos y sobrinos, y en mucha menor cuantía, de abuelos o suegros [150].

Tabla 4.18. Proporción de hogares complejos distribuidos por categoría y regiones geográficas (1745-1798)

Dirección de la extensión en los hogares complejos	Regiones					
	Costa (%)	Valles Centrales (%)	Nueva Segovia (%)	Andes (%)	Los Llanos (%)	Todas (%)
Hacia arriba	8,5	6,5	3,0	22,9	9,8	8,7
Hacia abajo	34,7	38,8	32,0	36,3	30,2	35,3
Lateral	47,7	44,3	57,0	34,8	51,7	46,9
Combinaciones	9,1	10,4	8,0	6,0	8,3	8,9
Número de hogares	187	440	200	135	172	1.134

Fuente: muestra A.

La alta proporción que presentan los hogares lateralmente complejos, particularmente los fraternos (ver tabla 4.1), se debió a factores de orden económico. A este respecto, el cociente de dependencia, tomado no sólo como un indicador de la estructura por edad, sino también como denotativo de la capacidad productiva y económica del hogar, de-

[150] Para una información detallada acerca de la proporción que estos familiares tuvieron en la composición del hogar, ver la tabla 3.11. Según los datos que aparecen en dicha tabla, el 47,8 % de los familiares eran hermanos y primos, mientras que los abuelos sólo constituían el 2,1 %, los hijos casados el 7,4 % y los nietos y sobrinos el 42,7 %

muestra que los hogares complejos aventajaban claramente a los nucleares [151]; ventaja que no habría sido posible si la complejidad del hogar hubiese venido básicamente de la mano de madres o padres viudos y no de hermanos y primos, como ocurrió en el caso de la Venezuela colonial. En realidad, los hogares complejos por la presencia de suegros o abuelos sólo tuvieron relativa importancia en los Andes, región donde llegaron a constituir el 22,9 % del total de los hogares complejos estudiados [152]. Lo poco frecuente que fue esta clase de hogar en el resto del Arzobispado de Caracas pudo deberse a una combinación entre baja expectativa de vida y elevada edad al primer matrimonio. Esto no tiene por qué resultar extraño si se tiene presente que una significativa proporción (20 % aproximadamente) de las personas que se casaban en sociedades con regímenes demográficos y nupciales parecidos a los de la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII [153] no tenían ningún progenitor superviviente al momento de su boda [154].

Tabla 4.19. Proporción de hogares complejos distribuidos según su extensión y por grupos raciales (1745-1796)

Dirección de la extensión	Blancos (%)	Indios (a) (%)	Indios (b) (%)	Mestizos (%)	Pardos (%)	Todas (%)
Hacia arriba	10,5	4,4	19,5	7,7	6,9	10,0
Hacia abajo	24,8	36,6	43,9	47,4	31,6	35,5
Lateral	58,6	46,4	28,4	41,0	56,0	47,3
Combinaciones	6,1	12,6	8,2	3,9	5,5	7,2
Número de hogares	133	112	148	78	218	689

Fuente: muestra C.
(a) = Indios en Pueblos Españoles. (b) = Indios en Pueblos de Indios.

[151] Cociente de Dependencia = Población (0–14 + >59) / Población (15-59). El cociente de dependencia para los hogares complejos y nucleares era 0,86 y 1,02, respectivamente.

[152] Esto se debe a que buena parte de la muestra que se posee sobre esta región está constituida por listas de habitantes provenientes de Pueblos de Indios, donde la proporción de hogares complejos de la clase «hacia arriba» es verdaderamente significativa. Sobre ello se hablará en este mismo capítulo.

[153] Expectativa de vida entre 30 y 35 años; edad al primer matrimonio de 28 años para los hombres y de 23 para las mujeres.

[154] Wrigley, 1987, pp. 197-212; Reher, 1988, p. 212.

El análisis del hogar complejo según la raza del vecino arroja, en conjunto, resultados similares a los obtenidos para las distintas áreas geográficas de la Provincia de Venezuela. La tabla 4.19 pone en evidencia que el mayor porcentaje de hogares complejos, a excepción de los mestizos y de los indios que vivían en Pueblos de Indios, también caía bajo la clase de los lateralmente complejos.

Las marcadas diferencias que, con respecto a los otros grupos raciales, presentan los indios que vivían en Pueblos de Indios se explican, en parte, por el sistema comunitario que regía la vida de estas sociedades. En este sentido, la distribución de tierras, según las necesidades de cada familia, unido a la obligación de trabajar en los sembradíos comunales, hacía innecesario el uso de una mano de obra que fuera más allá de los padres e hijos. De ahí que el porcentaje de hogares complejos por causa de hermanos corresidentes fuera bajo en comparación con los porcentajes que, para esa misma clase, arrojaban los hogares de los blancos, de los mestizos, de los pardos o de los indios que vivían en Pueblos de Españoles. En cambio, la proporción de hogares complejos por la presencia de nietos y sobrinos era verdaderamente elevada. Esto pudo ser la consecuencia de las altas tasas de mortalidad que diezmaban las poblaciones indígenas de Venezuela y que condenaron a muchos niños a la orfandad [155]. Otro aspecto relevante de los Pueblos de Indios es el considerable porcentaje —casi el doble del calculado para todos los grupos raciales tomados en conjunto— que presentan los hogares con complejidad hacia arriba. La temprana edad a la cual se casaban estos indígenas, conjuntamente con aspectos culturales como el no dejar solo a un padre o madre viudos, podría ser la explicación de este hecho que no deja de ser sorprendente [156].

Por otra parte, los hogares complejos de los blancos, de los pardos, de los mestizos y de los indios que vivían en Pueblos de Españoles presentaban la misma tendencia que se ha descrito para las diferentes regiones de la Provincia de Venezuela; dicho en otras palabras: la mayor

[155] Misioneros como Felipe Salvador Gilij (1965, vol. 2, pp. 68-86) y José Gumilla, S. J. (1963, pp. 174-180), quienes dedicaron buena parte de su vida a la evangelización de los indios, dan fe de cómo las enfermedades hacían estragos entre la población de las misiones del siglo XVIII.

[156] En los hogares indígenas el 46,7 % de los familiares residentes eran nietos y sobrinos, el 28,6 % eran hermanos y cuñados, el 10,2 % lo constituían los hijos casados, el 11,1 % venía dado por los abuelos y el 3,9 % restante correspondía a otros familiares.

proporción de hogares complejos se debía a la presencia de familiares que pertenecían a la misma generación que la del cabeza de hogar, seguida por aquellos hogares cuya complejidad era producto de la convivencia con nietos, sobrinos o hijos casados. Finalmente, los hogares con complejidad hacia arriba o combinados arrojaban los más bajos porcentajes. La similitud de los valores expuestos en las tablas 4.18 y 4.19 permite pensar que las explicaciones dadas para la primera también son aplicables a la segunda.

Conclusiones

La lectura de las páginas precedentes demuestra, contrariamente a lo sostenido por la historiografía tradicional, que el hogar de familia nuclear fue la estructura predominante en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII. A lo largo del capítulo se ha aportado evidencia empírica y documental que prueba que la presencia mayoritaria del hogar nuclear se debió no sólo a la práctica de dividir la herencia en partes iguales entre todos los herederos, sino que también obedeció a factores económicos, demográficos, legales, religiosos y ambientales.

En este orden de ideas, hemos discutido las razones que explican por qué las familias de los conuqueros, jornaleros y campesinos enfeudados, quienes constituían el grueso de la población, nuncan dispusieron de la holgura económica suficiente que les hubiese permitido el sostenimiento de hogares complejos. Sus modos de producción, básicamente de subsistencia, tampoco requirieron de una fuerza laboral mayor que la representada por la unidad conyugal familiar. Los familiares, por tanto, no fueron esenciales para el buen desenvolvimiento de la economía del hogar. De ahí que el hogar nuclear haya sido la estructura soberana dentro de estos sectores de la sociedad colonial. En cambio, los hogares de familia extendida y múltiple, sin haber llegado a ser dominantes, alcanzaron sus mayores proporciones entre los hacendados y los labradores, quienes configuraban los sectores económicamente pudientes y minoritarios de la sociedad. Estos hechos refutan la teoría tradicional que sostiene que la preponderancia del hogar complejo en la Venezuela histórica fue consecuencia de la extrema pobreza en que se encontraban las familias campesinas.

Desde una perspectiva demográfica, la comparación de la estructura del hogar colonial con la que presentaban otras sociedades de di-

námicas poblacionales similares a la nuestra, revela que el predominio de la familia nuclear obedeció más a factores de orden económico y social que a restricciones demográficas particulares.

También hemos argumentado que el predominio del hogar nuclear en la Venezuela colonial fue el resultado de la importancia que para los individuos tenía el obtener la condición de vecino, lo cual sólo era factible cuando la persona devenía en cabeza de hogar.

Por otra parte, la Iglesia católica, al subrayar que el matrimonio era un asunto personal que exclusivamente concernía a los contrayentes, quienes debían basar su relación en el afecto y en el mutuo consentimiento, contribuyó a que las parejas de recién casados pudieran establecerse por su cuenta. Claro está que la creación de un nuevo hogar dependía, a su vez, de la probabilidad que la joven pareja tuviese de conseguir un techo bajo el cual vivir. En este sentido, las facilidades ofrecidas por el medio ambiente, en cuanto a disponibilidad de espacio y de materiales de construcción se refiere, hicieron que la vivienda no fuera un obstáculo capaz de impedir el establecimiento de un nuevo hogar, ya que cualquiera podía construir una casa sin mayores inconvenientes.

Ahora bien, el predominio del hogar de familia nuclear; la existencia de una «clase media» campesina, conformada básicamente por labradores; la presencia de conuqueros que producían para autoabastecerse y, ocasionalmente, para el mercado interno; la aparición de una importante fuerza laboral libre y asalariada que fue reemplazando a la esclavitud como mano de obra, y la poca relevancia que tuvo la servidumbre o enfeudamiento entre el campesinado, son realidades que se oponen a la imagen tradicional que se tiene de la Venezuela colonial del siglo XVIII, que no es otra sino la de una sociedad plantocrática y feudal, donde las familias patriarcales y extendidas eran el eje central de toda la vida económica y social de la época. De manera que aquellos que sostienen que el hogar complejo fue la estructura dominante en la Venezuela histórica deben aportar pruebas, y no simples suposiciones, a la hora de elucidar cómo fue el hogar colonial venezolano. La historiografía tradicional tiene la palabra.

Apéndices al capítulo IV

Tabla 1. Distribución de varones casados según edad, raza y categoría del hogar (1758-1798)

Raza	Categoría del hogar	GRUPO ETARIO									
		15-19		20-24		25-29		30-34		35-39	
		N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
Blancos	Nuclear	0	0	3	100	14	82,4	12	80	13	92,9
	Extendido	0	0	0	0	1	5,9	2	13,3	1	7,1
	Múltiple	0	0	0	0	2	11,8	1	6,7		0
	Total	0	0	3	100	17	100	15	100	14	100
Indios	Nuclear	6	50	56	78,9	49	86	75	83,3	52	88,1
	Extendido	1	8,3	4	5,6	5	8,8	8	8,9	3	5,1
	Múltiple	5	41,7	11	15,5	3	5,3	7	7,8	4	6,8
	Total	12	100	71	100	57	100	90	100	59	100
Mestizos	Nuclear	2	100	4	100	6	75	14	93,3	6	100
	Extendido	0	0	0	0	2	25	0	0	0	0
	Múltiple	0	0	0	0	0	0	1	6,7	0	0
	Total	2	100	4	100	8	100	15	100	6	100
Pardos	Nuclear	2	100	9	75	12	80	28	93,3	25	83,3
	Extendido	0	0	3	25	3	20	2	6,7	1	3,3
	Múltiple	0	0	0	0	0	0	0	0	4	13,4
	Total	2	100	12	100	15	100	30	100	30	100
Sin raza	Nuclear	1	100	14	87,5	39	88,6	34	87,2	20	90,9
	Extendido	0	0	1	6,3	3	6,8	4	10,3	0	0
	Múltiple	0	0	1	6,2	2	4,6	1	2,5	2	9,1
	Total	1	100	16	100	44	100	39	100	22	100
Todas	Nuclear	11	64,7	86	81,1	120	85,1	163	86,2	116	88,5
	Extendido	1	5,9	8	7,6	14	9,9	16	8,5	5	3,8
	Múltiple	5	29,4	12	11,3	7	5,0	10	5,3	10	7,7
	Total	17	100	106	100	141	100	189	100	131	100

Fuente: muestra D.

Tabla 2. Distribución de los hogares según categoría, raza y oficio del cabeza (1745-1798)

Raza	Categoría de hogar	Oficio del cabeza del hogar													
		Hacendados		Criadores		Campesinos		Mercaderes		Bodegueros		Pulperos		Artesanos	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Blancos	Solitarios	4	21,1	3	12	4	2,1	3	60	14	77,7	9	42,9	0	0
	Sin familia	3	15,8	0	0	3	1,5	0	0	0	0	2	9,5	0	0
	Nuclear	9	47,4	21	84	172	89,1	2	40	3	16,7	8	38,1	3	100
	Extendido	2	10,5	0	0	7	7,3	0	0	1	5,6	2	9,5	0	0
	Múltiple	1	5,2	1	4	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indios	Solitarios					1	3,6							0	0
	Sin familia					0	0							0	0
	Nuclear					25	89,3							2	100
	Extendido					2	7,1							0	0
	Múltiple					0	0							0	0
Mestizos	Solitarios			0	0	0	0								
	Sin familia			0	0	0	0								
	Nuclear			5	100	42	93,3								
	Extendido			0	0	3	6,7								
	Múltiple			0	0	0	0								
Pardos	Solitarios			1	12,5	8	6,8					1	100	8	20,5
	Sin familia			0	0	0	0					0	0	0	0
	Nuclear			7	87,5	101	86,3					0	0	28	71,8
	Extendido			0	0	5	4,3					0	0	1	2,6
	Múltiple			0	0	3	2,6					0	0	2	5,1

Fuente: muestra E.

Tabla 3. Distribución de los hogares (%) según su estructura y de acuerdo con la raza y edad del cabeza (1758-1798)

Estructura del hogar	Grupos etarios para los blancos							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	50-59	>60
1A								4,2
1B				11,7				12,5
Total				11,7				16,7
2A		25						4,2
2B		25						8,3
2C								
Total		50						12,5
3A		50	20		7,1	8,2	5,3	4,2
3B			66,6	70,6	85,8	75	63,1	33,3
3C							15,7	
3D						4,2	5,3	12,5
3F						4,2		
Total		50	86,6	70,6	92,9	91,6	89,4	50
4A			6,7	5,9		4,2		
4B							5,3	16,6
4C				11,8	7,1	4,2		
4D								
4E								
Total			6,7	17,7	7,1	8,4	5,3	16,6
5A			6,7					
5B							5,3	
5C								
5D								
Total			6,7				5,3	
N.º de hogares		4	15	17	14	24	19	24

(continúa)

Estructura del hogar	Grupos etarios para los blancos							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	50-59	>60
1A								5
1B		1,6					2,3	
Total		1,6					2,3	5
2A			1,6					
2B							2,3	2,5
2C								
Total			1,6				2,3	2,5
3A	25	20,3	11,6	9,7	12,1	8,3	18,2	12,5
3B	37,5	65,6	68,9	66,7	68,9	63,0	47,7	42,5
3C			1,6		1,7	3,6	2,3	5
3D			3,4	7,5	3,5	11,9	9	12,5
3F			1,6	1				
Total	62,5	85,9	87,1	84,9	86,2	86,8	77,2	72,5
4A	12,5	1,6	1,6	3,2	1,7	2,4		2,5
4B						2,4	11,3	5
4C		3,1	4,9	3,2	3,5	2,4		
4D		3,1	1,6	2,2	1,7		2,3	
4E								
Total	12,5	7,8	8,1	8,6	6,9	7,2	13,6	7,5
5A			1,6		1,7			
5B					1,7	2,4	2,3	12,5
5C			1,6					
5D	25	4,7		6,5	3,5	3,6	2,3	
Total	25	4,7	3,2	6,5	6,9	6	4,6	12,5
N.º de hogares	8	64	61	93	58	84	44	40

(continúa)

Estructura del hogar	Grupos etarios para los blancos							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	50-59	>60
1A								
1B								
Total								
2A								
2B								
2C								
Total								
3A	50	25		5,6				
3B	50	75	71,4	72	100	66,7	42,9	50
3C				5,6			14,2	
3D				5,6		22,2	42,9	
3F				5,6				
Total	100	100	71,4	94,4	100	88,9	100	50
4A								
4B			14,3			11,1		50
4C			14,3					
4D								
4E								
Total			28,6			11,1		50
5A								
5B								
5C								
5D				5,6				
Total				5,6				
N.º de hogares	2	4	7	18	6	9	7	6

(continúa)

Estructura del hogar	Grupos etarios para los blancos							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	50-59	>60
1A			7,7		3,3			
1B				10,7				
Total			7,7	10,7	3,3			
2A								
2B								
2C								
Total								
3A	100	27,3	7,7	7,1		2,9	3,8	9,1
3B		45,5	53,8	64,4	70	68,5	53,8	45,5
3C					3,3	2,9	15,5	9,1
3D				10,7		14,2	15,5	9,1
3F				7,7		3,3	2,9	
Total	100	72,8	69,2	82,2	76,6	91,4	88,6	72,7
4A					6,8			
4B						5,7	3,8	9,1
4C		18,2	23,1	7,1	3,3			9,1
4D		9					3,8	
4E								
Total		27,2	23,1	7,1	10,1	5,7	7,6	18,2
5A								
5B						2,9	3,8	
5C					10			9,1
5D								
Total					10	2,9	3,8	9,1
N.° de hogares	1	11	13	28	30	35	26	11

(continúa)

Estructura del hogar	Grupos etarios para los blancos							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-49	50-59	>60
1A					2,2	3,7	1,4	1,4
1B	25	5,6	2,1		6,7	3,7	5,7	5,6
Total	25	5,6	2,1		8,9	7,4	7,1	7
2A		5,6	2,1	2	2,2	1,2	1,4	2,8
2B						1,2		2,8
2C				2				
Total		5,6	2,1	4	2,2	2,4	1,4	5,6
3A		27,6	10,6	2	2,2	3,7	4,3	7
3B	25	50	70,3	67,5	44,5	53,2	54,3	43,7
3C			2,1	2	2,2	4,9	2,9	9,9
3D		5,6		12,3	26,7	13,7	20	15,6
3F	25			2	8,9	8,6	1,4	2,8
Total	50	83,2	83	85,8	84,5	84,1	82,9	79
4A			4,3	2		1,2	1,4	
4B							2,9	7
4C		5,6	6,4	6,2		3,7	2,9	
4D							1,2	
4E	25							
Total	25	5,6	10,7	8,2		4,9	7,2	7
5A								
5B								1,4
5C								
5D				2	4,4	1,2	1,4	
5E			2,1					
Total			2,1	2	4,4	1,2	1,4	1,4
N.º de hogares	4	18	47	49	45	81	70	71

Fuente: muestra D.
1 = Solitarios (A = viudos, B = solteros).
2 = Sin familia (A = hermanos, B = familiares, C = hermanos + familiares).
3 = Nuclear (A = matrimonios sin hijos, B = matrimonios con hijos, C = viudos con hijos, D = viudas con hijos, E = solteros con hijos, F = solteras con hijos).
4 = Extendido (A = hacia arriba, B = hacia abajo, C = lateral, D = combinaciones 4A-4C, E = no determinado).
5 = Múltiple (A = segunda unidad hacia arriba, B = segunda unidad hacia abajo, C = segunda unidad dispuesta lateralmente, D = fraternas, E = combinaciones 5A-5D).

Tabla 4. Distribución de la población por sexo y edad (1753-1798)

Grupo etario	Hombres	Mujeres	Ambos
0-4	557	535	1.092
5-9	625	511	1.136
10-14	411	414	825
15-19	286	349	635
20-24	264	352	616
25-29	224	265	489
30-34	244	276	520
35-39	154	172	326
40-44	155	154	309
45-49	79	89	168
50-54	92	83	175
55-59	57	29	86
60-64	72	54	126
65-69	17	6	23
70-74	25	20	45
75-79	11	5	16
80-84	10	8	18
85-89	1	0	1
>90	2	2	4
TOTAL	3.286	3.324	6.610

Fuente: muestra D; Cúa, 1753.



Capítulo V

¿PREFERÍAN LOS VENEZOLANOS EL CONCUBINATO ANTES QUE EL MATRIMONIO? MITO Y REALIDAD ACERCA DEL PREDOMINIO DE LAS FAMILIAS ATÍPICAS EN TIEMPOS COLONIALES

Uno de los aspectos más inquietantes del acontecer social venezolano de las últimas décadas ha sido lo que algunos estudiosos han denominado el desarrollo de «estructuras familiares disgregadas o atípicas» [1]. Con el término atípico se designa a todos aquellos grupos domésticos en los que predomina el concubinato, más o menos estable, o la unión transitoria, entendiéndose por esta última la relación caracterizada por rupturas sucesivas en las que el hombre abandona una mujer tras otra y la mujer tiene un hombre tras otro [2]. En ambos casos, la mujer suele ser la figura principal y único adulto estable y permanente del núcleo familiar. Esta situación ha generado una elevada tasa de ilegitimidad en el seno de la población venezolana. Una rápida mirada a las estadísticas publicadas por sectores oficiales revelaría que para 1987 los hogares encabezados por concubinatos o uniones consensuales, si bien constituían el 25,2 % del total nacional de hogares, al mismo tiempo representaban el 36,1 % de todos los hogares encabezados por parejas [3]. En cuanto a la proporción de hijos naturales, las mismas fuentes

[1] Vethencourt, 1985, p. 66. Se le ha denominado atípica por ser lo opuesto a lo que es característico en las unidades conyugales occidentales, es decir, el matrimonio.

[2] Las uniones transitorias, en opinión de José Luis Abad (1975, p. 56), son la base de la tendencia hacia el matrifocalismo que muestran los sectores marginales venezolanos de hoy en día.

[3] Encuesta de hogares por muestreo 1987, p. 641. Un trabajo de investigación realizado en algunos de los barrios marginales caraqueños puso al descubierto que la modalidad más frecuente de unión es la del concubinato (46,3 %), seguido por el matrimonio (24,5 %). A este respecto, se sugiere consultar: CENDIF, informe técnico 1987, pp. 28-29; Leighton, López y Mori, 1991.

señalan que entre 1950 y 1971 la tasa promedio de ilegitimidad se situó en el 54 % [4].

La preocupación que ha ocasionado el panorama familiar descrito ha llevado a varios investigadores a buscar las causas que podrían explicar por qué la sociedad venezolana, si fue colonizada por España, presenta un considerable número de familias que difieren notablemente del modelo familiar occidental. Desde esta perspectiva, ciertos investigadores, particularmente sociólogos y psiquiatras, sostienen que la significativa presencia del concubinato y del matriarcado en la Venezuela de hoy en día es una costumbre heredada de la época colonial [5]. Según ellos, el concubinato, ya fuese de carácter adúltero o resultado de la convivencia marital de una pareja de solteros, predominó a lo largo de todo el período de dominación española [6].

Esta supuesta realidad colonial —hipotética por cuanto aún no se ha demostrado cuantitativamente que el concubinato haya sido el comportamiento general de la población colonial— fue, de acuerdo con otros autores, quizás influenciados por Gilberto Freyre [7], la consecuencia de la deformación que sufrió el modelo familiar español en su trasplante a América. Dicha deformación favoreció el surgimiento, y posterior proliferación, de estructuras familiares atípicas que coexistirían con las unidades conyugales legalmente establecidas. En una paráfrasis

[4] Anuario Estadístico de Venezuela 1950, 1961 y 1971. No es posible conocer las tasas de ilegitimidad para años posteriores a los citados por cuanto no han vuelto a ser publicadas.

[5] Acosta Saignes, 1961, p. 14; Abad, 1975, p. 56; Herrera Luque, 1979, p. 173; Lemmo, 1986, pp. 27-28; Mörner, 1989, p. 141; López, 1988a, p. 1.124; Moreno, 1992, pp. 5, 23-24.

[6] El señalamiento de que el concubinato era la forma de unión más común durante la colonia también ha sido hecho para otras sociedades latinoamericanas, como se desprende de la lectura de los autores siguientes: Rípodas, 1977, pp. 3-12, 110; Lavrin, 1984, p. 346; Lockhart, 1984, pp. 268-269; Seed, 1985, p. 287; Bernand y Gruzinsky, 1986, pp. 174, 184, 187; De Vos, 1987, p. 503; Fauve Chamoux, 1989, p. 11; Mörner, 1989, p. 66.

[7] Sociólogo e historiador brasileño, quien sostuvo que la familia colonial de su país fue el resultado de la transformación que experimentó la familia portuguesa en su adaptación a una sociedad agraria y esclavista. Según él, la familia brasileña comprendía un núcleo central y otro periférico. El primero, constituido por el hombre, la esposa y los hijos legítimos. El segundo, de carácter ilegal, formado por la concubina, quien podía o no vivir bajo el mismo techo como sirvienta o esclava, y los hijos ilegítimos. Eni de Mesquita (1983, pp. 1-12) ha demostrado que el modelo familiar de Freyre no refleja la realidad familiar del Brasil colonial.

de la teoría de Freyre, los colonizadores y sus descendientes habrían instituido el doble nexo de la «casa grande» y la «casa chica». En otras palabras: la unión legítima con una mujer de su misma categoría social y, simultáneamente, la ilegítima, establecida con alguna india, mestiza, parda o esclava [8].

Ahora bien, determinar hasta qué punto es cierto que la familia atípica pudo haber sido dominante, o por lo menos significativa, en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII —fase culminante del período colonial— requiere no sólo el análisis de documentación susceptible de cuantificación, sino también conocer las razones aducidas por aquellos que sostienen que la familia atípica fue el resultado de la deformación del modelo familiar español. En las próximas líneas se analizarán las causas que supuestamente imposibilitaron la creación de unidades conyugales basadas en el matrimonio monogámico.

En este orden de ideas, la revisión de la literatura existente sobre el tema señala que los conquistadores, ya fuese por haber venido sin sus familias o por no ser fieles intérpretes de la moral española, al verse alejados de la autoridad legal y religiosa, se entregaron al más completo abandono moral e intelectual. Esto los condujo hacia una vida sexual desordenada que impidió el desarrollo generalizado de estructuras familiares centradas en el matrimonio monogámico [9]; situación ésta que se prolongaría, con mayor o menor intensidad, a lo largo de todo el período colonial [10]. Desde esta perspectiva, ciertos investigadores sostie-

[8] Entre los muchos autores que sostienen que la familia atípica fue uno de los aspectos más característicos de los tiempos coloniales, pueden citarse: Siso, 1986 (1939), p. 86; Vethencourt, 1974, p. 69; Abad, 1975, pp. 56-57; Noguera, 1975, p. 91; Izaguirre y otros, 1983, p. 69; Montero, 1983, p. 17; 1983a, p. 4; Organización de Estados Americanos, 1983, p. 2; Manrique, 1985, p. 152; Gutiérrez, 1987, p. 37; Trigo, 1990, p. 135; Maduro, 1992, p. 221. Puede decirse que Carlos Siso, en 1939, fue quien primeramente formuló la teoría de la familia atípica. Los demás investigadores se han limitado a seguir su planteamiento.

[9] Estas mismas opiniones se encuentran en mucha de la literatura que tiene que ver con los procesos históricos latinoamericanos. A manera de ejemplo, puede citarse a Alistair Hennessy (1978, p. 45), quien arguye, sin pruebas de ninguna especie y con un gran desconocimiento de lo que es la ética católica, que la única característica que distingue al conquistador español de cualquier otro de los colonizadores europeos es que fueron conquistadores sexuales por la falta de una ética puritana que los frenara.

[10] Iriarte, 1967, p. 7; Herrera Luque, 1979 (1961), pp. 174, 198; Rodríguez, 1986, pp. 1-9; Moreno, 1992, pp. 16, 18, 23.

nen, sin aportar otras pruebas que las que pueden inferirse de las fuentes literarias, que buena parte de los conquistadores que llegaron a Venezuela eran criminales y delincuentes ávidos de poder y de lujuria, para quienes las concubinas y los hijos bastardos fueron, antes de ser baldón, afirmación de hombría [11]. Investigadores más benévolos para con los conquistadores, o quizá más prudentes, opinan que la ausencia de mujeres españolas durante los primeros tiempos de la conquista, unido a la carencia de prejuicio racial, fue lo que llevó a los españoles a unirse a las aborígenes al margen de la ley [12]. Otros historiadores plantean que el concubinato en la Venezuela colonial fue una derivación de la barraganía —especie de concubinato consentido por la ley— que se practicó en España hasta finales de la Edad Media [13].

Es importante acotar que el supuesto comportamiento sexual que tuvieron los conquistadores, y las generaciones posteriores que les sucedieron, ha sido deducido a partir de crónicas e informes de la época que, además de parecer exagerados y de difícil comprobación, normalmente se basaban en relatos de terceros que se referían a individualidades, y que no siempre tuvieron como escenario a Venezuela. Entre algunos de los relatos que han sido utilizados como pruebas del comportamiento sexual y «familiar» ya aludido, podemos citar las de fray Pedro Aguado, quien señalaba que en Venezuela lo corriente era que cada conquistador, además de su mujer legítima, tuviese por lo menos tres mancebas más [14]. Otro sacerdote, el capellán González Paniagua, en 1545, le informaba al Rey que en el Paraguay algunos españoles tenían setenta mujeres, ya que la mayor parte de ellos disfrutaba de la compañía de quince, treinta y hasta cuarenta mujeres. El padre Escobar, refiriéndose al campamento de Álvarez de Luna en Chile, relata que había españoles con treinta barraganas [15]. El obispo Miguel Gerónimo Ballesteros, al llegar a Coro en 1549, cuenta que un español como Gutiérrez de la Peña estaba amancebado con cinco o seis indias [16]. Para

[11] Herrera Luque, 1979, pp. 26-27; Liscano, 1979, pp. 36-38.
[12] Ruiz, 1986, p. 30; Troconis de Veracoechea, 1988, pp. 401-402; Maduro, 1992, p. 217.
[13] López, 1989, p. 1.122.
[14] Citado por Herrera Luque, 1979 (1961), p. 172.
[15] *Ibidem*, p. 173.
[16] Citado por López, 1988a, p. 1.123.

el siglo XVIII, la fuente documental más citada es el libro personal del obispo Mariano Martí, documento lleno de afirmaciones como «varias mujeres que viven mal», «las mujeres malas que no se quieren enmendar», «mujeres que andan inquietando a los hombres», etc., todas ellas imposibles de cuantificar. Además, la mayor parte de los concubinatos y adulterios allí registrados fueron producto de acusaciones y delaciones que no tenían por qué ser necesariamente ciertas. En este sentido, Francisco Depons relata que las autoridades civiles y eclesiásticas estaban prestas a creer cuanto la imaginación de las mujeres forjaba en contra de sus maridos, y añadía que las quejas más frecuentes eran las de que el marido vivía en concubinato, o que derrochaba el dinero en libertinajes [17]. Por otra parte, es indispensable señalar que el libro personal de Martí registraba, como si se tratara de casos distintos, cada vez que una misma persona era acusada de vivir en concubinato, hecho que se le ha escapado a la atenta mirada de algunos de los investigadores que han trabajado sobre el tema. De ahí que la primera impresión que dicho documento produce, si es revisado superficialmente, es que el concubinato había alcanzado niveles alarmantes en el Arzobispado de Venezuela. Otro aspecto del libro que tampoco se acostumbra a tomar en cuenta son las veces que el mismo obispo indica que tal o cual delación era infundada. Por todo lo expuesto, cabe concluir que el libro personal de Martí es una fuente que debe ser utilizada con muchísimo cuidado a la hora de estudiar la familia atípica en el siglo XVIII.

Sin embargo, otro tipo de documentación, ni más ni menos válida que la ya citada, pone de manifiesto que en una fecha tan temprana como 1528 ya había mujeres españolas en Cubagua y Coro [18]. El historiador José de Oviedo y Baños, en su *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*, publicada en Madrid en 1723, presenta una lista de los primeros 59 españoles que fundaron la población del Tocuyo en 1545. En ella aparecen varios de los fundadores acompañados por sus respectivas esposas, hermanas e hijas [19]. Más aún, don Juan de Villegas, en instrucciones dadas a Perálvarez en 1549, quien marchaba a fundar el pueblo de Borburata, le encargaba que cuidara y honrara a las mujeres que iban en la expedición, ya que ellas eran las

[17] Depons, 1930 (1806), p. 76.
[18] Citada por Troconis de Veracoechea, 1990, p. 26.
[19] *Ibidem*, p. 11.

pobladoras del pueblo que se iba a fundar [20]. Por otra parte, una revisión de las Leyes de Indias muestra que desde los primeros días de la conquista hubo españoles que se trasladaron a América en compañía de sus esposas [21]. De no haber sido así, la Corona no habría sancionado leyes que ordenaban a las autoridades respectivas comprobar si los españoles que se embarcaban con sus mujeres estaban realmente casados como manda la Santa Iglesia [22]. Esas mismas Leyes de Indias, como se verá más adelante, y previamente las de Castilla, perseguirían y castigarían la barraganía desde el reinado de Fernando e Isabel [23].

De manera que si bien es cierto que existe documentación que puede aducirse a la hora de querer demostrar que el incontinente comportamiento sexual de los primeros conquistadores fue la consecuencia de haber pasado a América sin sus familias, o de la práctica medieval de la barraganía; no es menos cierto que también hay documentación suficiente que permite poner en duda la veracidad histórica de la generalidad de dicho comportamiento, ya que no todos los españoles vinieron solos, ni la barraganía siguió siendo un concubinato legalizado. Por tanto, lo único que puede concluirse es que se necesita otro tipo de evidencia a la hora de determinar cómo eran los grupos familiares del pasado venezolano.

Desde otro punto de vista, el matrimonio monogámico, para determinados antropólogos e historiadores venezolanos, no pudo tener éxito en la sociedad colonial porque a la poca moral que traían los españoles se unieron las costumbres poligámicas y poliándricas de indios y negros, culturas donde no existía la familia organizada como una institución social [24]. Esta idea también se ha visto sustentada

[20] Academia Nacional de la Historia: Residencia de Juan Pérez de Tolosa, Archivo II, segunda parte, tomo 14, f. 496, en Troconis de Veracoechea, 1990, p. 27.

[21] Desde este punto de vista, Georges Baudot (1983, pp. 19-21) ofrece la evidencia que demuestra que las mujeres constituyeron una significativa proporción de aquellos que viajaron hacia las Indias en el siglo XVI. Tal es así, que Felipe III manifestó su sorpresa al enterarse de la presencia «tolerada» de seiscientas mujeres en la flota salida en 1604, cifra reveladora si se tiene en cuenta que la flota partía con unos 1.500 pasajeros de promedio.

[22] Recopilación de las Leyes de Indias de 1681, lib. 9, tit. 26, ley 26.

[23] Nueva Recopilación de las Leyes destos Reynos de 1640, Lib. 8, tit. 19, leyes 1 y 5.

[24] Iriarte, 1967, pp. 6-8; Siso, 1986 (1939), pp. 80-83; Gutiérrez, 1987, pp. 36-37.

por crónicas del pasado que narran cómo la natural fogosidad y excitabilidad sexual de la india, o la lascivia de las negras, las empujaba a aceptar de muy buen grado el amancebamiento con los españoles [25]. Tales costumbres, en opinión de algunos investigadores, continuaron en los siglos que siguieron a la conquista, debido a que los misioneros y sacerdotes, no obstante su afán evangelizador y moralizador, fracasaron en imponer las costumbres monogámicas a los indios y negros [26].

De nuevo estamos ante argumentos que no sólo son imposibles de medir históricamente, como pueden ser «el grado moral de los españoles», «la fogosidad y excitabilidad sexual de las indias» o «la lascivia de las negras», sino que también es muy difícil determinar, a menos que se tengan otras fuentes con las cuales comparar, cuánto hay de realidad en estos relatos escritos por cronistas y viajeros que visitaron Venezuela a lo largo del período colonial.

Una tercera tesis plantea que las relaciones de producción feudal que rigieron la vida colonial, al sumir a la mayoría de la población en la subcultura de la miseria y de la marginalidad, favorecieron el desarrollo de estructuras familiares atípicas [27]. Esta proposición parte de dos premisas totalmente distintas: la primera, seguramente influenciada por las ideas de Engels, responde a la hipótesis de que la nupcialidad basada en las normas monogámicas sólo es posible entre aquellos grupos sociales que poseen propiedades que deben ser legadas a descendientes legítimos [28]; por consiguiente, la mayor parte de la población colonial, al no tener bienes que legar, no requería que su descendencia fuese legítima y de ahí la preferencia por la unión consensual. La segunda sostiene que si gran parte de la población se inclinaba por el concubinato

[25] Algunas de esas crónicas son, entre otras, las de Thomas Gage y Moretón (citadas por Herrera Luque, 1979, pp. 194-195), y las de Oviedo y Baños (citadas por Báez, 1977, p. 13).

[26] Abad, 1975, pp. 55-56; Siso, 1986 (1939), pp. 83-85. En este capítulo, y en el siguiente, se demostrará que los misioneros y sacerdotes fueron bastante exitosos, al menos en la Provincia de Venezuela, en persuadir a indios y esclavos que vivieran unidos por el vínculo del matrimonio.

[27] Vethencourt, 1974, p. 68; Manrique, 1985, p. 153. Esta misma idea aparece en estudios realizados para otras sociedades latinoamericanas (Lavrin, 1984, p. 325; Bernard y Gruzinsky, 1986, p. 191).

[28] López, 1988a, p. 1.123; Engels, 1976, vol. 3, p. 262.

es porque la pobreza les impedía afrontar los elevados gastos que suponía la celebración del matrimonio eclesiástico [29].

Esta tesis, que no aporta evidencia que la sostenga, parece ignorar que el matrimonio eclesiástico, el único que era factible en la época colonial, sólo requería para su celebración del mutuo consentimiento de la pareja y de la presencia de un sacerdote ante el cual manifestar el deseo de casarse, condiciones cuyo cumplimiento no reportaba un gran desembolso de dinero [30]. Por otro lado, si el matrimonio monogámico sólo puede prosperar donde exista propiedad que legar, entonces el concubinato y la poligamia deberían haber predominado en todas las sociedades occidentales del pasado, puesto que la proporción de pobres, es decir, aquellos que nada tenían que legar, siempre superó con creces a la de los ricos. Empero, la monogamia no dejó de ser el comportamiento general en esas sociedades. Además, en el capítulo anterior, al analizar los factores económicos que incidían en la estructura de los hogares coloniales, se indicó que si el desarrollo económico experimentado por la Provincia de Venezuela no significó una mejora sustancial del nivel de vida de los venezolanos, sí implicó mayores oportunidades de empleo que permiten cuestionar la tesis de que la mayoría de la población estuviese sumida en la miseria y marginalidad. Por dichas razones, es perfectamente válido poner en duda la teoría que argumenta que las relaciones de producción feudal heredadas de España impidieron la proliferación de unidades familiares centradas en el matrimonio.

Emmanuel Todd, en un trabajo en el que se trata de relacionar las ideologías, las estructuras familiares y los sistemas sociales, expone, sin ofrecer ningún tipo de evidencia, una teoría que pretende explicar por qué las sociedades actuales latinoamericanas, incluida la venezolana, se caracterizan por la inestabilidad matrimonial y por un elevado porcentaje de uniones consensuales [31]. Esta realidad, según Todd, no es un fenómeno reciente, ni el producto de un momento, sino el resultado del

[29] Iriarte, 1967, p. 10. Para otras sociedades coloniales de Hispanoamérica, ver: Kuznesof y Oppenheimer, 1985, p. 216; Bernard y Gruzinsky, 1986, pp. 185-186; Kuznesof, 1989, p. 4.

[30] El Sínodo de Caracas, celebrado en 1687, en la sección Derechos Parroquiales, n.º 16, estipulaba el cobro de 4 reales por la celebración del matrimonio, suma muy pequeña si se considera que un obrero ganaba unos 64 reales mensuales, aproximadamente. Los indios y los muy pobres estaban exentos del pago establecido.

[31] Todd, 1985, pp. 99, 111-116.

proceso de caricaturización que sufrieron, en su trasplante al continente americano, las normas que regían la transmisión de la propiedad en la familia nuclear igualitaria española [32]. Este proceso generó un exacerbado machismo —responsable principal de la inestabilidad matrimonial y de la tendencia hacia el concubinato— cuyo origen radicaba en el reparto igualitario de los bienes que un padre hacía entre sus hijos. Este tipo de herencia, al favorecer a los hijos más que a las hijas, reforzó, por un lado, la idea de desigualdad entre los sexos y, por el otro, la idea de solidaridad masculina en detrimento de la mujer, siendo ambas ideas la esencia del machismo [33].

Aunque esta teoría es ciertamente original, e intelectualmente estimulante, no por ello deja de ser completamente equivocada, por cuanto las Leyes de Indias, tal y como se indicó en el capítulo IV, seguían lo que establecían las leyes del Reino de Castilla, según las cuales todos los hijos e hijas eran herederos forzosos a partes iguales. Estas disposiciones legales no sufrieron ninguna modificación al ser aplicadas en América [34]. De manera que las prácticas que regían la conservación y transmisión de la propiedad difícilmente podían generar el surgimiento del machismo.

Otros historiadores, interpretando erróneamente las leyes y pragmáticas que regulaban la institución del matrimonio, consideran que las familias atípicas fueron el resultado forzoso de una legislación colonial que, al prohibir el matrimonio racialmente exogámico, condenaba a vivir en concubinato a todos aquellos individuos cuyas parejas pertenecían a otro grupo racial [35]. En este sentido, no hemos encontrado ninguna ley, ordenanza o pragmática, tal y como se verá cuando se analice el problema de la ilegitimidad y su supuesta relación con el mestizaje, que prohibiese directa, o indirectamente, el matrimonio entre blancos, negros e indios. Si no se han podido encontrar es porque la Corona es-

[32] Por familia nuclear igualitaria se entiende aquella familia en la cual los hijos se separan tempranamente de los padres y la herencia es repartida entre ellos a partes iguales.

[33] Todd, a manera de contraste, señala que en aquellas sociedades, por ejemplo la inglesa, donde los hijos no tienen derecho alguno a la herencia paterna, la idea de igualdad entre los hermanos y de solidaridad masculina no existe y, por tanto, ni el machismo ni la inestabilidad matrimonial tienen relevancia.

[34] Ver Ots Capdequí, 1959, p. 354.

[35] McKinley, 1985, p. 18; Soriano, 1988, p. 39.

pañola difícilmente, por no decir improbable, sancionaría leyes que pudiesen contravenir el principio capital del matrimonio eclesiástico, es decir, la libertad de consentimiento de los contrayentes [36].

Un último argumento que ha tratado de explicar por qué el adulterio fue bastante común en tiempos coloniales es el propuesto por Francisco Depons, viajero francés que visitó Venezuela en los tres primeros años del siglo XIX [37], y que ha sido seguido por algunos autores contemporáneos [38]. Según él, el adulterio era la derivación lógica de la costumbre que tenían los venezolanos de casarse excesivamente jóvenes [39], ya que a

> la esfervecencia e impetuosidad que arrastran a los cónyuges al matrimonio suceden la calma, la reflexión y el arrepentimiento. Pronto la antipatía de caracteres envenena a cada instante a los cónyuges que por honor, respeto humano y religión deben vivir juntos... *La fidelidad se transforma en una carga de la cual uno y otro se desprenden a un tiempo.* Los hijos con el ejemplo del desorden paterno y de las intrigas maternas, se encuentran desde sus tiernos años en una escuela de vicios, *cuya funesta práctica se transmite de generación en generación* [40].

Sin embargo, en el capítulo IV, al analizar las variables demográficas que incidían en la estructura del hogar colonial, se puso de ma-

[36] Es interesante señalar, a manera de información general, que ciertos autores (Torres Río-Seco, 1959, pp. 92-95) achacan, con inaudito desconocimiento de los principios éticos del catolicismo y de la posición histórica que la Iglesia ha mantenido con respecto al matrimonio y al divorcio, que el concubinato y el adulterio en América Latina fue la consecuencia de la poca moral social que podía crear una institución tan acomodaticia como la Iglesia católica, apostólica y romana. Otros investigadores (Ramos, 1975, pp. 212-213) arguyen que la baja proporción de matrimonios en las sociedades suramericanas del pasado se debió a restricciones eclesiásticas como la consanguineidad, la impotencia, la publicación de bandos matrimoniales, etcétera.

[37] Depons, 1930 (1806), pp. 72-75.

[38] Lemmo, 1986, pp. 25, 56.

[39] Para Depons, los hombres se casaban por primera vez antes de los 20 años y las mujeres entre los 12 y 15. Por ello es por lo cual dice que «nada tan frecuente como ver esposos cuyos años sumados no pasan de treinta. Varios sociólogos e historiadores contemporáneos (Quintero, 1970, p. 273; Troconis de Veracoechea, 1990, p. 84) sostienen que la población venezolana del pasado, particularmente las mujeres, se casaban muy jóvenes.

[40] Depons, 1930 (1806), p. 75. La cursiva es nuestra.

nifiesto que la edad promedio a la cual se casaban los venezolanos —exceptuando la población indígena que habitaba en Pueblos de Indios— estaba alrededor de los 28 años para los hombres y de los 23 para las mujeres (ver tabla 4.11) [41]. Claro está que el hecho de que la población se casara mucho más tardíamente de lo que usualmente se ha supuesto no necesariamente implica que la proporción de uniones concubinarias o adúlteras durante la colonia hubiese sido menor de lo que la mayoría de los investigadores apuntan, pero ciertamente invalida el argumento dado por Depons y sus seguidores a ese respecto.

Hasta ahora, la revisión de las teorías que tratan de convalidar la idea de que el mundo colonial se caracterizó por la formación de familias atípicas, conjuntamente con el estudio de las fuentes que las sustentan, permiten sospechar que la unión consensual y el adulterio quizá no fueron tan abundantes como la historiografía tradicional afirma. De haber sido predominantes, cualquier investigación que tuviese por objeto determinar el estado civil de todos aquellos que eran cabezas del hogar debería arrojar un bajo porcentaje de hogares encabezados por matrimonios, una alta proporción de hogares encabezados por mujeres solteras y un elevado número de hogares encabezados por uniones consensuales.

Empero, el análisis de las matrículas revela un panorama completamente diferente [42]. En efecto, la tabla 5.1 muestra que el 67,1 % del total de los hogares estaban encabezados por matrimonios, el 19,4 % por personas viudas, el 6,2 % por solteros y tan sólo un 7,3 % de los hogares se encontraban encabezados por solteras. En cuanto a la proporción de uniones consensuales, cifra que no aparece en la tabla 5.1 [43],

[41] Estas edades son ligeramente superiores a las calculadas para otras sociedades coloniales de América. Para establecer comparaciones, se sugiere consultar: Marcy, 1981, pp. 309-310; McCaa, 1984, pp. 484-487; Mörner, 1989a, p. 143; Celton, 1989, p. 9.

[42] Robert McCaa (1989, p. 3) ha indicado que, en el contexto latinoamericano, las listas de habitantes constituyen una fuente más confiable que los registros parroquiales a la hora de determinar las proporciones de uniones consensuales y de madres solteras.

[43] La posibilidad de que las uniones consensuales no hubiesen sido registradas en todas las listas es la razón que nos ha llevado a excluirlas de la mencionada tabla, ya que lo contrario podía implicar la obtención de una cifra totalmente alejada de la realidad. Por ello, a la hora de determinar cuál pudo haber sido su proporción, se prefirió usar solamente aquellas listas que indicaban las parejas que vivían en concubinato.

éstas constituían el 1,95 % de los 2.404 hogares que aparecen censados en aquellas listas de habitantes que dan ese tipo de información [44].

Tabla 5.1. Proporción de hogares clasificados según el estado civil del cabeza y por regiones geográficas (1745-1798)

Estado civil del cabeza de hogar	Costa (%)	Valles Centrales (%)	Nueva Segovia (%)	Andes (%)	Los Llanos (%)	Todas (%)
Esposo, esposa presente	55,9	62,4	65,5	82,7	71,7	67,1
Esposo, esposa ausente	1,0	1,4	0,7	0,2	1,1	1,0
Viudo	5,1	3,8	4,4	2,8	5,3	4,2
Soltero	10,3	7,6	6,0	1,1	5,2	6,2
Esposa, esposo ausente	3,8	1,2	1,3	0,4	3,1	1,8
Viuda	15,4	13,9	11,4	11,0	10,4	12,4
Soltera	8,4	9,6	10,7	1,8	3,2	7,3
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N.° de hogares	1.240	3.547	2.274	1.558	2.093	10.712

Fuente: muestra A.

Las cifras desplegadas en la tabla precedente sólo adquieren su verdadero significado cuando se comparan con las que han sido obtenidas para sociedades donde el matrifocalismo —léase familia atípica— ha sido predominante. Así se tiene, por poner un prototipo, que en Vila Rica, población del Brasil colonial, los hogares encabezados por mujeres configuraban el 45 % del total estudiado, y los encabezados por solteras equivalían al 37,4 % [45]. Estos porcentajes equivalen, respectivamente, a dos y cinco veces más de lo que esas mismas categorías tuvieron en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII [46]. Esta comparación, unida al hecho de que en Venezuela únicamente un 7,3 % y 1,8 % de los

[44] Las listas en las cuales se indica la presencia de uniones consensuales corresponden a las parroquias siguientes: Maraca, 1758 y 1782; Turmero, 1759; Guarenas, 1759 y 1782; Parapara, 1758 y 1791; San Rafael de Orituco, 1764; La Guaira, 1758; Araure, 1798; Cúa, 1753; Naguanagua, 1783.

[45] Ramos, 1975, p. 218.

[46] Es importante destacar que un 21,5 % de hogares encabezados por mujeres, como es el que presenta la Provincia de Venezuela, no es un porcentaje lo suficiente-

hogares que integran la muestra estuviesen encabezados por solteras, y por mujeres cuyo esposo estaba ausente, permite dudar seriamente de que las familias atípicas del pasado hayan igualado numéricamente, y a veces sobrepasado, a los hogares constituidos a la sombra del matrimonio, como suele sostenerse sin aportar evidencia alguna [47].

No obstante, los valores que aparecen en la tabla 5.1 no son absolutamente indicativos de la realidad colonial en cuanto a la familia atípica se refiere, puesto que en un hogar muy bien podía habitar alguna sirvienta, esclava o agregada con hijos que, como ciertos autores plantean, podía ser la concubina del señor de la casa, o de cualquier otro individuo, en cuyo caso no aparecería censada como cabeza de hogar. Además, la proporción de hogares encabezados por solteras tampoco revela con exactitud qué número de ellas eran madres que vivían con su descendencia ilegítima. Por ello, el porcentaje de unidades conyugales familiares encabezadas por solteras resultaría ser una medida que se aproximaría mucho más a la realidad de lo que podría hacerlo cualquier

Tabla 5.2. Proporción de unidades conyugales familiares encabezadas por solteras y distribuidas por regiones geográficas (1745-1798)

	Costa	Valles Centrales	Nueva Segovia	Andes	Los Llanos	Todas
Unidades conyugales familiares encabezadas por solteras (%)	6,64	9,77	7,75	2,04	4,59	6,79
Total de unidades conyugales familiares	1.128	3.283	2.141	1.561	1.958	10.071

Fuente: muestra A.

mente grande como para afirmar que la sociedad colonial se caracterizó por el matriarcado, ya que se ubica, comparativamente, entre el 18,3 % registrado para Inglaterra durante el período 1650-1821 (Wall, 1977, p. 94) y el 29,5 % dado para Rheims en 1802 (Fauve-Chamoux, 1983, p. 481), sociedades ambas no consideradas matrifocales o de predominio de la familia atípica.

[47] Montero, 1983, p. 4.

otra. En esta dirección, la tabla 5.2 evidencia que sólo un 6,79 %, de las 10.071 unidades conyugales que integran la muestra, tenían como cabeza a una madre soltera. Este hecho también contribuye a poner en tela de juicio la teoría de que la sociedad colonial se caracterizó por el predominio de unidades familiares producto del amor adúltero, es decir, aquellas que conformaban las llamadas «casas chicas».

Claro está que la proporción de hogares, o de unidades conyugales familiares, encabezados por matrimonios, o por personas viudas o solteras, variaba de una región a otra. Las tablas 5.1 y 5.2 son buena prueba de ello. En la zona de la Costa, por ejemplo, las actividades comerciales y militares, practicadas generalmente por individuos solteros, como ya ha sido señalado en capítulos anteriores, conjuntamente con las labores marítimas, contribuirían a explicar no sólo la baja proporción de hogares a cuya cabeza se encontraba un matrimonio, sino también el elevado porcentaje de hogares encabezados por mujeres [48]. Por el contrario, los Andes y Los Llanos, que constituyen el otro extremo de la escala, se caracterizaron por presentar el mayor número de hogares encabezados por matrimonios y el menor porcentaje de hogares encabezados por mujeres. En el caso de los Andes, el hecho de que fuera una región poblada mayoritariamente por indios que vivían bajo la protección y tutela de la Iglesia, esto es, en los Pueblos de Indios, aclararía por qué el 82,7 % de los hogares estaban conformados por parejas legalmente unidas, y sólo el 1,8 % lo estaba por mujeres solteras [49]. No debe olvidarse que el requisito esencial para acceder a una parcela en las comunidades indígenas era ser cabeza del hogar, para lo cual el medio más efectivo era casarse. Además, la influencia de la Iglesia, en líneas generales, siempre fue mucho más acentuada en los Andes que en las otras regiones de la Provincia de Venezuela [50]. En cuanto a Los Lla-

[48] La significativa presencia de mujeres como cabezas de hogar, ya sean viudas, solteras o con el esposo ausente también pudo deberse al bajo índice de masculinidad (89,2 %) que presenta la Costa, cosa que suele ser característico de regiones costeras portuarias.

[49] De los 1.558 hogares que integran la muestra de los Andes, el 75 % corresponde a hogares en Pueblos de Indios.

[50] Entre las causas que explican esa mayor influencia está el hecho de que la Iglesia en Nueva Granada estuvo mucho más organizada que en Venezuela. Por otra parte, la evangelización de los timotocuicas (indios de los Andes), por ser sedentarios, resultó más fácil que la de los nómadas y caribes que habitaban en el resto del territorio

nos, la explicación radicaría en que una economía centrada en la ganadería y en el cultivo de la huerta familiar precisaba del entorno familiar, ya que mientras el esposo y los hijos se dedicaban al pastoreo y a otros trabajos relacionados con el ganado, la esposa y las hijas asumían las labores que la casa y la huerta exigían. De ahí, la baja proporción de hogares encabezados por solteras y viudas.

Los estudios existentes sobre la familia atípica indican que ésta fue mucho más abundante en las zonas rurales que en las urbanas [51]. La realidad, sin embargo, parece haber sido todo lo contrario, puesto que en las áreas rurales el 71 % y 6,32 % de los hogares estaban encabezados por matrimonios y por mujeres solteras, repectivamente; porcentajes que contrastan con el 60,8 % y 9,2 % que muestran los centros urbanos para las mismas categorías [52]. El mismo patrón emerge si la atención, en lugar de centrarla sobre el hogar, se enfoca sobre la proporción de unidades conyugales familiares encabezadas por madres solteras. De acuerdo con ello, el 7,56 % de todas las unidades conyugales urbanas estaban encabezadas por madres solteras, mientras que en las zonas rurales tan sólo constituían el 6,13 % [53]. Esto no resulta inesperado por cuanto que en las ciudades solía haber más oportunidades de supervivencia para una mujer que tenía que hacerse cargo de su prole sin otro tipo de ayuda que sus propias fuerzas [54], lo cual resultaba menos fácil en el campo debido a que la agricultura, actividad dominante en las zonas rurales, necesitaba de una unidad familiar de producción que difícilmente podía establecer una madre soltera.

Desde otro punto de vista, determinados historiadores afirman que los concubinatos, de carácter adúltero o no, eran altamente frecuentes

de Venezuela. Por último, parece ser que el método seguido por los agustinos (orden encargada de las misiones en los Andes) fue más eficiente que el empleado por capuchinos y jesuitas. Estas conclusiones son el resultado de una investigación, no publicada aún, realizada por Hermann González, S. J.

51 Ruiz de Mateo Alonso, 1986, p. 31; Gutiérrez, 1987, p. 39.

52 Ver tabla 1 en apéndices al capítulo V.

53 Ver tabla 2 en apéndices al capítulo V. Resultados similares han sido reportados para la sociedad brasileña. A este respecto, ver Kuznesof, 1989, p. 6.

54 Las posibilidades de emplearse como sirvienta o como dependiente de una tienda o taller artesanal eran mayores en las ciudades que en los campos. Catherine Doenges (1991, p. 20), al estudiar el México colonial, llega a una conclusión similar cuando sostiene que las mujeres cabezas del hogar probablemente encontraron en los pueblos mejores medios para sobrevivir que en los campos.

entre las mujeres de clases bajas, entendiéndose por estas últimas todas aquellas que tuviesen rasgos negroides o mestizos [55]. La veracidad histórica de estas aseveraciones queda en entredicho cuando se observan las cifras desplegadas en las tablas 5.3 y 5.4.

Los porcentajes expuestos en ambas tablas permiten sostener, con excepción de los indios que habitaban en los Pueblos de Indios, que los grupos raciales de la Venezuela colonial no se caracterizaron por presentar diferencias marcadas en relación con la proporción de hogares encabezados por matrimonios. De hecho, los pardos, quienes supuestamente estaban acostumbrados a vivir en uniones al margen de la ley, según sostiene la historiografía tradicional, presentan, en la muestra estudiada, un porcentaje de hogares encabezados por matrimonios que está por encima del que arrojan los blancos, los indios o los mestizos. Con respecto a los hogares encabezados por mujeres, la disparidad porcentual que existe de un grupo racial a otro no sólo es imputable al número de viudas, sino principalmente a la proporción de mujeres solteras que aparecen como jefes de hogar. Este último aspecto, que normalmente podría ser considerado como indicativo de la familia atípica, se ve más claramente en la tabla que expone las unidades conyugales encabezadas por madres solteras. De acuerdo con esa tabla, los pardos, mestizos e indios exhiben porcentajes considerablemente mayores que los blancos. Empero, un 6,5 % de unidades conyugales no blancas encabezadas por madres solteras es una cifra que sólo autoriza a decir que la formación de familias atípicas fue más acentuada en los grupos de color que entre los blancos, sin que ello signifique que hayan sido predominantes; afirmación que dista mucho de la que sostiene que «las indias, las negras y las pardas con frecuencia vivían amancebadas o en concubinato» [56], criterio éste ampliamente compartido por la gran mayoría de los historiadores venezolanos que han estudiado el tema.

Las cifras expuestas en las tablas que se han presentado hasta ahora demuestran que las estructuras familiares «disgregadas o atípicas» tuvieron muy poca relevancia, por no decir ninguna, durante el período colonial; al menos esa es la conclusión que puede derivarse de los datos

[55] Gutiérrez, 1987, p. 38; Troconis de Veracoechea, 1990, pp. 6, 22, 49, 85. Idénticas opiniones se han dado para otras sociedades latinoamericanas (Gutiérrez de Pineda, 1963, p. 165).

[56] Troconis, 1990, p. 84.

Tabla 5.3. Porcentaje de hogares clasificados según el estado civil y raza del vecino (1745-1796)

Estado civil del cabeza del hogar	Blancos (%)	Indios (a) (%)	Indios (b) (%)	Mestizos (%)	Pardos (%)	Todas (%)
Esposo, esposa presente	64,5	62,3	80,2	64,8	68,9	69,7
Esposo, esposa ausente	2,3	0,0	0,4	0,0	0,3	0,7
Viudo	4,3	5,5	2,8	5,1	3,5	3,9
Soltero	12,7	3,1	1,1	1,6	5,0	5,0
Esposa, esposo ausente	1,0	1,5	0,4	1,0	1,1	0,9
Viuda	11,7	19,8	12,1	18,0	13,3	13,9
Soltera	3,5	7,8	3,0	9,5	7,9	5,9
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N.° de hogares	1.173	800	1.518	506	1.831	5.828

Fuente: muestra C.
(a) = Indios en Pueblos de Españoles.
(b) = Indios en Pueblos de Indios.

Tabla 5.4. Proporción de unidades conyugales familiares encabezadas por solteras y distribuidas por grupos raciales (1745-1796)

	Blancos	Indios (a)	Indios (b)	Mestizos	Pardos	Todas
Unidades conyugales familiares encabezadas por solteras (%)	1,69	7,53	3,23	10,6	7,56	5,6
Total de unidades conyugales familiares	1.002	783	1.514	519	1.745	5.563

Fuente: muestra C.
(a) = Indios en Pueblos de Españoles.
(b) = Indios en Pueblos de Indios.

que se tienen para la segunda mitad del siglo XVIII. Esta conclusión no debe resultar sorprendente por cuanto el Estado español no sólo alentaba el matrimonio, sino que también castigaba el concubinato y el amancebamiento.

Una revisión de la legislación que regía la vida en las Indias revela cómo la Corona otorgaba su protección legal al matrimonio. En algunos casos, el interés por el arraigo y aumento de la población estaba detrás de las leyes que animaban a los solteros a casarse [57]. En otros, la preocupación por mantener la unidad de la pareja conyugal llevó al legislador a promulgar preceptos que dificultaban la posibilidad de que los maridos pudiesen ausentarse del hogar por períodos prolongados, situación que podía contribuir al surgimiento de relaciones concubinarias o adúlteras [58]. El deseo de erradicar la poligamia entre los indígenas también es otra de las inquietudes que se aprecian a través del estudio de las Leyes de Indias, y que fue la razón por la cual la monarquía española insistía en que se les hiciese entender a los indios que no debían tener más de una mujer, ni cambiarla por otra [59]. Las leyes que favorecían el matrimonio y la unidad del domicilio conyugal fueron reforzadas por aquellas que castigaban el concubinato o el amor adúltero [60]. A las penas que imponían las leyes civiles se unían las de la Iglesia católica, las cuales contemplaban la amonestación pública, el destierro, la reclusión en casas de recogimiento para mujeres descarriadas, y hasta la excomunión en los casos en que se reincidiese en tal pecado [61].

La evidencia empírica aportada, vista a la luz del ordenamiento legal y eclesiástico que ha sido esbozado, permite pensar que la familia atípica, contrariamente a lo que suele sostenerse, no fue predominante en tiempos coloniales, sino que más bien fue una forma de comportamiento excepcional que nunca amenazó la normalidad, es decir, el de-

[57] Recopilación de las Leyes de Indias: lib. 4, tit. 5, ley 5; lib. 6, tit. 9, ley 36.

[58] *Ibidem*, lib. 7, tit. 3, leyes 1-7 y 8; lib. 3, tit. 3, leyes 59, 60; lib. 9, tit. 26, leyes 22-30; lib. 2, tit. 18, ley 33; lib. 6, tit. 12, ley 1.

[59] *Ibidem*, lib. 6, tit. 1, ley 5; sancionada en 1551 por Carlos I.

[60] *Ibidem*, lib. 6, tit. 1, ley 4; lib. 7, tit. 8, leyes 5-8; lib. 19, tit. 15, ley 51; todas ellas sancionadas entre 1519 y 1618. Para información más detallada acerca del matrimonio y del concubinato en las Leyes de Indias, se sugiere consultar: Gómez, 1961, pp. 81-152; Rípodas, 1977, Ots Capdequí, 1982, pp. 81-85.

[61] Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela 1698 (1687), título VIII, n.° 61-63, pp. 448-449.

sarrollo de grupos familiares a la sombra del matrimonio [62]. En este sentido, el censo realizado por el obispo Mariano Martí durante su visita al Arzobispado de Caracas en los años de 1773 a 1784, revela que el 30,2 % de la población registrada estaba casada. Este porcentaje no es muy diferente, por ejemplo, del 33,4 % que ha sido señalado para la Inglaterra del Antiguo Régimen, sociedad en la que el concubinato no ha sido reportado como dominante. De manera que sostener que el modelo familiar español no tuvo cabida en la sociedad colonial porque la moral católica fue quebrada por la poligamia que practicaron todos, tanto cultos como ignorantes, constituye una aseveración arriesgada de formular. De hecho, las normas de la familia tradicional española parece que persistieron no sólo a lo largo del período colonial, sino que también lograron imponerse sobre sectores de la población que, como los indios, habían practicado otras formas de organización familiar.

MESTIZAJE, MATRIMONIO INTERRACIAL E ILEGITIMIDAD: TEORÍAS Y EVIDENCIAS

Teorías

Las supuestas prohibiciones legales que proscribían el matrimonio interracial suelen ser una de las razones que se aducen a la hora de explicar por qué el concubinato era, aparentemente, el único camino que tenían aquellas parejas que deseaban vivir como marido y mujer, pero cuyas razas eran distintas [63]. Este tipo de argumentación hace reflexionar por cuanto la legislación de Indias, tal y como señalan ciertos investigadores [64], ni siquiera llegó a plantearse el problema, sino que más bien favoreció el matrimonio mixto desde los primeros días de la conquista, al menos con la población indígena [65].

[62] Anthony McFarlane (1989, pp. 101-105) llega a la misma conclusión en un estudio sobre el concubinato en el Virreinato de la Nueva Granada durante el siglo XVIII.

[63] Esta teoría es propuesta, entre otros, por: Mörner, 1961, p. 13; Borra, 1970, p. 297; Brito, 1975, p. 165; McKinley, 1985, p. 18; Soriano de García Pelayo, 1988, p. 39.

[64] Ots Capdequí, 1982, pp. 73-75.

[65] En una instrucción del 29 de marzo de 1503 se ordenaba a los gobernadores y capellanes «... que ansí mismo procure que algunos cristianos se casen con algunas mu-

Claro está que puede sostenerse, como se ha hecho, que la legislación que vedaba los matrimonios racialmente exogámicos buscaba, particularmente, impedir los probables matrimonios que pudieran contraer blancos o indios con individuos de ascendencia negra [66]. Esta especulación se basa en dos leyes específicas cuyo espíritu y letra, a nuestro entender, parecen no haber sido bien interpretados. Una de ellas es la que ordenaba que «procúrese en lo posible, que habiendo de casarse los negros, sea el matrimonio con negras» [67]. La otra es la que estatuía «que en Pueblos de Indios no viviesen españoles, negros, mestizos y mulatos» [68]. En el primer caso, el error habría consistido en considerar a la frase «procúrese en lo posible» como un sinónimo de prohibición. Este equívoco no se habría producido si se hubiese tenido en cuenta que la Corona, al establecer con gran minuciosidad las galas que podía portar cualquier negra o mulata casada con español [69], estaba admitiendo la factibilidad del matrimonio entre blancos y negros. Además, el hecho de que esta última ley fuera promulgada 44 años después de la que prescribía que, en la medida de lo posible, los negros casaran con negras, significa que en ese período de tiempo probablemente se produjeron matrimonios entre blancos y negros que obligaron a la Corona a establecer qué galas podía lucir la negra casada con español. Esta realidad permitiría pensar que la frase «procúrese en lo posible» podría no haber sido tomada en su tiempo como un mandato que prohibía a los negros casarse fuera de su grupo racial. En el segundo caso, la equivocación habría radicado en suponer que los indígenas sólo vi-

jeres Indias, y las mujeres cristianas, con algunos Indios...» (Colección de documentos inéditos del Archivo General de Indias, tomo XXXI, pp. 156 y 163, citado por Ots Capdequí, 1982, p. 75). Las Leyes de Indias fueron sumamente explícitas a este respecto. Por ejemplo, en el lib. 6, tit. 1, ley 2 de la Recopilación, sancionada en 1514 y 1556, puede leerse: «... Y mandamos, que ninguna orden nuestra, que se huviere dado, o por Nos fuera dada, pueda impedir, ni impida el matrimonio entre los Indios, é Indias con Españoles, ó Españolas, y que todos tengan entera libertad de casarse con quien quisieren, y nuestras Audiencias procuren, que assi se guarde, y cumpla».

[66] Vila, 1965, vol. 2, pp. 436-437; Rípodas, 1977, p. 244; Herrera Luque, 1979 (1961), p. 192; Mörner, 1989a, p. 90.

[67] Recopilación de las Leyes de Indias de 1681: lib. 7, tit. 5, ley 5, promulgada en 1527 y refrendada nuevamente en 1538 y 1541.

[68] *Ibidem*, lib. 6, tit. 3, ley 21, decretada por primera vez en 1563 y vuelta a refrendar en 1600 y 1646.

[69] *Ibidem*, lib. 7, tit. 5, ley 28, sancionada en 1571.

vieron en los llamados Pueblos de Indios, es decir, aislados de todo contacto con blancos y negros; suposición que históricamente no es correcta porque muchos indios, tal y como lo señalan las matrículas, habitaron en Pueblos de Españoles, donde el matrimonio con negros no dejaba de ser factible [70]. Las leyes que mandaban que «los hijos de negros libres, o esclavos, habidos por matrimonio en Indias, tributen como indios», comprobaría que a los indígenas y a los negros les estaba permitido casarse entre sí [71]. Es importante destacar que en esta ley no sólo se reconoce explícitamente la legalidad del matrimonio entre negros e indias, sino que también se determina, por la ley del vientre, que los vástagos procreados por tales uniones adquirían la condición de indios y no de individuo de sangre mezclada.

Un buen número de los investigadores que han trabajado sobre el tema, tanto para Venezuela como para otras sociedades coloniales latinoamericanas, señalan a la Real Pragmática de 1778 como prueba concluyente de que el matrimonio racialmente exogámico estaba completamente proscrito por la ley [72]. La lectura cuidadosa de la mencionada Pragmática revela que no contenía ni un solo artículo que prohibiese expresamente el matrimonio entre dos personas de raza distinta [73]. En realidad, lo que dicha pragmática ordenaba era la obligatoriedad que tenían los menores de edad, si éstos eran blancos o indios, de obtener el consentimiento paterno como requisito previo a la celebración del matrimonio [74]. Si esto es así, entonces cabe preguntar por qué se sostiene que dicho documento haya tenido por objetivo impedir los matrimonios interraciales.

El origen de la confusión parece residir en haber supuesto, por un lado, que la mayoría de las parejas estaban obligadas a obtener el consentimiento de los padres, por cuanto hipotéticamente se casaban antes de llegar a la mayoría de edad, esto es, antes de los 25 años para los

[70] La revisión de las listas de habitantes que registran la raza del cabeza del hogar revela que en casi todos los Pueblos de Españoles vivían familias indias en sus propias casas.

[71] Recopilación de las Leyes de Indias, lib. 6, tit. 5, ley 8, año de 1572; lib. 7, tit. 5, ley 2, año de 1573.

[72] Siso, 1961, p. 89; Leal, 1963, pp. 319-320; Brito, 1975, pp. 165-166. Con respecto a América Latina en general, ver: Mörner, 1969, p. 47; Kuznesof y Oppenheimer, 1985, p. 218.

[73] Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Reales Cédulas, carpeta IV, Cédula y Pragmática del 3 de Agosto de 1778/1776, fols. 175-178.

[74] *Ibidem*, f. 176.

hombres y de los 23 años para las mujeres [75]; por el otro, que dicho consentimiento, de acuerdo con la mentalidad de la época, hubiese sido negativo si el matrimonio a celebrar era con una persona de otro grupo racial. Empero, hemos visto en capítulos anteriores que la edad promedio al primer matrimonio, si se exceptúa la población indígena que vivía en Pueblos de Indios, era de 28 años para los hombres y de 23 para las mujeres. Además, si se considera que una significativa proporción de los contrayentes habría perdido a sus progenitores en el momento de las nupcias, aspecto que pudo ser bastante probable por cierto, podría concluirse que una buena parte de los novios y novias no necesitaban cumplir con el requisito de obtener el consentimiento paterno para casarse [76]. De ahí cabe pensar que la Pragmática de 1778 probablemente afectó a un número reducido de personas, al menos no lo suficiente como para sostener que haya sido un serio obstáculo al matrimonio interracial [77]. Aún más, la misma Pragmática contemplaba la posibilidad de que los menores recurriesen a la Justicia Real Ordinaria en caso de que considerasen injustificada la negativa de los padres a otorgar el consentimiento [78].

Desde una perspectiva legal, la Pragmática de 1778 no podía prohibir el matrimonio racialmente exogámico porque de haberlo hecho habría constituido una violación del principio de libertad matrimonial que garantizaban no sólo las Leyes de Indias [79], sino también las eclesiásti-

[75] La Pragmática de 1778 establecía la mayoría de edad en los 25 años, tanto para hombres como para mujeres. Posteriormente, la mayoría de edad para las mujeres se estableció en 23 años (Pragmática del 28 de abril de 1803). No obstante, Troconis de Veracoechea (1990, pp. 107-108) indica que la mayoría de edad para las mujeres era de 21 años.

[76] Robert McCaa (1991, pp. 585-595), en su estudio sobre la nupcialidad de un pueblo minero (Parral) del México de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, sostiene que la mortalidad explicaría la poca frecuencia que tuvieron las oposiciones de los padres al matrimonio de sus hijos.

[77] A manera de comparación, y ante la no disponibilidad inmediata de datos para Venezuela, vale la pena citar que Robert McCaa (1991, p. 587) afirma que en la población mexicana de Parral (1770-1814) las partidas de matrimonio en las que se hace referencia al consentimiento paterno son tan escasas que dejan una gran incertidumbre sobre el cumplimiento de dicho requisito.

[78] Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Reales Cédulas, carpeta IV, Cédula y Pragmática del 3 de Agosto de 1778/1776, fols. 178-179.

[79] Recopilación de las Leyes de Indias, lib. 3, tit. 3, ley 32, años 1596 y 1628; lib. 6, tit. 1, ley 3 y 6, años 1581 y 1628; lib. 6, tit. 9, ley 21, año 1628. Para un estudio acerca de la legislación que regía todo lo concerniente al matrimonio en las Indias, se sugiere consultar Ots Capdequí, 1982, pp. 74-81.

cas [80]. La prueba de que el matrimonio interracial era un acto legal se hace patente en la consulta que don Gervasio Rodríguez Astorga, señor fiscal del Crimen, hiciera a la Real Audiencia de Santo Domingo en cuanto a la interpretación correcta que debía dársele a la mencionada Pragmática de 1778. En dicha comunicación se lee:

> Como ni por la Real Pragmática de siete de abril de 1778, despedida para estas Indias, en punto a matrimonios desiguales, ni por la Real instrucción de su Alteza de primero de julio de 1779, insertas en la Real Provisión del 14 del mismo, está declarado si hay o no desigualdad que motive disenso entre los indios tributarios y los negros y mulatos que quieran casarse, estando resuelto por Reales Cédulas de doce de Marzo de 1797 (*sic*), 21 de Febrero de 1725 y 11 de Septiembre de 1766, el que dichos indios tributarios deben ser reportados en la clase de personas blancas del estado general, entre quienes y los negros y mulatos, efectivamente, media desigualdad, *dando motivo a dudar no hacerse derogación expresa de las Leyes de Indias que dan a entender la licitud de semejantes matrimonios, por cuya duda he tenido a bien no permitir la contracción de tales matrimonios*, que se hallan pendientes hasta la resolución de su Alteza, a quien privativamente toca su eclaratoria;... [81]

La Real Audiencia de Santo Domingo, por intermedio de su secretario, José de Castro Palomino, respondió que los indios, según lo establecido en la Pragmática de 1778, podían negar a los hijos el consentimiento requerido para casarse si éstos pretendían hacerlo con negros, mulatos o personas de clase inferior, pero que ello no constituía impe-

[80] Sínodo de Caracas de 1687, lib. 3, tit. 8, n.º 177-183. El libre y mutuo consentimiento de los contrayentes como requisito esencial exigido por la Iglesia para poder casar a una pareja de novios, ha sido reseñado por muchos autores que han investigado el tema. Pueden nombrarse, entre otros, a: Ots Capdequí, 1959, pp. 314-315; Gutiérrez de Pineda, 1963, p. 156; Rípodas, 1977, p. 224; Goody, 1983, p. 25; Seed, 1985, pp. 284-288; Bernard y Gruzinsky, 1986, p. 170. Resulta interesante señalar que el Concilio de Trento, sesión XXIV, decreto de reforma sobre el matrimonio, capítulo I, estableció la excomunión para todos aquellos que sostuvieran que eran írritos los matrimonios contraídos por los hijos de familia sin el consentimiento de sus padres (ver edición publicada por López de Ayala, 1885, pp. 275-276). El mismo veredicto aparece en ediciones, relativamente tempranas, del Derecho Canónico (Vallensis, 1746, p. 362).

[81] José Gervasio Rodríguez a José de Castro Palomino, comunicación del 1-12-1784; documento reproducido en Troconis de Veracoechea, 1969, p. 285. La cursiva es nuestra.

dimento legal para que se casasen si así lo deseaban. En ese caso, la Pragmática autorizaba a los padres a desheredar al hijo que había incumplido su voluntad [82].

Si se supone, aunque sea por un momento, que la mencionada Pragmática tuvo por fin el impedir el matrimonio interracial, entonces podría deducirse, contrariamente a lo que sostiene la historiografía tradicional, que los enlaces nupciales entre blancos, negros e indios debieron ser una práctica más generalizada de lo que podría suponerse. Una conclusión distinta no sería posible, puesto que las leyes suelen promulgarse para legitimizar o prohibir un comportamiento determinado que se da en la práctica.

Por supuesto que también es lógico argumentar que, independientemente de la legislación que ha sido analizada, el matrimonio racialmente exogámico nunca pudo ser una realidad en el ambiente americano, debido no sólo a la repugnancia que los blancos sentían por tales casamientos [83], sino también por la desaprobación social y el consecuente desprestigio que ello conllevaba en la jerarquía social de aquellos que realizaban esas clase de uniones [84]. No obstante, Francisco Depons, quien visitó Venezuela al inicio de la primera década del siglo XIX, relata que los matrimonios de blancos ricos con gentes de color eran muy poco comunes, pero muy abundantes, por el contrario, en la clase de los blancos pobres [85].

Evidencias

El análisis de las matrículas que registran la raza tanto del cabeza del hogar como la de su esposa, revela que si bien los matrimonios solían ser racialmente endogámicos, como acertadamente lo señalan algunos autores [86], la proporción de matrimonios interraciales no era en ab-

[82] José de Castro Palomino a José Gervasio Rodríguez, comunicación del 20-7-1785; documento reproducido en Troconis de Veracoechea, 1969, pp. 285-286.

[83] Rípodas, 1977, p. 57.

[84] Domínguez Compañy, 1978, p. 47.

[85] Depons 1930 (1806), pp. 100-101. Este autor señala que la Pragmática de 1776/1778 tenía por objeto impedir que tales tipos de unión siguieran proliferando.

[86] Soriano de García Pelayo, 1988, p. 138. A la misma conclusión se ha llegado para otras provincias de España en América. A este respecto, ver, Corredor, 1962, p. 15; Lavrin, 1984, p. 324; McCaa, 1984, p. 494.

soluto despreciable. Una mirada a los porcentajes expuestos en la tabla 5.5 confirmaría esta afirmación.

Tabla 5.5. Número de matrimonios según la raza de los contrayentes (1782-1794)

Raza del novio	Raza de la novia					Total	Matrimonios exogámicos (%) (ambos sexos)
	Blanca	India	Negra	Mestiza	Parda		
Blanco	263	10	0	31	40	344	32,9
Indio	8	300	1	27	42	378	35,1
Negro	1	3	6	1	7	18	72,7
Mestizo	15	30	2	141	37	225	58,4
Pardo	24	41	1	55	557	678	30,7
TOTAL	311	384	10	255	683	1.643	29,7

Fuente: Matrículas correspondientes a Yaritagua, Boconó, Turmero, Guarenas, Valle de la Pascua y Maraca

La tabla precedente muestra que un tercio de los matrimonios de los blancos se llevaba a cabo con individuos racialmente distintos, particularmente con los pardos [87]. Empero, las matrículas estudiadas al respecto ponen al descubierto que en algunas parroquias, como Boconó y Yaritagua, por ejemplo, la proporción de matrimonios contraídos por blancos fuera de su propio grupo racial alcanzaba el 63,2 % y 46,8 %, respectivamente. Por supuesto que también había poblados en donde tales matrimonios no sobrepasaban del 16 %, como era el caso de la población de Maraca. Estas diferencias parecen indicar que los matrimonios interraciales fueron la norma en ciertas poblaciones de la Venezuela colonial. Quizá la causa de ello estribe en la probabilidad, o facilidad, con la cual una persona podía encontrar una pareja dentro de su grupo racial. En este sentido, aunque la correlación entre índice de

[87] Es interesante acotar, a fines de tener un parámetro comparativo, que Robert McCaa (1982, p. 64), en un estudio que abarca 7 pueblos de México entre los años de 1767 y 1809, encuentra que el 34,3 % de los matrimonios de los blancos eran racialmente exogámicos; porcentaje éste que no difiere significativamente del encontrado para la Provincia de Venezuela.

masculinidad y porcentaje de matrimonios exogámicos no es estadísticamente significativa, no obstante se observa que la proporción de matrimonios interraciales aumentaba o disminuía según hubiese disponibles más o menos parejas del mismo grupo racial [88]. A igual conclusión se llega si se toman en cuenta a los indios y a los pardos, quienes presentaban un número de matrimonios exogámicos muy cercano al de los blancos.

En cambio, el color de la piel no parece haber constituido para los negros y los mestizos una variable que había que sopesar a la hora de contraer nupcias, ya que la mayoría de sus matrimonios, de acuerdo con las cifras que aparecen en la tabla 5.5, tendían a realizarse fuera de su mismo grupo. Esta tendencia, en el caso particular de los negros, resulta comprensible si se tiene en mente que el aclarar el color de la piel era el único recurso con el cual podían comenzar a liberarse de la tacha de tener una ascendencia servil.

Ahora bien, la no existencia de disposiciones jurídicas ni eclesiásticas que impidiesen el matrimonio racialmente exogámico, unido al hecho de que los blancos sí se casaban fuera de su grupo racial en una proporción considerable, permite dudar de la veracidad histórica de la hipótesis que sostiene que el mestizaje fue producto del concubinato y del amor adúltero [89]. Sin embargo, el hecho de que blancos, pardos, negros, indios y mestizos pudiesen casarse entre sí no constituye por sí solo una prueba suficientemente concluyente que permita poner en tela de juicio la supuesta bastardía de la mayoría de la población colonial, la cual, indudablemente, era racialmente mezclada [90].

[88] Robert McCaa (1982, p. 63) ha encontrado que en el México colonial los blancos tendían a casarse fuera de su grupo racial en aquellos pueblos donde constituían apenas una pequeña fracción de la población. Esto, conjuntamente con lo hallado para Venezuela, parece desmentir el planteamiento de Daisy Rípodas (1977, pp. 56-57), quien afirma que la repugnancia por el matrimonio interracial se hacía mayor en aquellos sitios donde la población de color era más abundante.

[89] Quintero, 1970, p. 273; Armas Chitty, 1979, p. 63; Siso, 1986 (1939), p. 90; Subero, 1986, pp. 2-4; López, 1988a, p. 1.123. La idea de que el mestizaje se produjo a la sombra de la ilegitimidad es bastante común en la historiografía latinoamericana. Con relación a ello, se sugiere consultar: Mörner, 1961, pp. 11-13; 1969, pp. 36-72; Corredor, 1962, p. 15; Gutiérrez de Pineda, 1963, pp. 195, 208; Rípodas, 1977, p. 33; Cancian, Goodman y Smith, 1978, p. 325; Lockhard, 1984, pp. 295-296.

[90] Según el censo eclesiástico de 1800, la población de la Provincia de Venezuela comprendía un 25,6 % de blancos, un 12,2 % de indios y mestizos, 37,9 % de pardos y

En este orden de ideas, las matrículas, si bien no permiten conocer qué proporción de la población era ilegítima, al menos informan sobre el número de hijos residentes que vivían con una madre o padre solteros, dato que puede constituir una aceptable aproximación a la realidad, particularmente cuando no se conoce cuál era la tasa de ilegitimidad. Desde este punto de vista, la tabla 5.6 muestra que el 6,06 % del total de hijos residentes eran ilegítimos, porcentaje éste que no deja de ser bajo para una sociedad donde supuestamente la mayoría de la población, por ser de sangre mezclada, era bastarda. Este resultado resulta ser aún más sorprendente si se compara con los obtenidos para otras sociedades caracterizadas por la inestabilidad conyugal, el concubinato y el matrifocalismo, como es la población brasileña de Vila Rica en 1815. En este pueblo, la proporción de hijos residentes ilegítimos equivalía al 34,6 % de los 2.152 hijos residentes que constituían la muestra [91].

Tabla 5.6. Porcentaje de hijos residentes ilegítimos distribuidos por regiones geográficas (1745-1798)

	Costa	Valles Centrales	Nueva Segovia	Andes	Los Llanos	Todas
Hijos ilegítimos residentes (%)	6,43	8,53	6,76	1,98	3,92	6,06
N.º de hijos residentes en la población	2.547	9.814	8.516	3.820	6.874	31.571

Fuente: muestra A.

Otro parámetro de medición dentro del campo de la ilegitimidad lo constituye el cálculo de fecundidad ilegítima (I_h) propuesto por Coale. Dicho cálculo, por falta de mayor documentación censal, se ha basado en los datos provenientes de siete parroquias de la Venezuela de

24,3 % de negros libres y esclavos (citado por Arcila, 1957, pp. 67-70). Entre los muchos investigadores que sostienen que la inmensa mayoría de la población de sangre mezclada era ilegítima, se puede citar, entre otros, a: Iriarte, 1967, p. 6; Herrera Luque, 1979 (1961), p. 40; Lemmo, 1986, p. 68; Mörner, 1989, p. 67.

[91] Ramos, 1975, p. 216.

la segunda mitad del siglo XVIII [92]. El índice de fecundidad ilegítima para estos pueblos fue 0,072 (7,2 %), cifra que no sólo es similar a los índices que se tienen para algunas sociedades históricas de Europa, sino que ciertamente no parece corresponder a una sociedad donde la mayoría de la población era supuestamente ilegítima [93].

Por otra parte, la revisión de los libros bautismales correspondientes a seis parroquias revela que sólo un 16,3 % de los 4.886 niños bautizados entre 1750 y 1800 fueron registrados como ilegítimos [94].

De los porcentajes expuestos en la tabla 5.6 llaman la atención, por ser los extremos de la escala, los correspondientes a las regiones de los Valles Centrales y de los Andes. La falta de documentación adecuada impide conocer las causas que podrían explicar por qué los Valles Centrales tenía la mayor proporción de hijos residentes ilegítimos, mientras que los Andes presentaban el menor porcentaje de ellos. En el caso de los Valles Centrales, la fuerte inmigración de trabajadores estacionales que recibía cada año, y que probablemente establecían relaciones temporales con mujeres del lugar, quizá pueda explicar por qué tenía el mayor número de hijos ilegítimos residentes. En los Andes, en cambio, el hecho de que buena parte de la población estuviese constituida por indígenas que estaban bajo la directa supervisión de los misioneros podría ser la causa que estaba detrás del bajo porcentaje de hijos residentes ilegítimos que exhibe. Ciertamente, la confirmación o rechazo de estas

[92] El índice (I_h) expresa la fecundidad ilegítima como un porcentaje de lo que ésta habría sido si las mujeres solteras venezolanas de la época hubiesen sido expuestas a la tasa de fecundidad matrimonial completa de las mujeres hutteritas casadas. Para la determinación del mencionado índice se calculó, primeramente, la tasa global de fecundidad ilegítima mediante el método de los «hijos propios», y luego se aplicó la fórmula $I_h \times$ TFMC (Hutteritas) = TGFI, de donde TFMC = tasa de fecundidad matrimonial completa de las Hutteritas, y TGFI = tasa global de fecundidad ilegítima. Las listas de habitantes utilizadas son las que integran la muestra D. Para una explicación detallada sobre estos índices, ver: Coale, 1969; Knodel, 1974.

[93] El índice de fecundidad ilegítima en el caso de Alemania es de 0,072 para el año de 1880. Para las distintas provincias de la Francia del siglo XIX, el índice oscilaba entre 0,02 y 0,16. A este respecto, ver Knodel y Hochstad, 1980, p. 294; Van de Walle, 1980, p. 272.

[94] Las parroquias son: Baruta (1752-1783), Humocaro Bajo (1750-1763), Curarigua (1757-1790), Sanare (1775-1784), Guardatinajas (1794-1800) y Parapara (1760-1766).

hipótesis deberá esperar hasta que se encuentre la documentación que permita hacerlo.

Pero volviendo sobre la pretendida bastardía de la población mezclada, la tabla 5.7 muestra que los pardos presentaban una proporción de hijos residentes ilegítimos que no llegaba a alcanzar una cifra lo suficientemente alta como para que se pueda aseverar, como se lee en ciertos documentos de la época, que era raro el pardo que no tuviese el oprobio de ser bastardo [95], afirmación a partir de la cual ciertos autores contemporáneos han inferido la hipotética ilegitimidad de los pardos [96].

Tabla 5.7. Porcentaje de hijos residentes ilegítimos según grupo racial (1745-1796)

	Blancos	Indios (a)	Indios (b)	Mestizos	Pardos	Todas
Hijos ilegítimos residentes (%)	1,13	7,28	3,02	10,6	6,71	4,89
N.º de hijos residentes en la población	3.473	2.238	3.532	1.664	5.510	16.381

Fuente: muestra C.
(a) = Indios en Pueblos de Españoles.
(b) = Indios en Pueblos de Indios.

Los mestizos, por el contrario, aparecen como el grupo racial que tenía el porcentaje más elevado de hijos residentes ilegítimos. Esto no deja de ser extraño, porque si hubo matrimonios interraciales que la Corona alentara fueron precisamente los de blancos con indios, ya que ello siempre fue visto como una estrategia que podía permitir el dominio pacífico sobre los indios. La documentación encontrada hasta el presente no permite explicar por qué la población mestiza tenía, aparentemente, un nivel de ilegitimidad mayor que el de otros grupos. Lo único que se podría especular, y siempre con grandes probabilidades de equivocación, es que las costumbres poligínicas y poliándricas que tenían las tribus indígenas antes de la colonización española pudieron con-

[95] Informe del Ayuntamiento de Caracas con motivo de la Real Cédula de Gracias al Sacar, fechado el 28-11-1796, citado en Cortés, 1978, p. 93.

[96] Lemmo, 1986, p. 68.

tribuir a que algunos indios no consideraran al matrimonio monogámico como algo que valiese la pena practicar. Este mismo argumento también podría utilizarse para dilucidar el porqué del 7,28 % de hijos residentes ilegítimos que presentan los indios que vivían en Pueblos de Españoles.

En suma, de las cifras que aparecen en la tabla 5.7 es razonable sugerir que la ilegitimidad pudo haber sido más elevada entre los indios, mestizos y pardos que entre los blancos. Esta conclusión es muy distinta a la que sostiene la historiografía tradicional, según la cual la población no blanca, principalmente la parda, era mayoritariamente ilegítima.

Conclusiones

En este capítulo se han analizado los argumentos que suelen aducirse a la hora de sustentar no sólo el pretendido dominio que tuvieron las estructuras familiares atípicas durante el período colonial venezolano, sino también la supuesta bastardía de la mayoría de la población no blanca. La revisión comparativa de las fuentes documentales utilizadas por la historiografía tradicional, conjuntamente con el estudio de nueva documentación, no sólo aquella susceptible de cuantificación, permiten dudar de cada una de las causas que se han señalado a la hora de explicar el hipotético desarrollo de los grupos familiares atípicos. Así se tiene, por ejemplo, que no parece ser cierto que los españoles y sus descendientes hayan llevado una vida de incontinencia que los condujera hacia la creación continua de uniones transitorias con indias o negras; como tampoco es veraz el afirmar que la formación de grupos domésticos atípicos fue producto de una legislación que prohibía el matrimonio racialmente exogámico. Lo mismo puede decirse de la hipótesis que sostiene que la generalización del concubinato en la Venezuela del pasado fue consecuencia del fracaso que tuvo la Iglesia en su objetivo de imponer la monogamia entre los indígenas. Menos convincente aún resulta el argumento según el cual el concubinato habría sido el resultado de la extrema pobreza que aquejaba a la población, ya que ella les impedía afrontar los elevados gastos que conllevaba el matrimonio eclesiástico.

Estos argumentos, al ser concatenados los unos con los otros, han generado la creencia de que la mayoría de la población colonial —que era racialmente mezclada— debió ser ilegítima, ya que en una sociedad donde el matrimonio interracial estaba proscrito por la ley, y donde las gentes pobres no solían tener dinero suficiente para pagar los gastos que involucraba el casarse, no era posible que surgiese una realidad distinta. Sin embargo, la información que aportan las matrículas, unido a la evidencia proporcionada por el análisis de algunos documentos jurídicos y municipales, permiten cuestionar la veracidad de las aserciones que se han formulado acerca de la familia colonial venezolana. Por tanto, es razonable concluir que la mayoría de los hogares de la segunda mitad del siglo XVIII estuvieron constituidos por matrimonios y no por uniones concubinarias, o por madres solteras, como afirma la historiografía tradicional. De ahí sigue que la familia atípica no tuvo la preponderancia que muchos estudiosos suelen atribuirle. El hecho de que la legislación colonial no prohibiese el matrimonio interracial, conjuntamente con la influencia que la Iglesia ejercía sobre la población, debieron ser factores que contribuyeron a hacer del matrimonio el punto de partida de un nuevo hogar.

Apéndices al capítulo V

Tabla 1. Distribución de los hogares rurales y urbanos según el estado civil del cabeza de hogar (1745-1798)

Estado civil del cabeza del hogar	Hogares rurales		Hogares urbanos		Ambos	
	N.º	(%)	N.º	(%)	N.º	(%)
Esposo, esposa presente	4.874	71,0	2.484	60,8	7.358	67,2
Esposo, esposa ausente	51	0,7	41	1,0	92	0,8
Viudo	274	4,0	172	4,2	446	4,1
Soltero	386	5,6	302	7,4	688	6,3
Esposa, esposo ausente	88	1,3	75	1,8	163	1,5
Viuda	758	11,0	635	15,5	1.393	12,7
Soltera	434	6,3	376	9,2	810	7,4
TOTAL	6.865	100,0	4.085	100,0	10.950	100,0

Fuente: muestra B.

Tabla 2. Proporción de unidades conyugales familiares encabezadas por solteras en áreas urbanas y rurales (1745-1798)

	Áreas rurales	Áreas urbanas	Ambas
Unidades conyugales familiares encabezadas por solteras (%)	6,13	7,56	6,65
Total de unidades conyugales familiares	6.538	3.752	10.290

Fuente: muestra B.

Capítulo VI

LA FAMILIA ESCLAVA

Familia y hogar entre los esclavos

Uno de los argumentos que suelen aducirse a la hora de explicar el origen parcial de la promiscuidad, del concubinato, de la paternidad irresponsable y del matrifocalismo en la Venezuela actual es la hipotética inconsistencia familiar que el negro ha presentado a lo largo de su historia en estas tierras [1]. Estudios de campo realizados en comunidades negras contemporáneas parecerían confirmar, a primera vista, esta presunción. Así se tiene, por citar un ejemplo, que en las zonas rurales de Barlovento, región costera habitada principalmente por negros, sólo un 18 % de los hogares estudiados estaban encabezados por matrimonios, mientras que los hogares a cuya cabeza se encontraba una pareja consensual, ya fuese ésta permanente o de carácter transitorio, o una madre soltera, representaban el 57 % y 22,5 %, respectivamente [2].

Esta atipicidad familiar de los negros ha sido considerada como una consecuencia de las grandes dificultades que éstos tuvieron en el pasado para configurar una familia estable, es decir, para poder casarse

[1] Moreno, 1987, pp. 271-272.

[2] Pollak-Eltz, 1976, pp. 45-46; 1991, 86. Es interesante acotar que investigaciones llevadas a cabo en otros países del continente americano revelan que la inestabilidad de las uniones matrimoniales, el predominio del concubinato, la formación de hogares matrifocales y el elevado porcentaje de hijos ilegítimos son rasgos característicos de la estructura familiar negra no sólo en los Estados Unidos de Norteamérica (Pollak-Eltz, 1976, pp. 7, 17), sino también en el área del Caribe (Hartley, 1980, pp. 379-396) y en Latinoamérica (Ribeiro, 1977, XXVI-XXVII).

y procrear dentro de un ambiente moral y económico adecuado [3]. Dichas dificultades, para algunos estudiosos del tema, fueron, supuestamente, las impuestas por la esclavitud y la economía de plantación, ya que estos sistemas, lejos de alentar a los esclavos a que copiaran las estructuras familiares de los blancos, más bien les negaron la posibilidad de que pudiesen llevar una vida familiar acorde con los principios cristianos [4]. De ahí que la imagen de familia esclava que la historiografía tradicional suele tener sea la de grupos domésticos dominados por madres y abuelas, donde la figura paterna casi siempre estuvo ausente [5].

En la base de esta conjetura yacen tres argumentos, a saber: la gran dificultad que tenían los esclavos para poderse casar; la rotura de las familias esclavas por causa de la venta de sus miembros, y la marginalidad económica del esclavo que implicó que la esclava asumiera el papel principal dentro del seno familiar. El primero de ellos se relaciona directamente con la pretendida oposición de los amos al matrimonio de sus esclavos [6], aspecto que no deja de sorprender por cuanto los esclavos venezolanos, mal que bien, encontraron en el binomio Estado-Iglesia la protección que coadyuvaría a la formación de familias estables [7]. Bajo esta dimensión, el Estado español siempre autorizó y protegió el matrimonio entre esclavos, y aunque en la Recopilación de las Leyes de

[3] Moreno, 1987, p. 272; López, 1988a, p. 1.123.

[4] Pollak-Eltz, 1976, pp. 11, 150-151; 1991, p. 88; Chacón, 1983, p. 52; Montáñez, 1990, p. 126. Opiniones similares han sido dadas para los Estados Unidos de Norteamérica (ver la revisión bibliográfica hecha por: Degler, 1971, p. 171; Pollak-Eltz, 1976, pp. 19-24; Gutman, 1978, pp. 468-470), Brasil (Fernandes, 1965, vol. 2, pp. 152-162; Freyre, 1977), las Indias Occidentales Británicas (Higman, 1975, p. 261).

[5] Pollak-Eltz, 1976, pp. 150-151. Conceptos parecidos han sido propuestos para el Caribe anglosajón (John, 1988, p. 68; Higman, 1978, pp. 175-177) y para el Brasil (Britto, 1989, p. 11; Campos Graf, 1989, p. 4).

[6] Herrera Luque, 1961, p. 192; Acosta Saignes, 1967, pp. 213-220; Pollak-Eltz, 1976, p. 52; Ugalde, 1988, p. 15; Maduro, 1992, p. 220. El argumento de la oposición de los amos al matrimonio de sus esclavos también ha sido utilizado para explicar la atipicidad familiar de los esclavos brasileños (Freyre, 1977, pp. 405-406; Campos Graf, 1989, p. 4).

[7] Esta actitud contrasta con la que se tenía en Estados Unidos de Norteamérica y en el Brasil, sociedades donde el matrimonio entre esclavos no estuvo protegido ni por las leyes civiles ni por las eclesiásticas (Degler, 1971, pp. 31, 35-36). En el caso del Caribe anglohablante, Shirley Foster Hartley (1980, pp. 380, 396) señala que en Jamaica el matrimonio entre esclavos fue expresamente prohibido por una ley de 1736.

Indias de 1681 no hay ninguna ley específica que verse sobre el tema [8], puede leerse:

> ordenamos y mandamos, que en todos los casos, negocios y pleitos en que no estuviere decidido, ni declarado lo que se debe proveer por las leyes de esta recopilación, o por cédulas, provisiones y ordenanzas dadas y no revocadas para las Indias, y las que por nuestra orden se despacharen, se guardaren las leyes de nuestro Reino de Castilla conforme a la de Toro [9].

Según Ots Capdequí, el orden de prelación de las fuentes del derecho castellano aceptado por la ley de Toro era el mismo establecido por el ordenamiento de Alcalá de Henares, promulgado en tiempo de Alfonso XI; o sea: en primer término, las leyes del propio ordenamiento; a falta de precepto aplicable en el ordenamiento, el Fuero Municipal vigente en la ciudad en que se tratare; a falta del Fuero Municipal, el Fuero Real de Alfonso X, y a falta de precepto aplicable en el Fuero Real, el Código de las Siete Partidas [10]. Precisamente en este último código se establece:

> Otrosi puede casar el siervo con muger libre, et valdrá el casamiento si ella sabie que era siervo quando casó con él: et eso mesmo puede facer la sierva que puede casar con home libre... Et pueden los siervos casar en uno, et maguer lo contradigan sus señores valdrá el casamiento, et non debe ser desfecho por esta razón si consintiere el uno en el otro, segun dice en el título de los matrimonios [11].

Esta ley tuvo tal importancia que fue incorporada en una recopilación del siglo XVIII, pudiéndose leer que «vale el matrimonio contraído entre esclavo y esclava, si son christianos, aun en contra de la vo-

[8] No obstante, la ley 5, tit. 5, lib. 7, sancionada en 1527 y vuelta a refrendar en 1545, alude a los esclavos cuando establece que «habiéndose de casarse los negros, sea el matrimonio con negras. Y declaramos, que éstos, y los demás que fueren esclavos, no quedan libres por haberse casado, aunque intervenga para esto la voluntad de los amos».

[9] Recopilación de las Leyes de Indias, lib. 2, tit. 1, ley 2.

[10] Ots Capdequí, 1982, p. 10.

[11] Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso X el Sabio, ley 7, tit. 20, lib. 8.

luntad de su señor» [12]. La Iglesia venezolana, por su parte, preocupada por la buena condición moral de los esclavos, le advertía a los amos, ya en 1687, que «por ningún caso les era lícito mandar a sus esclavos alguna cosa que no la pudiesen cumplir si no era pecando» [13], y previendo la posibilidad de que los amos podían oponerse al matrimonio de sus esclavos, mandó:

> los dichos amos, mayordomos, encomenderos y demás personas que violentasen o impidieran la voluntad de los contrayentes en la conformidad referida incurran, ipso facto, en pena de excomunión mayor, *Latae Sententiae*... Y ordenamos a nuestros Curas, que llegando á su noticia que los tales esclavos o indios se quieren casar, siendo voluntad de ambos, los amonesten y casen: y si los amos, encomenderos o mayordomos lo embarazaren, nos den cuenta, ó al Vicario, para que proceda con censuras y otras penas hasta que se consiga; y los dichos Curas lo cumplan y ejecuten, pena de cuatro pesos de a ocho... Y si después de casados los castigaren por haberlo hecho, los declaramos por incursos en dichas penas; y mandamos a nuestros Vicarios les hagan causa [14].

Pero el interés de la Iglesia venezolana por el matrimonio entre esclavos también se hizo presente en el Concilio Provincial de Santo Domingo, efectuado en 1622, y al cual asistió fray Gonzalo de Angulo, obispo Sufragáneo de Venezuela. Dicho Concilio, al inquirir sobre qué debía hacerse en caso de que un esclavo no bautizado hubiese contraído matrimonio, determinó que el párroco tenía que amonestar a los contrayentes, exigirles de nuevo el consentimiento y repetir la celebración del matrimonio; aconsejando que todos estos procedimientos fuesen hechos con brevedad para que «puedan libre y lícitamente usar del matrimonio» [15]. Es necesario indicar que la preocupación de la Iglesia para que los esclavos pudieran vivir en matrimonio se remonta a fechas anteriores a las de 1622, ya que la Constitución de Gregorio XIII, fechada el 25 de enero de 1585, autorizaba a los párrocos

[12] Partidas 4, tit. 5, ley 1, en Pérez y López, 1797, vol. XIX, p. 383.
[13] Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela de 1687, 1698, p. 209.
[14] *Ibidem*, pp. 275-276.
[15] Armellada, 1970, p. 33.

a anular los matrimonios contraídos por los esclavos en su lugar de origen, de manera que éstos pudiesen, si así lo deseaban, contraer nuevas nupcias [16].

La actitud de la Iglesia venezolana respecto al matrimonio de los esclavos adquiere su verdadera dimensión cuando se compara, por ejemplo, con la brasileña, que sólo tomó conciencia del problema a partir de 1885, cuando el arzobispo de Bahía dictaminó que ningún amo podía oponerse al matrimonio de un esclavo ni venderlo independientemente de su esposa [17]. La Iglesia había adoptado en Venezuela esa resolución doscientos años antes y, por ello, Gilij pudo observar que los esclavos «tomaban mujer entre las esclavas como mejor les parecía» [18].

No obstante, algunos académicos sostienen que si bien era cierto que para el siglo XVIII las leyes daban todas las facilidades para que los esclavos se casaran, no menos cierto era que en eso, «como en tantos renglones que aparentemente solucionaban las Leyes de Indias o las Reales Cédulas, o las Pragmáticas, mucha distancia iba de lo retórico a lo real..., de esfuerzo muchas veces inútil, realizado por esclavos que trataban de acogerse al espíritu de la ley que suponía vigente y actuante» [19]. Claro está que no faltan documentos de la época que puedan traerse a colación con el objeto de sustentar la aducida dificultad que los esclavos hallaban a la hora de casarse. En este sentido, las actas del Sínodo de Venezuela pueden conducir, en ausencia de información más precisa, a considerar que la oposición al matrimonio de esclavos era práctica generalizada durante la colonia, ya que en las mencionadas actas se lee:

> ...muchas veces en los casamientos que se hacen entre los esclavos, y aún entre los indios encomendados, suele intervenir violencia por parte de los amos, obligándolos a casar en contra de su voluntad y otras veces impidiéndoles el que lo hagan por causa de asegurarlos [20].

[16] Código de Derecho Canónico, 1965, pp. 887-888.
[17] Citado por Degler, 1971, p. 35.
[18] Gilij, 1955 (1780-1784), p. 243.
[19] Acosta Saignes, 1967, p. 213.
[20] Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela de 1687, 1698, p. 262.

A la misma conclusión puede llegarse si se consultan las disposiciones dadas por el obispo Mariano Martí, quien en 1786 le ordenaba a los vicarios:

> ...reencargo a Ud. la vigilancia y cuidado grande que debe tener para que no se dilaten ni impidan, por irracional disenso de los amos, los matrimonios de esclavos ya bautizados que legal y voluntariamente intenten contraerlos con esclavos o libres de la misma o ajena hacienda, casa o poblado inmediato, pues no deben estimarse por motivos legítimos para dilatar o impedir estos matrimonios de los esclavos, aquellos inconvenientes que uno y otro Derecho Canónico y Real tienen sabiamente prevenidos... [21].

En 1795, Juan Antonio de la Virgen y Viena, obispo de Caracas, preocupado por la aparente dificultad que encontraban los esclavos para poder casarse, escribía:

> Los repetidos clamores y quejas que me han dado acerca de los continuos amancebamientos en que se hallan sumergidos los esclavos de algunas haciendas, a causa de sus amos, pretextando frívolos pretextos se niegan a darles sus licencias cuando viven en ajenos repartimientos, aunque estos sean inmediatos y puedan hacer vida maridable y sin perjuicios a los intereses de sus respectivos dueños; y lo que es peor, los maltratan y castigan al fin de que se retraigan de tan sanos fines... [22].

El problema, pues, radica en dilucidar el justo valor de expresiones tan relativas como muchas veces «los repetidos clamores y quejas», «los irracionales disensos de los amos», etc. Por ello se hace imprescindible el estudio de fuentes que sean susceptibles de cuantificación, por ser ésta una manera confiable de aproximarse a lo que pudo ser la realidad histórica. En este orden de ideas, el análisis de algunas matrículas parece sugerir una realidad diferente a la que ha sido supuesta hasta ahora. En efecto, la tabla 6.1 descubre que los esclavos casados representaban el 33 % de la población bajo estudio, porcentaje éste que

[21] Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Libros, t. 170, fol. 6, 1786-1789; documento reproducido en Troconis de Veracoechea, 1969, pp. 288-299.

[22] Citado por Acosta Saignes, 1967, p. 220.

adquiere su verdadera significación cuando se compara con el 27,2 % de casados que arroja la muestra que se tiene para la población libre de la Provincia de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII [23].

Tabla 6.1. Población esclava distribuida por sexo y estado civl

		Población esclava						Población libre	
		Costa (1765-1794)		Valles Centrales (1753-1794)		Ambas (1753-1794)		(1745-1798)	
		N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
Hombres	Solteros	419	65,8	905	64,0	1.324	64,5	19.810	70,6
	Casados	196	30,8	476	33,6	672	32,7	7.756	27,6
	Viudos	22	3,4	35	2,4	57	2,8	496	1,8
	Total	637	100,0	1.416	100,0	2.053	100,0	28.062	100,0
Mujeres	Solteras	357	59,9	854	63,1	1.211	62,1	20.010	67,9
	Casadas	199	33,4	450	33,2	649	33,3	7.900	26,8
	Viudas	40	6,7	50	3,7	90	4,6	1.571	5,3
	Total	596	100,0	1.354	100,0	1.950	100,0	29.481	100,0
Ambos	Solteros	776	62,9	1.759	63,5	2.535	63,3	39.820	69,2
	Casados	395	32,0	926	33,4	1.321	33,0	15.656	27,2
	Viudos	62	5,1	85	3,1	147	3,7	2.067	3,6
	Total	1.233	100,0	2.770	100,0	4.003	100,0	57.543	100,0
Indice de masculinidad			106,8		104,5		105,2		95,2

Fuente: muestra G para los esclavos; muestra A para la población libre.

De acuerdo con la tabla anterior podría deducirse que la población esclava tendía a casarse en una proporción mayor de lo que lo hacía la población libre. Sin embargo, la consulta de otras fuentes, como puede

[23] Sería interesante señalar, a manera de comparación, que la proporción de esclavos casados en el Brasil podía oscilar entre 20,7 % y 33 % (Marcilio, 1984, p. 55; Metcalf, 1989, p. 5; Nero da Costa, 1989, p. 3; Vidal Luna, 1989, pp. 1-13). En el caso de Puerto Rico, Fernando Picó (1990, p. 131) sostiene que el matrimonio entre esclavos seguramente había entrado en una crisis profunda, ya que para 1872, el año antes de la abolición de la esclavitud, sólo el 2 % de una muestra de 12.512 esclavos estaban casados.

ser el censo levantado por el obispo Mariano Martí en su visita pastoral a la Arquidiócesis de Caracas entre 1772 y 1784, revelaría que el porcentaje de esclavos casados pudo ser menor que el del resto de la población (ver tabla 6.2).

Tabla 6.2. Población según raza, sexo y estado civil (1772-1784)

Raza		Hombres		Mujeres		Ambos	
		N.°	%	N.°	%	N.°	%
Blancos y Mestizos	Solteros	16.335	70,7	16.335	71,1	32.670	70,9
	Casados	6.769	29,3	6.639	28,9	13.408	29,1
	Total	23.104	100,0	22.974	100,0	46.078	100,0
Indios	Solteros	8.350	67,9	8.982	70,1	17.332	69,1
	Casados	3.939	32,1	3.829	29,9	7.768	30,9
	Total	12.289	100,0	12.711	100,0	25.100	100,0
Pardos	Solteros	26.996	72,3	27.946	72,7	54.942	72,5
	Casados	10.332	27,7	10.469	27,3	20.801	27,5
	Total	37.328	100,0	38.415	100,0	75.743	100,0
Esclavos	Solteros	10.492	77,4	10.280	77,9	20.772	77,6
	Casados	3.064	22,6	2.916	22,1	5.980	22,4
	Total	13.556	100,0	13.196	100,0	26.752	100,0

Índice de masculinidad: Blancos y mestizos = 100,5; indios = 95,9; pardos = 97,2; esclavos = 102,7.

Fuente: Martí, Mariano, «Visita a la Arquidiócesis de Caracas, 1772-1784».

La diferencia que aparece cuando se comparan, en las dos tablas anteriores, la proporción de casados que tenían los esclavos y la que presentaba la población libre pudo deberse a problemas de registro. En el caso del censo realizado por Martí (tabla 6.2), las fuentes utilizadas fueron las listas de habitantes que cada párroco elaboraba anualmente, y éstas no siempre registraban el estado civil de los esclavos. Por ello, no es extraño el encontrar listas donde sólo se da el nombre del esclavo, omitiendo cualquier otro tipo de información, lo que no solía suceder con la población libre. En cambio, las listas de esclavos que conforman la muestra que sirve de base al presente estudio se caracterizan por la buena calidad de los datos que proporcionan al respecto. Además, el hecho de que la población libre presente casi el mismo porcentaje de

casados en ambas tablas (27,2 % y 28,6 %, respectivamente) es un factor que permitiría aceptar como probable la hipótesis de que el estado civil de los esclavos pudo estar subregistrado en el censo realizado por Martí, hecho que probablemente no sucedió con la población libre. En todo caso, parecería razonable concluir, dada la evidencia expuesta, que los esclavos se casaban en proporciones similares a lo que lo hacía la población libre. Esto, a su vez, contribuiría a poner en duda el aserto que sostiene que la atipicidad familiar de los negros fue producto de la incapacidad que éstos tuvieron para comprender la importancia del matrimonio cristiano [24].

Desde otra área documental, la revisión de los disensos, o juicios promovidos con el fin de oponerse a los matrimonios entre personas de diferentes clases sociales, o ligadas por parentesco —normalmente utilizados como pruebas de lo usual que era la oposición de los amos al matrimonio de esclavos [25]—, revela que sólo un 2 % de esos litigios correspondían a matrimonios en los cuales estaba involucrado algún esclavo (ver tabla 6.3).

Tabla 6.3. Porcentaje de disensos según grupo racial (1700-1827)

Raza	Disensos con el mismo grupo racial		Disensos con otro grupo racial		Total	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%
Blanco	420	72,8	137	67,2	557	71,3
Indio	7	1,2	12	5,9	19	2,4
Negro	2	0,3	4	2,0	6	0,8
Mestizo	11	1,9	2	0,9	13	1,7
Pardo	133	23,1	37	18,1	170	21,8
Esclavo	4	0,7	12	5,9	16	2,0
TOTAL	577	100,0	204	100,0	781	100,0

Fuente: Archivo General de la Nación, Sección Disensos y Matrimonios.

[24] Iriarte, 1967, pp. 6-8. Afirmaciones semejantes también han sido formuladas para el Caribe anglohablante. (Ver documento citado por John, 1988, p. 69).

[25] Acosta Saignes, 1967, pp. 70-83.

La oposición de los amos al matrimonio de sus esclavos, conjuntamente con la costumbre que tenían de alentar y promover la disolución moral entre ellos, han sido vistas en otras sociedades coloniales como una de las estrategias que supuestamente aplicaban los primeros para estimular al máximo la fecundidad de los segundos [26]. El fin de ello no sólo era incrementar, sin costo alguno, la fuerza laboral a ser empleada en la plantación respectiva, sino también disponer de un sobrante de esclavos que pudiese ser vendido en el mercado esclavista. En este sentido, si bien los investigadores venezolanos que han trabajado sobre el tema no sostienen expresamente que la oposición al matrimonio y la disolución moral hayan estado relacionadas directamente con la cría de esclavos, parecen aceptarlo tácitamente cuando señalan, por ejemplo: la existencia de «casas de reproducción» [27], la explotación de la capacidad reproductora de los esclavos por parte de los amos [28], el continuo abuso sexual al que eran sometidas las esclavas [29], o que el comercio esclavista venezolano se caracterizó por «el número de negros nacidos y criados en el país con el objetivo de venderlos» [30]. Empero, ninguna de estas opiniones debería ser considerada como indicativa de la realidad histórica, ya que los autores citados las han propuesto sin base documental que las sustente. De hecho, resulta tarea difícil, dada la poca documentación disponible, determinar hasta qué punto podría ser cierto que la promoción de la disolución moral y la oposición al matrimonio fueron tácticas utilizadas con la intención de lograr una mayor reproducción por parte de los esclavos.

No obstante, el análisis de las pocas matrículas que registran tanto el hogar esclavo como el estado civil y parentesco de sus integrantes podría proporcionar alguna pista que permitiese vislumbrar lo que pudo haber sido la realidad histórica a este respecto [31]. Si el estudio de dichas matrículas arrojara una elevada proporción de unidades conyugales en-

[26] Freyre, 1977, pp. 296, 342; Hartley, 1980, p. 382; López García, 1981, pp. 150-151, 188-189.

[27] Troconis de Veracoechea, 1969, p. XVII.

[28] Abad, 1975, p. 55.

[29] Montáñez, 1990, p. 126; Troconis de Veracoechea, 1990.

[30] Guerra, 1984, p. 20.

[31] Vale la pena indicar que dichas matrículas incluyen los esclavos que vivían en las haciendas como en los pueblos cercanos a ellos, donde solían estar las residencias de los amos.

cabezadas por madres solteras, y un alto porcentaje de hijos residentes ilegítimos, cabría suponer que quizás el alentar la disolución moral entre los esclavos pudo haber sido uno de los medios que tuvieron los amos para estimular la fecundidad de sus esclavos. Sin embargo, las cifras desplegadas en la tabla 6.4 sugieren que la proporción de unidades conyugales esclavas encabezadas por una soltera (12,3 %) no difería significativamente del porcentaje que presentaba la población libre [32].

Tabla 6.4. Porcentaje de unidades conyugales familiares esclavas encabezadas por solteras

	Población esclava (1753-1794)			Población libre (1745-1798)		
	Costa	Valles Centrales	Total	Costa	Valles Centrales	Total
Unidades conyugales familiares encabezadas por solteras (%)	11,85	12,52	12,32	6,64	9,77	8,97
Total de unidades conyugales familiares	253	591	844	1.128	3.283	4.411

Fuente: muestra G para la población esclava; muestra A para la población libre.

Es oportuno reseñar, a manera de comparación, que en la localidad brasileña de Oeiras, donde los grupos familiares esclavos eran primordialmente matrifocales, los hogares compuestos principalmente por madres solteras constituían el 30 %, es decir, casi dos veces y media más que el porcentaje dado para Venezuela [33].

Por otra parte, si el impedir la formación de familias estables entre los esclavos tuvo por meta incrementar la actividad reproductora de

[32] $D_n < 0,056$ para un nivel de significación del 0,01. Tampoco hay diferencia significativa si la comparación se establece con el Arzobispado de Venezuela y no sólo con las regiones de la Costa y de los Valles Centrales. En ese caso, $D_n < 0,0561$ a un nivel de significación equivalente a 0,01.

[33] Britto, 1989, p. 12.

ellos, entonces sus tasas de fecundidad deberían haber sido más elevadas que las del resto de la población. En esta dirección, la tabla 6.5, a través de una medida tan poco elaborada como es el cociente niños a mujeres, insinúa que las tasas de fecundidad de las esclavas probablemente pudieron estar por debajo de las de la población libre, o al menos fueron parecidas [34]. Este hecho sugiere dos posibles interpretaciones: o bien la estrategia de impedir los matrimonios y de alentar las relaciones poligámicas no tuvieron la gran difusión que la historiografía tradicional suele propugnar, o dicha estrategia fracasó en su intento por estimular la fecundidad de las esclavas [35]. También cabe la posibilidad de que ambas interpretaciones sean correctas a la vez [36].

Tabla 6.5. Cociente niños a mujeres en la población esclava

	Mujeres en grupo etario 15-49	Niños en grupo etario 0-4	Niños 0-4 Por mujer 15-49	Mujeres casadas en grupo etario 15-49	Niños en grupo etario 0-4	Niños 0-4 por mujer casada 15-49
Población esclava*	247	120	0,4858	145	85	0,5862
Población libre**	1.657	910	0,5491	929	863	0,9289

*Fuente: matrículas correspondientes a Cúa (1753) y Chuao (1742).
**Fuente: muestra D.

La rotura de las familias esclavas, cuando éstas podían formarse, por causa de la venta de sus miembros constituye un segundo argumento a la hora de demostrar la probable validez de la hipótesis que

[34] Es interesante señalar que para la población esclava de Trinidad, isla que perteneció a la Capitanía General de Venezuela hasta 1797, el cociente niños a mujeres fue 0,4338 para el período 1813-1816, valor no muy diferente del calculado para Venezuela. Más aún, la tasa de fecundidad global para esos mismos años equivalía a 5,0548 (John, 1988, pp. 128, 138).

[35] A conclusiones similares han llegado aquellos investigadores que han estudiado el tema en otras sociedades (Gutman, 1976, p. 13; Laslett, 1977, pp. 235-236; Steckel, 1980, pp. 406-421; Metcalf, 1989, p. 2).

[36] Parece ser que los hogares más fecundos potencialmente son los constituidos por una pareja estable (Cardoso y Pérez Brignoli, 1981, p. 203).

propone la atipicidad familiar de los esclavos. Aun cuando este argumento no ha sido utilizado directamente por los historiadores venezolanos, no deja de ser atractivo el determinar si esa práctica alcanzó en Venezuela el grado de generalización que algunos científicos sociales señalan para otras sociedades esclavistas del continente americano [37], en las cuales la familia esclava careció de la protección legal y eclesiástica que impidiese su precoz y forzada disolución. Así se da el caso que en los códigos jurídicos de la mayoría de los estados sureños de Norteamérica, por poner un ejemplo, no había ninguna ley que imposibilitara las ventas que separaran al marido de su mujer, o a los hijos de los padres [38]. Es oportuno citar que en 1845 un caballero llamado João Mauricio Wanderley se quejaba de cómo en el Brasil los niños eran arrancados de sus madres, y los esposos separados de sus esposas, y añadía que le horrorizaba solamente pensar en las futuras consecuencias de trato tan bárbaro e inhumano [39]. En cambio, los esclavos venezolanos encontrarían, primero en las leyes de Castilla y luego en las de Indias, el ordenamiento jurídico que protegería la unidad y estabilidad de sus núcleos familiares, por cuanto prohibían a los amos el vender a los cónyuges por separado, tal y como se puede leer en las siete partidas de Alfonso X:

> ...Et si hobiesen dos siervos que fuesen casados en uno, si acaesciere que los hobiesen de vender, debénlo facer de manera que puedan vivir en uno et facer servicio a aquellos que los compraren, et non pueden vender el uno en una tierra et el otro en otra por que hobiesen a vivir departados [40].

Este mismo principio legal, pero mucho más moderno, aparece recogido en una recopilación del siglo XVIII, en la cual se estipulaba que los esclavos casados no podían «ser enajenados para que se separen el uno del otro» [41]. De las leyes citadas es factible suponer que la venta de esclavos no necesariamente tenía que conllevar el desmembramiento

[37] Degler, 1971, pp. 9, 37-39, 75; Lavrin, 1984, p. 351.
[38] Tannenbaum, 1947, p. 77, citado por Degler, 1971, p. 37.
[39] Ramos, 1939, pp. 58-59; Degler, 1971, pp. 19-20, 33-35. La venta separada de esposo, esposa e hijos menores fue prohibida en Brasil a partir de 1869.
[40] Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso X el Sabio, 1847, vol. 3, pp. 45-46.
[41] Pérez y López, 1797, vol. XIX, p. 383.

prematuro de la familia esclava en Venezuela. A este respecto, la tabla 6.6 muestra que la mayoría de los hogares esclavos (63,9 %) se encontraban encabezados por matrimonios, y que tan sólo el 4,7 % de la muestra estudiada correspondía a personas cuyo marido o esposa estuvo ausente en el momento del empadronamiento. Esta última categoría, que gratuitamente podría ser considerada como indicativa del hogar esclavo truncado por la venta de uno de los cónyuges, representa un porcentaje demasiado bajo como para inferir que dicha práctica haya sido común en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII.

Tabla 6.6. Hogares esclavos distribuidos según el estado civil del cabeza (1753-1794)

Estado civil del cabeza del hogar	Costa		Valles Centrales		Ambas	
	Hogares		Hogares		Hogares	
	N.°	(%)	N.°	(%)	N.°	(%)
Esposo, esposa presente	174	60,6	420	65,3	594	63,9
Esposo, esposa ausente	3	1,0	16	2,5	19	2,0
Unión consensual	0	0,0	7	1,1	7	0,8
Viudo	20	7,0	27	4,2	47	5,1
Soltero	16	5,6	47	7,3	63	6,8
Esposa, esposo ausente	18	6,3	7	1,1	25	2,7
Viuda	31	10,8	45	7,0	76	8,2
Soltera	25	8,7	74	11,5	99	10,6
TOTAL	287	100,0	643	100,0	930	100,0

Fuente: muestra G.

Claro está que el hogar esclavo también podía truncarse antes de tiempo por la venta de los hijos. Empero, la tabla 6.7, si bien refleja solamente la probable realidad de una comunidad de esclavos, parece sugerir que la mayoría de los hijos comenzaban a dejar el hogar de sus progenitores cuando su edad estaba comprendida entre 20 y 29 años, período durante el cual solía producirse el matrimonio [42]. Esta realidad,

[42] La edad al primer matrimonio era de 27,3 años para los hombres y de 21,9 para las mujeres. El cálculo ha sido hecho basándose en dos poblaciones esclavas: Chuao,

unida al hecho de que sólo un 25 % de los individuos comprendidos entre los 10 y 19 años ya no vivían en el hogar de sus progenitores, permite pensar que la venta de los hijos de los esclavos, si ello tuvo alguna relevancia comercial en la Venezuela del pasado, ocurría a una edad en que la marcha de los hijos era esperada en cualquier caso. Por tanto, difícilmente la venta de los hijos podía haber contribuido a la destrucción del núcleo familiar.

Tabla 6.7. Proporción de hijos residentes expresada como un porcentaje de la población comprendida en el mismo grupo etario

	Grupo etario			
	< 9	10 - 19	20 - 29	30 - 39
Hijos residentes	92,0	75,5	30,8	0,6

Fuente: matrícula correspondiente a Cúa, año 1753.

La evidencia empírica expuesta induce a considerar que si bien pudo ser cierto que algunas familias esclavas se disolvieron por la venta de sus integrantes, también es probable que dicha práctica no haya tenido la suficiente difusión y arraigo como para destruir en la conciencia de los esclavos el valor intrínseco del matrimonio y de la familia [43].

El tercer argumento que normalmente se alega para explicar por qué la familia esclava era hipotéticamente atípica en las sociedades coloniales del Caribe es la marginalidad económica en la que aparentemente se encontraba el esclavo [44]. De acuerdo con esta idea, la circunstancia de que la manutención de la esposa y de los hijos dependiera enteramente del amo y no del esclavo, conjuntamente con el hecho de

1742, y Cúa, 1753. En el caso de São Paulo, Brasil, parece ser que los esclavos se casaban a los 29 años y las esclavas a los 22 años (Metcalf, 1989, p. 9); mientras que en la plantación Good Hope (Estados Unidos de Norteamérica) los esclavos casaban mucho más jóvenes, ya que la edad promedio al nacimiento del primer hijo era de 23 años para los padres y de 19,6 para las madres (Gutman, 1976, p. 50).

[43] Herbert Gutman (1976, XXII; 1978, p. 478) llega a la misma conclusión en el caso de los esclavos norteamericanos.

[44] Higman, 1978, p. 163; Foster Hartley, 1980, p. 382.

que ellos le pertenecían al dueño y no a él, hizo que la presencia del esposo y padre no fuese esencial a la familia esclava. En consecuencia, la mujer, por ausencia de una figura paterna responsable de la crianza de los hijos, tuvo que asumir el papel principal dentro del seno familiar. De ahí, la difusión que el hogar matrifocal tuvo entre los esclavos [45].

En el caso particular de Venezuela, según las narraciones dejadas por algunos viajeros que visitaron la Provincia, y por los libros de cuentas de ciertas haciendas, los esclavos mantenían a sus propias familias, ya que el amo sólo se encargaba de la manutención de los esclavos domésticos, quienes solían vivir en la casa del señor [46]. Esta realidad debió llamar poderosamente la atención de Humboldt y Bompland, por cuanto escribieron:

> La casa del propietario, colocada en un montículo de 15 a 20 toesas de elevación, está circundada de chozas de los negros, de los cuales, los que están casados proveen por sí mismos a su subsistencia. Se les asigna aquí, como en todos los valles de Aragua, una parcela de terreno cultivable... Poseen gallinas y a veces un cerdo. El amo ensalza la dicha de ellos, como en el norte de Europa gustan los señores de ensalzar el bienestar de los campesinos adscritos a la gleba... [47]

La observación de Humboldt adquiere mayor confiabilidad cuando se consultan las instrucciones dadas a los mayordomos de la Hacienda de Chuao en 1767, en las cuales se ordenaba:

> Que se tenga gran cuidado en que acabadas las tareas, pasen los esclavos al trabajo de sus conucos, obligándolos a ello por todo rigor para que los tengan bien labrados y surtidos de todas las plantas cañaderas, a saber como son: yuca, maíz, arroz, frijoles, caraotas, ña-

[45] El hogar matrifocal puede ser definido, según Lawrence Watson (1982, pp. 30-32), como «un grupo de parentesco corresidencial que consiste, en la madre sola, que actúa como jefe formal del hogar, junto con sus hijos solteros. No hay allí un varón constantemente que desempeñe el rol de marido-padre. Puede evolucionar de la familia conyugal diluida, si el hombre la abandona». Pollak-Eltz (1976, p. 14) define la matrifocalidad como «grupo familiar caracterizado por tener una mujer a la cabeza de la unidad doméstica, en torno a quien gira la vida familiar. Con frecuencia es el único soporte, ya que por lo general no tiene compañero residente».

[46] Arcaya, 1949, p. 17.

[47] Humboldt y Bompland, 1941, vol. III, p. 65.

> mes, batatas, ajonjolí, etc., pues de esto se siguen dos bienes principalísimos: lo primero, que no están ociosos y ocupados en sus maldades, comiendo del hurto del cacao; y lo segundo, que estando abundantes de frutos, no sólo para sus alimentos, sino también para vender y costear el vestido, como sucede en todos los repartimientos bien ordenados [48].

No obstante, el hecho de que los esclavos tuvieran que mantener a sus cónyuges e hijos quizá no constituya, por sí misma, evidencia suficiente como para descartar la creencia de que el hogar matrifocal fue bastante corriente entre las comunidades negras esclavizadas. Por ello, resulta esencial conocer qué proporción de los hogares esclavos estudiados estaban encabezados por hombres y cuántos por mujeres, ya que podría ser indicativo del grado de difusión que en realidad tuvo el hogar matrifocal. En este orden de ideas, la tabla 6.6 muestra que el 78,6 % de los hogares estaban encabezados por hombres, mientras que sólo un 21,5 % lo estaba por mujeres. Estos porcentajes, que no difieren en absoluto de los que han sido calculados para la población libre [49], son denotativos de la importancia que tenía la presencia del hombre dentro del hogar, aspecto éste que podría invalidar el aserto de que la figura masculina no fue esencial en la familia esclava. Claro está que no todos los hogares que estaban encabezados por mujeres lo estaban por solteras con hijos, o casadas con hijos, categorías que suelen ser tomadas como características del matrifocalismo [50]. La tabla 6.8 muestra que las solteras con hijos que fueron censadas como jefes de familia representan el 8,9 % de la muestra estudiada. Un porcentaje aún menor (2,8 %) se observa para la categoría casadas con hijos, lo cual podría ser considerado como un hogar en el cual la mujer pudo haber sido abandonada.

[48] Archivo Universitario de Caracas; Asuntos varios relacionados con la Hacienda de Chuao, 1755-1770, t. 3 (n.° 39), leg. 80, fs. 1-11; publicado en *La Obra Pía de Chuao*, 1968, p. 328. En esas mismas instrucciones se mandaba que «tomada razón de las cabezas de familia, se les distribuyese y asignase a cada uno la tierra necesaria para dicho conuco donde y en la parte que fuere conveniente...». Estas instrucciones, en opinión de algunos escritores (Brito, 1973, p. 122) se aplicaron al resto de las haciendas de la Provincia de Venezuela hasta bien entrada la era republicana.

[49] $D_n < 0,0536$ a un nivel de significación del 0,01.

[50] Pollak-Eltz, 1976, p. 48; Gutman, 1978, p. 480.

Tabla 6.8. Número de hogares esclavos encabezados por mujeres de acuerdo con su estado civil y por región (1753-1794)

Estado civil del cabeza del hogar	Costa		Valles Centrales		Ambas	
	Hogares		Hogares		Hogares	
	N.º	(%)	N.º	(%)	N.º	(%)
Soltera con hijos	19	6,6	64	9,9	83	8,9
Casada, esposo ausente, y con hijos	18	6,2	7	1,1	25	2,8
Viuda con hijos	24	8,3	22	3,4	46	4,9
Cabezas de hogares solitarios y sin familia	13	4,5	33	5,1	46	4,9
TOTAL	74	25,6	126	19,5	200	21,5

Fuente: muestra G.

La tabla precedente muestra que sólo un 16,5 % de los hogares se encontraban encabezados por una mujer con hijos, ya fuese ésta soltera, casada o viuda. Este hecho sugiere que la presencia del matrifocalismo entre los esclavos debió ser más bien la excepción y no la regla; máxime si se compara, por ejemplo, con el 37,4 % de hogares encabezados por solteras con hijos que ha sido reportado para la población no esclava de Vila Rica [51], o con el 50,5 % y 27,7 % que Higman señala para Trinidad y Jamaica, respectivamente [52].

El análisis de la estructura del hogar sería otro parámetro que también podría contribuir a esclarecer hasta qué punto pudo ser cierto que la vida familiar de los esclavos fue un caos. En este sentido, la tabla 6.9 revela que el 84 % de los hogares eran nucleares, mientras que los de estructura compleja, ya fuese extendida o múltiple, configuraban solamente el 5,2 % de la muestra estudiada [53]. Estos porcentajes parecen

[51] Ramos, 1975, p. 218.

[52] Higman, 1975, p. 268; 1978, p. 172.

[53] Ciertos estudiosos (Higman, 1975, p. 263; Laslett, 1977, pp. 241-242; John, 1988, pp. 67-68) han señalado que el hogar nuclear fue la estructura que predominó entre los esclavos de algunas sociedades anglohablantes de América.

sugerir, contrariamente a lo que sostienen las teorías tradicionales [54], que los esclavos reprodujeron el modelo familiar característico de la cultura hispánica. Detrás de esta realidad quizá se encuentre la influencia que la Iglesia pudo haber ejercido a través de su insistencia en el matrimonio monogámico como única forma válida de unión. Tampoco puede descartarse la posibilidad de que las obligaciones cristianas de los amos los haya conducido a promover, o por lo menos a no impedir, la formación de familias estables entre los esclavos, sin que ello llegara a significar un obstáculo a sus intereses económicos. A este respecto, es factible suponer que el mantenimiento de la disciplina y productividad laborales de los esclavos podía lograrse con mayor efectividad entre aquellos que vivían en familia, ya que podían ser susceptibles de reaccionar ante estímulos que explotasen sus lazos afectivos [55].

Los porcentajes mostrados en la tabla 6.9, conjuntamente con los que aparecen en la tabla 6.6, evidencian la preponderancia de hogares nucleares encabezados por matrimonios. Este hecho resulta difícil de conciliar con la teoría que propugna que la vida familiar de los esclavos estuvo signada por la inestabilidad que produjeron las dificultades que éstos tuvieron para casarse y procrear dentro de un ambiente moral y económico adecuados.

Una vez expuesto que a los esclavos no les era extraño el contar con un ambiente familiar estable, quedaría por esclarecer cuál era el tamaño y la composición de sus hogares. Desde esta perspectiva, el estudio de las pocas listas de habitantes que proporcionan la información pertinente descubre que el hogar esclavo era de tamaño muy pequeño (3,85 personas; ver tabla 6.10), particularmente si se compara con las magnitudes medias (5,40 personas) que presentaban los hogares de la Provincia de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII. Lo mismo podría decirse si en lugar de tomar el hogar se tomara la unidad doméstica como patrón de análisis, ya que en el caso de los esclavos el

[54] Chacón, 1983, p. 52.

[55] Este argumento, entre otros, ha sido utilizado por Herbert Gutman (1976, p. 69) para explicar por qué los esclavos norteamericanos solían vivir en familias. Peter Laslett (1977, pp. 253-254), al explicar el predominio de la familia nuclear entre los esclavos de Estados Unidos de Norteamérica, ha señalado que ello pudo deberse a la creencia de que favoreciendo la formación de familias nucleares estables se estimulaba la fecundidad.

Tabla 6.9. Clasificación de los hogares esclavos según su estructura (1753-1794)

Categorías	Tipos	Costa			Valles Centrales			Ambas	
		N.°	Total	%	N.°	Total	%	N.°	%
1. Solitarios	a) Viudos	4	11	3,8	0	8	1,2	19	2,0
	b) Solitarios	7			8				
2. Sin familia	a) Hermanos	6	25	8,7	7	57	8,9	82	8,8
	b) Familiares	0			0				
	c) No relacionados	19			50				
3. Hogares de familia nuclear	a) Matrimonios sin hijos	47	224	78,1	113	557	86,6	781	84,0
	b) Matrimonios con hijos	114			298				
	c) Unión consensual sin hijos	0			3				
	d) Unión consensual con hijos	0			3				
	e) Viudos con hijos	15			25				
	f) Viudas con hijos	20			38				
	g) Solteras con hijos	15			61				
	h) Casadas con hijos	14			6				
	i) Casados con hijos	1			10				
4. Hogares de familia extendida	a) Extensión hacia arriba	3	10	3,5	1	10	1,6	20	2,2
	b) Extensión hacia abajo	1			3				
	c) Extensión lateral	6			5				
	d) Combinación 4a-4c	0			1				
5. Hogares de familia múltiple	a) Segunda unidad hacia arriba	1	17	5,9	0	11	1,7	28	3,0
	b) Segunda unidad hacia abajo	14			8				
	c) Fraternas	2			3				
	TOTAL		287	100,0		643	100,0	930	100,0

Fuente: muestra G.

valor obtenido no va más allá de 4,30 personas por unidad, cifra que contrasta con el 5,83 que ha sido calculado para el Arzobispado de Caracas en el período 1745-1798 [56].

Tabla 6.10. Tamaño medio de los hogares y de las unidades domésticas de los esclavos (1753-1794)*

Región	Hogares				
	Tamaño medio	Desviación estándar	Mediana	Moda	Rango
Costa	3,92	2,24	3	3	1 - 14
Valles Centrales	3,81	1,99	4	2	1 - 11
TOTAL	3,85	2,07	4	2	1 - 14

Región	Unidades domésticas				
	Tamaño medio	Desviación estándar	Mediana	Moda	Rango
Costa	4,29	2,25	4	3	1 - 14
Valles Centrales	4,30	2,04	4	2	1 - 12
TOTAL	4,30	2,09	4	2	1 - 14

Fuente: muestra G.
* Para una distribución de los hogares y de las unidades domésticas según su tamaño, ver tabla 1 en apéndices al capítulo VI.

El reducido tamaño del hogar esclavo quizá pudo ser consecuencia, por un lado, de la obligación que tenía el esclavo de mantener a su fa-

[56] Parece ser que el pequeño tamaño del hogar esclavo no sólo fue característico en Venezuela, sino también en algunas islas del Caribe anglohablante. Así, se tiene que los hogares esclavos de Trinidad y Jamaica promediaban un tamaño de 3,2 personas en los años de 1813 y 1825, respectivamente (Higman, 1975, pp. 266, 268).

milia y, por el otro, del deseo de lograr la libertad. En el primer caso, la agricultura de subsistencia, practicada con el fin de proveer la alimentación básica a los miembros del hogar, no requería de una cuantiosa mano de obra que implicara la necesidad de un hogar numeroso. Tampoco debe perderse de vista que los esclavos sólo podían trabajar en sus reducidos conucos una vez finalizadas las labores diarias que tenían asignadas en la hacienda [57]. Esto reducía no sólo el tiempo que podían dedicarle a sus cultivos, sino también la capacidad productora de estos últimos [58], aspecto que, ciertamente, podía dificultar el mantenimiento de una familia con muchos miembros. En el segundo caso, un hogar numeroso podía ser un serio obstáculo al ahorro del dinero que necesitaba un esclavo si quería comprar su propia libertad [59]. No hay que olvidar que uno de los métodos para manumitir esclavos, si bien se prestó a abusos por parte de los amos, fue el permitirles desarrollar una agricultura que Maza Zavala ha denominado derivada, consistente en cultivar los mismos productos que se cosechaban en la plantación y a los cuales se les asignaba un valor [60]. Pero ya fuese por la baja productividad de los conucos, o por el deseo de obtener la libertad, lo cierto es que el hogar esclavo se reducía, casi exclusivamente, a la presencia de la pareja conyugal y de los hijos, por cuanto la proporción de los familiares sólo significaba un 4,2 % del tamaño medio del hogar, tal cual puede ser observado en la tabla 6.11 [61].

[57] Archivo Universitario de Caracas; Asuntos varios relacionados con la Hacienda de Chuao, 1755-1770, t. 3 (n.° 39), leg. 80, fs. 1-11; publicado en *La Obra Pía de Chuao*, 1968, p. 328.

[58] Ver Real Cédula del 31 de mayo de 1789 en Brito, 1973, p. 147.

[59] Magnus Mörner (1969, pp. 110-115) señala que uno de los métodos más frecuentes de manumisión en Latinoamérica fue la compra de la libertad por parte del esclavo.

[60] Esa agricultura derivada recibía el nombre de «arboledillas» (Maza Zavala, 1968, p. 72). La manumisión en Venezuela debió ser un proceso frecuente, tal y como se desprende de la comparación con Brasil y los Estados Unidos de Norteamérica, naciones donde la proporción de manumisos en relación al número de esclavos era de 1 a 3, y de 1 a 8 para 1818 y 1860, respectivamente (Degler, 1971, p. 43), mientras que en Venezuela fue de 2 a 3 para 1800 (Brito, 1973). Pollak-Eltz (1991, p. 98) también ha señalado lo común que era la liberación de esclavos en Venezuela.

[61] La baja presencia de familiares contrasta con la de los «no relacionados», quienes pudieron haber sido amigos o individuos solos; quizá recién llegados a la plantación que momentáneamente compartían la vivienda con la familia que la habitaba.

Tabla 6.11. Proporción de los miembros del hogar esclavo según su relación con el cabeza (1753-1794)

Relación con el cabeza del hogar	Costa		Valles Centrales		Ambas	
	Personas	Proporción	Personas	Proporción	Personas	Proporción
Cabeza	287	1,00	643	1,00	930	1,00
Esposa	174	0,61	428	0,67	602	0,65
Hijos	584	2,03	1.315	2,04	1.899	2,04
Familiares	80	0,28	65	0,10	145	0,16
Tamaño medio del hogar	—	3,92	—	3,81	—	3,85
No relacionados	108	0,37	319	0,49	427	0,45
Tamaño medio de la unidad doméstica	—	4,29	—	4,30	—	4,30

Fuente: muestra G.

El hecho de que los familiares hayan tenido una presencia tan poco significativa no implica que no sea interesante conocer cuál era la proporción de ellos según el parentesco que los unía al jefe del hogar. La tabla 6.12 pone de manifiesto que los hermanos, generalmente de menor edad, los nietos y los sobrinos constituían el 73,8 % de todos los familiares residentes, mientras que sólo el 2,8 % correspondía a los abuelos. Una baja expectativa de vida al nacer pudo, tal vez, haber estado detrás de esta realidad. Aunque no se dispone de documentación que permita saber cuál era la expectativa de vida que tenían los esclavos venezolanos, puede pensarse que probablemente no difería mucho de la que ha sido calculada para la población esclava de Trinidad en 1813, esto es: 20,58 años para las mujeres y 19,45 años para los hombres [62]. Empero, podría especularse que la expectativa de vida en Venezuela pudo haber sido mejor que la de Trinidad, puesto que la legislación española establecía para los esclavos un trato mucho más humanitario que el de otras sociedades americanas [63]. En todo caso, la

[62] John, 1988, pp. 111-113.

[63] Degler, 1971, p. 26. Ver, para Venezuela, la Real Cédula del 31 de mayo de 1789, en Brito, 1973, p. 147.

presencia de este tipo de parientes quizás obedeció más a la caridad y solidaridad familiar que a consideraciones de orden económico.

Tabla 6.12. Proporción de familiares según el parentesco con el cabeza del hogar esclavo (1753-1794)

Parentesco con el cabeza de hogar	Número de personas	Proporción en la población (%)	Peso específico en el tamaño medio del hogar
Abuelos	4	0,000	0,004
Hijos casados	19	0,005	0,020
Hermanos	46	0,011	0,049
Nietos	39	0,009	0,042
Sobrinos	22	0,005	0,024
Otros	15	0,003	0,016
TOTAL	145	0,033	0,155
Número de hogares		930	
Tamaño medio del hogar		3,85	

Fuente: muestra G.

La tabla 6.11 no constituye el mejor indicador del número de hijos que residían con sus padres, ya que la cifra ahí expuesta ha sido calculada a partir del total de hogares que conforman la muestra examinada y no del total de unidades conyugales con hijos. En relación a ello, la tabla 6.13 pone al descubierto que el promedio de hijos residentes por unidad conyugal era de 2,87, es decir, un 22,2 % por debajo del porcentaje obtenido para todo el Arzobispado de Caracas en la segunda mitad del siglo XVIII.

El menor número de hijos puede ser explicado desde diferentes perspectivas, la mayoría de ellas de difícil comprobación por cuanto no se han encontrado aún las fuentes documentales que permitan su corroboración. Una primera causa podría ser que los esclavos hayan tendido a procrear menos hijos que la población libre. En esta dirección, los cocientes expuestos en la tabla 6.4 sugieren que las tasas de fecundidad de los esclavos probablemente pudieron ser sensiblemente más bajas que las de la población no esclava. Otra hipótesis contemplaría la factibilidad de una alta tasa de mortalidad infantil, la cual podía haber

sido provocada por las deficiencias higiénico-sanitarias de las viviendas [64], por la falta de atención médica apropiada [65], o por una alimentación deficiente [66]. También podría especularse acerca de un control de la descendencia, ya que las prácticas anticonceptivas y abortivas, según lo refieren algunos autores, no eran desconocidas ni para los negros ni para los indígenas de aquel tiempo [67]. Por otra parte, podría argüirse que el menor número de hijos residentes pudo haber sido la consecuencia de dejar el hogar paterno a una edad más temprana de lo que lo hacía la población libre. Sin embargo, las cifras que aparecen en la tabla 6.6 sugieren que la mayoría de los esclavos se separaban del hogar paterno cuando su edad estaba comprendida entre los 20 y 29 años, esto es, a la misma edad que la población no esclava. Pero cualquiera que haya sido la causa por la cual los esclavos aparecen con menos hijos que los demás sectores de la sociedad colonial, ésta tendrá que esperar al descubrimiento de la documentación que contribuya a despejar la incógnita.

Conclusiones

El análisis de la evidencia documental y empírica expuesta permite pensar que el hogar esclavo venezolano, lejos de haber sido disgregado o atípico, como suele afirmarse, no parece haber diferido del modelo hogareño que tenían otros sectores de la sociedad colonial, es decir: predominio de familias nucleares encabezadas por matrimonios legalmente

[64] De acuerdo con lo reflejado por viajeros de la época, como Humboldt y Bompland (1941, vol. III, p. 65), y por historiadores contemporáneos, como Maza Zavala (1968, p. 82) y Pedro Manuel Arcaya (1949, p. 17), las viviendas de los esclavos eran chozas de la más absoluta rusticidad, o dicho en otras palabras: viviendas sin letrinas, con techos de paja y pisos de tierra, lo cual configuraba un medio ideal para la propagación de las enfermedades endémicas.

[65] En especial porque los médicos no sólo eran escasos, sino que generalmente residían en las áreas urbanas. Para una descripción de cómo era la atención médica y la práctica de la medicina en la Venezuela del siglo XVIII, ver Archila Medina, 1961, pp. 226-230.

[66] Cardoso y Pérez Brignoli, 1981, p. 203.

[67] Montáñez, 1990, p. 125. El conocimiento de técnicas contraceptivas y abortivas también ha sido informado para los esclavos de Estados Unidos de Norteamérica (Gutman, 1976, pp. 80-81).

Tabla 6.13. Distribución de las unidades conyugales familiares esclavas según el número de hijos residentes

Número de hijos por UCF*	Costa 1758-1794				Valles Centrales 1753-1794				Ambas 1753-1794			
	UCF*		Hijos		UCF*		Hijos		UCF*		Hijos	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	57	26,5	57	9,4	114	22,9	114	7,9	171	24,0	171	8,3
2	65	30,2	130	21,3	131	26,4	262	18,2	196	27,5	392	19,2
3	28	13,0	84	13,8	106	21,3	318	22,1	134	18,8	402	19,6
4	26	12,1	104	17,1	68	13,7	272	18,9	94	13,2	376	18,4
5	20	9,3	100	16,4	39	7,9	195	13,6	59	8,3	295	14,4
6	11	5,1	66	10,8	17	3,4	102	7,1	28	3,9	168	8,2
7	4	1,8	28	4,6	10	2,0	70	4,9	14	2,0	98	4,8
8	1	0,5	8	1,3	2	0,4	16	1,0	3	0,4	24	1,2
9	1	0,5	9	1,5	10	2,0	90	6,3	11	1,5	99	4,8
11	1	0,5	11	1,8	0	0,0	0	0,0	1	0,2	11	0,5
12	1	0,5	12	2,0	0	0,0	0	0,0	1	0,2	12	0,6
TOTAL	215	100,0	609	100,0	497	100,0	1.439	100,0	712	100,0	2.048	100,0
Media		2,83				2,89				2,87		
Desviación estándar		1,88				1,75				1,79		

* UCF = Unidad conyugal familiar.
Fuente: muestra G.

constituidos. Por tanto, la atipicidad del hogar negro actual no debería ser vista como una consecuencia de la esclavitud. De ahí sigue que no es posible responsabilizar a la esclavitud como una de las causas históricas que produjeron la atipicidad y desorganización que presenta la familia venezolana contemporánea. Por otro lado, si los esclavos pudieron formar hogares estables se debió, en buena parte, a la influencia que la Iglesia católica ejerció sobre los amos para que éstos les facilitaran una vida acorde con los principios cristianos, llegando inclusive a decretar la excomunión para aquellos dueños que desacatasen las normas establecidas al respecto.

APÉNDICES AL CAPÍTULO VI

Tabla 1. Hogares y unidades domésticas de los esclavos distribuidos según sus tamaños

Tamaño	Costa				Valles Centrales				Ambas regiones			
	Hogares		Personas		Hogares		Personas		Hogares		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	30	10,5	30	2,7	57	8,9	57	2,3	87	9,4	87	2,4
2	57	19,9	114	10,1	153	23,8	306	12,5	210	22,6	420	11,7
3	58	20,2	174	15,5	99	15,4	297	12,1	157	16,9	471	13,2
4	46	16,0	184	16,3	120	18,6	480	19,6	166	17,8	664	18,6
5	35	12,2	175	15,6	92	14,3	460	18,7	127	13,6	635	17,7
6	23	8,0	138	12,3	59	9,2	354	14,5	82	8,8	492	13,8
7	18	6,3	126	11,2	30	4,7	210	8,6	48	5,2	336	9,4
8	11	3,8	88	7,8	18	2,8	144	5,9	29	3,1	232	6,5
9	3	1,1	27	2,4	9	1,4	81	3,3	12	1,3	108	3,0
10	3	1,1	30	2,7	4	0,6	40	1,6	7	0,8	70	2,0
11	0	0,0	0	0,0	2	0,3	22	0,9	2	0,2	22	0,6
12	1	0,3	12	1,0	0	0,0	0	0,0	1	0,1	12	0,3
13	1	0,3	13	1,2	0	0,0	0	0,0	1	0,1	13	0,4
14	1	0,3	14	0,2	0	0,0	0	0,0	1	0,1	14	0,4
TOTAL	287	100,0	1.125	100,0	643	100,0	2.415	100,0	930	100,0	3.576	100,0
Media	3,92				3,81				3,85			
Desviación estándar	2,24				1,99				2,07			
Mediana	3				4				4			

Fuente: muestra G.

(continúa)

Tamaño	Costa				Valles Centrales				Ambas regiones			
	UD*		Personas		UD*		Personas		UD*		Personas	
	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%	N.°	%
1	9	3,1	9	0,7	8	1,2	8	0,3	17	1,8	17	0,4
2	56	19,6	112	9,1	132	20,6	264	9,5	188	20,2	376	9,4
3	64	22,3	192	15,6	116	18	348	12,6	180	19,4	540	13,4
4	48	16,8	192	15,6	131	20,4	524	18,9	179	19,2	716	17,8
5	35	12,2	175	14,2	99	15,4	495	17,9	134	14,4	670	16,7
6	30	10,5	180	14,6	68	10,6	408	14,7	98	10,6	588	14,7
7	20	7	140	11,4	35	5,5	245	8,8	55	5,9	385	10,0
8	11	3,8	88	7,1	27	4,2	216	7,8	38	4,1	304	7,6
9	6	2,1	54	4,4	16	2,5	144	5,2	22	2,4	198	4,9
10	3	1,1	30	2,4	5	0,7	50	1,8	8	0,9	80	2,0
11	2	0,6	22	1,7	4	0,6	44	1,6	6	0,6	66	1,6
12	1	0,3	12	1	2	0,3	24	0,9	3	0,3	36	0,9
13	1	0,3	13	1,1	0	0,0	0	0,0	1	0,1	13	0,3
14	1	0,3	14	1,1	0	0,0	0	0,0	1	0,1	14	0,3
TOTAL	287	100,0	1.233	100,0	643	100,0	2.770	100,0	930	100,0	4.003	100,0
Media	4,29				4,30				4,30			
Desviación estándar	2,25				2,04				2,09			
Mediana	4				4				4			

RESUMEN DE CONCLUSIONES

En la introducción se señaló que la historiografía de la familia colonial venezolana descansa sobre cuatro asunciones básicas que el tiempo ha convertido en «verdades» inobjetables. Sin embargo, la evidencia expuesta en los capítulos precedentes sugiere que dichas asunciones caen más en el mundo de los mitos que en el campo de los hechos. Así, se tiene que los hogares venezolanos del pasado, lejos de congregar a un gran número de personas y ser estructuralmente complejos, fueron más bien de tamaño modesto y mayoritariamente nucleares. Esta realidad, a su vez, pone en tela de juicio la teoría que sostiene que la reducción y nuclearización de los hogares venezolanos ha sido la consecuencia del proceso de modernización o industrialización ocurrido en los últimos cincuenta años. Por el contrario, los datos provenientes de fuentes oficiales indican que la proporción de individuos que conviven con familiares es considerablemente mayor hoy en día que en la segunda mitad del siglo XVIII. Lo mismo puede decirse de los hogares con seis o más personas, pero no de aquellos que contienen cinco o menos personas, ya que el porcentaje de estos últimos es menor en la actualidad que en tiempos de la colonia.

Por otra parte, el análisis de la documentación presentada en los capítulos V y VI muestra que la familia atípica no tuvo la preponderancia que suele atribuírsele. La mayor parte de los hogares estudiados estaban encabezados por matrimonios, mientras que los hogares a cuya cabeza se encontraba una pareja consensual, una madre soltera o una casada con el marido ausente, constituían una minoría. Sostener, por tanto, que el matrifocalismo, el concubinato y la bastardía fueron las

características dominantes de la organización familiar colonial sería una interpretación difícil de conciliar con la evidencia ofrecida a lo largo de esta disertación. A igual conclusión se llega en el caso de las familias de los esclavos.

Estas conclusiones conducen a un nuevo interrogante. Si el proceso de conformación y fraguado de las estructuras fundamentales de la sociedad venezolana culminó hacia 1770-1780, y de ahí en adelante, particularmente hasta las dos primeras décadas del siglo XX, sólo se ha producido la consolidación y desarrollo de esas estructuras [1] entonces, ¿cómo se explica que la familia contemporánea acuse una elevada proporción de concubinatos, madres solteras e hijos ilegítimos, si estos aspectos no fueron característicos de la época colonial? Dar una respuesta adecuada a esta pregunta implicaría investigar la organización familiar de los siglos XIX y XX, tarea que escapa a los propósitos de esta investigación. No obstante, es posible aventurar una hipótesis al respecto.

Basados en los resultados obtenidos para la segunda mitad del siglo XVIII, y teniendo en cuenta las características de la familia venezolana actual, podría pensarse que con la independencia se inicia el proceso de disolución de las estructuras sociales de la colonia, y no su consolidación y desarrollo como sostienen diferentes historiadores, al menos en cuanto a la familia se refiere. De ahí que la familia, como estructura fundamental de la sociedad, también comenzara a cambiar lo que, hasta ese momento, habían sido sus principios constitutivos. Algunos autores, que han estudiado problemas similares en otras sociedades latinoamericanas, señalan que el caos político, el colapso económico, la decadencia moral y los procesos de modernización probablemente contribuyan a reducir las oportunidades matrimoniales de las mujeres y a aumentar el número de uniones consensuales y de hijos ilegítimos [2]. En este sentido, la guerra de Independencia, con su devastadora y larga duración (1811-1824), no sólo significó la destrucción del aparato productivo colonial, sino que también pudo haber generado el reblandecimiento de los resortes morales de la población. Los años que siguieron a la guerra de Independencia no fueron mejores. Venezuela se hundió en un período de guerras civiles y caos político que

[1] Ríos de Hernández, 1986, pp. 45-46; Carrera Damas, 1986, p. 8.
[2] McCaa, 1989, pp. 10-11; Fauve Chamoux, 1989, p. 12.

finalizaría en 1908, cuando el dictador Juan Vicente Gómez asumió la presidencia de la República por los siguientes 27 años. Durante ese tiempo de relativa paz se produjo el advenimiento de la economía petrolera y, con ella, el proceso de modernización iniciaba su acelerado desarrollo. La Venezuela rural y pastoril del pasado se transformaba, en menos de cincuenta años, en una sociedad urbana y minera, de intenso crecimiento poblacional, en la cual la familia no ha podido aún recobrar la estabilidad y cohesión que tuvo en tiempos de la colonia. La confirmación o refutación de esta hipótesis será la tarea de futuros trabajos de investigación. Hasta entonces, el problema continuará abierto.

APÉNDICES

BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes manuscritas

Archivo Arquidiocesano de Caracas

1. Sección Matrículas:

Carpeta N.° 4, Araure, 1798, fols. 177-303.
Carpeta N.° 6, Barquisimeto, 1768, fols. 290-337.
Carpeta N.° 7, Boconó, 1788, fols. 624-659.
Carpeta N.° 11, Capaya, 1794, fols. 354-369.
Carpeta N.° 12, Tarmas, 1791, fols. 277-285.
Carpeta N.° 12, Carayaca, 1758, fols. 23-38.
Carpeta N.° 12, Carayaca, 1794, fols. 308-319.
Carpeta N.° 12, Carora, 1758, fols. 754-795.
Carpeta N.° 13, Caruao, 1765, fols. 678-681.
Carpeta N.° 16, Cúa, 1753, fols. 316-323.
Carpeta N.° 16, Cúa, 1753, fols. 323-326.
Carpeta N.° 17, Curarigua, 1776, fols. 414-429.
Carpeta N.° 18, Charallave, 1767, fols. 500-506.
Carpeta N.° 19, Chabasquén, 1782, fols. 18-28.
Carpeta N.° 22, Guama, 1759, fols. 114-135.
Carpeta N.° 22, Guama, 1794, fols. 370-401.
Carpeta N.° 23, Guarenas, 1759, fols. 69-107.
Carpeta N.° 23, Guarenas, 1782, fols. 295-341.
Carpeta N.° 23, Guarenas, 1794, fols. 452-470.
Carpeta N.° 26, Humocaro, Alto 1758, fols. 277-311.
Carpeta N.° 26, Humocaro Alto, 1794, fols. 547-562.
Carpeta N.° 27, La Guaira, 1758, fols. 1-47.

Carpeta N.° 32, Maraca, 1758, fols. 638-655.
Carpeta N.° 32, Maraca, 1782, fols. 706-721.
Carpeta N.° 32, Maraca, 1794, fols. 799-813.
Carpeta N.° 32, Maiquetía, 1759, fols. 41-59.
Carpeta N.° 32, Maiquetía, 1782, fols. 303-320.
Carpeta N.° 32, Maiquetía, 1788, fols. 333-345.
Carpeta N.° 32, Maiquetía, 1794, fols. 390-404.
Carpeta N.° 35, Naiguatá, 1794, fols. 604-609.
Carpeta N.° 36, Ocumare del Tuy, 1758, fols. 161-176.
Carpeta N.° 37, San Rafael de Orituco, 1764, fols. 1-18.
Carpeta N.° 38, Parapara, 1758, fols. 31-61.
Carpeta N.° 38, Parapara, 1791, fols. 141-164.
Carpeta N.° 41, San Diego de los Altos, 1788, fols. 357-366.
Carpeta N.° 42, San Carlos, 1745, fols. 32-44.
Carpeta N.° 52, Turmero, 1759, fols. 328-359.
Carpeta N.° 52, Turmero, 1794, fols. 884-959.
Carpeta N.° 56, Valle de la Pascua, 1788, fols. 572-579.
Carpeta N.° 56, Yaritagua, 1788, fols. 815-835.

2. Sección Parroquias:

Carpeta N.° 1, Agua Blanca, 1796, fols. 6-20.
Carpeta N.° 58, Mariara, 1782, fols. 548-561.
Carpeta N.° 63, Guardatinajas, 1790, fols. 19-30.
Carpeta N.° 90, Naguanagua, 1783, fols. 17-34.
Carpeta N.° 96, San Rafael de Onoto, 1796, fols. 80-93.

3. Sección Reales Cédulas:

Carpeta n.° IV, Cédula y Pragmática del 3 de agosto de 1776 (23-3-1776), fols. 175-187.

Archivo Arquidiocesano de Barquisimeto

1. Libros bautismales:

Humocaro Bajo, 1750-1763.
Curarigua, 1757-1779, 1780-1790.
Sanare, 1775-1784.

Archivo Diocesano Episcopal de Calabozo

1. Libros bautismales:

Guardatinajas, 1794-1800.
Parapara, 1760-1766.

Archivo Parroquial de Baruta

1. Libros bautismales:

Tomos 5B y 6, 1752-1783.

Archivo Bolivarium 1, Universidad Simón Bolívar, Caracas

1. Visita de José de Castro y Araoz, 1785-1787, legajo n.° 7, docs. 111, 113, 114, fol. 1; legajo n.° 13, docs. 224, 225, fol. 1.

Archivo General de la Nación

1. Visita de José de Castro y Araoz, 1785-1787, Sección Traslados, Miscelánea de Ayala, tomo II, n.° 993.
2. Sección Disensos y matrimonios, 1700-1782.

II. Fuentes impresas

Arcila, E.; Brito, F., y Maza Zavala, D. F. (eds.), 1968, *Documentos relativos a la obra pía de Chuao*, Caracas.

Armellada, F. C. de, 1970, *Actas del Concilio Provincial de Santo Domingo, 1622-1623*, Caracas.

Bello, A., 1810, *Resumen de la historia de Venezuela*, en Grases, P., 1981, Barcelona.

1827. «Carta a Felipe Bauzá», *Boletín Histórico*, VI (1968), pp. 344-346.

Carrocera, B. de, 1968, *Misión de los capuchinos en Cumaná: documentos (1735-1817)*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 90, Caracas.

1972. *Misión de los capuchinos en los llanos de Caracas: documentos (1667-1699, 1770-1750)*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vols. 111, 112, Caracas.

1979. *Misión de los capuchinos en Guayana: documentos (1682-1758)*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 139, Caracas.

Cisneros, J. L. de, 1981 (1764), *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 149, Caracas.
Codazzi, A., 1940 (1841), *Resumen de la geografía de Venezuela*, Caracas.
Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela de 1687, 1698, Madrid.
Cortés, S. R., 1978, *El régimen de las gracias al sacar en Venezuela durante el período hispano*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 136, Caracas.
Dauxion Lavaysse, J. J., 1813, *Voyage auxiles de Trinidad de Tabago, de la Marguerite, et dans diverses partes de Vénézuéla, dans l'Amérique méridionale*, París.
Depons, F., 1930 (1806), *Viaje a la parte oriental de tierra firme*, Caracas.
Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1848, n.° 865, Caracas.
Gilij, F. S., 1955 (1780-1784), *Ensayo de historia americana: estado presente de la tierra firme*, Bogotá.
1965. *Ensayo de historia americana*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vols. 71-73, Caracas.
Gómez Canedo, L., 1967, *Las misiones de Píritu, documentos para su Historia*. Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 83, Caracas.
Gumilla, P., 1963 (1745), *El Orinoco ilustrado y defendido*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial, vol. 68, Caracas.
Humboldt, A.; Bompland, A., 1941 (1799-1804), *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, 5 vols., Caracas.
López de Ayala, Ignacio D., 1855, *Concilio de Trento*, París-México.
López G. J. T., 1981, *Dos defensores de los esclavos negros en el siglo* XVII *(Francisco José de Jaca y Epifanio de Moirans)*, Caracas-Maracaibo.
Martí, Mariano, 1969, *Visita a la Arquidiócesis de Caracas, 1722-1784*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vols. 95-101, Caracas.
Nueva Recopilación de las Leyes destos Reynos, 1640, Madrid.
Oficina Central de Estadística e Informática (ed.), 1987 y 1981, *Encuesta de hogares por muestreo*, Caracas.
Oficina Central de Estadística e Informática (ed.), 1981, *Censo general de población y vivienda*, Caracas.
Oficina Central de Estadística e Informática (ed.), 1950, 1961, 1971, 1982, *Anuario Estadístico de Venezuela*, Caracas.
Pérez y López, A. X. Don, 1797, *Teatro de la legislación universal de España e Indias*, vol. XIX, Madrid.
Presidencia de la República (ed.), 1976, *Real Cédula de Intendencia de Ejército y Real Hacienda*, 1776, Caracas.
Real Academia de la Historia (ed.), 1847, *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio*, Madrid.
Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias, 1681, Madrid.
Semple, R., 1964, *Bosquejo del estado actual de Caracas incluyendo un viaje por la Victoria y Valencia hasta Puerto Cabello, 1810-1811*, Caracas.

Vallensis, Andreae, 1746, *Paratitia Juris Canonici, Sive Decretalium D. Gregorii Papae IX. Summaria Ac Methodica Explicatio.*
Veracoechea, Ermila Troconis de, 1969, *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 103, Caracas.

III. Libros

Abad, J. L., 1975, *Matrimonio y fecundidad en Venezuela*, Caracas.
Acosta Saignes, M., 1967, *Vida de los esclavos negros en Venezuela*, Caracas.
1967, *30 Años de juventud en nuestros 30 Años*, Caracas.
1980, *Estudios de Antropología, Sociología, Historia y Folclor*, Academia Nacional de la Historia, Monografías y Ensayos, vol. 8, Caracas.
Albornoz, O., 1973, *La sociedad venezolana*, Caracas.
Alter, G., 1988, *Family and the Female Life Course*, Wisconsin.
Álvarez F., M. M., 1963, *Comercio y comerciantes y sus proyecciones en la independencia venezolana*, Caracas.
Anderson, M., 1972, *The Study of Family Structure*, en Wrigley, E. A. (ed.), 1972.
Arcaya, P. M., 1911, *Personajes y hechos de la Historia de Venezuela*, Caracas.
1949, *Insurrección de los negros de la Serranía de Coro*, Caracas.
Arcila Farías, E., 1943, *Economía colonial de Venezuela*, Caracas.
1957, *El régimen de la encomienda en Venezuela*, Sevilla.
1968, *El régimen de la propiedad territorial en Hispano América*, en Arcila, E., y Brito, F. (eds.), 1968.
1977, *Historia de un monopolio: El estanco del tabaco en Venezuela, 1779-1833*, Caracas.
Archila, R., 1956, *Historia de la sanidad en Venezuela*, Caracas.
1961, *Historia de la medicina en Venezuela, época colonial*, Caracas.
Arellano Moreno, A., 1964, *Relaciones geográficas de Venezuela*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 70, Caracas.
1982, *Orígenes de la economía venezolana*, Caracas.
Armas Chitty, J. A. de, 1979, *Historia del Guárico (1532-1800)*, vol. 1, San Juan de los Morros.
Azevedo, T. de, 1963, *Social Change in Brazil*, Gainesville.
Báez, D. T., 1977, *La Mujer aborigen y la mujer en la colonia*, Santo Domingo.
Balza, C., Donatti, 1955, *Aspectos venezolanos*, Caracas.
Baudot, G., 1983, *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II, siglo XVI*, México.
Behrman, S. J., y Freedman, R. (eds.), 1969, *Fertility and Family Planning: a World View*, Michigan.
Benigno, F., 1985, *Una Casa, Una Terra: Ricerche su Paceco, Paese Nuovo nella Sicilia del Sei e Settecento*, Catamase di Magistro.

Berkner, L. K., y Mendels, F., 1978, *Inheritance, Systems, Family Structure and Demographic Patterns in Western Europe 1700-1900*, en Tilly, Ch. (ed.), 1978.

Bernand, C., y Gruzinsky, S., 1986, *Les enfants de l'apocalypse: la famille en Meso-Amerique et dans les Andes*, en Burgière, A. (ed.), 1986.

Beroes, M.; Fierro Bustillos, L., y Ríos, J. (eds.), 1986, *Formación histórico social de Venezuela*, Caracas.

Bethell, L., 1984, *The Cambridge History of Latin America*, 5 vols., Cambridge.

Birou, A., 1971, *Fuerzas campesinas y políticas agrarias en América Latina*, Madrid.

Blutstein, H. I., 1977, *Area Handbook for Venezuela*, Washington.

Bodard, C., 1982, *Frédéric Le Play: on Family, Work, and Social Change*, Chicago.

Borges, P., 1987, *Misión y civilización en América*, Madrid.

Borra, E., y Polo, M., 1970, *Estratificación social y familia*, Caracas.

Brito Figueroa, F., 1973, *El problema tierra y esclavos en la Historia de Venezuela*, Caracas.

1987, *Historia económica y social de Venezuela*, 4 vols., Caracas.

Brown, R., 1977, *Marriage Annulment in the Catholic Church*, Londres.

Brugarola, M., 1967, *Sociología y teología de la natalidad*, Madrid.

Burch, T. K., 1972, *Some Demographic Determinants of Average Household Size*, en Laslett, P., y Wall, R. (eds.), 1972.

Burguière, A. (ed.), 1986, *Historie de la famille*, París.

Cardoso, C. F. S., y Pérez Brignoli, 1981, *Historia económica de América Latina*, 2.ª ed., 2 vols., Barcelona.

Carter, A. T., 1984, *Household Histories*, en McC. Netting, R., y Wilk, R. R. (eds.), 1984.

Carrera Damas, G., 1970, *La sociedad colonial*, Caracas.

Carrillo Batalla, T. E., 1988, *La evolución y regulación estatal de la economía, 1780-1846*, en Romero Luengo, A. (ed.), 1988.

Carrocera, B. de, 1981, *Linguística indígena venezolana y los misioneros capuchinos*, Caracas.

Casey, J., y Vincent, B., 1987, *Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen*, en Casey, J.; Vincent, B., y Moll Blanes, I. (eds.), 1987.

Casey, J.; Vincent, B., y Moll Blanes, I. (eds.), 1987, *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona.

Coale, A. J., 1969, *The decline of Fertility in Europe from the French Revolution to World War II*, en Behrman, L. C., y Freedman, R. (eds.), 1969.

Coale, A. J., y Demeny, P., 1983, *Regional Model Life Tables and Stable Populations*, 2.ª ed., Nueva York.

Coale, A. J., y Watkins, S. C., (eds.), 1986, *The Decline of Fertility in Europe*, Princeton.

Coleman, D., y Schofield, R. (eds.), 1986, *The State of Population Theory*, Oxford.

Cook, S. F., y Borah, W., 1971, *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*, 2 vols., Berkeley.
Corredor, B., 1962, *La familia en América Latina*, Bogotá.
Cuisenier, J. (ed.), 1977, *The Family Life Cycle in European Societies*, París.
Cunill Grau, P., 1984, *The Territorial Diversity, Base of the Venezuelan Development*, Caracas.
1987, *Geografía del poblamiento venezolano en el Siglo* XIX, 3 vols., Caracas.
1988, *Geografía histórica de Venezuela*, en Pérez Vila, M. (ed.), 1988.
1988a, *Aspectos geográficos de Venezuela en los Años del General Rafael Urdaneta (1788-1845)*, en Romero Luengo, A. (ed.), 1988.
Chacón Vargas, R. V., 1983, *Estudio microhistórico de San Diego de los Altos en el Estado Miranda*, Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, vol. 17, Caracas.
Chacón, A., 1983, *Poblaciones y culturas negras de Venezuela*, Caracas.
Degler, C. N., 1971, *Neither Black nor White*, Nueva York.
Domínguez Compañy, F., 1959, *La condición de vecino, su significación e importancia en la vida colonial hispanoamericana*, Madrid.
1978, *La vida en las pequeñas ciudades hispanoamericanas de la conquista: 1494-1549*, Madrid.
Engels, F., y Marx, C., 1976, *Obras escogidas*, Moscú.
Fauve-Chamoux, A., 1983, *The Importance of Women in an Urban Environment: the Example of the Rheims Household and the Beginning of the Industrial Revolution*, en Wall, R.; Robin, J., y Laslett, P. (eds.), 1983.
Fernandes, F., 1965, *A integraçao do negro na sociedade de classes*, 2 vols., São Paulo.
Fisher, J., 1985, *Commercial Relations Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade: 1778-1796*, Liverpool.
Flandrin, J. L., 1979, *Families in Former Times*, Cambridge.
Foster Hartley, S., 1980, *Illegitimacy in Jamaica*, en Laslett, P.; Oosterveen, K., y Smith, R. M. (eds.), 1980.
Francés, A., 1990, *Venezuela posible*, Caracas.
Freyre, G., 1977, *Casa-Grande e Senzala*, Caracas.
Fundacredesa, 1988, *Proyecto Venezuela: acerca de la familia venezolana*, Caracas.
Gasparini, G., 1965, *La arquitectura colonial en Venezuela*, Caracas.
Gasparini, G., y Pérez V. M., 1981, *La Guaira, orígenes históricos y morfología urbana*, Caracas.
Gibson, Ch., 1964, *The Aztecs Under Spanish Rule: a History of the Indians of the Valley of Mexico*, California.
Glass, D. V., y Eversley, D. E. C. (eds.), 1965, *Population in History: Essays in Historical Demography*, Londres.
Gómez Hoyos, R., 1961, *La Iglesia de América en las Leyes de Indias*, Madrid.
González Oropeza, H., 1988, *La liberación de la Iglesia venezolana del Patronato*, Caracas.
González Oropeza, H., y Donis R. M., 1989, *Historia de las fronteras de Venezuela*, Caracas.

Goody, J. T., y Thompson, E. P., 1976, *Family and Inheritance. Rural Society in Western Europe, 1200-1800*, Cambridge.
1983, *The Development of the Family and Marriage in Europe*, Cambridge.
Grases, P., 1981, *Preindependencia y emancipación: protagonistas y testimonios*, Barcelona.
1981, *Estudios sobre Andrés Bello*, Barcelona.
Greenow, L. L., 1976, *Family, Household and Home: a Micro-Geographic Analysis of Cartagena (New Granada) in 1777*, Discussion Paper Series, vol. 18, Syracuse.
1977, *Spatial Dimensions of Households and Family Structure in Eighteenth Century Spanish America*, Discussion Paper Series, vol. 35, Syracuse.
Guerra C. F., 1984, *Esclavos negros, cimarroneras y cumbes de Barlovento*, Caracas.
Gutiérrez de Pineda, V., 1963, *La familia colombiana*, Bogotá.
1975, *Familia y cultura en Colombia*, Bogotá.
Gutiérrez, A., 1987, *El concubinato y la estabilidad familiar en Venezuela*, Caracas.
Gutman, H. G., 1976, *The Black Family in Slavery and Freedom, 1750-1925*, Oxford.
1978, *Persistent Myths About the Afro-American Family in Social-Historical Perspective*, Nueva York.
Hajnal, J., 1965, *European Marriage Patterns*, en Glass, D. V., y Eversley, D. E. C. (eds.), 1965.
1983, *Two Kinds of Pre-Industrial Household Formation System*, en Wall, R.; Robin, J., y Laslett, P. (eds.), 1983.
Hammer, C. I., 1983, *Family and Familia in Early-Medieval Bavaria*, en Wall, R.; Robin, J., y Laslett, P. (eds.), 1983.
Hanawalt, B., 1986, *The Ties that Bound: Peasants Families in Medieval England*, Nueva York.
Hareven, T. K., 1977, *The Family Cycle in Historical Perspective: a Proposal for a Developmental Approach*, en Guisenier, J. (ed.), 1977.
Häring, B., 1964, *La ley de Cristo*, 2 vols., Barcelona.
Hennesey, A., 1978, *The Frontier in Latin American History*, Londres.
Henry, L., 1983, *Manual de demografía histórica*, Barcelona.
Herlihy, D., 1985, *Medieval Households*, Massachusetts.
Herrera Luque, F., 1979, *Los viajeros de Indias*, 3.ª ed., Caracas.
Hobcraft, J., y Rees, P. (eds.), 1977, *Regional Demographic Development*, Londres.
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (ed.), 1961, *El mestizaje en la historia de Ibero América*, México.
Iriarte, V., 1967, *La familia en Venezuela*, 2.ª ed., Caracas.
Iturriza G. C., 1955, *Algunas familias valencianas*, Caracas.
Izaguirre, M.; Cáceres, J., y Rojas, G., 1983, *De la Venezuela agraria a la Venezuela postpetrolera*, en Ministerio de la Familia (ed.), 1983.
Izard, M., 1979, *El miedo a la revolución; la lucha por la libertad en Venezuela*, Madrid.

John, A. M., 1988, *The Plantation Slaves of Trinidad, 1783-1816. A Mathematical and Demographic Enquiry*, Cambridge.
Knodel, J. E., 1974, *The Decline of Fertility in Germany, 1871-1939*, Princeton.
1980, *Urban and Rural Illegitimacy in Imperial Germany*, en Laslett, P.; Oosterveen, K., y Smith, R. (eds.), 1980.
Laslett, P., 1966, *The Study of Social Structure from Listings of Inhabitants*, en Wrigley, E. A. (ed.), 1966.
1972, *Household and Family in Past Time*, Cambridge.
1977, *Family life and Illicit Love in Earlier Generations*, Cambridge.
1980 (ed.), *Bastardy and Its Comparative History*, Londres.
1983, *Family and Household as Work Group and Kin Groups: Areas of Traditional Europe Compared*, en Wall, R.; Robin, J., y Laslett, P. (eds.), 1983.
1983a, *The World We Have Lost, Further Explored*, 3.ª ed., Londres.
Lavrin, A., 1984, *Women in Spanish American Colonial Society*, en Bethell, L. (ed.), 1984.
Leal, I., 1963, *Historia de la Universidad de Caracas, 1721-1728*, Caracas.
1985, *Nuevas crónicas de Historia de Venezuela*, Caracas.
Leclercq, J., 1942, *Marriage and the Family*, Nueva York.
Leighton, C.; López, G., y Mori, T., 1991, *Familia, pobreza y desarrollo humano*, Caracas.
Lemmo, A., 1986, *Y tenemos de todos los reinos*, Caracas.
Lesthaeghe, R., y Wilson, C., 1986, *Modes of Production, Secularization, and the Pace of the Fertility Decline in Western Europe, 1870-1930*, en Coale, A. J., y Watkins, S. (eds.), 1986.
Lockhart, J., 1984, *Social Organization and Social Change in Colonial Spanish America*, en Bethell, L. (ed.), 1984.
Lombardi, J., 1976, *People and Places in Colonial Venezuela*, Bloomington.
1985, *Venezuela: la búsqueda del orden, el sueño del progreso*, Barcelona.
López, J. E., 1988, *La población de Venezuela durante el tránsito vital de un prócer*, en Romero L. A. (ed.), 1988.
1988a, *Nupcialidad*, en Pérez Vila, M. (ed.), 1988.
1988b, *Demografía*, en Pérez Vila, M. (ed.), 1988.
Lucena Salmoral, M., 1990, *Características del comercio exterior de la Provincia de Caracas durante el sexenio revolucionario, 1807-1812*, Madrid.
Lynch, J., 1983, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona.
Manrique, B., 1985, *Un cambio a partir del niño*, Caracas.
Man Singh Das Clinto, J. J., 1980, *The Family in Latin America*, Nueva Delhi.
Marcilio, M. L., 1984, *The Population of Colonial Brazil*, en Berthell, L. (ed.), 1984.
Margolies, L., y Suárez, M. M., 1975, *The Peasant Family in the Venezuelan Andes*, en Marks, A. F., y Römer, R. A. (eds.), 1975.
Marks, A. F., y Römer, R. A. (eds.), 1975, *Family and Kinship in Middle America and the Caribbean*, Curaçao.
Martínez-Mendoza, J., 1967, *La leyenda de El Dorado: Su historia e influencia en la Venezuela antigua*, Caracas.

Maza Zavala, D. F., 1968, *La estructura económica en una plantación colonial en Venezuela*, en Arcila, E.; Brito, F., y Maza Zavala, D. F. (eds.), 1968.
McFarlane, A., 1989, *Las reglas religiosas en una sociedad colonial: el concubinato en la Nueva Granada, Siglo XVIII*, en Universidad József Attila (ed.), 1989.
McKinley, P. M., 1985, *Pre-Revolutionary Caracas: Politics, Economy and Society 1777-1811*, Cambridge.
Mellafe, R., 1964, *La esclavitud en Hispanoamérica*, Buenos Aires.
Méndez, M. C. de, 1987, *Perfiles culturales, sociales y económicos del venezolano*, Caracas.
Mesquita Samara, E. de, 1983, *A familia brasileira*, São Paulo.
Ministerio de la Familia (ed.), 1983, *Venezuela, biografía inacabada*, Caracas.
Moll Blanes, I., 1987, *La estructura familiar del campesinado de Mallorca, 1824-1827*, en Casey, J.; Vincent, B., y Moll Blanes, I. (eds.), 1987.
Morales, P. F., 1955, *Rebelión contra la Compañía de Caracas*, Sevilla.
Moreno Gómez, L., 1987, *País pardo*, Caracas.
Mörner, M., 1961, *El mestizaje en la Historia de Iberoamérica*, México.
1969, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*, Buenos Aires.
1984, *The Rural Economy and Society of Colonial Spanish South America*, en Bethell, L. (ed.), 1984.
1989, *Evolución demográfica de Hispanoamérica Durante el Período Colonial*, en Morón, G. (ed.), 1989.
1989a, *Estratificación social de Hispanoamérica durante el período Colonial*, en Morón. G. (ed.), 1989.
Morón, G., 1989, *Historia General de América*, 15 vols., Caracas.
Nanda Anshen, R. (ed.), 1959, *The Family: Its Function and Destiny*, Nueva York.
Navarro, N. E., 1932, *El Arzobispo Guevara y Guzmán Blanco*, Caracas.
Netting, R.; Wilk, R. R., y Arnould, E. J. (eds.), 1984. *Households: Comparative and Historical Studies of the Domestic Group*, Berkeley.
Newell, C., 1988, *Methods and Models in Demography*, Londres.
Noguera, C., 1975, *Subdesarrollo, formación y familia*, Caracas.
Núñez, E. B., 1972, *Cacao*, Caracas.
Ospina Pérez, L., 1955, *Industria y protección en Colombia, 1810-1830*, Medellín.
Ots Capdequí, J. M., 1959, *Instituciones*, Barcelona.
1982, *El Estado español en las Indias*, 6.ª ed., México.
Perera, A., 1933, *Historial genealógico de familias caroreñas*, 2 vols., Carora.
1964, *Historia de la organización de los pueblos antiguos de Venezuela*, 2 vols., Madrid.
Pérez Vila, M., 1986, *El artesanado, la formación de una clase media propiamente americana*, Caracas.
1988, *Diccionario de Historia de Venezuela*, 3 vols., Caracas.
Pifano, F., 1969, *Algunos aspectos en la ecología y epidemiología de las enfermedades endémicas con focos naturales en el área tropical, especialmente en Venezuela*, Caracas.

Polanco, M. T., 1950, *Esbozo sobre historia económica venezolana, la colonia 1498-1810*, Caracas.
Pollak-Eltz, A., 1976, *La familia negra en Venezuela*, Caracas.
1980, *Family in Venezuela*, en Man Singh Das, y Clinton, J. J. (eds.), 1980.
1991, *La negritud en Venezuela*, Caracas.
Pressat, R., y Wilson, C. (eds.), 1988, *The Dictionary of Demography*, Oxford.
Quintero, R., 1970, *Estratificación social y familia*, Caracas.
Rabb, T. K., y Rotberg, R. I. (eds.), 1982, *The New History. The 1980's ans Beyond*, Princeton.
Rahner, K., 1973, *Sacramentum Mundi*, Barcelona.
Ramos, P. D., 1973, *El mito del Dorado. Su génesis y proceso*. Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial, vol. 116, Caracas.
Ramos, A., 1939, *The Negro Family in Brazil*, Washington.
Reher, D., 1988, *Familia, población y sociedad en la Provincia de Cuenca 1700-1970*, Madrid.
1990, *Town and Country in Pre-Industrial Spain, Cuenca 1550-1870*, Cambridge.
Ríos de Hernández, J., 1986, *El proceso de formación, fraguado y crisis de la formación social venezolana*, en Beroes, M.; Fierro, L., y Ríos, J. (eds.), 1986.
Rípodas Ardanaz, D., 1977, *El matrimonio en Indias*, Buenos Aires.
Rodríguez, M. A. C., 1987, *La formación del atifundio ganadero en los Llanos de Apure: 1750-1800*, Caracas.
Romero, L. A., 1988, *Venezuela en los años del General Urdaneta 1788-1845*, Maracaibo.
Rosenblat, A., 1954, *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires.
Ruggles, S., 1987, *Prolonged Connections, the Rise of the Extended Family in England and America*, Wisconsin.
Ruiz de Mateo Alonso, L., 1986, *Dinámica de los grupos familiares dentro de la estructura social venezolana*, Caracas.
Sack, R. D., 1986, *Human Territoriality: Its Theory and History*, Cambridge.
Schofield, R., 1989, *Family Structure, Demographic Behaviour, and Economic Growth*, en Walter, J., y Schofield, R. (eds.), 1989.
Segalen, M., 1986, *Historical Anthropology of the Family*, Cambridge.
Siso, M. J. M., 1961, *El proceso social venezolano y su interpretación*, en Instituto Panamericano de Geografía e Historia (ed.), 1961.
Siso, Carlos, 1986, *La formación del pueblo venezolano*, 7.ª ed., 2 vols., Caracas.
Smith, R. M. (ed.), 1984, *Land, Kinship and Life-Cycle*, Cambridge.
1984, *Some Issues Concerning Families and Their Property in Rural England 1250-1800*, en Smith, R. M. (ed.), 1984.
1986, *Transfer Incomes, Risk and Security: the Role of the Family and the Collectivity in Recent Theories of Fertility Change*, en Coleman, D., y Schofield, R. (eds.), 1986.
Soriano de García Pelayo, G., 1988, *Venezuela 1810-1830: aspectos desatendidos de dos décadas*, Caracas.

Stone, L., 1982, *Family History in the 1980's: Past Achievements and Future Trends*, en Rabb, T. K., y Rotberg, R. I. (eds.), 1982.

Subero, E., 1986, *La colonia*, Caracas.

Tannenbaum, F., 1947, *Slave and Citizen, the Negro in the Americas*, Nueva York.

Tilly, Ch. (ed.), 1978, *Historical Studies of Changing Fertility*, Princeton.

Todd. E., 1985, *The Explanation of Ideology: Family Structures and Social Systems*, Oxford.

Torres-Rioseco, A., 1959, *The Family in Latin America*, en Nanda Anshen, R. (ed.), 1959.

Troconis de Veracoechea, E., 1979, *La tenencia de la tierra en el litoral central de Venezuela*, Caracas.

1988, *El mundo femenino en la época de Rafael Urdaneta 1788-1845*, en Romero, L. A. (ed.), 1988.

1990, *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas*, Caracas.

Universidad József Attila (ed.), 1989, *Iglesia, religión y sociedad en la Historia Latinoamericana, 1492-1945*, 3 vols., Szeged.

Valecillos, H., 1985, *Consideraciones en torno a la evolución histórica de la familia en Venezuela*, Caracas.

Van de Walle, E., 1980, *Illegitimacy in France During the Nineteenth Century*, en Laslett, P.; Oosterveen, K., y Smith, R. (eds.), 1980.

Velásquez, R., 1983, *Entrevista*, en Ministerio de la Familia (ed.), 1983.

Viazzo, P. P., 1989, *Upland Communities. Environment, Population and Social Structure in the Alps Sinde the Sixteenth Century*, Cambridge.

Vidal, M., 1977, *Moral de actitudes*, Madrid.

Vila, P., 1965, *Geografía de Venezuela*, 2 vols., Caracas.

1969, *Visiones geohistóricas de Venezuela*, Caracas.

Vila Vilar, E., 1977, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, Sevilla.

Wall, R., 1977, *Regional and Temporal Variations in English Household Structure from 1650*, en Hobcraft, J., y Rees, P. (eds.), 1977.

Wall, R.; Robin, J., y Laslett, P (eds.), 1983, *Family Forms in Historic Europe*, Cambridge.

1983, *The Household: Demographic and Economic Change in England, 1650-1970*, en Wall, R.; Robin, J., y Laslett, P. (eds.), 1983.

1984, *Real Property, Marriage and Children: the Evidence From Four Pre-Industrial Communities*, en Smith, R. (ed.), 1984.

Walter, J., y Schofield, R. (eds.), 1989, *Famine, Disease and the social Order in Early Modern Society*, Cambridge.

Watson, L. C., 1982, *Conflicto e identidad en una familia guajira*, Caracas.

Wilk, R. R., y Netting, R. (eds.), 1984, *Households: Changing Forms and Functions*, en Netting, R.; Wilk, R. R., y Arnould, E. J. (eds.), 1984.

Wrigley, E. A. (ed.), 1966, *An Introduction to English Historical Demography*, Nueva York.

1972, *Nineteenth Century Society: Essays in the Use of Quantitative Methods for the Study of Social Data*, Cambridge.

Wrigley, E. A., y Schofield, R., 1981, *The Population History of England, 1541-1871*, Cambridge.
Wrigley, E. A., 1987, *People, Cities and Wealth*, Oxford.

IV. Artículos y ponencias en congresos

Acosta Saignes, M., 1961, «Observaciones sobre la familia extendida en Venezuela», *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, II, pp. 7-20.
Almécija, J., 1988, «El crecimiento demográfico venezolano 1936-1971», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n.° 281, pp. 131-148.
Arcila Farías, E., 1990, «El comercio de la Provincia de Caracas con los dominios españoles y naciones europeas y sus dominios americanos», *Angostura, Revista Venezolana de Historia*, I, pp. 45-54.
Bauer, A. J., 1979, «Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppresion», *Hispanic American Historical Review*, LIX, pp. 34-63.
Beher, R., y Frye, D., 1988, «Property, Progeny and Emotion: Family History in a Leonese Village», *Journal of Family History*, XIII, pp. 13-32.
Benigno, F., 1989, «The Southern Italian Family in the Early Modern Period: A Discussion of Co-Residential Patterns», *Continuity and Change*, IV, pp. 165-194.
Berkner, L., 1972, «The Stem Family and the Developmental Cycle of the Peasant Household: An Eighteenth Century Austrian Example», *American Historical Review*, LXVII, pp. 398-418.
1975, «The Use and Minuse of Census Data for Historical Analysis of Family Structure», *Journal of Interdisciplinary History*, V, pp. 721-738.
Brennan, E. R.; James, A. V., y Morrill, W. T., 1982, «Inheritance, Demographic Structure, and Marriage: A Cross-Cultural Perspective», *Journal of Family History*, VII, pp. 289-298.
Britto K., M., 1989, «Demografía escrava no Piani», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 20.
Burguière, A., 1986, «Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe moderne (xvi-xix siècles)», *Annales E. S. C.*, XLI, pp. 639-655.
Campos Graf, M. E. de, 1989, «Mulheres e crianças escravas no sociedade Paranaense do seculo xix», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 20.
Cancian, F. M.; Wolf G. L., y Smith, P. H., 1978, «Capitalism, Industrialization, and Kinship in Latin America: Major Issues», *Journal of Family History*, III, pp. 319-336.
Carlos, M. L., y Sellers, L., 1972, «Family, Kinship Structure, and Modernization in Latin America», *Latin American Research Review*, VII, pp. 95-124.
Carrera Damas, G., 1965, «La supuesta empresa antiesclavista del Conde de Tovar», *Anuario del Instituto de Antropología e Historia*, II, pp. 67-84.
Celton, D. E., 1989, «Relación familia-producción en la Provincia de Córdoba a fines del siglo xviii», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 18.

Da Costa, I. del N., y Hideiki Nozoe, N., 1989, «Elementos da estructura de posse de escravos em Lorena no alvorecer do seculo XIX», *Conference on the Population of Latin America*, p. 32.
De Vos, S., 1987, «Latin American Households in Comparative Perspective», *Population Studies*, XLI, pp. 501-517.
Doenges, C. E., 1991, «Patterns of Domestic Life in Colonial Mexico: Views from the Household», *Latin American Population History Bulletin*, XIX, pp. 14-21.
Donís Ríos, M., 1988, «Aportes para una Historia de Antímano», *Montalbán*, n.° 20, pp. 67-101.
Douglas, W. A., 1988, «Iberian Family History», *Journal of Family History*, XIII, pp. 1-12.
Farías, J. L., 1987, «Las matrículas y los problemas de la historia económica colonial en Venezuela», *Tierra Firme*, IV, pp. 537-544.
Fauve-Chamoux, A., 1989, «Nuptialité, formation de la famille et fecondite: l'histoire de la population d'Amerique Latine», *Latin American Population History Bulletin*, n.° 16, pp. 11-14.
García Z., A. J., 1986, «Pueblos de indios: una aproximación al estudio del urbanismo y la arquitectura en Venezuela colonial (siglo XVII)», *Correo de Ultramar*, n.° 1, pp. 5-26.
González, C. L., y Vicente, G. H., 1992, «Ciudades y Haciendas», *Sartenejas*, n.° 7, pp. 4-8.
Grabill, W. H., y Cho, L. J., 1965, «Methodology for the Measurement of Current Fertility from Population Data on Young Children», *Demography*, II, pp. 50-73.
Grajales P. A., y Aranda R., J. L., 1972, «Estructura ocupacional de una villa agrícola y artesanal de la Nueva España: Atlixco, Puebla, 1792», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 21.
Hajnal, J., 1953, «Age at Marriage and Proportions Marrying», *Population Studies*, VII, pp. 115-136.
Herlihy, D., 1983, «The Making of the Medieval Family: Symmetry, Structure, and Sentiment», *Journal of Family History*, VIII, pp. 116-130.
1987, «The Family and Religious Ideologies in Medieval Europe», *Journal of Family History*, XII, pp. 3-17.
Higman, B. W., 1975, «The Slave Family and Household in the British West Indies, 1800-1834», *Journal of Interdisciplinary History*, VI, pp. 261-287.
1978, «African and Creole Slave Family Patterns in Trinidad», *Journal of Family History*, III, pp. 163-180.
Izard, M., 1971, «El comercio venezolano en una época de transición: 1777-1830», *Miscellanea Barcinonensia*, n.° 30, pp. 7-44.
King, M., y Preston, S. H., 1990, «Who Lives with Whom? Individual Households Measure», *Journal of Family History*, XV, pp. 117-132.
Kuznesof, E., y Oppenheimer, R., 1985, «The Family and Society in Nineteenth Century Latin America: an Historiographical Introduction», *Journal of Family History*, X, pp. 215-234.
Kuznesof, E., 1989, «Illegitimacy, Race, and Family Ties in Nineteenth Century Brazil», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 17.

Laslett, P., y Hammel, E. A., 1974, «Comparing Household Structure over Time and Between Cultures», *Comparative Studies in Society and History*, XVI, pp. 73-103.

Laslett, P., 1976, «The Wrong Way Through the Telescope: A Note on Literary Evidence in Sociology and Historical Sociology», *British Journal of Sociology*, XXVII, pp. 320-342.

1977, «Characteristics of the Western Family Considered Over Time», *Journal of Family History*, II, pp. 89-115.

1988, «Family, Kinship and Collectivity as Systems of Support in Pre-Industrial Europe: A Consideration of the Nuclear-Hardship Hypothesis», *Continuity and Change*, III, pp. 153-175.

Lucena Salmoral, M., 1982, «Los comerciantes caraqueños y sus diversas categorías: comerciantes, mercaderes, bodegueros y pulperos», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIX, pp. 251-273.

Maduro, O., 1992, «Nuestra variedad etnocultural», *SIC*, n.º 545, pp. 217-221.

Marcy, R. T., 1981, «Factors Affecting the Fecundity and Fertility of Historical Populations: A Review», *Journal of Family History*, VI, pp. 309-326.

Martínez C., J. M., 1988, «Peasant Household Formation and the Organization of Rural Labour in the Valley of Segura During the XIXth Century», *Journal of Family History*, XIII, pp. 91-109.

Mc Caa, R., 1982, «Modeling Social Interaction: Marital Miscegenation in Colonial Spanish America», *Historical Methods*, XV, pp. 45-66.

1984, «Calidad, Clase, and Marriage in Colonial Mexico: the Case of Parral, 1788-1790», *Hispanic American Historical Review*, LXIV, pp. 477-501.

1989, «Women's Position, Family and Fertility in Mexico, 1777-1930», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 11.

1991, «Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1784», *Historia Mexicana*, XL, pp. 579-614.

Medick, H., 1976, «The Proto-Industrial Family Economy: the Structural Function of Household and Family During the Transition from Peasant Society to Industrial Capitalism», *Social History*, n.º 3, pp. 291-315.

Mesquita Samara, E. de, 1989, «Familias e domicilios en sociedades escravistas (São Paulo no seculo XIX)», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 32.

Metcalf, A. C., 1989, «The Slave Family in Colonial Brazil: A Case Study from São Paulo», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 25.

Montáñez, L., 1990, «Mestizaje, racismo y endorracismo», *SIC*, LIII, pp. 125-128.

1991, «Las mujeres negras», *Nuevo Mundo*, L, pp. 115-123.

Montero, M., 1983, «Algunas consideraciones sobre política familiar», *Primer Taller Nacional de Familia.*

1983a, «La estructura familiar venezolana y la transformación de estereotipos y roles sexuales», *Programa para el cambio.*

Moreno, A., 1992, «Rasgos de la familia popular venezolana», *XIV Asamblea Conjunta SECORVE*, p. 29.

Newson, L. A., 1989, «Labour Systems and Demography in Colonial Spanish America», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 17.

Nimkoff, M. F., y Middleton, R., 1974, «Types of Family and Types of Economy», *American Journal of Sociology*, IX, pp. 209-220.

Osorio, E. F., 1989, «Cúcuta 1802, análisis de una sociedad a partir de un padrón general de población», *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*, I, pp. 108-121.

Picó, F., 1990, «Iglesia y esclavitud», *SIC*, LIII, pp. 129-132.

Radding, C., 1989, «Ciclos demográficos, trabajos y comunidad en los pueblos serranos de la provincia de Sonora, siglo XVIII», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 18.

Ramos, D., 1975, «Marriage and the Family in Colonial Vila Rica», *The Hispanic American Historical Review*, LV, pp. 200-225.

Robinson, D., 1974, «Ecological Patterns in Latin American Colonial Cities: a Case Study of Eighteenth Century Caracas», *Conference of Latin American Geographers*, p. 10.

1979, «Relating Structure to Process in Historical Population Analysis: Case Studies from Eighteenth Century Spanish America», *Symposium on Research Methods in Historical Geography*, p. 21.

1979a, «Córdoba en 1779: la ciudad y la campaña», *Gaea*, XVII, pp. 279-312.

Rodríguez, J. A., 1986, «Vicios dieciochescos», *V Congreso Venezolano de Historia.*

Salinas M., R., 1989, «Familia y hogar en Chile central a mediados del siglo XIX, los Andes, 1835-1865», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 19.

Seed, P., 1985, «The Church and the Patriarchal Family: Marriage Conflict in Sixteenth and Seventeenth Century New Spain», *Journal of Family History*, X, pp. 284-293.

Segalen, M., 1977, «The Family Cycle and Household Structure: Five Generations in a French Village», *Journal of Family History*, II, pp. 223-236.

Smith, J. E., 1989, «Methods and Confusion in the Study of Household. A Review», *Historical Methods*, XXII, pp. 57-60.

Sokoll, T., 1987, «The Pauper Household Small and Simple?», *Ethnologia Europaea*, XVII, pp. 25-42.

Steckel, R. H., 1980, «Slave Marriage and the Family», *Journal of Family History*, V, pp. 406-421.

Trigo, P., 1990, «Optar por la madre», *SIC*, LIII, pp. 133-135.

Ugalde, L., 1988, «Tres versiones de los cristianos sobre la esclavitud», *Montalbán*, n.º 20, pp. 7-38.

Vethencourt, J. L., 1974, «La estructura familiar atípica y el fracaso histórico-cultural en Venezuela», *SIC*, XXXVII, pp. 67-69.

1985, «Familia y sociedad: influencias externas que afectan la familia», *Tercer Congreso Internacional para la Familia de las Américas*», pp. 63-70.

Vidal Luna, F., 1989, «Observaçoes sobre casamentos de escravos em treze localidades de São Paulo (1776, 1804 e 1829)», *Conference on the Population History of Latin America*, p. 13.
Vinovskis, M. A., 1977, «From Household Size to the Life Course», *American Behavioral Scientist*, XXI, pp. 263-287.
Wilson, C., 1984, «Natural Fertility in Pre-Industrial England 1600-1799», *Population Studies*, XXXVIII, pp. 225-240.

V. Tesis doctorales inéditas

Cueche S., D., 1985, *Ausencia paterna y la estratificación de las necesidades básicas en el menor*, Universidad Central de Venezuela.
Mago de Chópite, L. de, 1988, *La población de Santiago de León de Caracas a través de las matrículas parroquiales*, Instituto Pedagógico de Caracas.
Roeder G., M., 1988, *Desarrollo evolutivo de una familia venezolana*, Universidad Central de Venezuela.
Velázquez, N., 1986, *Los resguardos de indios y la formación de circuitos económicos en la Provincia de Mérida (siglo XVIII)*, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).
Waldron, K., 1977, *A Social History of a Primate City: the Case of Caracas, 1750-1810*, Indiana.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Lista de tablas

Lista de gráficos

Lista de mapas

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ÍNDICE TOPONÍMICO



Las Colecciones MAPFRE 1492 constituyen el principal proyecto de la Fundación MAPFRE AMÉRICA. Formado por 19 colecciones, recoge más de 270 obras. Los títulos de las Colecciones son los siguientes:

AMÉRICA 92

INDIOS DE AMÉRICA

MAR Y AMÉRICA

IDIOMA E IBEROAMÉRICA

LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS

IGLESIA CATÓLICA EN EL NUEVO MUNDO

REALIDADES AMERICANAS

CIUDADES DE IBEROAMÉRICA

PORTUGAL Y EL MUNDO

LAS ESPAÑAS Y AMÉRICA

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

ARMAS Y AMÉRICA

INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

EUROPA Y AMÉRICA

AMÉRICA, CRISOL

SEFARAD

AL-ANDALUS

EL MAGREB

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de agosto de 1992.

El libro *La familia en la provincia de Venezuela,* de Juan Almécija, forma parte de la Colección «Realidades Americanas», en la que se analizan aspectos muy diversos (culturales, económicos, sociales), imprescindibles para entender la complejidad de la historia americana.

COLECCIÓN REALIDADES AMERICANAS

- Hispanoamérica-Angloamérica. Causas y factores de su diferente evolución.
- Comercio y mercados en América Latina colonial.
- América en Filipinas.
- Historia política de Brasil.
- Las Reales Audiencias en las provincias americanas de España.
- La Universidad en la América hispánica.
- El indigenismo desdeñado.
- Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial.
- Genocidio en América.
- Historia de la prensa hispanoamericana.
- Misiones del Paraguay. Conflictos y disolución de la sociedad guaraní.
- Extremo Oriente y Perú en el siglo XVI.
- La vida fronteriza en Chile.
- La familia en la provincia de Venezuela.

En preparación:

- Viajeros por Perú.
- El Brasil filipino.
- Comunicaciones en la América hispánica.
- La población de América.
- El mestizaje como gesta.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y postcolombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492,* de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



EDITORIAL
MAPFRE